

Los discursos de los Congresos Internacionales de la Lengua Española (1997-2007)

Perspectiva glotopolítica Tomo 1

Autor:

Rizzo, María Florencia

Tutor:

Narvaja de Arnoux, Elvira

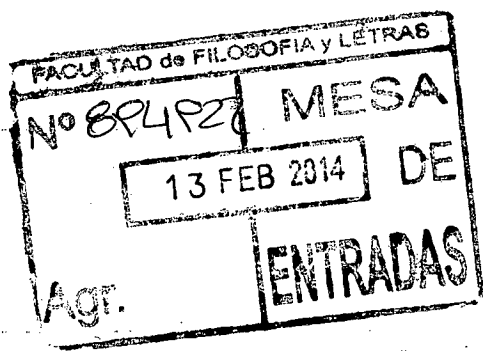
2014

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Doctor de la Universidad de Buenos Aires en Letras

Posgrado

Tesis 19-3-10V.1

Tesis
19.3.10V.1



**LOS DISCURSOS DE LOS CONGRESOS INTERNACIONALES DE LA
LENGUA ESPAÑOLA (1997-2007): PERSPECTIVA GLOTOPOLÍTICA
(Tomo I)**

**Tesis para alcanzar el grado de
Doctor por la Facultad de Filosofía y Letras
de la Universidad de Buenos Aires
Área: Lingüística**

**Doctoranda: Mg. María Florencia Rizzo
Directora: Dra. Elvira Beatriz Narvaja de Arnoux**

Buenos Aires, febrero de 2014

En memoria de mi abuela, Gladys

A Guille y a Isa, mis amores

Agradecimientos

El trabajo de investigación y, en especial, la escritura de una tesis, es un recorrido arduo y solitario; sin embargo, no puede llevarse a cabo sin el apoyo y la colaboración de muchas personas e instituciones a quienes quiero especialmente expresar mi agradecimiento.

En primer lugar, a mi directora de tesis, la Dra. Elvira Arnoux, por sus inestimables contribuciones en el proceso de investigación y por guiarme con generosidad y con sabiduría a lo largo de este camino de formación, cuya primera etapa se inició con un trabajo de adscripción a la cátedra de Lingüística Interdisciplinaria de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA y continuó con elaboración de la tesis de Maestría en Análisis del Discurso en la misma Facultad.

A las instituciones que me permitieron hacer efectiva esta investigación: al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), por el apoyo institucional y económico brindado para la realización de esta tesis mediante dos becas de posgrado (períodos 2007-2010 y 2010-2012); a los proyectos UBACyT de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, dirigidos por Elvira Arnoux, en los cuales se inscribió esta investigación desde mi participación en ellos a partir del año 2005; y al Instituto de Lingüística de la misma casa de estudios, por brindarme un espacio institucional de trabajo.

Deseo agradecer a mis compañeros y colegas del Instituto, de la Maestría y del Doctorado, no sólo por las observaciones que fueron haciendo a lo largo del trabajo y por las conversaciones en torno a diversas cuestiones teórico-metodológicas sino también por el apoyo y la contención que me brindaron a nivel personal en distintos momentos de la investigación; especialmente a Daniela Lauria, Juan Eduardo Bonnin, Ana Laura Maizels, Mara Glozman, Karina Savio, Florencia Magnanego y Pablo Von Stecher.

Quiero expresar mi gratitud a los profesores de grado y de posgrado que, en distintas instancias a lo largo de todos estos años, me han motivado y han contribuido a mi formación con sus clases, sus charlas de estudio y las enriquecedoras lecturas de trabajos,

en particular a Roberto Bein, Carlos Luis, María Marta García Negroni, Lía Varela, Mónica Zoppi Fontana y José del Valle. A los docentes y compañeros del Instituto de Estudios del Lenguaje de la Universidad Estatal de Campinas (UNICAMP) de Brasil con quienes compartí charlas enriquecedoras durante una estancia de estudios financiada por el Programa 016/04 del Convenio de intercambio académico de Centros Asociados de Posgrado Brasil-Argentina.

Debo hacer un reconocimiento especial a los profesores Isabel Blanco, Carlos Luis y Lía Varela, quienes evaluaron en el año 2011 mi tesis de maestría “Continuidades y desplazamientos en los discursos de los congresos de la lengua española (1892 y 1992): del *descubrimiento de América* al *encuentro de dos mundos*”. Sus valiosos comentarios e interesantes sugerencias han estado presentes en la elaboración de este trabajo.

Agradezco a mis amigos de toda la vida, quienes me acompañan de diferentes modos y me alejan del mundo académico cuando lo necesito.

A mis papás, Iris y Raúl, porque hicieron todo en la vida para que sea feliz y porque están siempre. A mis hermanos y cuñadas, por su afecto y su compañía alegre.

Gracias a Guille, por su cariño infinito, por creer siempre en mí y apoyarme incondicionalmente, mi eterno agradecimiento y amor. Y gracias a Isabella, porque es todo para mí y porque mi deseo de pasar más tiempo con ella fue un motor muy fuerte para terminar esta tesis.

En tanto que la realidad de una lengua es un hecho primario, que acontece como tal, la idea social de ella es un hecho secundario, que se da como resultado de una reflexión [...] Es decir, entre la percepción de un hecho verbal y la elaboración de una idea acerca de él, media en el hablante un proceso de reflexión que no consiste simplemente en una versión en espejo del hecho, sino en una construcción interpretativa [...] Así que la reflexión sobre la lengua no se da como un acontecimiento aislado e individual, sino como parte de un proceso social, determinado por la experiencia histórica de la comunidad hablante. En esa experiencia, que reúne de manera extremadamente compleja acontecimientos históricos, situaciones económicas, procesos políticos, tradiciones y situaciones de crisis, la reflexión sobre la lengua cifra sus puntos de referencia, encuentra sus valores y determina las explicaciones globales con que ha de continuar concibiéndose la propia lengua. Se crea lo que se ha venido llamando una 'ideología' de la lengua. Ideología que, en la medida en que ofrece una interpretación global y forma parte de los grandes medios de conservación de la identidad de una sociedad, llega a naturalizarse y darse como versión definitiva y real de lo que es la lengua en sí misma

Luis Fernando Lara (1990) *Dimensiones de la lexicografía. A propósito del 'Diccionario del español de México'*

Empecemos con una afirmación de primera importancia: pluricentrismo casi Nunca significa igualdad. Me parece dudoso que haya casos de un pluricentrismo absolutamente simétrico. Desde hace mucho tiempo, la sociolingüística aportó información valiosa para poder responder a la pregunta "¿Quién es dueño de la lengua?" ("Who owns the language?"). Son los criterios de prestigio histórico, número de habitantes, poder económico y político, importancia socio-cultural, centros administrativos y culturales, pero, sobre todo, el grado de elaboración lingüístico-discursiva y la existencia de un corpus de textos con función codificadora (gramáticas, diccionarios, etc.) los que permiten una jeraquización y especificación de cada estándar. Es decir, pluricentrismo implica en cierta medida casi siempre parcialidad interpretativa y puede, incluso, representar diferentes tipos de coexistencia conflictiva.

Wulf Oesterreicher (2002) "El español, lengua pluricéntrica: perspectivas y límites de una autoafirmación lingüística nacional en Hispanoamérica", en *Lexis*, vol. XXVI, N° 2.

ÍNDICE

Tomo I

INTRODUCCIÓN

1. Presentación de la investigación.....	14
2. Puntos de partida.....	17
3. Materiales de archivo y corpus de análisis.....	19
4. Recorrido y organización de la tesis.....	22

Primera parte

Glotopolítica, congresos de la lengua, antecedentes	30
--	-----------

CAPÍTULO 1. Los discursos sobre el español en los congresos de la lengua: un enfoque glotopolítico

1.1. Introducción.....	31
1.2. El enfoque glotopolítico.....	31
1.3. Estudios y aportes.....	34
1.3.1. Trabajos sobre el español en los países hispanohablantes en el contexto de fines del siglo XX.....	35
1.3.1.1. La política de internacionalización del español liderada por España.....	35
1.3.1.1.1. El papel de agentes glotopolíticos.....	36
1.3.1.1.2. Imagen del español e ideologías lingüísticas.....	38
1.3.1.1.3. Instrumentos lingüísticos.....	40
1.3.1.2. Política lingüística e integración regional en América del Sur.....	41
1.3.1.3. Imaginarios identitarios y memorias discursivas.....	44
1.3.2. Estudios sobre los congresos de la lengua española.....	45
1.4. Los discursos sobre el español en los congresos de la lengua como objeto de estudio.....	47
1.5. Configuración de una matriz discursiva.....	50

CAPÍTULO 2. Antecedentes de los Congresos Internacionales de la Lengua Española

2.1. Introducción.....	61
2.2. El inicio de la serie: el Congreso Literario Hispanoamericano de 1892.....	63
2.2.1. En torno al IV Centenario del Descubrimiento de América.....	64
2.2.2. El programa del Congreso: la anticipación de las conclusiones.....	66
2.2.3. La unidad de la lengua española y el miedo a la fragmentación: ¿civilización o barbarie?.....	72
2.2.4. Norma y cambio lingüístico: la metáfora de la lengua como organismo vivo..	79
2.2.5. Los americanos y la intervención en el lenguaje.....	81
2.2.6. Dispositivo enunciativo: el Congreso como “puesta en diálogo”.....	90
2.2.7. Dispositivo argumentativo: la naturalización de un modelo jerárquico de autoridad lingüística.....	94
2.3. El antecedente inmediato de los congresos internacionales: el Congreso de la Lengua Española de 1992.....	99
2.3.1. En torno al V Centenario de Descubrimiento de América.....	100
2.3.2. La nueva orientación político-lingüística del español en la escena pública: proyección “exterior” e “interior” de la lengua.....	102
2.3.3. El discurso de la Real Academia Española en el Congreso: la unidad lingüística en la comunidad hispánica.....	106
2.3.4. La (re)configuración del mapa de agentes de política lingüística.....	112
2.3.5. Nuevos espacios de intervención glotopolítica: el papel de los medios de comunicación.....	115
2.3.6. Identidades discursivas e integración regional.....	120
2.4. Observaciones finales.....	128

Segunda parte 132

Instancias de regulación del lenguaje: el papel de las academias y de la prensa escrita

CAPÍTULO 3. La política lingüística panhispánica mirada desde los congresos: las huellas de un proceso

3.1. Introducción.....	135
------------------------	-----

3.2. El papel histórico de la RAE y de las academias de la lengua.....	137
3.2.1. La creación de la Asociación de Academias de la Lengua Española.....	140
3.3. La política lingüística panhispánica.....	145
3.3.1. El I Congreso Internacional de la Lengua Española: academias desplazadas y centro de críticas.....	147
3.3.2. El II Congreso Internacional de la Lengua Española: ¿hacia la política lingüística panhispánica?.....	154
3.3.3. La “nueva” orientación político-lingüística de la RAE en las obras académicas.....	161
3.3.4. La <i>unidad</i> de la lengua como preconstruido.....	167
3.3.5. El III Congreso Internacional de la Lengua Española: el discurso (hegemónico) sobre la diversidad.....	171
3.3.5.1. El I Congreso de laS lenguaS: ¿el mismo discurso sobre la diversidad?.....	176
3.4. Observaciones finales.....	180

CAPÍTULO 4. Posiciones glotopolíticas: uso y corrección en los discursos sobre prensa escrita y sobre la problemática del *spanGLISH*

4.1. Introducción.....	185
4.2. El lugar de la prensa gráfica y de los medios de comunicación en los programas de los congresos.....	186
4.3. El uso de la lengua en la prensa escrita.....	191
4.4. Ideologías lingüísticas en pugna: la problemática del <i>spanGLISH</i>	197
4.5. Observaciones finales.....	206

Tomo II

Tercera parte 209

Nuevas dinámicas de la(s) lengua(s) en el espacio nacional, regional e internacional

CAPÍTULO 5. Lengua, identidad e integración regional

5.1. Introducción.....	212
5.2. Imaginarios identitarios.....	213
5.3. Continuidades, desplazamientos y nuevos imaginarios en los congresos de la lengua.....	216
5.3.1. La configuración del imaginario de comunidad hispánica en el Congreso Literario Hispanoamericano.....	218
5.3.2. Del <i>descubrimiento de América</i> (1892) al <i>encuentro de dos mundos</i> (1992)..	225
5.4. Los congresos internacionales: la reconfiguración de la identidad lingüística hacia el cambio de siglo.....	229
5.4.1. El español y las integraciones regionales.....	230
5.4.2. Alcances del término <i>iberoamericano</i> en el Congreso de Zacatecas: límites inestables.....	236
5.4.3. Desplazamientos de sentido de “lo latinoamericano” en los Congresos Internacionales de la Lengua Española.....	239
5.4.4. La identidad iberoamericana en el Congreso de Cartagena de Indias.....	245
5.4.5. ¿Identidades en tensión?.....	250
5.4.5.1. Identidad latinoamericana e identidad iberoamericana en el IV Congreso Internacional de la Lengua Española.....	251
5.5. Observaciones finales.....	256

CAPÍTULO 6. La enseñanza de español como lengua extranjera: orientaciones convergentes y divergentes en el escenario glotopolítico iberoamericano

6.1. Introducción.....	259
6.2. La enseñanza de español como lengua extranjera en los programas de los congresos.....	261
6.3. La construcción discursiva del Instituto Cervantes como “representante” de la comunidad iberoamericana en la enseñanza del español como lengua extranjera	263
6.4. La certificación del español como lengua extranjera: cronología breve.....	267
6.4.1. La agenda glotopolítica sobre certificación de español: “apertura” y “cierre” del debate.....	272
6.4.2. Posiciones convergentes y divergentes.....	275

6.5.	El español en Brasil en los programas de los congresos.....	281
6.5.1.	En torno a la ley 11.161.....	281
6.5.2.	Tensiones entre posicionamientos en el escenario glotopolítico iberoamericano: ¿quiénes pueden constituirse en agentes de intervención legítimos en Brasil?.....	284
6.6.	Observaciones finales.....	292

CAPÍTULO 7. La *internacionalización* del español: desplazamientos y vacilaciones en la designación del objeto discursivo *lengua española*

7.1.	Introducción.....	294
7.2.	Hacia la búsqueda del estatuto de lengua internacional.....	295
7.3.	La construcción de objetos discursivos.....	298
7.4.	El español como lengua internacional.....	299
7.4.1.	¿Español internacional o español neutro?.....	300
7.4.2.	Español internacional: desplazamientos en la relación con otras lenguas.....	305
7.5.	¿Español panhispanico y/o pluricéntrico?.....	318
7.6.	El español como lengua común.....	324
7.7.	Observaciones finales.....	327

CONCLUSIONES	330
---------------------------	-----

BIBLIOGRAFÍA

1.	Fuentes.....	340
2.	Estudios de Lingüística, Glotopolítica y Análisis del Discurso.....	343
3.	Estudios históricos y culturales.....	362

ANEXOS

A. Listado del corpus	366	
1.	Congreso Literario Hispanoamericano.....	367
2.	Congreso de la Lengua Española.....	369
3.	I Congreso Internacional de la Lengua Española.....	371
4.	II Congreso Internacional de la Lengua Española.....	373

5.	III Congreso Internacional de la Lengua Española.....	376
6.	IV Congreso Internacional de la Lengua Española.....	378
B.	Programas de los congresos.....	382
1.	Congreso Literario Hispanoamericano.....	382
2.	Congreso de la Lengua Española.....	384
3.	I Congreso Internacional de la Lengua Española.....	388
4.	II Congreso Internacional de la Lengua Española.....	393
5.	III Congreso Internacional de la Lengua Española.....	403
6.	IV Congreso Internacional de la Lengua Española.....	409

Lista de siglas, acrónimos y abreviaturas

AEAE	Asociación de Escritores y Artistas Españoles
ALCA	Área de Libre Comercio de las Américas
ASALE	Asociación de Academias de la Lengua Española
AVE	Aula Virtual Cervantes
BBVA	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria
CALE	Congreso de Academias de la Lengua Española
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CEA	Certificado de Español Avanzado
CEB	Certificado de Español Básico
CEI	Certificado de Español Intermedio
CELA	Certificado de Español como Lengua Adicional
CELPE-Bras	Certificado de Proficiência em Língua Portuguesa para Estrangeiros
CELU	Certificado de Español Lengua y Uso
CEPE	Centro de Enseñanza para Extranjeros
Cf.	Confrontar
CIE	Certificado Internacional de Español
CILE	Congreso/s Internacional/es de la Lengua Española
CIN	Comunidad Iberoamericana de Naciones
CLE	Congreso de la Lengua Española
CLH	Congreso Literario Hispanoamericano
CLS	Congreso de laS lenguaS
CNN	Cable News Network
CONICET	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
CREA	Corpus de Referencia del Español Actual
CSN	Comunidad Sudamericana de Naciones
CUNY	City University of New York
DELE	Diploma de Español como Lengua Extranjera
DEU	Departamento del Español Urgente

DPD	Diccionario Panhispánico de Dudas
DRAE	Diccionario de la Real Academia Española
DUCLE	Diploma Universitario de Español como Lengua Extranjera
ELE	Español como Lengua Extranjera
ELSE	Español Lengua Segunda y Extranjera
EPLE	Examen de Posesión de la Lengua Española
Fundéu	Fundación del Español Urgente
ÍCARO	Instituto de Artes Contemporáneas de Rosario
ICEX	Instituto Español de Comercio Exterior
MCER	Marco Común Europeo de Referencia
Mercosur	Mercado Común del Sur
MNER	Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas
NAFTA	Tratado de Libre Comercio de América del Norte (North American Free Trade Agreement)
NGLE	Nueva Gramática de la Lengua Española
NPLP	Nueva política Lingüística Panhispánica
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
OIF	Organización Internacional de la Francofonía (Organisation internationale de la Francophonie)
ONU	Organización de las Naciones Unidas
RAE	Real Academia Española
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana
SERPAJ	Servicio de Paz y Justicia
SICELE	Sistema Internacional de Certificación del Español como Lengua Extranjera
UBACyT	Universidad de Buenos Aires Ciencia y Tecnología
Unasur	Unión de Naciones Suramericanas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization)
V.	Ver

INTRODUCCIÓN

1. Presentación de la investigación

Los discursos y los debates sobre la lengua española en el mundo hispánico han estado atravesados desde los procesos independentistas en América Latina por las reflexiones en torno a la identidad –no solo nacional sino también, como consecuencia de la descolonización, extendidas al ámbito continental– y al vínculo –con posiciones que van desde el rechazo hasta la filiación– entre los países hispanoamericanos y la exmetrópoli. Así, mientras tenían lugar debates de envergadura acerca de la lengua nacional en el marco del proceso de formación y consolidación de los Estados nacionales en América Latina, del otro lado del Atlántico, España afrontaba el reto de formar una nación que pudiera integrarse a la modernidad, para lo cual era fundamental conformar una identidad propia que superara el pasado imperial y estableciera una nueva relación con Hispanoamérica.

Hacia fines del siglo XX, la crisis de los Estados nación, la constitución de bloques regionales, el avance de los medios masivos de comunicación y el creciente borramiento de los límites entre el ámbito público y privado fueron incidiendo en el espacio de las lenguas, dando lugar a la propagación de las instancias reguladoras de las prácticas lingüísticas. En particular, los procesos de globalización económica y de integración regional cuestionaron y reestructuraron este espacio que antes estaba estrechamente ligado al territorio estatal y a la identidad nacional, dos aspectos asociados al tradicional Estado nación. Así, comenzó a discutirse el papel del español en el escenario mundial y en los distintos espacios regionales de los cuales participa, pero también dentro de los límites de los países que lo tienen como lengua oficial en relación, por ejemplo, con las variedades con las que convive.

En este contexto, a partir de la década del noventa España puso en marcha una política de promoción internacional del español. A las acciones lideradas por entidades como el Instituto Cervantes, desde su creación en 1991, se sumó años más tarde la Real Academia Española (RAE) con la implementación de una política de área idiomática

designada oficialmente como Nueva Política Lingüística Panhispánica (NPLP), cuyas bases fueron expuestas en el año 2004. La importante producción de instrumentos lingüísticos publicados en los años que siguieron a esa presentación y la realización de eventos con repercusión en la opinión pública como son los Congresos Internacionales de la Lengua Española (CILE) han sido la cara más visible de dicha política.

La investigación que aquí presentamos analiza, desde la perspectiva teórico-metodológica de la Glotopolítica tal como ha sido desarrollada en la Argentina por el equipo de investigación que dirige la Dra. Elvira N. de Arnoux en la Universidad de Buenos Aires, los CILE como uno de los dispositivos discursivos principales que ha desplegado desde la última década del siglo XX la política lingüística de área encarada por España y que exponen la necesidad de “negociación” de la gestión de la lengua común con los países hispanoamericanos, es decir, de atender a los distintos posicionamientos en el escenario glotopolítico iberoamericano. De este modo, buscamos contribuir a la profundización del lugar otorgado históricamente a la lengua española y a las relaciones culturales entre España y América Latina, a partir de la indagación de discursos de los CILE realizados en un período específico, entre 1997 y 2007,¹ atendiendo al vínculo con los procesos socioculturales, políticos y económicos en los que se inscriben; y de la exploración de las continuidades y las transformaciones que operan a lo largo de la serie considerada. Asimismo, procuramos ampliar y complejizar el estudio de los congresos de la lengua como espacios discursivos públicos de intervención glotopolítica y realizar un aporte a la comprensión del papel que cumplen los discursos de determinados agentes sociales que participan en dichos congresos e inciden en procesos político-lingüísticos.

Nuestro recorrido se extiende desde los antecedentes de los CILE, esto es, el Congreso Literario Hispanoamericano (Madrid, 1892) y el Congreso de la Lengua Española

¹ Nos referimos al primero convocado en el año 1997 en la ciudad mexicana de Zacatecas bajo el lema “La lengua española y los medios de comunicación”, al siguiente realizado en Valladolid en 2001 con el tema “El español en la sociedad de información”, al que tuvo lugar en Rosario en el año 2004 llamado “Identidad lingüística y globalización” y al cuarto que se desarrolló en 2007 en la ciudad de Cartagena de Indias con el título “Presente y futuro de la lengua española: unidad en la diversidad”.

Si bien consideraremos algunos discursos en particular, hemos decidido no incluir en los materiales de trabajo los textos del V CILE (Valparaíso, 2010) “América en la lengua española” ya que el encuentro fue suspendido por el terremoto que tuvo lugar en Chile en vísperas de su celebración y son escasos los discursos que fueron subidos a la página web oficial de los congresos de la lengua (cf. <http://congresosdelalengua.es/valparaiso/default.htm> [consulta: 11-08-13]). En el caso del último CILE, realizado en octubre de 2013 en la ciudad de Panamá (cf. <http://www.cile.org.pa/> [consulta: 11-12-13]), no hemos podido incorporarlo debido a que nos encontrábamos en la etapa final de redacción de la tesis.

(Sevilla, 1992), que despliegan lo que llamamos *la matriz discursiva de los congresos*, hasta la serie de congresos internacionales que se inicia en el año 1997 y que abarca la primera década del siglo XXI, en la que operan desplazamientos vinculados con la nueva coyuntura. Estos discursos sobre la lengua española son examinados a partir de la interrelación entre dos planos: el de las orientaciones político-lingüísticas y el simbólico-identitario, sobre el que se apoya constantemente el primero para legitimarse.

Los CILE son acontecimientos públicos convocados para reflexionar y debatir problemáticas de la agenda glotopolítica del español. Se celebran con periodicidad en distintos países hispanohablantes y son organizados principalmente por el Instituto Cervantes, la RAE y la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) en colaboración con el gobierno del país anfitrión.

Desde nuestra perspectiva, los textos que integran los congresos considerados constituyen un objeto de estudio complejo en la medida en que concentran diversos aspectos que deben ser contemplados a lo largo de la investigación. En primer lugar, se trata de discursos sobre el español producidos por agentes sociales provenientes de diversos campos cuyos límites no son siempre fáciles de delimitar: lingüístico, académico-institucional, educativo, literario, político, periodístico, editorial, publicitario, económico-empresarial. A su vez, la posición geopolítica de dichos actores en el escenario político-lingüístico iberoamericano también constituye un factor esencial a considerar aunque somos conscientes de que, en tanto se trata de acontecimientos ideados y organizados primordialmente desde España, predomina en ellos la orientación peninsular. Se desprende de lo anterior que la agenda de temas que son objeto de discurso también sea amplia y heterogénea: así, coexisten trabajos sobre el español en los medios de comunicación (en la publicidad, en la televisión, en la radio, en la prensa gráfica, en el cine, en internet), la/s norma/s, los diferentes niveles del sistema lingüístico, las distintas variedades de español, la literatura del mundo hispánico, el papel de la lengua en los organismos internacionales y en el escenario internacional en general, la enseñanza de español como lengua extranjera, cuestiones concernientes a la terminología y al papel de la lengua en el ámbito científico, la relación del español con otras lenguas con las que convive (como el gallego, el vasco o el catalán en España, o como las lenguas indígenas en América) o con las que entabla contacto lingüístico (por ejemplo, con el inglés en el caso de la comunidad hispana de los

Estados Unidos o en la frontera con México, o con el portugués en las zonas de contacto con Brasil), entre otros temas.

2. Puntos de partida

La finalidad de esta tesis es analizar los discursos públicos que conforman los CILE realizados en el período 1997-2007 con el propósito de analizar las orientaciones político-lingüísticas y su relación con la construcción de representaciones sociolingüísticas e imaginarios identitarios en el marco de los procesos lingüísticos y políticos en los que participan España y América Latina. A continuación, formulamos los puntos de partida que guiaron nuestra investigación, sobre la serie de CILE y sobre problemáticas específicas que atraviesan los congresos:

- Los CILE se inscriben en una determinada matriz ideológico-discursiva cuyos rasgos permanecen a lo largo del tiempo; a su vez, están atravesados por las coyunturas en las que son producidos, con lo cual se introducen cambios o desplazamientos de un congreso a otro.
- Los congresos internacionales son espacios discursivos que exhiben huellas del proceso que derivó en la renovación de la política lingüística del área hispánica designada como *política lingüística panhispánica*. Así, la nueva política se va afirmando a lo largo de los CILE, cristaliza en el 2004 y se consolida luego con la elaboración de los instrumentos lingüísticos.
- En los congresos internacionales va cobrando fuerza un imaginario colectivo más abarcador que el que integra a España y a Hispanoamérica en la llamada *comunidad hispánica*, en la medida en que permite la articulación del español con el portugués, esto es, con una lengua fundamental para el desarrollo de las integraciones regionales de las que aquella participa. De este modo, se identifica una tensión entre dos imaginarios: el de la comunidad hispánica, con una larga tradición discursiva, y el iberoamericano, que pone en evidencia la voluntad por parte de España de replantear las relaciones lingüístico-culturales, pero también económicas (por ejemplo, al encabezar la enseñanza del español en Brasil), con los países latinoamericanos –donde,

a su vez, cobran fuerza proyectos de integración sudamericanos–, sin por ello dejar de conservar un papel fundamental en el imaginario hispanoamericano.

- Los CILE presentan una articulación entre sí, es decir que se produce un encadenamiento entre ellos en la medida en que cada uno “abre” ciertas problemáticas sensibles de la agenda glotopolítica de la lengua española que se presentan como “clausuradas” en el congreso siguiente. En particular, lo estudiaremos en referencia a dos problemáticas en torno a la enseñanza del español como lengua extranjera: los sistemas de certificación y el español en Brasil, donde opera un mecanismo de apertura al debate de ciertos temas en el proceso de definición de las cuestiones centrales que conciernen a la política lingüística del español, impulsada por determinadas agencias, principalmente españolas.
- La incorporación del valor económico a la imagen pública del español –que cristaliza en el ideologema de la lengua como recurso económico a partir de la naturalización de esta relación– impulsa el control de la certificación del español como lengua extranjera y de su enseñanza, en especial en Brasil, por parte de España. Sin embargo, la identificación de posicionamientos divergentes –a cargo de quienes defienden la existencia de un certificado internacional elaborado por un conjunto de universidades argentinas, por un lado, y de agentes brasileños que expresan la necesidad de pensar la política lingüística en el marco de la integración latinoamericana de la que participa su país, por el otro– obliga a los agentes españoles a negociar y a considerar a los países hispanoamericanos.
- En lo que respecta específicamente a la enseñanza del español como lengua extranjera en Brasil, la promulgación de la ley de oferta obligatoria de español en el sistema educativo brasileño acentúa el interés de España por la difusión de la lengua en ese país e impone el tratamiento del tema en los congresos. Sin embargo, la falta de convocatoria de todos los sectores involucrados da cuenta de la voluntad de exhibir una posición uniforme desde las instancias oficiales de estos encuentros.
- La prensa escrita ocupa en los CILE un lugar complejo, dinámico, en la medida en que se coloca y es colocada en los discursos que recorren los encuentros en distintos espacios cuyos polos oscilan entre la armonía y el conflicto con las academias y entre el acercamiento y el distanciamiento del discurso normativo y purista. Así, observamos

que se mantiene como componente estable una ideología lingüística de orientación purista que coincide con la que –con algunos matices– continúa defendiendo la RAE. Esto no anula, sin embargo, la presencia de una ideología lingüística del uso por sobre la norma que se contrapone a la anterior y la enfrenta, cuyo despliegue mayor se identifica en los discursos sobre la problemática del llamado *spanglish*.

- La coexistencia de numerosos atributos para el español –*internacional, general, común, panhispánico, pluricéntrico*– en los discursos de los congresos pone en evidencia una representación vacilante del objeto que responde a la búsqueda de estatuto de lengua internacional, para lo cual es necesario desterritorializar la lengua, pero también revela los intentos por naturalizar y hacer invisible un tratamiento todavía asimétrico de las normas del español en la comunidad hispánica.

3. Materiales de archivo y corpus de análisis

Partimos de la consideración de que los congresos de la lengua española (1892, 1992, 1997, 2001, 2004, 2007, 2010) –realizados con distintos propósitos culturales y políticos y en diferentes momentos históricos– integran una misma serie discursiva. Para la constitución de la serie seguimos la propuesta del método serial de B. Schlieben-Lange (1993), quien postula la conformación de conjuntos de documentos que presenten una considerable homogeneidad y representatividad para circunscribir largas duraciones. Localizamos el punto de partida de la serie en el Congreso Literario Hispanoamericano de 1892. Este acontecimiento significó el comienzo de un proceso de configuración de una matriz discursiva en la que se plasman las posiciones legítimas en torno a la cuestión de la lengua, pero también las tensiones subyacentes que giran alrededor de esta. Cabe destacar que esta convocatoria fue la primera abierta a escritores e intelectuales hispanoamericanos y tuvo como fin mantener la unidad de la lengua española tanto en España como en la América de habla hispana y afianzar los vínculos entre los dos hemisferios.

Un siglo después, en el marco de la política de reposicionamiento internacional de España, proceso que incluyó, entre otras cuestiones, su ingreso a la OTAN, a la Unión Europea y el crecimiento de las multinacionales con fuerte impronta española, y para retomar el trabajo comenzado en el Congreso de 1892, se convoca en Sevilla, con motivo

de los festejos por el V Centenario del Descubrimiento, el llamado Congreso de la Lengua Española. Luego de este acontecimiento comienzan a realizarse congresos de carácter internacional. En el contexto de la globalización económica, las integraciones supraestatales y el reordenamiento de los Estados nacionales, la atención se dirige hacia políticas lingüísticas concernientes a la promoción internacional del español, su enseñanza como lengua extranjera, su circulación en los medios de comunicación, el desarrollo de tecnología lingüística y las políticas lingüísticas de áreas idiomáticas, entre otras. En esta coyuntura cobra importancia la propuesta por parte de España de realizar encuentros de carácter internacional en los que se trabajen problemáticas relacionadas con el español. De este modo, luego de la iniciativa peninsular, se propuso realizar congresos junto con Hispanoamérica, aunque las decisiones principales continuaron en manos españolas ya que, si bien la ASALE es convocante, el peso de la RAE en ella es, como veremos, significativo.

De este conjunto de materiales que abarcan una larga duración tomamos, para esta investigación, el grupo de congresos internacionales que comenzaron a realizarse desde el año 1997, aunque también incorporaremos como antecedentes los dos congresos ya mencionados que inician la serie, el de 1892 y el de 1992, analizados en nuestra tesis de maestría (Rizzo 2011). Así, consideramos los CILE –que integran junto con los otros congresos una misma serie pero que además entran en diálogo con otros discursos sobre el español– como una subserie dentro de los congresos de la lengua. La propuesta consiste en estudiar cada acontecimiento en particular atendiendo a la coyuntura en la que se inserta pero también pondremos en relación los encuentros, lo cual nos permite identificar y confrontar posicionamientos político-lingüísticos y sus cambios a lo largo del tiempo, atendiendo al interdiscurso (Courtine 1981) de cada período, es decir, al espacio con el cual dialogan los textos.

De acuerdo con lo expuesto, conformamos el corpus a partir de los siguientes materiales de archivo:²

a. I Congreso Internacional de la Lengua Española (Zacatecas, 1997): La lengua española y los medios de comunicación.

² Tomamos el concepto en el sentido en que lo utiliza E. Arnoux (2006: 9): “textos escritos que no han sido obtenidos a partir de experiencias diseñadas por el investigador (...) sino que se seleccionan entre aquellos que han sido o son susceptibles de ser conservados gracias a variados mecanismos sociales e institucionales que los constituyen en ‘documentos’”. Esta distinción había sido realizada por M. Pêcheux y C. Fuchs (1975).

- b. II Congreso Internacional de la Lengua Española (Valladolid, 2001): El español en la sociedad de información.
- c. III Congreso Internacional de la Lengua Española (Rosario, 2004): Identidad lingüística y globalización.
- d. IV Congreso Internacional de la Lengua Española (Cartagena de Indias, 2007): Presente y futuro de la lengua española: unidad en la diversidad.

Puesto que desde la perspectiva del Análisis del Discurso que adoptamos se concibe el corpus como un conjunto dinámico de enunciados que se va delimitando a lo largo de la investigación y no como un cuerpo estable de textos, la conformación de nuestro corpus de trabajo conllevó una tarea de redefinición constante.³ En efecto, a partir de la realización de procedimientos exploratorios formulamos y encadenamos hipótesis surgidas de distintas confrontaciones con los textos y fuimos estableciendo y reconsiderando criterios para delimitar distintos subcorpora.

Hemos atendido a dos aspectos para el armado de subcorpora. Por un lado, consideramos la dimensión programática de los congresos, esto es, los programas de temas y los discursos de inauguración y de clausura, ya que entendemos estos espacios como los marcos oficiales de los encuentros, para analizar los posicionamientos de agentes sociales relevantes: funcionarios de los gobiernos del país en que se celebra el encuentro, el Rey de España, miembros de instituciones académicas, escritores con reconocimiento internacional. En segundo lugar, atendimos a un criterio temático-diacrónico para la selección de los textos: así, a partir del relevamiento de los principales ejes que atraviesan los encuentros pudimos observar continuidades y discontinuidades entre estos.⁴ Los núcleos temáticos que organizaron nuestro análisis son los siguientes: unidad y diversidad de la lengua, lengua e identidad, norma hispánica, vínculos entre España e Hispanoamérica, dimensión económica del español, su enseñanza como lengua extranjera, el español como lengua internacional y el uso de la lengua en la prensa escrita.

³ En este sentido, seguimos la concepción dinámica de *corpus* que proponen, entre otros, E. Arnoux (2006) y M. Zoppi-Fontana (2005). Esta autora señala que la decisión posibilita la descripción de los regímenes de enunciabilidad en su devenir, tanto en lo que respecta a las regularidades de funcionamiento como a las rupturas provocadas por el acontecimiento (2005: 95).

⁴ Como señala E. Orlandi (1999: 36), en todo discurso se manifiestan dos fuerzas en permanente tensión: por un lado, en el decir siempre se mantiene algo, la memoria, en este sentido hablamos de estabilidad; por el otro, se producen rupturas en los procesos de significación.

Así, la propuesta de abordar los discursos de los congresos de la lengua se detiene en dos planos de análisis de la estructura de los congresos: por un lado, en los programas de temas y en los discursos de inauguración y de clausura con el objeto de analizar los ideogramas y las orientaciones glotopolíticas que recorren los encuentros para armar el mapa de los presupuestos compartidos de donde parten las argumentaciones y a partir de los cuales se diagraman las representaciones en torno a la lengua, que circulan en la sociedad. Por otro lado, abordamos los discursos organizados por temáticas siguiendo un recorrido diacrónico: analizamos el dispositivo enunciativo para identificar posicionamientos; las estrategias argumentativas tendientes a hacer aceptables las propuestas de planificación y la dimensión polémica, es decir, las posiciones que entran en conflicto dentro del campo político-lingüístico; la identificación de campos léxicos y modos de designación que se organizan en torno a determinadas nociones así como la configuración de objetos discursivos, las cuales dan cuenta de las representaciones acerca de la lengua, que determinan las diferentes posturas sostenidas, y de la configuración de imaginarios identitarios; las ideologías lingüísticas que recorren los textos a fin de dar cuenta de la articulación entre las representaciones del lenguaje y los posicionamientos político-ideológicos.

4. Recorrido y organización de la tesis

La tesis está estructurada en tres partes que se encuentran, no obstante, íntimamente relacionadas. El propósito de la primera sección es fundamentar exhaustivamente la investigación desde el punto de vista teórico y metodológico, caracterizar la matriz ideológico-discursiva de los congresos de la lengua que los atraviesa e indagar, en particular, los dos encuentros que son antecedentes de los CILE de modo de poder articularlos con el análisis de esta subserie a la que nos dedicaremos en la segunda y en la tercera parte del trabajo.

De este modo, el primer capítulo está destinado a profundizar los recorridos teórico-metodológicos que vertebran nuestra investigación. El objetivo es presentar el marco general en el que se inscribe la tesis, mientras que los conceptos y las herramientas metodológicas utilizadas a lo largo del trabajo serán precisados en cada capítulo, conforme

al desarrollo de los análisis de nuestro corpus. Para completar este propósito, reseñamos los principales estudios y líneas de investigación en torno a los cuales se articula la tesis. Estos trabajos, que indagan distintas problemáticas actuales sobre política lingüística del español, han sido organizados siguiendo tres criterios interrelacionados: 1. histórico, en la medida en que sus análisis se centran, en términos generales, en la última década del siglo XX y en la primera del XXI; 2. glotopolítico, en función del entorno geopolítico que abordan; y 3. temático, es decir, según ejes de análisis que se vinculan estrechamente con los que atraviesan nuestra tesis: el papel de las academias como agentes de intervención glotopolítica, la construcción de la imagen del español y el estudio de ideologías lingüísticas que recorren los discursos sobre la lengua, los instrumentos lingüísticos publicados en el marco de la renovación de la política lingüística del español, el modo como los procesos de integración regional modifican el espacio de las lenguas nacionales, la enseñanza de español como lengua extranjera y la configuración de imaginarios identitarios.

En segunda instancia, justificamos la realización de un congreso de la lengua como una acción glotopolítica y conceptualizamos los discursos que integran este tipo de acontecimientos. En el último apartado analizamos la conformación de lo que, a nuestro entender, es la matriz discursiva de los congresos de la lengua española, que permite incluirlos en una misma serie ideológico-discursiva. Determinamos las dimensiones que componen la matriz, cuyo despliegue inicial se localiza en el Congreso Literario Hispanoamericano, con la finalidad de ampliar dicha serie a partir de la incorporación de los CILE, y presentamos algunas modificaciones que operan en los componentes en este lapso, que luego serán desplegadas y problematizadas a lo largo de la tesis.

En el capítulo 2 buscamos realizar un recorrido por los dos congresos que se organizaron con anterioridad a los CILE y que constituyen, desde nuestra perspectiva, sus antecedentes: el Congreso Literario Hispanoamericano y el Congreso de la Lengua Española, que entabla un espacio de articulación entre el primero y la serie de congresos internacionales. La indagación en las condiciones de producción de estos acontecimientos y sus orientaciones glotopolíticas permite comprender mejor nuestro objeto de estudio.

El Congreso de 1892 exhibe la voluntad española de intervenir en la lengua y de disciplinar las instancias de planificación y las prácticas lingüísticas en el ámbito

hispanoamericano. De este modo, examinamos la ideología lingüística de tendencia prescriptiva y purista que presenta el programa de temas e indagamos, en los discursos expuestos durante el encuentro, la construcción discursiva de la unidad lingüística en la comunidad hispánica, la problemática del cambio idiomático y los intentos de intervención en el lenguaje por parte de agentes americanos. Asimismo, relevamos en los discursos la construcción de locutores que exhiben una “puesta en diálogo” de representaciones identitarias de los sectores involucrados que, en parte, colaboraron en la configuración del papel de España y de Hispanoamérica en la conformación de la “lengua común”. Por último, nos centramos en el lugar otorgado a la cuestión de la autoridad lingüística en el Congreso y estudiamos el recorrido discursivo que lleva a la naturalización de la Corporación madrileña como principal autoridad en materia de lenguaje.

En lo que concierne al Congreso de 1992 examinamos, en primer lugar, los nuevos lineamientos para intervenir en el estatus de la lengua desplegados a partir de una doble operación discursiva, de apertura y de cierre del abanico de posibilidades, en un corpus conformado por los discursos de inauguración y de clausura. En segundo término, presentamos la configuración del nuevo mapa de agentes glotopolíticos que se pone en escena en el congreso y exploramos, en especial, el discurso de los medios de comunicación y el de la RAE cuyas posiciones, en cierta medida, convergen. Asimismo, intentaremos identificar en un conjunto de discursos distintas identidades discursivas que expresan nuevos espacios de interlocución para intervenir en el español en tanto lugares de enunciación legitimados.

La segunda parte de la tesis profundiza problemáticas que despliegan los CILE vinculadas con la regulación del lenguaje. Las transformaciones que tuvieron lugar en las dos últimas décadas del siglo XX –asociadas con los procesos de globalización económica que conllevan, a su vez, la conformación de bloques regionales y modificaciones en las funciones de los Estados nacionales– incidieron en el espacio de las lenguas y dieron lugar a la multiplicación de las instancias reguladoras. En este marco, el desarrollo y crecimiento de la circulación de medios de comunicación acentuó la preocupación por la influencia que estos ejercen en las lenguas, hecho que se pone en evidencia en los congresos. Así, analizamos, por un lado, la gestación y la primera etapa de la política lingüística panhispánica con la que la RAE buscó renovar sus prácticas regulatorias. Por otro lado, el

importante lugar otorgado a los medios de comunicación en los congresos nos lleva a examinar, en particular, el discurso de la prensa escrita en tanto agente de intervención político-lingüística así como su relación con las academias.

Tomando como punto de partida, entonces, la idea de que los CILE exponen huellas del proceso de configuración de la política lingüística panhispánica, el propósito del capítulo 3 es interrogar estos acontecimientos discursivos a la luz de los cambios producidos en los últimos años en la política lingüística de área idiomática encarada por la RAE y la ASALE. Para ello, iniciamos nuestro recorrido profundizando en el papel histórico de la Corporación madrileña como agente estandarizador del español y en el de la Asociación desde su creación en el año 1951.

En segundo lugar, la propuesta consiste en examinar los dos congresos que anteceden el documento oficial que presenta la política panhispánica –esto es, el I CILE (Zacatecas 1997) y el II CILE (Valladolid 2001)– como espacios en los que pueden identificarse indicios que permiten comprender, en alguna medida, el proceso de elaboración de dicha política. En tercer lugar, el análisis busca indagar un conjunto de fragmentos correspondientes a instrumentos lingüísticos de diferentes períodos, elaborados por la RAE y la ASALE, para identificar marcas discursivas que exhiban la transformación que supuso la nueva política. Luego de haber analizado uno de los pilares que sostiene la nueva política, esto es, la pretendida participación equitativa de todas las academias en las tareas de estandarización, abordamos otro de los lineamientos fuertes que se condensa en el nuevo lema *unidad en la diversidad*. De este modo, examinamos el efecto de evidencia que produce el sintagma “la unidad de la lengua” en discursos históricos y actuales de agentes académicos, principalmente de la RAE. En lo que concierne al polo de la diversidad, la última parte del capítulo analiza exposiciones sobre este tema en el III CILE (Rosario 2004) y la emergencia de tendencias que cuestionan la posición hegemónica en un congreso alternativo que coincidió con el anterior, llamado –en un gesto de provocación– I Congreso de laS lenguaS.

Por su parte, el capítulo 4 se centra en el papel de uno de los actores glotopolíticos que fue cobrando mayor protagonismo en las décadas de 1980 y de 1990: los medios de comunicación, en particular, la prensa escrita. En un primer momento estudiamos el espacio asignado a estos sectores en los programas de los congresos. La propuesta consiste

en identificar qué periódicos o periodistas y, en términos generales, qué tipo de agentes exponen en los encuentros y en qué secciones, es decir, cuáles son las voces autorizadas para tratar esos asuntos, qué espacios de los programas están destinados a reflexionar sobre el español en la prensa escrita y qué problemáticas se destacan. Finalmente, realizamos una comparación para detectar continuidades y cambios a lo largo del tiempo.

Luego, analizamos los discursos que tratan sobre el estado de la lengua en la prensa gráfica con el objeto de identificar posiciones glotopolíticas, tanto en las exposiciones de periodistas o directivos de los medios como en las de miembros de las academias de la lengua y de docentes universitarios, en relación con tres ejes: el papel que los diferentes actores cumplen en la regulación de la norma, la cuestión del cambio lingüístico, en particular, de la influencia de extranjerismos, y el vínculo entre norma y uso. Con esto buscamos explicar en qué momentos y por qué las posiciones de los periodistas y de los académicos se ubican en polos opuestos, produciendo un enfrentamiento, o bien convergen, con lo cual se genera un vínculo de complementariedad o de asociación en las funciones de regulación lingüística.

Por último, abordamos los debates en torno al llamado *spanglish*, que tuvo un espacio considerable en los CILE, aunque no desde la programación de los encuentros sino como objeto de discurso al que se apeló en distintas exposiciones. Este asunto exhibe de modo cabal la tensión entre dos ideologías lingüísticas que recorren, aunque en distinta medida, los congresos: una –preponderante– de orientación purista y otra que pondera el uso sobre la norma.

La tercera y última parte de la tesis busca analizar ciertas problemáticas que conciernen a los desplazamientos del español del ámbito local o nacional al regional e internacional. En el contexto actual de la globalización, la reorganización del mapa mundial requiere de la integración de los Estados nacionales en nuevos espacios que trasciendan las fronteras existentes para diseñar otras nuevas, a fin de acompañar el dinamismo que proponen los modos de organización económica, social, política y cultural en esta etapa. Estos cambios, que afectan los diversos ámbitos de la vida cotidiana, demandan intervenciones en los planos lingüístico y educativo. En el proceso de conformación de los bloques regionales la lengua ocupa un lugar fundamental no solo en tanto instrumento integrador, de comunicación, sino también en la configuración de imaginarios colectivos

que dan cuenta de identidades dentro del área. De este modo, indagamos, en primer término, la configuración de imaginarios que apelan a distintas memorias discursivas y que se activan con el fin de lograr la aceptación de determinadas propuestas político-lingüísticas. Por otra parte, factores como el desarrollo de las tecnologías de la comunicación y el aumento de los desplazamientos mundiales de población son indicadores de la necesidad de planes de acción específicos en el espacio público del lenguaje, destinados a fomentar una lengua de carácter internacional. Así, analizamos, por un lado, la cuestión de la enseñanza de español como lengua extranjera, principalmente en lo que respecta a su certificación y a su desarrollo en Brasil y, por el otro, la configuración del español como lengua internacional, para lo cual es necesario considerar las representaciones de lengua que circulan, sus sentidos y alcances, así como la relación del español con otras lenguas.

En esta dirección abordamos, en el capítulo 5, los discursos sobre el español como espacios privilegiados para indagar la configuración de identidades colectivas y el papel que cumple en ellas la lengua en relación con las coyunturas en las que están insertos y, específicamente, con el desarrollo de políticas lingüísticas. En primer lugar, analizamos los tópicos que caracterizan lo que llamamos *el imaginario de comunidad hispánica*, que se instala en el Congreso Literario Hispanoamericano, se afianza en la primera mitad del siglo XX y perdura, con distinta intensidad en diferentes momentos, a lo largo de décadas hasta que el nuevo escenario de fines de siglo motiva ciertos desplazamientos de sentido, que serán analizados en los discursos del Congreso de Sevilla de 1992.

Los imaginarios no son ajenos a las transformaciones que operan en los Estados nacionales y a las dinámicas de las integraciones regionales en las que ellos participan. Así, por un lado, indagamos en el papel del español en bloques regionales donde ocupa distintos papeles: la Unión Europea, el Mercosur, la Comunidad Iberoamericana de Naciones, el NAFTA, la Unasur. En este marco, es ineludible considerar el vínculo que entabla esta lengua con otras, principalmente, con el portugués y con el inglés. A continuación, identificamos y analizamos un imaginario de comunidad iberoamericana –que coexiste con el de comunidad hispánica– más atento a la dinámica de las integraciones regionales (acompañando, principalmente, el impulso de la Comunidad Iberoamericana de Naciones),

cuyos límites son inestables hasta el Congreso de 2007 en Cartagena de Indias, donde se afianza.

Por otra parte, estudiamos los sentidos asignados al término *latinoamericano* en los distintos CILE –connotado, por lo general, negativamente– y analizamos la emergencia en el Congreso de Rosario y, más aún, en el de Cartagena de un imaginario latinoamericano que se construye a partir de valores positivos y que se apoya en la historia y en el presente de la región. Por último, buscamos responder si estos imaginarios pueden complementarse como propuestas alternativas o entran necesariamente en tensión porque suponen proyectos que se oponen.

El capítulo 6 se propone analizar problemáticas debatidas o silenciadas en torno al español como lengua extranjera en los congresos, principalmente en lo que concierne a su desarrollo en Brasil y a su certificación. Así, relevamos, en primer término, el lugar que ocupa aquella cuestión en los programas de los congresos. A continuación examinamos, en discursos de los miembros del Instituto Cervantes que participan de los CILE, cómo se erige esta entidad en autoridad natural en tanto “representante” de la comunidad hispanohablante en lo que respecta a la planificación lingüística del español como lengua extranjera.

En segunda instancia, nos centramos en el tema de la certificación de español como lengua extranjera y realizamos una breve cronología de los antecedentes del tema hasta la presentación del último certificado en 2007, el Sistema Internacional de Certificación de Español como Lengua Extranjera, días antes de la realización del IV CILE. Luego, examinamos las posiciones glotopolíticas en torno a la certificación en los dos congresos donde esta cuestión tiene un lugar destacado, el III y IV CILE, en los que observamos un movimiento de “apertura” y de “cierre” del debate respectivamente, que busca clausurar la posibilidad de plantear nuevas discusiones sobre el tema.

En tercer lugar, nos detenemos en el espacio que ocupa el español en Brasil en la agenda de los congresos. Con el fin de historizar brevemente la coyuntura en la que se inscriben las exposiciones sobre este tema, nos referimos al contenido y los alcances de la Ley 11.161 sancionada en el año 2005 que establece la obligatoriedad de la oferta de enseñanza de español en el sistema educativo público brasileño. Posteriormente, analizamos las exposiciones sobre el tema en los dos congresos donde tiene lugar un panel

específico sobre el español en Brasil, esto es, el II CILE y el IV CILE. Identificamos, en cada encuentro, qué tipo de agentes toman la palabra y cuáles son los posicionamientos que asumen en el escenario glotopolítico iberoamericano. Por último, continuando con lo analizado anteriormente, buscamos responder al interrogante de quiénes pueden o deben constituirse en agentes de intervención legítimos en Brasil en lo que respecta a la enseñanza del español como lengua extranjera.

Finalmente, en el capítulo 7 analizamos la coexistencia de múltiples dimensiones del objeto discursivo “lengua española” que presentan diversos anclajes léxicos en los CILE, en el marco de la política expansiva de difusión y promoción del español y, como parte de este proceso, de la búsqueda de estatuto internacional para esta lengua. Para ello, indagamos en el entorno lingüístico del lexema *español* los términos *internacional*, *común*, *panhispánico* y *pluricéntrico*, con el propósito de determinar su funcionamiento, sus sentidos y alcances diversos. En el caso del anclaje *español internacional* como variedad de circulación mundial, examinamos la relación que entabla con otros sintagmas *–español neutro* y *lingua franca–* donde el inglés se constituye en un referente central, para dar cuenta de los desplazamientos que intervienen en la construcción del objeto. En relación con los términos *panhispánico* y *pluricéntrico*, buscamos explicar si presentan usos diferenciados en cuanto a los agentes que los utilizan, las cuestiones a las que aluden y el sentido que adquieren. Por último, estudiamos la representación del español como *lengua común* que despliega el plano más emotivo en la medida en que la expresión alude al idioma que reúne a toda la comunidad hispánica, en lo cual incide fuertemente la dimensión identitaria.

El trabajo se cierra con un apartado destinado a las conclusiones generales y a las perspectivas de investigación, en el que recapitulamos los principales ejes de análisis, planteamos los alcances y las limitaciones del estudio e incluimos algunas reflexiones surgidas de la comparación entre los congresos analizados, a fin de examinar las continuidades y los desplazamientos que se producen a lo largo del tiempo. Asimismo, mencionamos las líneas de trabajo que se han abierto a partir de esta investigación.

PRIMERA PARTE

GLOTOPOLÍTICA, CONGRESOS DE LA LENGUA, ANTECEDENTES

CAPÍTULO 1

LOS DISCURSOS SOBRE EL ESPAÑOL EN LOS CONGRESOS DE LA LENGUA: UN ENFOQUE GLOTOPOLÍTICO

1.1. Introducción

El primer capítulo de la tesis está destinado a presentar el marco teórico-metodológico que guía este trabajo. Para ello, mencionaremos los principales estudios y las líneas de investigación que contribuyeron a delimitar nuestro objeto de análisis y que orientaron el planteo de problemas y aspectos a examinar. En segunda instancia, la propuesta consiste en justificar la elección de los congresos de la lengua española como objeto legítimo para un análisis desde la perspectiva de la Glotopolítica y del Análisis del Discurso. Por último, integraremos los CILE en la matriz discursiva de los congresos que hemos reconocido a partir del análisis del Congreso Literario Hispanoamericano (CLH) y del Congreso de la Lengua Española (CLE) realizado en nuestra tesis de maestría (Rizzo 2011), en la medida en que entendemos que pertenecen a una misma serie ideológico-discursiva, e identificaremos algunas modificaciones que se irán produciendo en la matriz a lo largo del tiempo.

1.2. El enfoque glotopolítico

En las últimas décadas han crecido notablemente los estudios en el campo de las ciencias del lenguaje. Entre ellas, la Glotopolítica⁵ ha ido adquiriendo un desarrollo considerable, acentuado por las exigencias de los procesos vinculados a la globalización y a las integraciones regionales. L. Guespin y J. B. Marcellesi (1986) designan por primera vez con este término la disciplina que estudia las formas en las que la sociedad, consciente o inconscientemente, interviene sobre el lenguaje o, más precisamente, “los hechos del

⁵ Para una breve reseña de los antecedentes de la disciplina, v. E. Arnoux (2000). T. Ricento (2000) proporciona un panorama general del desarrollo de la política y planificación lingüística como área de investigación.

lenguaje en los que la acción de la sociedad reviste la forma de lo político”.⁶ En la Argentina, la disciplina ha tenido un despliegue importante a partir de los trabajos de E. N. de Arnoux y de su equipo de investigación (Arnoux 2000, 2008a, Arnoux y Bein 2010, Arnoux y Nothstein en prensa). Para la autora, la Glotopolítica estudia las intervenciones en el espacio público del lenguaje y las ideologías lingüísticas que aquellas impulsan, considerando su relación con los procesos socio-históricos de los que participan, y busca orientar un adecuado planeamiento del lenguaje atendiendo a los requerimientos sociales (Arnoux 2008a).

En efecto, esta perspectiva marca una diferencia respecto de los enfoques tradicionales sobre política y planificación lingüística (cf. Calvet 1997) –que se centran en el estudio de intervenciones glotopolíticas en sentido estricto, es decir, impulsadas desde el Estado u otros organismos a través de la implementación de leyes, decretos, ordenanzas, informes, etc.– dado que su campo de análisis incorpora las acciones de agentes no gubernamentales que tienen repercusión pública sobre las lenguas y las prácticas discursivas, a partir de la consideración de la multiplicidad de discursos sociales donde se reconocen dichas intervenciones, atendiendo a distintos recortes temporales (desde la focalización en la coyuntura de determinados procesos o cambios sociales hasta la indagación de períodos de larga duración) (cf. Arnoux 2000 y Bein 1999). Por lo tanto, se despliega una diversidad de lugares de discurso en los que se pueden estudiar las acciones glotopolíticas. Uno de esos lugares son los discursos de los congresos de la lengua, que buscan intervenir en el español: por ejemplo, en cuanto a su estatus simbólico, su promoción o su relación con otras lenguas. De este modo, el enfoque glotopolítico permite articular la relación entre prácticas y discursos en tanto estos exponen en su materialidad las intervenciones en el lenguaje. Siguiendo esta línea de reflexión, en un trabajo reciente sobre el estudio de la planificación del estatus simbólico del español durante las últimas décadas, J. del Valle explicita su interés por indagar los discursos no solo en su dimensión descriptiva sino también en la performativa:

[...] este corpus de textos [actas de congresos de la lengua, anuarios del Instituto Cervantes, publicaciones de la RAE, cobertura mediática de estas publicaciones o eventos, entre otros] me interesa tanto por la información que contiene sobre las políticas lingüísticas del español como por constituir un conjunto de actos de política lingüística en sí mismos, por ser un elemento constitutivo central del universo glotopolítico que es objeto de este estudio (2007a: 27).

⁶ La traducción es nuestra.

Asimismo, se ha destacado el interés de la Glotopolítica por la dimensión política de los fenómenos del lenguaje (Arnoux 2000, 2008a, 2008b, del Valle 2007a, Arnoux y del Valle 2010):⁷ en palabras de E. Arnoux, esta disciplina se interesa “por analizar cómo las intervenciones en el espacio del lenguaje y las representaciones asociadas con sus distintas instancias son resultado e inciden en la conformación, reproducción o transformación de las relaciones sociales y de las estructuras de poder tanto en el ámbito local y nacional como regional y planetario” (2008b: 14). En esta dirección, los estudios que vienen realizando en los últimos años J. del Valle y L. Gabriel-Stheeman (2004b), J. del Valle (2007d), E. Arnoux y J. del Valle (2010) sobre ideologías lingüísticas constituyen un aporte significativo para nuestra investigación en la medida en que permiten dar cuenta de la articulación entre representaciones del lenguaje y posicionamientos político-ideológicos, lo cual posibilita una mejor comprensión del sentido histórico de aquellas.

Nuestro trabajo, a su vez, se sirve de algunos aportes del equipo de investigación de la Universidad de Campinas de Brasil, dirigido por E. P. Orlandi y E. Guimarães, en la medida en que realizan contribuciones desde un punto de vista teórico-metodológico y en que comparten, en gran medida, la mirada frente al objeto de estudio: sus trabajos se centran en la lengua y atienden especialmente a los procesos históricos de Brasil, un país que –como los hispánicos de América Latina– “hereda” la lengua de su exmetrópoli, fruto de su pasado colonial, y que debe, a partir de su proceso de Independencia, pensarse como nación autónoma, para lo cual necesita conformar una identidad y una lengua nacional. Estos trabajos, que se inscriben en la línea francesa del Análisis del Discurso, analizan, entre otras cuestiones, la configuración histórica del portugués como lengua nacional en Brasil, la conformación de un saber sobre él (Guimarães y Orlandi 1996, Orlandi 2001) y su relación con el desarrollo de políticas lingüísticas (Orlandi 2002a, 2007, Orlandi y Guimarães 2002).

Tal como es concebida por E. Arnoux (2000, 2008a), la perspectiva glotopolítica se articula con el enfoque metodológico del Análisis del Discurso. En efecto, los materiales de

⁷ En una dirección similar, los estudios de los últimos años sobre política lingüística del equipo de investigación de Brasil, al cual haremos referencia en el siguiente párrafo, han incorporado la expresión *política de lenguas* (en lugar de *política lingüística*) para destacar que, desde su perspectiva, no hay posibilidad de pensar la lengua fuera de lo político. En este sentido, consideran la lengua como “un cuerpo simbólico-político que forma parte de las relaciones entre sujetos en su vida social e histórica” (Orlandi 2007: 8).

archivo a los que recurre son abordados no solo como documentos sino también como discursos, lo cual conlleva una práctica interpretativa que atiende a las múltiples remisiones de los textos a sus condiciones sociohistóricas de producción y circulación. A su vez, considerar estos materiales en su discursividad, en nuestro caso las actas de los congresos de la lengua, supone la necesidad de tener en cuenta el interdiscurso (Courtine 1981) de cada época no solo porque es el lugar que proporciona los objetos de los cuales se apropian los sujetos para hacer de ellos los objetos de su discurso, así como las articulaciones entre esos objetos, sino también porque es el espacio con el cual dialogan los textos. En el recorrido interpretativo se reconocen, sobre la base de variados procedimientos exploratorios, determinadas marcas discursivas como indicios que dan cuenta, por ejemplo, de alguna regularidad significativa, a partir de los cuales se formulan hipótesis en relación con las preguntas iniciales de la investigación.

La perspectiva metodológica de nuestro trabajo implicó la adopción de los principios del análisis cualitativo. Esto supone una limitación en cuanto a la generalidad de nuestras conclusiones, por lo cual no pretendemos realizar generalizaciones que excedan el ámbito de nuestro análisis. En este sentido, la investigación intenta ser una contribución y sus conclusiones se presentarán como un conjunto de hipótesis de trabajo que luego podrán ser contrastadas con nuevos datos.

1.3. Estudios y aportes

A continuación, mencionaremos los principales estudios y líneas de investigación en torno a los cuales se articula esta tesis, organizados en dos grupos. En primer lugar, teniendo en cuenta la naturaleza compleja de nuestro objeto de análisis y la coyuntura histórica en la que se inscribe, consideramos una amplia variedad de trabajos que abordan problemáticas que se vinculan estrechamente con nuestra investigación sobre política lingüística del español en los países hispanohablantes⁸ en el contexto de las transformaciones operadas por los procesos de globalización, de integración regional y de democratización en dichos países desde las dos últimas décadas del siglo XX. En segunda

⁸ En el caso de la situación del español en el espacio del Mercosur, consideramos relevante incluir algunos trabajos sobre el portugués y el guaraní.

instancia, reseñamos la breve serie de estudios realizados hasta el momento sobre los congresos de la lengua española. En definitiva, estos trabajos aportaron aspectos relevantes para nuestra investigación en la medida en que contribuyeron a delimitar nuestro objeto de estudio y en que orientaron el planteo de problemas y aspectos a estudiar.

1.3.1. Trabajos sobre el español en los países hispanohablantes en el contexto de fines del siglo XX

En los últimos años, ha despertado un enorme interés en el campo académico la realidad glotopolítica del español en relación con las transformaciones vinculadas con la acentuación de los procesos de globalización económica y de integración regional a fines del siglo XX. De acuerdo con la perspectiva geopolítica del objeto de estudio, hemos distribuido los trabajos en dos grupos: 1.2.1.1. aquellos que se centran en la política de internacionalización del español liderada por España y 1.2.1.2. los que se interesan por el entorno glotopolítico de América Latina, principalmente del Cono Sur; mientras que reunimos en un tercer conjunto 1.2.1.3 estudios que entrecruzan las dos perspectivas anteriores en la medida en que analizan la configuración de imaginarios identitarios y el funcionamiento de memorias discursivas y en que, al abordar la estrecha relación entre lengua e identidad asociada a la dinámica de las integraciones regionales, involucran necesariamente elementos del pasado histórico y cultural de España y de América Latina.

1.3.1.1. La política de internacionalización del español liderada por España

Con fines expositivos, hemos organizado los estudios del primer grupo de acuerdo con cuatro ejes de análisis que, sin embargo, sabemos que están íntimamente relacionados:⁹ 1.3.1.1.1. la función de los agentes glotopolíticos que impulsaron la renovación de la política lingüística de área del español; 1.3.1.1.2. la construcción de la imagen del español y el estudio de ideologías lingüísticas que atraviesan los discursos producidos; 1.3.1.1.3. el análisis de los instrumentos lingüísticos publicados en el marco de dicha renovación.

⁹ De ahí que en algunos casos nombremos, incluso, un mismo trabajo en dos ejes distintos.

1.3.1.1.1. El papel de agentes glotopolíticos

En primer lugar, contamos con trabajos que reflexionan sobre la incidencia de distintos tipos de actores sociales en los cambios o en la conservación del lenguaje y de las prácticas lingüísticas. Dentro de este grupo, nos interesan con especial atención aquellos que indagan en el papel de algunos de los principales agentes de planificación lingüística: la RAE y la ASALE. Aunque exceden el período temporal propuesto, incluimos en este conjunto los trabajos que analizan, desde diferentes enfoques, el papel histórico de las academias de la lengua española en la estandarización del español y examinan, por ejemplo, las relaciones entre dichas instituciones, el lugar de la norma o la producción de instrumentos lingüísticos tanto en lo que concierne a la RAE (Fries 1989, Álvarez de Miranda 1995, Luis 1998, Lódares 1999, Zamora Vicente 1999, Senz y Alberte 2011) como a las academias en general y, a partir del año 1951 cuando fue creada, a la ASALE (Guitarte y Torres Quintero 1968, López Morales 1995, 2004, Garrido 2010, del Valle 2010, Süselbeck 2012).

Asimismo, consideramos un segundo grupo de estudios que nos interesa particularmente en la medida en que analiza el desempeño de los actores glotopolíticos que desempeñaron un papel central en la etapa de renovación de la política lingüística de área del español desde las últimas décadas del siglo XX, atendiendo al contexto histórico en el que se inscribe: la RAE –principalmente–, la ASALE, el Instituto Cervantes y la prensa escrita española, entre otros. Así, D. Paffey y C. Mar Molinero (2009) estudian el papel de dos agentes institucionales funcionales al Gobierno español en la elaboración y difusión de la política lingüística panhispánica: el Instituto Cervantes y la RAE, a través de un trabajo de estrecha colaboración entre ambas entidades, y muestran los beneficios económicos en torno a la construcción del español como “lengua global” o “lengua común”. Para J. del Valle (2007b), la promoción de una suerte de *esfera pública de la lengua*, es decir, de un supuesto espacio democrático en el cual la comunidad panhispánica converge para tomar decisiones en torno al futuro de la lengua, constituye la principal estrategia que impulsa la RAE para borrar su carácter de grupo con intereses socialmente localizados, esto es, su condición de comunidad discursiva. En esta línea de reflexión, D. Lauria y M. López García (2009) plantean que la nueva política panhispánica constituye una operación

discursiva que intenta instaurar la representación de una participación equitativa y multilateral de las academias americanas que oculte la intervención de España en las decisiones sobre el español, las cuales exponen una clara centralización en los procesos de estandarización en el mundo hispánico.

Por su parte, D. Paffey (2007) considera el lugar que ocupan los medios de comunicación, en particular la prensa gráfica española, en la propagación del discurso hegemónico peninsular en el escenario glotopolítico iberoamericano: el autor señala que esta posición –asentada en un discurso que simula igualdad pero que, sin embargo, establece autoridad y jerarquía– es naturalizada por la prensa gráfica española mediante un discurso de refuerzo, lo cual muestra que cumple un papel funcional en la difusión de dicha política. J. del Valle y L. Villa (2012) examinan los debates lingüístico-ideológicos surgidos en torno a la aparición pública de la *Nueva Ortografía de la Lengua Española* (2010); en particular, se detienen en el análisis de las representaciones del código ortográfico en el discurso de los medios de comunicación y concluyen que estas contribuyen a naturalizar la actuación de una nueva política que busca controlar la lengua como bien cultural y recurso económico.

En lo que respecta al proceso de estandarización del español, A. P. Fanjul (2011) identifica una “etapa policéntrica” caracterizada por un equilibrio entre centros de poder desigual y por una desigualdad interna a esos centros sin anular, no obstante, la potencialidad centralizadora de la exmetrópoli. Esta fase se configura en la segunda mitad del siglo XIX, con la consolidación de los Estados nacionales en América Latina, y empieza a cambiar a partir de la década de 1980 hacia una nueva política centralizadora del poder regulador, en manos de sectores fuertes del campo político y económico de España, que “no se estructura en torno de la legitimación de una variedad de prestigio por encima de las otras, sino de la tutela indirecta sobre todas ellas” (2011: 318).

En lo que concierne a las relaciones institucionales entre las academias, a partir del estudio de las versiones oficiales y no oficiales de los Estatutos de la ASALE y de la Comisión Permanente¹⁰ desde su creación hasta la versión más reciente de 2007, K. Süselbeck (2012) analiza la evolución del sistema de organización y colaboración entre las

¹⁰ La Comisión Permanente de la ASALE es el órgano ejecutivo de gobierno y de coordinación entre las academias asociadas. Su presidente, así como el de la Asociación, es el director de turno de la RAE.

academias y muestra que solamente en esta última versión se eliminan todos los artículos que favorecían a la RAE y se formulan nuevas reglas que dan cuenta de la voluntad de realizar un trabajo conjunto en pie de igualdad.

Finalmente, en S. Senz y M. Alberte (2011) se reúnen una serie de trabajos que realizan un minucioso análisis crítico del funcionamiento histórico, ideológico e institucional de las academias de la lengua –principalmente de la RAE– y de su producción académica desde su creación hasta la actual etapa de la política panhispánica, con el propósito de lograr una mejor comprensión del largo proceso que llevó a la construcción de una imagen pública institucional y de una imagen de lengua que cuentan con una considerable influencia en todo el mundo hispánico.

1.3.1.1.2. Imagen del español e ideologías lingüísticas

Otro conjunto de trabajos examina la construcción de la imagen del español como lengua común y como recurso económico así como las ideologías lingüísticas que atraviesan los discursos que producen los agentes sociales implicados en el proceso (del Valle y Gabriel-Stheeman 2004b, Paffey y Mar-Molinero 2009, Senz 2011), considerando las implicancias en la dinámica de las integraciones regionales (Arnoux 2008c, 2008d, Arnoux y del Valle 2010, del Valle 2005, 2007c).

J. del Valle y L. Gabriel-Stheeman (2004b) argumentan que las ideologías lingüísticas que se instalan en el discurso público sobre la lengua a principios del siglo XXI –las cuales acentúan fuertemente el valor simbólico y económico del español– de la mano de agentes españoles provenientes de distintos ámbitos (no solo de la RAE y del Instituto Cervantes sino también de la intelectualidad hispánica y de la política y de la prensa españolas, entre otros) se remontan a los debates desarrollados a lo largo del siglo XIX y parte del XX por importantes intelectuales españoles como Juan Valera, Miguel de Unamuno y Ramón Menéndez Pidal. En otro trabajo J. del Valle (2005, 2007c) analiza, en el contexto de la política lingüística de expansión internacional que España impulsa desde la década del noventa, la construcción de la imagen del español basada en tres ideas: la promoción de la unión panhispánica, el carácter internacional del español y su condición de recurso económico. Esta imagen se construye a partir del rechazo hacia la concepción de

nacionalismo lingüístico y, en su lugar, se impulsa el postnacionalismo hispánico –que borra las fronteras territoriales–, basado en una concepción de lengua panhispánica. Por su parte, S. Senz (2011) analiza cómo la RAE a lo largo de la historia conforma y difunde la imagen del español como “lengua común” y se instaura como garante de dicha unidad en todo el ámbito hispánico. La autora se detiene en la etapa de renovación de la política lingüística hacia fines del siglo XX para mostrar que dicha renovación vino de la mano de un importante aumento de presupuesto por parte de empresas españolas del sector privado y que bajo el lema ético-político de la “unidad en la diversidad” –que se aleja en apariencia de posiciones puristas y paternalistas– la RAE, a través de la ASALE, continúa centralizando el poder estandarizador.

Entre los trabajos que analizan la imagen del español, algunos destacan la visión mercantilizada de la lengua que se ha desarrollado en los últimos tiempos. Entre ellos, E. N. de Arnoux y J. del Valle (2010) señalan la naturalización –partir de su repetición acrítica– del ideograma que asocia el español con el crecimiento económico en algunos discursos de los congresos de la lengua vinculado, principalmente, al desarrollo de la industria del español como lengua extranjera, en especial en Brasil y en los Estados Unidos. En relación con este último caso, J. del Valle (2011) analiza los Estados Unidos como un mercado estratégico para explotar la rentabilidad económica del español, no sólo en lo que respecta al español como lengua extranjera sino en lo que concierne a la inmensa comunidad latina que allí reside. En cuanto a la situación en Brasil, J. del Valle y L. Villa (2007) analizan las estrategias de la política lingüística exterior en España y el discurso de agentes españoles, principalmente del Instituto Cervantes, en torno a la promoción del español en Brasil. En lo que refiere al último punto, los autores identifican una tensión entre la voluntad de presentar la ampliación del español como un hecho que resulta beneficioso para toda la comunidad hispánica y, por otra parte, la convicción de que España tiene una posición ventajosa en la competencia con otros países hispanohablantes para administrar la formación de docentes y la certificación de la competencia en español.

Por último, R. E. Hamel (2004) sitúa la imagen del español como lengua internacional en el marco de otras identidades que posee esta lengua, en las que entabla relaciones de distinto tipo con otras lenguas. Así, describe cuatro fronteras de la identidad lingüística del español: como lengua dominante (en Hispanoamérica), subordinada (en los

Estados Unidos como lengua de inmigración sin estatus oficial), fronteriza (a partir del contacto con el portugués en América del Sur y con el inglés en América del Norte, pero también con el vasco, el gallego, el catalán, el portugués y el francés en Europa) e internacional. De acuerdo con el autor, el crecimiento del español como lengua internacional depende, en otras cuestiones, de su capacidad para impulsar una orientación plurilingüe, del modo en que plantee su relación con el inglés y de su desarrollo en los campos donde todavía es débil: la economía, el comercio internacional, la ciencia y la tecnología (Hamel 2005).

1.3.1.1.3. Instrumentos lingüísticos

El análisis de los materiales didácticos e instrumentos lingüísticos elaborados en el marco del proceso de transformación de la política lingüística de área hispánica en los últimos años constituye un aporte esencial para nuestra investigación porque permite indagar en “productos” o efectos concretos de dicha política, más allá de lo que se enuncia oficialmente. Así, algunos trabajos estudian tanto materiales didácticos destinados a la enseñanza del español como lengua extranjera elaborados por el Instituto Cervantes (Amorós 2012, Leonhardt 2012) como los instrumentos lingüísticos que las academias elaboran (Lauria y López García 2009, Moreno Cabrera 2011, Senz 2011, Senz, Minguell y Alberte 2011, Méndez García de Paredes 2012, Amorós 2012, del Valle y Villa 2012, Arnoux en prensa a y b).

Así, contamos con estudios que analizan el *Diccionario Panhispánico de Dudas (DPD)* (2005) y que dan cuenta de la continuidad de la concepción monocéntrica de la norma peninsular, donde lo normal, lo general, lo no marcado coincide con lo peninsular, mientras que lo particular o lo menos frecuente se atribuye a los usos americanos (Moreno Cabrera 2011, Méndez García de Paredes 2012, López García y Lauria 2009). Del análisis de artículos concretos del *DPD*, D. Lauria y M. López García (2009) extraen algunas conclusiones: en primer lugar, las variedades del español se reducen a dos, la peninsular (representada por Castilla) y la atlántica (formada por Hispanoamérica en su totalidad y las islas Canarias), con lo cual no se identifica la real diversidad lingüística del mundo hispánico; en segundo término, la norma estándar o panhispánica del español se

corresponde en la mayoría de los casos con el modelo peninsular; así, las entradas parecen responder menos a los lineamientos de la nueva política lingüística panhispánica que a los ideogramas clásicos de la RAE pretendidamente trascendidos. S. Senz, J. Miguell y M. Albete muestran las deficiencias de la RAE en su labor lexicográfica a partir del análisis de *DPD* y del *Diccionario esencial de la lengua española* (2006), lo cual revela que su modelo de planificación sigue anclado en la ideología nacionalista, que no tiene una unidad de criterio y que solo hace ciertas concesiones a la variedad intralingüística forzada por los cambios coyunturales.

En el análisis de las operaciones de reformulación que el *Manual de la Nueva Gramática de la Lengua Española* (2010) hace de la *Nueva Gramática de la Lengua Española* (2009), E. N. de Arnoux (en prensa a) muestra que aquellas buscan afirmar el imaginario de lengua común por lo que se disminuyen las referencias a variedades, registros y situaciones de contacto. Asimismo, el análisis del dispositivo normativo de la *Nueva Gramática Básica de la Lengua Española* (2011) (Arnoux en prensa b) da cuenta de ciertos mecanismos que llevan a una subalternización de los lectores a los cuales se dirige al generarles inseguridad lingüística, lo cual contribuye a reproducir las desigualdades de los lugares sociales.

Finalmente, en relación con la *Nueva Ortografía de la Lengua Española* (2010), J. del Valle y L. Villa (2012) señalan que la simplificación de la historia de la ortografía del español que se identifica en la Introducción del texto colabora en la conformación de un relato que naturaliza la autoridad de las academias y la emergencia histórica de una norma compartida por todos los hispanohablantes. A su vez, tanto la escasa novedad de doctrina que contiene el texto como el cuidado de su presentación pública dan cuenta de la condición de espectáculo de este tipo de acción glotopolítica –aspecto muy recurrente en la política panhispánica (del Valle y Gabriel-Stheeman 2004a)–, que sirve para reforzar el control de lo que significan simbólicamente los textos normativos para la comunidad a la que se dirigen.

1.3.1.2. Política lingüística e integración regional en América del Sur

Dentro de los trabajos sobre el español en los países hispanohablantes en el contexto de fines del siglo XX, consideramos un segundo grupo que atiende al modo como los procesos de integración regional han reestructurado en las últimas décadas el espacio de las lenguas nacionales, prestando especial atención al entorno glotopolítico de América del Sur. En este punto resulta ineludible considerar problemáticas no solo referidas al español sino también al portugués, principalmente como lenguas extranjeras, en la medida en que constituyen los dos idiomas centrales del Cono Sur.

En primer lugar, comentamos una serie de trabajos colectivos que son producto de intercambios académicos, principalmente entre investigadores y profesores de Argentina y de Brasil, y están atentos al desarrollo de políticas lingüísticas y educativas plurilingües, acordes con el avance de la integración sudamericana, en particular, a la implementación del español en Brasil y del portugués en la Argentina como lenguas extranjeras en los sistemas escolares de dichos países. En primer lugar, D. da Hora y R. Marques de Lucena (2008) reúnen estudios cuyas problemáticas reconstruyen, en gran medida, el complejo panorama glotopolítico que recorre América Latina en el contexto de la globalización: los proyectos de integración que involucran a la región y los imaginarios identitarios que movilizan (Mercosur, ALCA, Comunidad Iberoamericana de Naciones), las orientaciones programáticas del Mercosur educativo y su implementación, la dinámica de las lenguas en el mundo globalizado en relación con la posición hegemónica del inglés, problemáticas referidas a las lenguas minoritarias y mayoritarias en el Mercosur, por ejemplo, la determinación de lenguas oficiales, lenguas de trabajo y lenguas de enseñanza, la situación de las lenguas en contacto en la frontera de Brasil, la unidad y las variedades en el español de América, el desarrollo de políticas lingüísticas para las lenguas indígenas. En la misma dirección, M. T. Celada, A. Fanjul y S. Nothstein (2010) congregan trabajos que reflexionan, desde distintas perspectivas teóricas, sobre el español, el portugués y el guaraní en el entorno contemporáneo de los países del Cono Sur: analizan representaciones del lenguaje en la enseñanza del español y del portugués como lenguas extranjeras en Brasil y en Argentina respectivamente, materiales didácticos utilizados en dichos ámbitos y cuestiones relacionadas con la planificación lingüística y educativa del español como lengua extranjera en Brasil y del guaraní como lengua oficial en Paraguay. Por último, A. Fanjul y G. da Silva Castela (2011) recopilan estudios que adoptan tanto recorridos

históricos como situaciones glotopolíticas actuales sobre las tres lenguas oficiales del Mercosur: el español, el portugués y el guaraní. Estos trabajos se centran, entre otros temas, en la formación de profesores para la enseñanza de estas lenguas, en la problemática de las lenguas en la integración sudamericana y en situaciones de contacto español-portugués en las fronteras entre Brasil y otros países del Mercosur.

También en el marco de estas reflexiones, E. N. de Arnoux (2008d) recorre las transformaciones operadas en las últimas décadas en los campos económico, social, político, científico y tecnológico que modifican el espacio de las lenguas y la relación entre ellas, prestando especial atención a la situación del español en las integraciones regionales (Unión Europea, Nafta y Mercosur). La autora concluye en la importancia del desarrollo de diversas formas de bilingüismo en América del Sur que permitan construir un imaginario identitario que facilite la integración política sudamericana. En otro trabajo, E. N. de Arnoux (2010) no solo reflexiona sobre algunos de los temas de la agenda glotopolítica contemporánea que afectan a las lenguas mayores sino que también realiza propuestas destinadas a incidir desde el espacio de las lenguas en la gestión democrática de la integración sudamericana. Finalmente, E. N. de Arnoux y J. del Valle (2010) analizan distintas representaciones del lenguaje e ideologías lingüísticas sobre el español en relación, por ejemplo, con el portugués, el guaraní y el inglés y con los espacios regionales de los que participa y dan cuenta de su importancia en la conformación de imaginarios identitarios colectivos y de su intervención en la lucha por la construcción de nuevas identidades.

Durante el proceso de internacionalización de una lengua se produce una ampliación del espacio de enunciación (Guimarães 2002), de modo que una lengua trasciende las fronteras de sus respectivos países y pretende un estatuto de lengua internacional. El desarrollo de las integraciones regionales acentúa, en lo que atañe al ámbito de las lenguas mayores, la extensión de dicho espacio donde coexisten diversas lenguas que se encuentran en relación de conflicto, a partir de las relaciones de poder que las organizan en una jerarquía disimétrica (Zoppi-Fontana 2007, 2009a). En relación con el caso de Brasil, M. Zoppi-Fontana (2007, 2009b, 2010), M. Zoppi-Fontana y L. Rodrigues Alves Diniz (2008) y L. Rodrigues Alves Diniz (2010) analizan el proceso de institucionalización y de instrumentalización del portugués como lengua extranjera y como lengua transnacional, desarrollado en el marco de las políticas de promoción internacional de esta lengua a partir

de la década de 1990. Al respecto, M. Zoppi-Fontana (2009a) y L. Rodrigues Alves Diniz (2010) señalan que la internacionalización del portugués incluyó la extensión de una lengua asociada a un Estado y a una nación específicos, brasileños, por lo que se hicieron visibles las divisiones internas que estaban históricamente borradas.

Finalmente, en lo que concierne a la enseñanza del español como lengua extranjera vista desde la perspectiva que estamos presentando, L. Acuña (2002, 2005a) da cuenta de las tensiones en torno a los distintos modelos de gestión del área y exhibe las desventajas que existen para los países hispanoamericanos como la Argentina, por ejemplo, para contrarrestar el engranaje montado desde España a través de las acciones del Instituto Cervantes.

1.3.1.3. Imaginarios identitarios y memorias discursivas

En el campo de la Glotopolítica se ha planteado el tema de la incidencia de imaginarios identitarios en el diseño y la puesta en funcionamiento de políticas lingüísticas. En esta dirección, consideramos un tercer conjunto de trabajos que indagan la construcción de imaginarios colectivos que dan cuenta de las configuraciones identitarias de los grupos sociales con distintos objetivos y alcances, en el contexto de los procesos de globalización y de integración regional. Estos estudios privilegian un abordaje discursivo, lo cual permite comprender mejor la historicidad de la producción de los sentidos, e indagan identidades culturales que atraviesan los límites de los territorios nacionales y en las cuales la lengua ocupa un lugar primordial. Por lo general, en los discursos donde se reconocen imaginarios se identifican sintagmas que remiten a imaginarios anteriores (por ejemplo, el pasado colonial) o alternativos (como el ámbito de la economía) y que se desplazan hacia el nuevo universo de referencia (Arnoux y del Valle 2010). Uno de los aspectos que han privilegiado los estudios discursivos es la exploración de memorias como constructoras de identidades nacionales o políticas (Arnoux 2005) y como espacios donde se inscriben determinadas tradiciones discursivas (Vázquez Villanueva 2010).

Así, E. N. de Arnoux (2005) indaga cómo los imaginarios comunes expresan nuevas identidades que buscan trascender las fronteras territoriales de los Estados nacionales para diseñar otras con alcance regional en América Latina y su incidencia en el desarrollo de

políticas lingüísticas destinadas a fomentar los bloques. Desde la perspectiva del Análisis del Discurso de tradición francesa, F. Dos Santos Castelano Rodrigues (2010) examina las oscilaciones en la construcción discursiva de la designación del espacio político y económico con el cual Brasil pretende establecer relaciones de integración con los países hispanoamericanos, en el Proyecto de Ley de 1993 que luego dio lugar a la elaboración de la Ley 11.161/2005 de oferta obligatoria de español como lengua extranjera en las escuelas de enseñanza media de Brasil. Para la autora dichas oscilaciones hacen emerger la memoria discursiva de la identidad nacional brasileña que ubica al país en una posición de aislamiento respecto de las naciones vecinas de América, lo cual perjudica los esfuerzos de integración regional. G. Vázquez Villanueva (2010) analiza el modo en que los discursos sobre el español producidos por agentes políticos españoles en la primera década del siglo XXI se inscriben en la tradición discursiva “hispanista/panhispanista”, cuya emergencia se localiza en el americanismo español de fines del siglo XIX y principios del XX. Por último, hemos analizado (Rizzo 2011, v. apartados 5.3.1. y 5.3.2. del capítulo 5) en el CLE realizado en Sevilla en 1992 la configuración de la memoria discursiva hispanista que remite al imaginario de comunidad hispánica asentado en el CLH que tuvo lugar en Madrid en 1892.

1.3.2. Estudios sobre los congresos de la lengua española

Los trabajos recientes, dentro del ámbito académico, sobre los congresos de la lengua española revelan el interés actual por lograr una mejor comprensión del papel de la lengua en los procesos políticos, económicos y lingüísticos que involucran a España y a América Latina. En relación con los CILE, E. Arnoux (2008c) indaga los desplazamientos de sentido de tres ideogramas asociados a la lengua española (“la lengua es la patria”, “nuestra lengua es mestiza” y “el español es americano”), vinculados con distintos momentos de la historia de los hispanoamericanos, que atraviesan los discursos de los tres primeros congresos internacionales y se intensifican en el tercero, convocado en la ciudad de Rosario. Estas operaciones se realizan en el contexto del actual proceso de globalización, y de la conformación de integraciones regionales, lo cual conlleva la necesidad de implementar políticas lingüísticas respecto del español, tanto para “borrar”

fronteras nacionales como para posicionar y expandir la lengua internacionalmente: esto se traduce, por ejemplo, en el fomento de las lenguas minoritarias y en la exaltación del bilingüismo inglés/español. Por su parte, M. Fernández (2007) trabaja la idea de mestizaje de la lengua española, difundida en el III CILE; en particular, analiza los movimientos hacia el sintagma mestizaje de la lengua, estrategia discursiva que impulsan instituciones académicas españolas –agentes centrales de la política lingüística del español y “difusoras por antonomasia de la ideología lingüística predominante”– guiadas por fines políticos y económicos. En relación con el IV CILE realizado en Cartagena de Indias en 2007, J. Otero y L. Varela (2007) realizan un recorrido por los principales agentes sociales que participaron en el encuentro, los ejes temáticos centrales y las repercusiones mediáticas que produjo su realización y concluyen que los congresos constituyen el ámbito más visible para exponer la política de internacionalización de la lengua española pero dejan cada vez más relegado el espacio para los debates e intercambios de ideas.

En cuanto a lo que consideramos como antecedentes de los CILE, G. Vázquez Villanueva (2008) analiza en el CLH de 1892 la ideología lingüística del español en discursos de españoles e hispanoamericanos y sus posiciones sobre la autoridad en materia lingüística. Finalmente, contamos con nuestra tesis de maestría (Rizzo 2011) sobre dos congresos centrales para comprender la conformación de los CILE: el CLH (Madrid, 1892) y el CLE (Sevilla, 1992), realizados en el marco del IV y del V centenario del llamado *descubrimiento de América*. Con este trabajo de investigación intentamos realizar dos tipos de aportes. En primer lugar, en lo que respecta a los materiales, se abordó una zona del archivo histórico que no había sido estudiada en profundidad hasta el momento y se realizó una propuesta de organización de los materiales que permitió incluirlos en una misma serie discursiva. En segundo lugar, identificamos una matriz hispanista (v. apartado 1.5. del presente capítulo) que se instaura en el CLH y que perdura en el CLE, aunque con algunas modificaciones originadas por los cambios coyunturales.

Por lo que se desprende de lo anterior, los trabajos realizados hasta el momento constituyen análisis parciales, investigaciones de corto aliento. En este sentido, nuestra investigación aborda la serie de CILE de manera exhaustiva. En segundo lugar, el análisis contrastivo que realizamos permite, por un lado, profundizar en las coyunturas específicas en las que se inscribe cada congreso y, por el otro, ponerlas en relación, lo cual implica no

solo examinar las regularidades sino también las transformaciones, los desplazamientos de sentido y las rupturas que operan a lo largo de la serie.

1.4. Los discursos sobre el español en los congresos de la lengua como objeto de estudio

Esta sección está destinada a delimitar el objeto de nuestro estudio a fin de construirlo como un objeto legítimo para un análisis glotopolítico y para el Análisis del Discurso. En esta dirección, y de acuerdo con lo expuesto al comienzo de este capítulo, consideramos que la realización de un congreso de la lengua constituye una acción glotopolítica. Desde el punto de vista de su organización y programación, implica tomar una serie de decisiones, lo cual supone la exclusión de otras opciones. Se seleccionan determinados ejes temáticos en torno a los cuales giran las exposiciones, es decir, cuestiones que están o deben estar en la agenda pública de la lengua española: la unidad y la diversidad del español, el cambio lingüístico, la relación con (o la influencia de) otras lenguas, la/s norma/s, la autoridad en materia de lenguaje, la literatura en español, los instrumentos lingüísticos, la corrupción idiomática, el contacto de lenguas, las variedades de español, la enseñanza como lengua extranjera y su certificación, el español en los medios de comunicación, en la ciencia, en los organismos internacionales, etc. Además se convoca a participantes de procesos político-lingüísticos, provenientes de diversos campos (como el lingüístico, literario, universitario, periodístico, político y empresarial), para que expongan aquellas cuestiones.

Por otra parte, los discursos que integran los congresos tienden a intervenir en la lengua; a su vez, presentan ciertos rasgos —algunos de los cuales se conservan a lo largo del tiempo mientras que otros sufren modificaciones— que se vinculan con las condiciones históricas en las que son producidos. En ese sentido, compartimos la concepción de M. Foucault del discurso como “un conjunto de enunciados que dependen de un mismo sistema de formación” (1969 [2002]: 181), es decir que el discurso no puede definirse fuera de las relaciones que lo estructuran y lo constituyen, fuera de sus condiciones materiales. Esta concepción lleva a Foucault a considerar el discurso como una práctica, lo cual significa que no refiere a la actividad de un sujeto, sino a la existencia de ciertas reglas a las

que ese sujeto debe ceñirse desde el momento en que interviene en el discurso. Así, el autor define práctica discursiva como “un conjunto de reglas anónimas, históricas, siempre determinadas en el tiempo y el espacio que han definido en una época dada, y para un área social, económica, geográfica o lingüística dada, las condiciones de ejercicio de la función enunciativa” (1969 [2002]: 198). Desde este punto de vista, los congresos como prácticas discursivas de intervención glotopolítica están sujetos tanto a las reglas que los determinan como a las condiciones materiales que los constituyen.

En relación con su funcionamiento, estos acontecimientos operan fuertemente en el espacio de la representación y en la legitimación y reproducción de ideas (Orlandi 2002b): por un lado, los discursos construyen públicamente una imagen de lengua (y de su relación con otras lenguas o variedades) y de la cultura (pan)hispanica determinada, por otro lado, las instituciones lingüísticas y los diversos agentes glotopolíticos que en ellos participan adquieren “visibilidad pública”, lo cual supone “mostrarse” de determinado modo.

Ahora bien, ¿cómo podemos conceptualizar los discursos que integran los congresos de la lengua? A nuestro entender, no sería adecuado hablar de género en términos estrictos dado que, por lo general, las exposiciones que se desarrollan durante los encuentros no se ajustan a un “molde” específico como ocurre, por ejemplo, en las ponencias que tienen lugar en congresos científicos. Claro que con esta observación no pretendemos desestimar la existencia de ciertas regularidades y de efectos de genericidad¹¹ que recorren los discursos de los congresos. Desde nuestra perspectiva, se trata de discursos metalingüísticos, entendiendo este término en sentido amplio, es decir, como reflexiones sobre el lenguaje en cualquiera de sus dimensiones. Sin embargo, el grado de profundidad de estas reflexiones, que se centran en la lengua española, en su literatura, en su relación con otras lenguas, entre múltiples cuestiones, varía enormemente. Esta amplitud se debe, en parte, a la heterogeneidad de los agentes que participan en los congresos. Así, coexisten trabajos pertenecientes al campo académico que analizan distintos niveles del sistema

¹¹ El sintagma *efectos de genericidad* pertenece a J-M. Adam y U. Heidmann (2004) quienes, en la búsqueda de una aproximación más dinámica a la problemática del género en tanto repertorio de categorías a las cuales los textos remiten, proponen el concepto de genericidad, para dar cuenta de la puesta en relación de un texto con categorías más abiertas, y de efectos de genericidad, esto es, la inscripción de una serie de enunciados en una clase de discursos. Desde la perspectiva de estos autores, todo texto se encuentra vinculado al conjunto de géneros o categorías genéricas abiertas que interactúan en el espacio de un interdiscurso. Por lo tanto, un texto no pertenece en sí a un género sino que, en los procesos de producción y de recepción-interpretación, es puesto en relación con uno o varios géneros.

lingüístico con otros que pertenecen al ámbito de la publicidad y la literatura, o informes que contienen datos estadísticos del crecimiento económico en torno a la llamada *industria del español*. Por estos motivos, optamos por considerarlos dentro del conjunto amplio y heterogéneo de discursos sobre la lengua (española). Para B. Mariani (1998), los *discursos sobre* tienen la característica de transformar en objeto aquello de lo que hablan, de modo que se realiza la transmisión de algún tipo de conocimiento por parte del locutor, lo cual genera un efecto de distanciamiento, de “observación imparcial”. En tanto son producidos desde instancias de enunciación legitimadas, actúan en la institucionalización de los sentidos y, en consecuencia, en el efecto de linealidad y homogeneidad de la memoria (Mariani 1998: 60). Resta aún precisar más nuestro objeto de estudio.

El concepto de *campo discursivo* fue introducido por D. Maingueneau (1983, 1984) en el marco de sus investigaciones sobre discurso religioso. Un campo discursivo supone la concurrencia de un conjunto de formaciones discursivas o posicionamientos¹² que se delimitan recíprocamente en una coyuntura dada (2002a [2005]: 81). En nuestro caso, se trata del campo político-lingüístico, específicamente, del campo del discurso sobre el español. Para el autor no deben entenderse los campos como zonas aisladas y estables sino que, por el contrario, están en permanente contacto con otros campos (fundamentalmente con el político, pero también con el académico, el intelectual o el económico) y los límites con estos resultan, a veces, difusos.¹³

Desde otro enfoque, P. Bourdieu (1976 [1999]: 76) designa con la noción de *campo*, en términos generales, un sistema de relaciones objetivas de fuerza entre determinados agentes o instituciones que luchan entre sí por un bien o capital específico y que, como consecuencia de esta lucha, ocupan distintas posiciones. Dichas posiciones, que pueden ser de dominación o de subordinación, dependen de la estructura del campo y este, a su vez, está condicionado por las estructuras sociales y económicas (Bourdieu 1971 [1999]). En nuestros términos, los agentes del campo político-lingüístico –integrado por instituciones lingüísticas como la RAE, el Instituto Cervantes, la ASALE, escritores, profesores, agentes

¹² Por *posicionamiento* entendemos una identidad enunciativa que se configura en un campo discursivo, es decir, el lugar donde se sitúa el locutor y que orienta las operaciones que realiza (Maingueneau 2002d [2005: 452], cf. Arnoux (2006: 33).

¹³ Dada la complejidad del objeto, no es posible estudiar el campo en su totalidad sino un subconjunto, un espacio discursivo (Maingueneau 1984, 1987), constituido al menos por dos posicionamientos que establecen algún tipo de relación entre sí, que puede ser de confrontación abierta pero también de alianza o de neutralidad aparente.

estatales, pero donde también intervienen agentes asociados tradicionalmente a otros campos, como periodistas, políticos, economistas, empresarios— se disputan el monopolio del ejercicio legítimo sobre la lengua española.¹⁴ Esto incluye, entre otros aspectos, el desarrollo del estándar del español y, en relación con ello, la definición de la norma lingüística y el vínculo con las variedades regionales, la configuración de una autoridad capaz de regularlo, la elaboración de instrumentos lingüísticos destinados a fijar el estándar, el desarrollo del español como lengua extranjera, la presencia y la regulación de la lengua en los medios de comunicación.

La zona del campo que analizamos está constituida por el conjunto dinámico de agentes reunidos en los congresos de la lengua española. En este sentido, nos interesa el funcionamiento de los congresos en tanto integran un campo determinado. Desde nuestra perspectiva, los congresos no responden a “un” posicionamiento sino que se trata de un lugar de gestión de los conflictos y las luchas del campo (ya el hecho de participar de los encuentros implica pugna y negociación como factor de producción de discursos); sin embargo, dado que los sectores dominantes del campo son quienes organizan estos acontecimientos, la representación que busquen construir será la que prevalezca. Por lo tanto, abordaremos el objeto de dos modos: por un lado, aunque constituido por discursos individuales, lo tomaremos en tanto discurso colectivo que se presenta bajo la apariencia de homogeneidad e identidad común. Esta dimensión, de los discursos enunciados como parte de un todo, aunque no uniforme, es la que más nos interesa. Por otro lado, analizaremos las relaciones entre posicionamientos de diferentes actores sociales, prestando especial atención a los casos que exhiban un distanciamiento del discurso hegemónico.

1.5. Configuración de una matriz discursiva

En la última parte de este capítulo, retomaremos los elementos que nos han permitido incluir el CLH y el CLE como pertenecientes a una misma serie ideológico-discursiva (Rizzo 2011) con el propósito de ampliar dicha serie a partir de la incorporación de los CILE. Asimismo, señalaremos las modificaciones que operan en los componentes en

¹⁴ Las transformaciones en las condiciones sociohistóricas a lo largo del tiempo producen modificaciones en el escenario de los agentes del campo (algunos desaparecen o cambian su función, en otros casos aparecen nuevos tipos de agentes).

el lapso que abarca desde 1997 hasta 2007 y que introducen ciertos desplazamientos. Cabe destacar que la intención en esta etapa es realizar una presentación de elementos que luego serán desplegados y problematizados a lo largo de la tesis.

Es evidente la existencia de gestos explícitos de filiación entre los congresos que integran la serie completa¹⁵ y el interés común por tratar –o, mejor dicho, exhibir– la agenda glotopolítica del idioma español. Sin embargo, más allá de ciertos aspectos externos que son compartidos, es posible identificar determinados rasgos que atraviesan los congresos y que permiten pensarlos como acontecimientos dotados de ciertas regularidades sobre las cuales se asienta una continuidad, es decir, inscriptos en una matriz discursiva. Adoptamos el concepto de *matriz discursiva* (Beacco 2005), en un sentido amplio, como el conjunto de las regularidades presentes en un grupo de textos que permiten incluirlos en una misma serie.¹⁶ Los componentes de la matriz pueden rastrearse, de modo más palpable, en los espacios de los congresos que gozan de mayor estabilidad por su carácter oficial, esto es, los discursos de inauguración y de clausura que, junto con los programas de temas, conforman lo que denominamos la *dimensión programática* de los congresos (v. apartado 2.2.2. del capítulo 2). En estas instancias son desplegados los motivos principales de las convocatorias, las orientaciones glotopolíticas de los acontecimientos, las líneas de acción a seguir.

A nuestro entender, la matriz de los congresos se instaure en el encuentro que inicia la serie, el CLH. Sus componentes están estrechamente vinculados entre sí y, si bien son estables, presentan algunas variaciones relacionadas, por lo general, con los cambios coyunturales.¹⁷ El primer rasgo a destacar es el que denominamos *oficial*. Este componente no es, en principio, discursivo pero sí deja marcas en este plano si tenemos en cuenta que se construyen determinados lugares de enunciación en función de la distribución de posiciones en el mapa de agentes de intervención político-lingüística. Las sesiones de inauguración y de clausura de los congresos constituyen ceremonias formales, pautadas, en las que agentes

¹⁵ Un ejemplo de esta voluntad de vinculación se exhibe en la presentación del CLH que se brinda en la página web del Instituto Cervantes (cf. http://cvc.cervantes.es/lengua/congreso_literario/default.htm).

¹⁶ Al respecto, J. C. Beacco (2005: 376) señala lo siguiente: “Estas similitudes no se reducen a la proximidad de los contenidos tratados (en ese caso serían únicamente léxicas y por lo tanto poco significativas), sino que se manifiestan en convergencias estructurales y sobre todo enunciativas: paquetes de textos presentan una coloración enunciativa homogénea que conforma su pertenencia a una misma serie discursiva”.

¹⁷ De acuerdo con J. C. Beacco (1988), los textos de una serie remiten a grados variables de la matriz en tanto están más o menos condicionados por esta. Así, determinadas regularidades presentes en la matriz pueden estar ausentes en un texto determinado.

sociales relevantes en términos glotopolíticos, que integran las comisiones organizadoras o que son designados por estas, toman la palabra. Estos espacios, donde se presentan las principales orientaciones que propone el congreso y se da un cierre al respecto, cuentan siempre con representación proveniente de tres ámbitos: de instituciones lingüísticas, principalmente de la RAE y del Instituto Cervantes, las cuales ocupan una posición privilegiada en los encuentros; político, que vincula la lengua a este plano; y literario, que cuenta con una larga y reconocida tradición en el ámbito hispánico e internacional. Así, el Congreso de 1892 cuenta con la presencia del presidente del Consejo de Ministros de España y miembro de la RAE, Antonio Cánovas del Castillo; representantes de tres instituciones centrales en aquel contexto:¹⁸ la Iglesia, el Ejército y la Marina;¹⁹ el presidente y el secretario de la Asociación de Escritores y Artistas Españoles, Gaspar Núñez de Arce y José del Castillo Soriano respectivamente; un miembro de la RAE, José Echegaray; por último, realiza una intervención Fernando Cruz, ministro de Guatemala.

En el caso de los congresos que se realizan a partir de 1992, observamos ligeros cambios respecto de 1892 propios del nuevo contexto político-institucional –donde por ejemplo, instituciones como la Iglesia, la Marina y el Ejército ocupan otros papeles políticos y sociales–, pero que no producen un quiebre en la matriz. En efecto, este grupo conserva una serie de regularidades: en las sesiones de inauguración y de clausura participan los directores de la RAE y del Instituto Cervantes, el Rey Juan Carlos I, presidentes de gobierno, funcionarios del ámbito de la educación o la cultura y gobernantes locales o provinciales (por lo general, del país que es anfitrión o que lo será en el próximo congreso) y escritores del ámbito hispánico con reconocimiento internacional (como Gabriel García Márquez, Camilo José Cela, Carlos Fuentes, Miguel Delibes, Mario Vargas Llosa, Octavio Paz, entre otros), algunos de los cuales además son académicos.

En suma, ciertos sectores, ciertas voces, no solo gozan de estabilidad en los congresos sino que, además, ocupan los espacios de mayor exposición pública. A su vez, otros lugares, otras voces, o bien irrumpen como novedad o bien son excluidas o colocadas en un lugar subsidiario. En este sentido, vale la pena mencionar algunas ausencias o

¹⁸ Y, aunque no bajo la forma de instituciones por la distancia histórica que separa los hechos, se trata de sectores protagonistas durante el llamado *descubrimiento de América*, principalmente el primero.

¹⁹ Según señala I. Sepúlveda, la Iglesia y el Ejército, junto con la intelectualidad y la clase política, cumplen un papel determinante hacia fines del siglo XIX en la construcción de la identidad nacional española (2005: 38).

cambios significativos en el conjunto de encuentros que estamos comentando, los cuales, no obstante, serán analizados a lo largo de la tesis. En primer lugar, creemos que la ausencia del director del Instituto Cervantes en el Congreso de 1992 se debe a la reciente creación de la entidad un año antes de la realización de este encuentro. En segunda instancia, la ausencia de representación de la RAE en el Congreso de 1997²⁰ tiene que ver con un desplazamiento de esta institución de la organización del evento que explicaremos en profundidad al analizar los antecedentes de la política lingüística panhispanica (v. apartado 3.3.1. del capítulo 3). Por último, constituye, sin duda, una excepción el Congreso de 2001 en la medida en que es el único encuentro en el que participaron en los espacios oficiales representantes de empresas de capitales españoles con estrechos intereses económicos en América Latina, que además fueron patrocinadoras del evento, como Telefónica e Iberia. En efecto, este acontecimiento exacerbó la dimensión económica del español e instaló definitivamente la articulación entre lengua y mercado.

Por otra parte, el evidente predominio peninsular en estos espacios que puede observarse en el Congreso de 1892 y que perdura en el de 1992 va disminuyendo paulatinamente durante los congresos internacionales a la vez que crece la participación de representantes de países americanos (principalmente, provenientes de México, de Colombia y de Argentina). Así, frente a los seis integrantes españoles, sobre un total de siete participantes, en las sesiones de inauguración y de clausura del Congreso de Sevilla, el Congreso de Cartagena cuenta con cinco sobre un total de catorce. Sin embargo, el peso con el que cuenta España en términos de representación continúa siendo considerablemente mayor respecto del resto de los países hispanohablantes, lo cual constituye otro aspecto que exhibe la orientación en la que se inscribe la matriz de los congresos de la lengua española.

En segundo lugar, reconocemos un componente simbólico-identitario que da cuenta de un repertorio tópico que remite al imaginario identitario colectivo de la comunidad formada por España y por los países hispanoamericanos, el cual será analizado en detalle más adelante (v. apartados 5.3.1. y 5.3.2. del capítulo 5): la lengua como patrimonio compartido, como principal elemento de unión, y la referencia al pasado común, a la historia que permitió el “encuentro” entre dos civilizaciones. Este rasgo es, a nuestro

²⁰ Llamativamente, frente a esta ausencia se constata la presencia, por única vez en los espacios oficiales de los congresos, del presidente de la Asociación Internacional de Hispanistas, Agustín Redondo.

entender, más sensible que otros a la coyuntura porque es donde interviene de modo más evidente la memoria, como veremos. En efecto, las condiciones de producción de los congresos que suceden al de 1892 van determinando cambios en el imaginario de comunidad hispánica así como la emergencia de nuevas identidades vinculadas, principalmente, con la dinámica de las integraciones regionales y con la construcción de grandes áreas idiomáticas pero también, por ejemplo, con la problemática de las lenguas peninsulares que coexisten en el territorio español. Estos imaginarios identitarios se inscriben en memorias diversas y repercuten de modo diferente en este rasgo de la matriz (cf. capítulo 5).

El tercer componente de la matriz es el glotopolítico, que exhibe la continuidad de ciertas orientaciones político-lingüísticas que atraviesan los congresos. El objetivo central que se anuncia en este tipo de acontecimientos es trabajar en favor de la unidad de la lengua española; aun en la actualidad, donde los fantasmas de la fragmentación lingüística parecen haberse desterrado, identificamos un discurso de defensa idiomática (cf. apartados 4.3. y 4.4. del capítulo 4) que, aunque con menor intensidad que en épocas pasadas (cf. apartados 2.2.2., 2.2.4. y 2.2.5. del capítulo 2), permanece. A su vez, esta orientación va acompañada de ciertas operaciones, como determinar o confirmar la norma estándar, actualizar los instrumentos lingüísticos destinados a difundir la variedad modelo e insistir en el papel de la RAE como autoridad principal –y hasta “natural”– en materia lingüística. Sin embargo, a partir del Congreso de 1992 interviene un deslizamiento de sentido en el componente glotopolítico de la matriz que se irá acentuando durante los acontecimientos siguientes: la articulación de la unidad con la diversidad –aunque siempre esta última desde un lugar subordinado y “controlado”– que propone la NPLP (v. apartado 3.3. del capítulo 3). Ya en el encuentro de Sevilla la unidad del español deja de ser su cualidad exclusiva y comienza a asociarse a la diversidad (v. apartado 2.3.2. del capítulo 2).

Desde la perspectiva que estamos describiendo, la defensa de la unidad lingüística aparece inevitablemente ligada a ciertos problemas, peligros o amenazas que pueden afectar su integridad, si bien los discursos de inauguración y de clausura tienden a marcar más los aspectos positivos que las preocupaciones. A grandes rasgos, se reconocen dos tipos de peligros: uno interno, vinculado con la posibilidad de fragmentación de la lengua –en el caso del Congreso de 1892 (v. apartado 2.2.3. de capítulo 2)– o con la existencia de

numerosas variedades del español, lo cual genera cierta dispersión de normas que no favorece, por ejemplo, la construcción de un estándar internacional (v. apartado 3.3. del capítulo 3 y 7.4.1. del capítulo 7); otro externo, asociado a la influencia –interpretada habitualmente en términos de competencia o de invasión– de otras lenguas (en particular, del francés en el contexto decimonónico y del inglés hacia fines del siglo XX y principios del XXI; v. apartado 7.4.2. del capítulo 7) y a la incidencia de las nuevas tecnologías (principalmente, el uso del español en los medios de comunicación –v. apartado 4.3. del capítulo 4–, y el problema de la terminología en el campo técnico y científico).

Por otra parte, los congresos se proponen abordar cuestiones y problemáticas que están o deben ser incluidas en la agenda político-lingüística del español, es decir, la serie de temas actuales que es perentorio que discutan y atiendan los agentes de política lingüística, motivada por los cambios coyunturales pero también por los intereses de los organizadores de los encuentros. En particular, los CILE han tratado asuntos relativos al uso de la lengua por parte de los medios de comunicación, la enseñanza del español como lengua extranjera y su certificación, la norma hispánica, el español en los Estados Unidos, la relación de esta lengua con otras con las que convive o con las que entra en contacto lingüístico, el papel del idioma en los organismos internacionales, cuestiones concernientes a la terminología y al papel de la lengua en el ámbito científico, entre otras cuestiones.

El componente glotopolítico incluye un aspecto programático en la medida en que constituye un escenario privilegiado para la presentación de proyectos, el anuncio de publicaciones de instrumentos lingüísticos y la formulación de perspectivas a futuro o tareas pendientes:²¹

Estamos en tiempos de grandes conmociones en todas las lenguas; sus estructuras reciben fuertes sacudidas, y la Real Academia siente que ha llegado el momento de intensificar sus actividades en pro de esta causa que dista de ser estética, y llega a ser decididamente política. (...) **Ya está dando sus primeros pasos un Instituto de Lexicografía** que va a trabajar con imprescindibles criterios profesionales y apoyos informáticos de la máxima potencia. **Y habrán de venir la nueva Gramática, y el Diccionario Histórico, precisado de apoyo decisivo, y tantas cosas más** (Lázaro Carreter 1992 [1994]: 20-21).²²

²¹ En ocasiones, las exposiciones inaugurales se orientan más hacia un discurso del porvenir abstracto, utópico, que hacia acciones concretas, como podemos observar en la siguiente cita del CLH: "(...) tenemos sin embargo una misión que llenar, y esa misión, dentro de los límites de este Congreso, es conservar la unidad de la lengua" (Echegaray 1892 [1992]: 213).

²² Para facilitar la lectura de la tesis, optamos por identificar en las citas el apellido del autor de cada discurso junto con el año de realización del congreso. En la parte A de los Anexos, se encuentran los listados de los

El **Instituto Cervantes**, sin propósitos de arbitraje que no le corresponden, está dispuesto a dar el primer paso. **Dentro de poco encontrarán ustedes en Internet su Centro Virtual, del que ayer tuvieron cumplida noticia.** Una de las secciones será un foro de discusión acerca de innovaciones terminológicas y en el que desde ahora mismo les invito a participar. Espero que a continuación surjan otras iniciativas que perfeccionen nuestro trabajo y que el mundo hispánico entreteja una red de consultas e intercambios que permita un alto grado de consenso entre todos (Marqués de Tamarón 1997).²³

La presentación de la vigésima segunda edición del Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española es la mejor prueba del espíritu integrador de nuestra lengua común y de su viveza, al incorporar entre otras más de doce mil voces procedentes del habla de nuestros hermanos americanos. [...]

La presentación por el Instituto Cervantes del primer curso de español por Internet, junto a otras iniciativas desarrolladas a través de las tecnologías de la información más avanzadas, suponen otros tantos ejemplos de la puesta en valor de la lengua como factor de formación y de desarrollo de posibilidades económicas (Herrera 2001).

Facilita sin dudas este hecho esa robusta unidad en nuestra lengua que se orienta y expresa en la variedad. **Un ejemplo de ello es el Diccionario Panhispánico de Dudas** cuya idea nació, por cierto, en el Congreso de Zacatecas. En ese proyecto han trabajado con el apoyo del Instituto Cervantes, las veintiuna Academias que **aquí van a presentar el fruto de su estudio.** [...] En esa línea de reflexión sobre lo que podemos y necesitamos hacer juntos para promover la internacionalización del español, cabe situar **iniciativas como la que el Instituto Cervantes esta promoviendo para que los Diplomas del Español como Lengua Extranjera sea un título compartido por las instituciones culturales y de enseñanza de todos los países hispanohablantes** (rey Juan Carlos 2004).

El segundo principio que nos guía es la voluntad de futuro, incluida la firme apuesta para que el español sea una de nuestras grandes fuentes de recursos. Lo es ya, lo ha sido desde hace mucho, inmensa riqueza cultural, pero la lengua que hablamos casi 500 millones de personas y que se ha convertido en vehículo de comunicación internacional **será también, si nos preparamos de forma adecuada, una de las principales vías de ingresos económicos para nuestros países.** [...]

Sabemos también que hay retos a los que debemos hacer frente de manera inmediata, y por eso forman parte de los asuntos que tratará el congreso. **El español no está representado como merece en la producción científica ni en el mundo de la diplomacia.** Analizaremos las razones y propondremos soluciones, y tendremos que animar a nuestros científicos y profesionales de las relaciones diplomáticas para que se esfuercen en utilizar su propia lengua en los foros y ámbitos en los que intervienen (Molina 2007).

textos analizados agrupados encuentro; en la sección Fuentes de la Bibliografía están citados los datos completos de las actas de los congresos utilizadas.

²³ Excepto que indiquemos lo contrario, los destacados en negrita y/o cursiva nos pertenecen. Por otra parte, en todas las citas respetamos la puntuación y la ortografía del original.

Como se desprende de las citas, los anuncios están, por lo general, vinculados con las principales entidades organizadoras de los congresos, esto es, la RAE y el Instituto Cervantes quienes –recordemos– tienen lugares destacados en las sesiones de inauguración y de clausura, lo cual contribuye a la formación de un espacio importante de visibilización y de legitimación de dichas instituciones en el mundo hispánico.

Finalmente, identificamos un componente histórico-conmemorativo que, si bien experimenta cierto debilitamiento en los CILE, permanece.²⁴ A partir de tres operaciones discursivas, la mención de nombres propios, la cita y la narración, se busca evocar determinadas figuras emblemáticas o acontecimientos cargados de un carácter simbólico fuerte.²⁵ Por un lado, son frecuentes las alusiones al hecho del descubrimiento de América o a la figura de Colón en tanto representan el origen de la unión entre españoles e hispanoamericanos, principalmente en los dos primeros congresos de la serie realizados en el marco de las celebraciones de los centenarios del Descubrimiento. En ocasiones, la conmemoración de estos hechos o de sus protagonistas se despliega a través de la escenografía²⁶ del relato épico. Por otro lado, se configura un canon hispánico a partir de las referencias a figuras pertenecientes a la tradición literaria o gramatical cuyos nombres se constituyen en voces de autoridad en tanto han contribuido a la unidad idiomática:

(...) vino á suceder á la lengua clásica la lengua de los ángeles en nuestra literatura de oro, la divina literatura que ostenta los nombres de **Cervantes, Fray Luis de Granada, Fray Luis de León, Lope de Vega y Santa Teresa de Jesús.**

¿Significa otra cosa que la lengua vibrante de los ángeles ese lenguaje inmortal que llevó la Iglesia á todas las regiones de América, al frente del manual de la fe, siendo raudal riquísimo y fuente inagotable de que brotaba entonces la luz divina? (Cámara 1892 [1992]: 36).

A los quince días de la salida de **Colón** de Palos en la ribera de Huelva, Elio Antonio de **Nebrija**, entregaba a la imprenta en Salamanca el original de su Gramática

²⁴ En efecto, en los congresos donde la función conmemorativa es explícita, esto es, en 1892 y 1992, este componente es acentuado y aparece de modo más recurrente. De ahí que, como en los CILE esta dimensión adquiere un carácter más periférico, no abordemos este rasgo en profundidad a lo largo de la tesis.

²⁵ Cabe aclarar que puede aparecer alguna de estas operaciones sin que necesariamente se esté activando este componente.

²⁶ En consonancia con el contexto histórico, es más recurrente la apelación a este tipo de escenografía en el Congreso de 1892 que en el de 1992. En términos de D. Maingueneau (1999, 2002b [2005]), la escena de enunciación está conformada por tres escenas. La *escena englobante* corresponde al tipo de discurso: literario, académico, político, etc. La *escena genérica* es la del contrato asociado a un género, a una institución discursiva: el ensayo, la conferencia, la carta, etc. Por último, la *escenografía* no es impuesta por el género sino que es construida por el texto mismo: así, por ejemplo, un prólogo puede ser enunciado a través de la escenografía literaria.

castellana. No acabaría el año 1492 sin que la lengua española, gracias al Diario del almirante, dejara constancia escrita de su presencia inicial en América.

Comenzaba así una relación que, por, encima de avatares y circunstancias políticas y económicas, constituye aún hoy día nuestro más importante activo patrimonial y nuestra más preciada seña de identidad (Chaves 1992 [1994]: 28).

Esta cohesión es un tesoro al que no podemos renunciar. Hace más de un siglo, el gramático venezolano **Andrés Bello** y su comentarista, el colombiano **Rufino José Cuervo**, recordaban que la palabra idioma significaba en griego «peculiaridad, naturaleza propia, costumbres propias». El español es nuestra naturaleza propia, porque es, como decía el mexicano **Alfonso Reyes**, «una lengua de síntesis y de integración histórica». Y es justamente aquí, en América, donde esa unidad alcanza más valor. Recorro de nuevo a don **Andrés Bello**: el español es la garantía de la identidad y de la unidad continental (García Márquez 1997).

Valladolid, ciudad milenaria que fue frontera entre la España de la cristiandad y la España del Islam, altar del matrimonio de **Isabel de Castilla** y **Fernando de Aragón**, lecho de muerte de **Cristóbal Colón**, cuna de **Felipe II** y lugar de residencia de **Miguel Cervantes**, también fue testigo y artífice del nacimiento de la lengua que nos une y que ahora nos convoca.

Hace poco más de mil años, a juzgar por los más antiguos testimonios escritos de los que se tenga noticia, nació la lengua castellana en esta región de la Península Ibérica, como una transformación del latín, la lengua del imperio que alguna vez se soñó inmortal.

Mil años son [...] muchos años que le dan tradición y raigambre a los veinte países que la tienen por lengua oficial (Fox 2001).

En muy poco tiempo, el castellano de América adquiere un tono propio, indoespañol. [...]

De este drama del deseo —anhelo pertinaz, jamás cumplido— nace una segunda épica mestiza, la del **Inca Garcilaso de la Vega**, y una lírica mestiza, la de **Sor Juana Inés de la Cruz**.

Ambos quieren ser indoamericanos que hablan y escriben en español (Fuentes 2004).

Esta no es ya la América de lo «real maravilloso» de antes, pero es la América que ha encontrado su identidad esencial en la utopía posible de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, soñada por Bolívar cuando, a la manera del griego Pericles, convocó en 1826 el Congreso Anfictionico de Panamá. Esta no es la América de los utopistas del Renacimiento, pero es la América que avanza segura en búsqueda de su destino. Y es en fin la América que habla español y en la cual la heroica Cartagena de Indias codiciada por los piratas y cantada por los poetas, abre los brazos y el corazón de par en par, en agasajo de los sabios de la lengua convocados en el IV Congreso Internacional (Betancur 2007).

Estas menciones anclan, por lo general, en distintas zonas de la memoria discursiva. Así, en los fragmentos citados las referencias a Bello y a Cuervo apuntan a rescatar la voluntad panhispánica desde el lugar del americano; el Inca Garcilaso de la Vega, Sor Juana Inés de la Cruz y Alfonso Reyes encarnan la idea de mestizaje de la lengua; las

alusiones a escritores representativos del Siglo de Oro –como Miguel de Cervantes, Fray Luis de León o Lope de Vega– o a figuras clave de la historia española previa o durante la Conquista –como Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, Felipe II, Antonio Nebrija o Cristóbal Colón– remiten a ese pasado compartido que permitió –más allá de con qué propósitos y con qué medios– que el español llegue a América; la referencia a Bolívar ancla en la memoria de la Independencia de los países americanos.

De este modo, creemos que la función principal que desempeña el componente histórico-conmemorativo de la matriz discursiva de los congresos es la inscripción, por parte de los locutores, de sus discursos en tradiciones literarias, gramaticales o histórico-políticas determinadas, con ciertos propósitos: por ejemplo, fundamentar el trabajo en favor de la conservación de la lengua común en todo el ámbito hispanohablante –poniendo énfasis, en los primeros congresos, en el papel que jugó España en ello y, más adelante, matizando este aspecto–, apelar al mestizaje que supuso el “aporte” americano a la lengua española y a la cultura hispánica en general, o destacar, incluso, la particularidad de la identidad hispanoamericana.

La propuesta que se presenta a continuación es realizar un análisis de los acontecimientos que constituyen, a nuestro entender, los antecedentes de los CILE: el CLH de 1892 y el CLE de 1992. Como hemos visto recién, estos encuentros despliegan la matriz discursiva de los congresos que perdura, si bien con desplazamientos vinculados con la nueva coyuntura, hasta la serie de congresos internacionales que se inicia en el año 1997 y que abarca la primera década del siglo XXI.

El recorrido del próximo capítulo se organiza en dos partes: en primer lugar, el análisis del contexto de realización y de las orientaciones glotopolíticas del CLH de 1892, que inaugura la serie de congresos de la lengua; en segunda instancia, la indagación de los mismos aspectos en el CLE realizado un siglo después. Para comprender mejor nuestro objeto de estudio, consideramos central profundizar el conocimiento de estos acontecimientos antes de abocarnos en la segunda y en la tercera parte de la tesis a los CILE, en la medida en que podremos establecer continuidades a lo largo del tiempo así como desplazamientos y transformaciones que operan en los contextos determinados, por ejemplo, en lo que concierne a la permanencia o no de ciertas ideologías lingüísticas, a la

convergencia y al enfrentamiento de posiciones glotopolíticas, al lugar dinámico o estable que van ocupando distintos agentes en la agenda político-lingüística del español, a la conformación de los temas y las problemáticas que deben integrar dicha agenda, o a la construcción de imaginarios identitarios que despliegan los discursos.

CAPÍTULO 2

ANTECEDENTES DE LOS CONGRESOS INTERNACIONALES DE LA LENGUA ESPAÑOLA²⁷

2.1. Introducción

El IV Centenario del llamado Descubrimiento de América encontró a España en una situación de clara desventaja frente al mundo: la pérdida de las colonias en América y el endeudamiento que esto representó para el Estado (recordemos que en 1898 España pierde Cuba, Filipinas y Puerto Rico en la guerra contra los Estados Unidos), las guerras civiles, la aparición de movimientos nacionalistas en Cataluña, País Vasco y Galicia, el lento proceso de industrialización, que colocaba a la antigua metrópoli en una situación de desigualdad respecto del resto de Europa, y la presencia competitiva y amenazante de los Estados Unidos daban cuenta de un panorama desalentador para España.

Por su parte, la mayoría de los países de Hispanoamérica transitaba el proceso de consolidación de sus Estados nacionales y de modernización socioeconómica a fines del siglo XIX. En el imaginario de los intelectuales hispanoamericanos, España permaneció durante varias décadas asociada al pasado, a la etapa de dependencia política, a estructuras reaccionarias y conservadoras (cf. Rama 1982, Bertoni 2001, del Valle y Gabriel-Stheeman 2004b).²⁸ Del otro lado del Atlántico, intelectuales y políticos se enfrentaron al desafío de formar una nación que pudiera integrarse a la modernidad. Ante este panorama, marcado por el resquebrajamiento de las relaciones culturales y comerciales con América, la restitución de los vínculos podía colaborar en el reposicionamiento de la Península en el orden internacional.

²⁷ En este capítulo retomamos algunos análisis y resultados de nuestra tesis de maestría (Rizzo 2011).

²⁸ Notables figuras hispanoamericanas del siglo XIX como E. Echeverría, J. B. Alberdi, D. F. Sarmiento, F. Bilbao, B. Mitre, J. V. Lastarria, B. Vicuña Mackenna, A. Magariños Cervantes y J. P. Varela representan la cara más crítica hacia la obra de España en América durante la colonización (cf. Rama 1982). También hubo un sector político e intelectual conservador que reivindicaba el pasado colonial, entre ellos se encuentran, según señala Rama (1982), personalidades como el colombiano R. Núñez, el chileno D. Portales, el mexicano L. Alamán o el uruguayo J. Zorrilla de San Martín.

En este sentido, el CLH reunió en Madrid en el año 1892 a escritores, académicos y funcionarios políticos españoles y americanos para trabajar en la conservación de la unidad del español. La orientación glotopolítica que analizaremos en el campo de los discursos en la primera parte de este capítulo exhibe la voluntad de la exmetrópoli de intervenir en la lengua y de disciplinar las instancias de planificación y las prácticas lingüísticas tanto en el territorio estatal como en el ámbito hispanoamericano.²⁹ Las problemáticas en el plano del lenguaje desarrolladas durante el Congreso, esto es, la unidad de la lengua, el cambio lingüístico, la autoridad del español, la gramática y el diccionario, revelan el predominio de una matriz hispanista³⁰ que se asienta a fines del siglo XIX y principios del XX y que perdura hasta nuestros días, aunque con modificaciones originadas por los cambios coyunturales, como veremos en los capítulos siguientes. Sin embargo, intentaremos demostrar que esta matriz no es homogénea: en este sentido, es posible identificar en los discursos posicionamientos que responden a un polo más americanista y otros que acentúan el hispanismo.

Un siglo después, entre el 7 y el 10 de octubre de 1992, tuvo lugar en la ciudad de Sevilla el CLE, con motivo de la clausura de la Exposición Universal Sevilla '92, cierre que coincidió con las celebraciones por el V Centenario del Descubrimiento de América. Fue de este modo como, en el contexto de los procesos de globalización económica y de integración regional, España decidió retomar el trabajo comenzado en Madrid cien años antes.

²⁹ Recordemos que el desarrollo de las sociedades industriales basadas, entre otros aspectos, en la centralización política, requirió un lenguaje común estandarizado y, vinculado con esto, un sistema educativo uniformador que favoreciera la homogeneización cultural (Gellner 1988 [1991: 144]). En este contexto, se ve la importancia de uniformizar la lengua y de fomentar la conciencia de un idioma común, para lo cual la elaboración de instrumentos lingüísticos y su inclusión en los distintos sistemas educativos, es decir, el proceso de codificación de la lengua (Bourdieu 1987 [1988]), resultan fundamentales. Por un lado, existen dentro del territorio del Estado español otras lenguas, como el catalán, el vasco y el gallego. Por otro, la comunidad de lengua excede el marco estatal ya que el castellano es la lengua de sectores amplios de los países hispanoamericanos. En estos, el español convive, en mayor o menor medida según los países y en el marco de distintas políticas lingüísticas, con lenguas de inmigración, con las de comunidades aborígenes y con numerosas variedades dentro de los territorios estatales.

³⁰ Cuando utilizamos el concepto de *matriz hispanista* nos referimos a un conjunto de regularidades ideológico-discursivas que no son exclusivas de los congresos de la lengua española sino que también circulan en otras materialidades discursivas (instrumentos lingüísticos, ensayos, periódicos, etc.). En cambio, cuando aludimos a la *matriz de los congresos* remitimos a las cuatro dimensiones que se repiten en este tipo de acontecimientos (cf. apartado 1.5. del capítulo 1). No obstante, ambas presentan elementos en común: en efecto, los componentes simbólico-identitario y glotopolítico de la matriz de los congresos se inscriben en la matriz hispanista.

De este modo, la segunda parte del capítulo se detendrá en este encuentro, tomando como puntapié inicial la siguiente pregunta: ¿por qué España decidió realizar en aquel momento un congreso de la lengua española retomando lo comenzado en 1892? A partir de este interrogante nos proponemos analizar el CLE como parte de la política de promoción internacional del español impulsada a comienzos de la década del noventa por el Estado español y acompañada por determinados agentes sociales, como la RAE y el Instituto Cervantes. En este sentido, sostenemos que el Congreso de Sevilla constituyó una práctica discursiva que instaló en la escena pública el nuevo mapa de actores de políticas lingüísticas y culturales del español y que difundió los lineamientos generales de intervención sobre el estatus del español; a partir de este momento, agentes del campo lingüístico, político, periodístico y –hasta– económico integrarán un espacio legítimo para esa intervención.

2.2. El inicio de la serie: el Congreso Literario Hispanoamericano de 1892

El CLH se realizó en Madrid entre el 31 de octubre y el 10 de noviembre de 1892. La convocatoria y la organización del encuentro estuvieron a cargo de la Asociación de Escritores y Artistas Españoles (AEAE), institución profesional fundada en 1871, con el apoyo de Alfonso XII y la Casa Real, por un grupo de reconocidos escritores e intelectuales españoles, entre los que figuraron Juan Valera, Emilio Castelar, Ramón de Campoamor y Benito Pérez Galdós.³¹ Más allá del ámbito al que pertenece esta institución y de lo que sugiere el título del Congreso,³² el encuentro no abordó cuestiones literarias sino que se centró en problemáticas referidas a la lengua española en el territorio que abarca España y las Repúblicas hispanoamericanas: entre otras, la conservación de su unidad, la

³¹ Es importante inscribir este hecho y las figuras que participaron en él en el telón de fondo cultural de la España finisecular: así, la fundación en 1876 de la Institución Libre de Enseñanza, inspirada en la filosofía krausista, por un grupo de profesores liderados por Francisco Giner de los Ríos que habían sido separados de la Universidad por defender la libertad de cátedra y por negarse a seguir dogmas oficiales en materia religiosa, política o moral; el desarrollo del regeneracionismo como consecuencia de la crisis del sistema político de la Restauración; y la gestación del espíritu crítico y pesimista de gran parte de la intelectualidad española que derivaría años más tarde en la llamada generación del 98 y en sus reflexiones en torno al “problema de España”, integran el horizonte cultural que tomaba forma en el último cuarto de siglo. Para un breve panorama del contexto sociocultural español de fin del siglo XIX, cf. A. Guijarro Mayor (1997), P. Ribas (1998) y J. P. Fusi (1999), quien se centra en el proceso de transición al siglo XX.

³² V. nota 100 de este capítulo.

representación de la autoridad, el cambio lingüístico, el léxico, el diccionario y la gramática.

Por otra parte, las profesiones de los participantes dan cuenta del carácter no solo lingüístico sino también político del Congreso: concurrieron numerosos diplomáticos, ministros y diputados, también representantes españoles de la Iglesia, el Ejército y la Marina. Sin duda, la presencia más importante en este plano fue la del presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo, uno de los principales promotores del Centenario e impulsores del panhispanismo. Del ámbito literario, además de representantes de la AEAE, entre otros, su presidente Gaspar Núñez de Arce (también integrante de la RAE), el secretario de la Presidencia José del Castillo y Soriano, el primer fundador y expresidente Manuel de Llano Persi, participaron numerosos escritores. Del campo académico concurrieron en calidad de asistentes y expositores miembros de la RAE, como Eduardo Benot, Francisco Commelerán, Antonio María Fabié y José Echegaray. En cambio, tuvieron escasa representación las academias hispanoamericanas, que solo contaban con una o dos décadas de vida. Entre las figuras americanas se encuentran Juan Zorrilla de San Martín, Ricardo Palma, Soledad Acosta de Samper, Nicolás Penson, Fernando Cruz y Francisco Gamboa.³³

De acuerdo con el programa de temas (v. Anexos, parte B.1), el encuentro estuvo conformado por ocho sesiones: una preparatoria, una inaugural, cinco ordinarias y una de clausura, desarrolladas en diez días. El CLH se cerró con la lectura de las conclusiones votadas por sección. Durante cada sesión, los participantes expusieron discursos, leyeron memorias y en algunos casos discutieron cuestiones relacionadas con las ponencias.

2.2.1. En torno al IV Centenario del Descubrimiento de América

En el plano de las relaciones lingüísticas y culturales entre España y la América hispana durante el siglo XIX, se pueden distinguir, siguiendo la propuesta de C. Rama (1982), dos etapas que coinciden con los vínculos diplomáticos que se establecieron desde

³³ El listado de participantes que figura en las Actas del CLH es muy extenso y cuenta con figuras muy reconocidas. Sin embargo, consideramos para nuestro análisis y, por ello, nombramos en las líneas precedentes como participantes, solo aquellos que tomaron la palabra, bien porque escribieron una memoria, bien porque pidieron intervenir en las sesiones.

la Península: la primera está comprendida entre 1810 y 1866 –período que se caracteriza por la escasa comunicación– y la segunda desde esta fecha hasta 1898. El acontecimiento que marcó el quiebre fue el combate del 2 de mayo de 1866 en El Callao entre España y Perú, episodio en el que aquella “renuncia al sueño de la reconquista americana” (1982: 174). Luego de este hecho, en el último cuarto del siglo la España de la Restauración inició desde el ámbito diplomático un “movimiento panhispanista”³⁴ que, en palabras de Rama, consistió en la restitución y el fortalecimiento de los vínculos con Hispanoamérica, es decir, en el despliegue de un “imperialismo” de base cultural, cuyos objetivos sintetiza el autor:

En primer lugar, crear una fraternal coalición de las naciones que hablan español de ambos lados del Atlántico (en lo que está implícita en cierta medida la nostalgia del antiguo Imperio). En segundo lugar, postular la idea de “raza española”, apelando a los orígenes de un amplio sector de los hispanoamericanos. En tercer término, revitalizar el intercambio comercial de España con los nuevos países, que viven entonces un ascenso económico importante. Y, en cuarto término, estimular la yankifobia de los latinoamericanos, para conseguir –entre otros objetivos– un apoyo frente al avance del gobierno de Washington en el Caribe, que pone en peligro las últimas colonias españolas (1982: 175).

Durante los años previos a 1892, el Estado español organizó una serie de congresos, exposiciones y conferencias que contaron con la participación de reconocidos intelectuales españoles e hispanoamericanos y se publicaron numerosas revistas –cuyas temáticas giraban en torno al Centenario, la historia del Descubrimiento, los vínculos con América– con el objetivo probable de lograr un acercamiento hacia América Latina.³⁵ Entre ellos, se destacan el ciclo de conferencias en el Ateneo de Madrid, la publicación de las revistas *El Centenario*, *La Ilustración Española y Americana*, la *Revista Española de Ambos Mundos*, la revista de la *Unión Iberoamericana* y la realización de los siguientes congresos en el año 1892, además del CLH: Congreso Geográfico Hispano-Portugués-Americano, IX Congreso Internacional de Americanistas, Congreso Jurídico Iberoamericano, Congreso Católico de Sevilla, Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano, Congreso Mercantil Hispano-Portugués-Americano, Congreso Militar Hispano-Portugués-Americano. Al observar los títulos de estos encuentros, se hace evidente que los propósitos del Centenario

³⁴ Numerosos estudios coinciden en el desarrollo de un movimiento panhispanista impulsado desde España hacia fines del siglo XIX: cf. además de C. Rama (1987), F. Pike (1971), J. del Valle y L. Gabriel-Stheeman (2004), J. Álvarez Junco (2005), I. Sepúlveda (2005) y E. A. Heredia (2007).

³⁵ *Centenario del Descubrimiento de América*, *Centenario del Descubrimiento del Nuevo Mundo* y *Centenario de Colón* fueron los sintagmas utilizados para denominar oficialmente el acontecimiento de la conquista y colonización de América durante las celebraciones del hecho histórico a fines del siglo XIX.

no solo pretendían abarcar la dimensión hispanoamericana sino también la iberoamericana con la inclusión de Portugal y Brasil (cf. Bernabéu Albert 1987, Álvarez Junco 2005).³⁶ Sin embargo, presumimos que el lugar sobresaliente del primer proyecto por sobre el segundo se debió, en cierta medida, a que en el ámbito lingüístico era prioritario afianzar la unidad del español para luego pensar en un espacio iberoamericano bilingüe (o plurilingüe). En cualquier caso, estos acontecimientos fueron pensados principalmente como espacios propicios para avanzar en la recomposición de los vínculos entre España e Hispanoamérica de cara al reposicionamiento de aquella en el concierto internacional.³⁷ No obstante, los trabajos que reflexionan en torno al significado, el contexto y las repercusiones de los festejos coinciden en que estos no tuvieron los resultados esperados por las autoridades españolas debido, en parte, a la escasa participación de miembros de las Repúblicas americanas.³⁸

2.2.2. El programa del Congreso: la anticipación de las conclusiones

Los temas a tratar durante el CLH se dividieron en tres ejes: la primera sección intitulada Filología —en la que nos centraremos— ocupa el mayor espacio de discusión. En ella se abordan problemáticas tales como los motivos que aconsejan la conservación de la unidad lingüística, los factores que la corrompen y las soluciones a las dificultades que estos generan, las decisiones que se deben tomar ante la aparición de términos “ajenos” a la lengua española y cuestiones que refieren al léxico. En segundo lugar, se desarrollan discursos sobre Relaciones internacionales, centrados en las formas de afianzar los vínculos entre España e Hispanoamérica, no solo mediante una lengua común, sino también a través

³⁶ En esta dirección, J. Álvarez Junco (2001) incluye la creación de la institución no gubernamental llamada Unión Iberoamericana (v. nota 147 del capítulo 3) como parte de un proyecto de unión peninsular, con aspiraciones de larga data, cuyos alcances excedían el ámbito hispánico.

³⁷ Al respecto, T. Halperin Donghi señala: “Esa relación es solo un aspecto de una redefinición más abarcadora de la imagen del pasado, y por ende del presente y futuro de España, orientada a facilitar su integración en el nuevo orden” (1987: 74).

³⁸ Es numerosa la bibliografía que reflexiona sobre el significado, el contexto y las repercusiones de estos festejos: cf. Bernabéu Albert 1987, Muriá 1985, Rama 1982, Hernández 1984, Pike 1971, Zea y Muriá 1992, Sánchez Albarracín 2003a, 2003b, entre otros. E. Sánchez Albarracín describe de la siguiente manera el clima de la época: “Habían transcurrido apenas setenta años desde la independencia de sus colonias americanas cuando la vieja metrópoli española se propuso celebrar a bombo y platillo el llamado Centenario de Colón o Centenario del Descubrimiento del Nuevo Mundo [...] cuya magnitud, si bien no tuvo el alcance anhelado, generó no obstante una larga lista de ceremonias oficiales, fiestas, inauguraciones, conferencias, discursos, congresos y exposiciones, amén de una vastísima producción bibliográfica y hemerográfica” (2003a: 42).

del intercambio comercial para fortalecer los mercados económicos, fundamentalmente, de España. Finalmente, la tercera sección se denomina Librería, en la que se trabajan problemáticas en torno al comercio de libros, la posibilidad de difundir trabajos americanos en España y españoles en Hispanoamérica, diversos convenios entre ambas regiones, entre otras (v. Anexos, parte B.1.). Aunque las dos últimas secciones ocuparon un espacio considerablemente menor respecto de la primera, muestran el papel fundamental asignado a la lengua en los intereses político-económicos de España.

En los términos de nuestra investigación, denominamos *dimensión programática* de los congresos a la conformada por los programas de temas y por los discursos inaugurales y de clausura. En estos espacios son exhibidas las orientaciones glotopolíticas del acontecimiento, las líneas de acción a seguir, de dos modos que se materializan enunciativamente de forma diferente. Por un lado, los discursos están a cargo de agentes sociales legitimados que conforman el marco oficial del encuentro. Estos textos, además de identificar los sujetos empíricos que los producen, cuentan con marcas de los locutores que se responsabilizan por esos discursos.³⁹ En cambio, el programa no tiene una autoría reconocida, en él el locutor tiende a borrarse, a desaparecer; se compone de enunciados nominales que constituyen los ejes temáticos en torno a los cuales girarán los trabajos presentados.

El programa de temas del CLH –y, presumimos, de cualquier práctica discursiva– exhibe una dimensión prescriptiva. Sin embargo, creemos que la marcada orientación prescriptiva del encuentro no responde únicamente a regularidades genéricas sino que también constituye un posicionamiento frente a un panorama lingüístico heterogéneo. En efecto, los programas de los congresos operan como un dispositivo de apertura y de cierre (en términos de restricción, de “filtro”, pero también, en ocasiones, de conclusión). La lista de temas que encabeza el CLH presenta la agenda de asuntos que deben tratarse durante el evento, lo cual supone una selección –y, por lo tanto, implica una exclusión– de cuestiones que deben discutirse; es decir, actúa como una grilla interpretativa que abre y orienta el debate. Pero, además, anticipa las conclusiones del encuentro: el programa presenta

³⁹ Tomamos la distinción entre *sujeto empírico* y *locutor* de O. Ducrot (1984 [2001]). Desde esta perspectiva, entendemos por *locutor* “el ser que se presenta en el enunciado como aquél a quien se debe responsabilizar de la realización del enunciado” (1984 [2001]: 260). En este sentido se diferencia del *sujeto empírico* que produce un enunciado. El término *enunciador* permite distinguir puntos de vista que el locutor pone en escena en el enunciado.

contenidos ya clausurados, en otras palabras, expone abiertamente posiciones y propuestas político-lingüísticas, con lo cual tiende a cerrar cualquier posibilidad de debate. Estas se identifican en los enunciados a través de mecanismos que operan en el nivel enunciativo, retórico y sintáctico-gramatical. En primer lugar, observamos que los enunciados están encabezados por sustantivos –*razones, elementos, agentes, procedimientos, medios*– de referente amplio o poco preciso acompañados, en algunos casos, por un complemento y seguidos de subordinadas relativas:

1° *Razones* de **conveniencia** general <que aconsejan la **conservación** en toda su **integridad** del idioma castellano, en los pueblos de la gran familia española>.

2° *Elementos* <que en España y América concurren á la **conservación** de la lengua común castellana>.

3° *Agentes* <que, **menoscabando la unidad** de la lengua entre los pueblos hispano-americanos, contribuyen á la **corrupción** del idioma y á la formación de **dialectos**>.

4° *Medios* de **dar vigor** a los *elementos* <que favorecen la **conservación** del habla común entre los pueblos hispano-americanos> y de **disminuir** ó **neutralizar** por lo menos, el influjo de los agentes <que la **contrarian**>.

5° *Procedimientos* <que podrían emplear las corporaciones docentes de cada nación representada en el Congreso, para **estimular** la publicación y propagación de trabajos encaminados á **limpiar** el idioma patrio de los **galicismos, italianismos y anglicismos innecesarios** con que le **deslustra** la incesante corriente de **inmigración** que afluye á aquellos países>.

Las subordinadas contienen el peso informativo más fuerte orientado hacia dos acciones derivadas de dos campos semánticos opuestos: de este modo, el Congreso se propone conservar la unidad de la lengua en España y en América –propuesta asociada a los lexemas *conveniencia, conservación, integridad, unidad, dar vigor, estimular, limpiar*–, para lo cual es necesario contrarrestar los factores que atentan contra la unidad –*menoscabando, corrupción, dialectos, disminuir, neutralizar, contrarian, galicismos, italianismos, anglicismos innecesarios, inmigración, deslustran*–. Algunos términos exhiben, además del sentido expuesto, uno presupuesto.⁴⁰ Es el caso de las nominalizaciones –como *conservación, corrupción*–, que ponen en escena puntos de vista preconstruidos⁴¹ (Pêcheux 1975), es decir que el enunciado nominalizado aparece como un objeto conocido, preexistente al discurso. Esto produce un efecto de evidencia que lo

⁴⁰ En términos de la Teoría Polifónica de la Enunciación (Ducrot 1984 [2001]), lo presupuesto es lo que el locutor hace aparecer en el enunciado que profiere como un punto de vista asimilado a una voz colectiva, a la *doxa*, dentro del cual el locutor puede o no estar incluido. Sobre las nominalizaciones y su carácter de preconstruido en el discurso académico, v. M. M. García Negroni, B. Hall y M. Marin (2005).

⁴¹ Volveremos sobre las nominalizaciones y sobre la noción de *preconstruido* de Pêcheux en el apartado 3.3.4. del capítulo 3.

convierte en algo incuestionable: de este modo, se presupone, se presenta como algo dado, que la lengua está corrompida y que debe ser conservada. Por el contenido inscrito en su naturaleza lexical,⁴² términos como *limpiar* y *disminuir* también sugieren informaciones presupuestas: en el primer caso, si hay que limpiar la lengua es porque está “sucia”, corrompida; en el segundo, hay que disminuir algo que ya existe, que está presente: los agentes que actúan en detrimento de la conservación de la lengua. Así, se establece un juego entre el “ser”, la situación en la que se encuentra la lengua española (corrompida, contaminada, su unidad está en peligro), y el “deber ser”, la necesidad u obligación de conservar la unidad lingüística, de “limpiarla” de los agentes que la contaminan.

Como vemos, desde el inicio del CLH se evidencia preocupación por la evolución de la situación lingüística del castellano. Ante este panorama, prevalece en el programa el campo semántico del discurso purista⁴³ que exhibe una ideología lingüística con esta orientación.⁴⁴ Los factores/peligros de corrupción de la lengua se ubican en el continente americano: aunque resulta ambiguo el sintagma *hispano-americano*, ya que puede remitir a España y a América hispana (como se sugiere en el título del encuentro) o a esta última solamente, la interpretación general que se le da en el Congreso a esta expresión se corresponde con la segunda opción; esto es más claro aún en el último enunciado, en el que se menciona la inmigración que en aquellos momentos estaban recibiendo muchos de los Estados americanos, a los que se alude mediante el sintagma *aquellos países*. A fines del siglo XIX la problemática en torno a la posibilidad de fragmentación del español⁴⁵ estaba lejos de ser superada: recordemos las repercusiones suscitadas a raíz de la polémica entre el

⁴² En relación con los diferentes tipos de presupuestos, v. C. Kerbrat-Orecchioni (1986a: 38-39).

⁴³ M. Blanco (1993) analiza los subcampos que conforman el gran campo léxico del purismo en la Argentina: entre otros, el subcampo de la pureza, la limpieza, la inmovilidad, la salud, los valores éticos y la unidad componen la visión positiva, mientras que los subcampos asociados a la *corrupción* integran la mirada negativa, por ejemplo, la enfermedad o muerte, la corrupción moral, la suciedad y el mito de Babel.

⁴⁴ A grandes rasgos, podemos definir la noción de *ideologías lingüísticas*, acuñado por la Antropología Lingüística, como “representaciones, sean explícitas o implícitas, que interpretan la relación entre la lengua y los seres humanos en el mundo social” (Woolard 2012: 19) y en la que, por lo tanto, intervienen las variadas negociaciones que producen, reproducen o luchan por el orden social (Woolard 1998: 5-9). Volveremos sobre este concepto en el apartado 4.4. del capítulo 4.

⁴⁵ Las polémicas en torno a la unidad o la fragmentación del español en América, particularmente intensas en el Cono Sur, se remontan a las primeras décadas posteriores a la proclamación de la Independencia. En la Argentina, la posibilidad de postular la existencia de una variedad lingüística nacional y la relación con España constituyeron problemáticas en torno de las cuales emergieron debates de envergadura que acompañaron el proceso de conformación del Estado nación desde los proyectos fundadores de E. Echeverría, J. B. Alberdi y D. F. Sarmiento. En efecto, la generación de 1837 buscaba identificar la cultura nacional mediante el rechazo de la herencia hispánica.

filólogo colombiano Rufino J. Cuervo y el escritor y diplomático español J. Valera (1899-1903) o los debates originados a partir de la publicación por parte del escritor francés L. Abeille de *El idioma nacional de los argentinos* (1900), libro en el cual propone el desarrollo de una lengua propia en Argentina.⁴⁶ En aquel contexto la cuestión de la disgregación del español ponía en duda la fuerza cultural y política de España (del Valle 2004: 112); de ahí la importancia de borrar cualquier alusión a la polémica.

Otro mecanismo de matización de la prescripción consiste en apelar a una pregunta retórica, es decir, en formular como un interrogante una cuestión cuya respuesta es evidente, enfatizada esta a su vez por el cuantificador *tan* acompañado del adjetivo *esparcido* y por el sintagma que sucede a la pregunta, guiando su respuesta:

6° La autoridad en materia de lenguaje, sus fundamentos y sus límites. ¿Es posible, sin ella, mantener la cohesión de un idioma **tan esparcido por toda la tierra** como el castellano? **En caso negativo, ¿qué instituciones** deben representarla y ejercerla?

La segunda parece ser una pregunta formal, destinada a ser contestada y tratada a lo largo del Congreso. Pero aquí la interrogación de constituyente⁴⁷ introduce nuevamente una presuposición: son “instituciones” las que deben representar y ejercer la autoridad en materia de lenguaje. Esto acota enormemente la posible respuesta a la pregunta formulada. Asimismo, los puntos siguientes del programa relativos a los instrumentos lingüísticos orientan nuevamente la respuesta, mediante la apelación a la modalidad deóntica.⁴⁸

⁴⁶ Los debates sobre la lengua desarrollados a lo largo del siglo XIX y parte del XX en América, sobre todo en el ámbito rioplatense, han sido trabajados en numerosos estudios desde distintas perspectivas. Para un panorama de la cuestión v. C. Rama (1982), J. del Valle y Gabriel-Stheeman (2004), H. González (2008); trabajan específicamente el caso argentino: L. Bertoni (2001), J. A. Ennis (2008) y F. Alfón (2013).

⁴⁷ C. Kerbrat-Orecchioni (1986a: 38) clasifica los tipos de presupuestos de acuerdo con dos criterios: el tipo de soporte significativo y la naturaleza del contenido presupuesto. Dentro del primer grupo se encuentran las interrogaciones de constituyente, que introducen la presuposición mediante un soporte sintáctico: por ejemplo, en la pregunta ¿quién ha partido? se presupone que alguien partió; o en ¿por qué él no me ama más? presupone que alguien no ama más y que antes amaba.

⁴⁸ D. Maingueneau (1976 [1989]) distingue tres tipos de modalidad: *modalidad de enunciación*, *modalidad de enunciado* y *modalidad de mensaje*. La primera da cuenta del tipo de comunicación que se establece con el interlocutor: ya sea mediante una modalidad de oración (interrogativa, asertiva, exclamativa o imperativa) o por medio de la fuerza ilocucionaria de los enunciados (2002c [2005]). La *modalidad del enunciado* caracteriza la manera en que el hablante sitúa el enunciado en relación con juicios de apreciación (lo triste, lo útil, lo feliz, etc.), en este caso hablaremos de *modalidad apreciativa*, o en relación con la verdad (y en consecuencia, con la falsedad, la probabilidad, la verosimilitud, la obligatoriedad, etc.), en este caso se trata de *modalidad lógica*. Dentro de este último grupo podemos incluir la *modalidad deóntica*. Esta se encuadra en los parámetros de *permissividad/obligación* y se relaciona con el “deber ser” o el “deber hacer” (cf. H. Calsamiglia y A. Tusón 1999 [2007: 164-169]). En tercer lugar, la *modalidad de mensaje* refiere al sentido que produce la organización de la información dentro del enunciado. Se analizan determinados índices, tales como el tema y el rema, los usos de voz pasiva, las nominalizaciones y la impersonalidad.

7° Para defender y afirmar la unidad de una lengua, no obstante la variedad de voces y locuciones propias de los diferentes pueblos que la hablan, **es indispensable** conservar en todos ellos la unidad de las reglas gramaticales. [...]

9° Los principios y reglas de la gramática castellana de la Real Academia Española, **deben servir** de punto de partida para la enseñanza de la lengua en los países representados en el Congreso Literario Hispano-Americano.

10° **Necesidad de** una nueva gramática de la lengua castellana, fundada en los principios y leyes de la filología moderna, escrita con todo el detenimiento que su importancia exige, y en cuyo trabajo se tengan muy en cuenta las opiniones de nuestros más insignes gramáticos españoles y americanos.

11° **Conveniencia de** una gramática histórica que dé á conocer el proceso de la lengua castellana desde sus primeras manifestaciones hasta las obras de los escritores más ilustres de nuestros días, españoles y americanos.

12° La existencia de un léxico común **es imprescindible** para todos los pueblos del habla castellana.

13° El diccionario vulgar de la lengua castellana que, como resultado de su labor continua y depuradora, publica periódicamente, aumentado y corregido, la Real Academia Española, con el eficaz concurso de sus correspondientes de América, **debe tener** autoridad reconocida en todos los países representados en el Congreso. [...]

A partir de perífrasis modales (*deben servir, debe tener autoridad*), de adjetivos de obligación (*es imprescindible, es indispensable*) y de nominalizaciones que presuponen la necesidad o la recomendación (*Conveniencia de, Necesidad de*) se señala el “deber ser” en materia de lenguaje.

Por un lado, entonces, si bien la autoridad lingüística se presenta en el programa del Congreso de 1892 como eje temático a tratar, se evidencia una ideología lingüística de orientación prescriptiva plasmada en los enunciados que señalan a priori “el deber ser” de las cuestiones sobre las cuales los agentes debían escribir y debatir en las sesiones. En segundo lugar, se encuentra presupuesta la idea de que la elaboración de instrumentos lingüísticos –como gramáticas y diccionarios– es función exclusiva de la RAE, aunque se expresa la voluntad de incorporar aportes de las academias correspondientes y de gramáticos y escritores americanos reconocidos. A su vez, estos textos “deben ser reconocidos” como autoridad en todo el territorio de habla hispana, fundamentalmente en el sistema educativo. Esto también evidencia la confianza puesta en los instrumentos lingüísticos como elementos unificadores de la lengua y de las prácticas lingüísticas tanto en el marco de la política nacional del Estado español como en el de su política exterior en relación con la América hispana. En efecto, la producción de un saber metalingüístico a partir de la elaboración de gramáticas, diccionarios u ortografías tiene como fin construir y fijar una variedad como lengua estándar, es decir, objetivar la lengua, codificarla, en el

sentido de P. Bourdieu (1987 [1988]). Este proceso debe llevarse a cabo, en primer lugar, en los límites del Estado nación y puede luego “ampliarse” a un ámbito supranacional, en nuestro caso, el panhispánico. Por último, la cantidad de temas asignados a cada cuestión muestra las principales preocupaciones de las autoridades españolas referidas a la lengua.

Sin duda, un tema ausente por completo en el programa pero también en los discursos es el correspondiente a la ortografía del castellano. En efecto, se trata de un asunto espinoso si tenemos en cuenta que la tradición hispánica ya contaba tanto en España como en Hispanoamérica con antecedentes de propuestas y debates en torno a una reforma ortográfica del castellano desde las primeras décadas del siglo XIX, con amplia repercusión en el ámbito hispanohablante.⁴⁹ El punto culminante de estos intentos de intervención en la lengua se alcanza en 1844, cuando se implementan a ambos lados del Atlántico dos políticas lingüísticas con orientaciones divergentes, emanadas desde el poder estatal: mientras que en España se instituye como obligatoria para la enseñanza escolar la ortografía establecida por la RAE, en Chile, aunque con repercusiones en otros sectores de América,⁵⁰ se oficializa como nueva ortografía una versión reducida de la propuesta del gramático Andrés Bello. Por lo visto, desde un punto de vista peninsular conservador no había nada que revisar, modificar o tratar en relación con la ortografía castellana.⁵¹

2.2.3. La unidad de la lengua española y el miedo a la fragmentación: ¿civilización o barbarie?

La cuestión de la unidad o fragmentación del castellano vinculada con la construcción de identidades nacionales en el marco de los procesos de formación y

⁴⁹ Recordemos, por un lado, los debates en torno a la reforma ortográfica del español protagonizados por A. Bello y D. F. Sarmiento en el marco de la consolidación del Estado chileno (cf. Arnoux 1991, 2008a) y, por el otro, el intento de una radical reforma impulsada en Madrid por docentes agrupados en la Academia Literaria y Científica de Profesores de Instrucción Primaria, a raíz de lo cual en 1844 se estableció desde el poder estatal la obligatoriedad en el sistema educativo del uso de la ortografía oficial, elaborada por la Real Academia (cf. Vilar 1999).

⁵⁰ J. A. Carbonell (2007) y M. Vilar (1999) señalan que la reforma ortográfica chilena tuvo impacto en varias zonas del continente americano. En particular, según Carbonell estos cambios fueron incorporados oficialmente en Ecuador, Colombia y Nicaragua y utilizados por escritores de diversos ámbitos durante el resto del siglo XIX.

⁵¹ El único congresista que hace referencia a este tema es Matías Nieto Serrano quien, de todos modos, confirma la tendencia a mantener inalterable la ortografía: “Es por tanto la ortografía digna de respeto unánime de los que hablan una misma lengua, y la autoridad tiene aquí sobre la libertad una primacía mejor caracterizada que en otras partes de la gramática” (1892 [1992]: 357).

consolidación de los Estados nacionales hispanoamericanos fue motivo de discursos y debates por parte de intelectuales españoles e hispanoamericanos a lo largo del siglo XIX y principios del XX. Si por un lado, como vimos, en el CLH se parte del supuesto de que hay acuerdo entre los congresistas respecto de la necesidad de conservación de la lengua en el territorio comprendido por España y América de habla hispana, por otro lado, la insistencia en el tema tal como se expone en los discursos y los recorridos argumentativos que se pueden identificar entran en diálogo con otros posicionamientos que, si no rupturistas, al menos defienden la existencia y buscan legitimar distintas variedades del español.

Como pudimos observar, desde el programa de temas se afirma la voluntad de mantener la unidad de la lengua española; ahora bien, ¿qué implica esa unidad?, ¿cómo se fundamenta discursivamente este propósito? Para ello identificaremos, en primer lugar, los campos semánticos⁵² que se organizan en torno de la expresión *lengua* o *lengua castellana*,⁵³ a fin de establecer qué sentido cobra esta noción en los enunciados en los que aparece, cómo se articula con otros lexemas o sintagmas y a cuáles se opone. Según observamos en los enunciados que citamos a continuación, *lengua* se asocia a los sintagmas *vehículo del progreso humano* y *obra de verdadera civilización*; esta expresión alude tanto al pasado, al período de la conquista, como al presente y al futuro, en tanto depende de la conservación de la unidad lingüística:

¿Quién no ha de entender que esta es obra que no solamente toca á Castilla, á España, á las naciones hispano-americanas, sino **obra de verdadera civilización**, la de no arrebatár sus tradicionales méritos á una **lengua** que ha sido en los pasados siglos, y tiene que ser, y debe ser en lo venidero, **uno de los mayores vehículos del progreso humano**? No están los tiempos, no, para nuevos dialectos (Cánovas del Castillo 1892 [1992]: 30).

Formando las lenguas el pueblo, y progresando éste según leyes naturales, las **lenguas** han de obedecer necesariamente á las **evoluciones** que trae consigo el **progreso** (Fernández Cuesta 1892 [1992]: 298).

En el fragmento siguiente *unidad y vasta jurisdicción territorial* se vinculan con *lenguas* con lo cual, por un lado, se pone de relieve la importancia que adquieren aquellas

⁵² En este punto seguimos la propuesta de N. Goldman (1989) basada en los primeros estudios de campos semánticos sobre textos históricos realizados en el Centro de Lexicología Política de Saint Cloud. Entendemos por *campo semántico* las redes de relaciones que entabla una palabra con otras de su entorno lingüístico, a partir de las cuales adquiere determinados sentidos.

⁵³ Dado que hemos notado un uso aleatorio de las siguientes expresiones: *lengua/idioma*, *castellano/español*, haremos referencia a ellas de modo indistinto. En relación con la historia de la denominación de la lengua, v. el estudio clásico de A. Alonso (1943).

que abarcan extensiones territoriales amplias, que se aproximan a un ideal de lengua universal –y, por oposición, la irrelevancia de las que ocupan espacios más reducidos–; por otro lado, *unidad* asociado a *lenguas* se vincula con *épocas de progreso y esplendor*:

La **unidad de las lenguas con vasta jurisdicción territorial** ha coincidido siempre en la historia de la humanidad con las **épocas de progreso y esplendor**; la **desmembración** ha coincidido, por el contrario, por las **épocas de decadencia**; ha sido en el orden moral y social, lo que el feudalismo en el orden político, lo que la corrupción y la muerte por disgregación en el orden orgánico (Zorrilla de San Martín 1892 [1992]: 283).

Por oposición, en la cita anterior y en la que presentamos a continuación, comparten el entorno léxico *desmembración* y *épocas de decadencia*, en el primer caso, y *multiplicidad de lenguas* y *tiranía*, en el otro:

Pero [el progreso de la edad moderna] no ha logrado todavía libertarnos de la otra esclavitud, insostenible ya en el estado eminente de **nuestra civilización**: aún sufrimos la **tiranía** que nos impone la **multiplicidad de las lenguas** habladas en el mundo (Benot 1892 [1992]: 257).

De este modo, se configuran dos horizontes de sentido opuestos para el lexema *lengua*: por un lado, vinculado a la idea de unidad, se asocia a progreso y civilización, por otro lado, la multiplicidad o fragmentación de lenguas se relaciona con decadencia, tiranía, barbarie. No obstante, los argumentos que sostienen el rechazo de la fragmentación presentan diferentes matices. Así, en el caso del discurso del Eduardo Benot, observamos las huellas del pensamiento ilustrado al justificar la necesidad de unidad lingüística: “[...] si nuestra lengua se parte en dialectos, dejaremos de mirarnos como afines, y seremos un estorbo á la fraternidad universal” (1892 [1992]: 261). Asimismo, el académico, gramático y político español introduce la dimensión política a partir del uso del término *tiranía*.⁵⁴ Por otro lado, podemos identificar una concepción positivista de lengua, alimentada por el éxito de la teoría evolucionista en el campo de las ciencias naturales y su influencia en las ciencias humanas y sociales, según la cual se valora la tendencia a la uniformidad y universalidad del lenguaje que evoluciona, se perfecciona y acompaña los avances del progreso y la civilización.⁵⁵ En este sentido, esta cualidad que el español comparte con

⁵⁴ R. Sarmiento (1991) define a Eduardo Benot, en términos políticos, como un defensor de las ideas democráticas y progresistas, de la libertad de enseñanza. Su posición es crítica hacia la situación política de la época, se opone a la continuación de la monarquía y aboga por la emancipación de las colonias americanas.

⁵⁵ Respecto del pensamiento español hacia 1892, S. Bernabéu Albert señala: “Con la llegada del positivismo se inició una generalizada mentalidad científica de amplia resonancia” que incluyó el desarrollo de la ciencia natural y la formación de las modernas ciencias humanas. En el caso de la Historia, la influencia de la teoría

otras lenguas, como el inglés o el francés, constituye uno de los principales argumentos a favor de la conservación de la unidad de la lengua castellana. Como resultado, se rechaza toda posibilidad de fragmentación de lenguas y, por extensión, de formación de nuevas lenguas o dialectos, de convivencia en un espacio de diversas lenguas o variedades, etc.⁵⁶

De acuerdo con lo que venimos analizando, entendemos que lo que subyace en estos discursos a los modos de concebir la lengua es el ideograma⁵⁷ del progreso.⁵⁸ Como

de la evolución reelaboró esta disciplina para pensarla en términos de “la ley del progreso” (1987: 47-48). Concluye: “La Restauración encontró en el positivismo la ideología aglutinante de las diferentes clases y sectores que la apoyaron. Así, desde el punto de vista político, afectó a conservadores y demócratas” (1987: 50).

⁵⁶ Es recurrente en los discursos que los congresistas lamenten, al observar los intentos fallidos que hubo a lo largo de la historia, la imposibilidad de creación de un lenguaje universal. Si bien las propuestas de elaboración de lenguas perfectas que alcancen una expansión superior a las lenguas nacionales se remontan al siglo XVII, este interés se reaviva en el siglo XIX (cf. Calero Vaquera 1999). De acuerdo con M. L. Calero Vaquera (1993), en las dos últimas décadas de este siglo hay un quiebre en la historia de las creaciones de lenguas artificiales ya que aparece la lengua conocida como *volapük*, elaborada en 1879 por J. M. Schleyer que, a diferencia de las pensadas en el siglo XVII, es formada sobre la base de lenguas naturales. Siguiendo esta línea, otro hecho relevante es la aparición en 1887 del idioma artificial de más éxito: el esperanto, creado por L. L. Zamenhof. Enmarcado en este clima de época, se comprende mejor la idea que circula en el Congreso de que las lenguas que tengan mayor extensión territorial sean las que más se acerquen a un ideal de idioma universal: “Aunque el problema de la lengua universal es insoluble por muchos motivos que no es del caso exponer, es evidente que, para todos los fines de la vida humana, conviene, si no reducir al menor número posible las lenguas que sirven de instrumento á la inteligencia de los hombres, al menos extender aquellas que por diferentes causas han venido á ser órganos de la civilización en el más alto grado de desarrollo que hasta el presente ha alcanzado la raza que parece destinada á llevarla á sus misteriosos fines” (Fabié 1892 [1992]: 245); “Pero no; no es esa la tendencia de los tiempos, no es eso lo que pide la civilización moderna, que por el contrario tiende á realizar todas las agrupaciones posibles de los dialectos en las lenguas madres” (Cánovas del Castillo 1892 [1992]: 31); “Si dificultades casi incontrastables se oponen á la universal aceptación de una lengua artificial, vehículo civilizador de todas las ideas, existe afortunadamente un lenguaje de la civilización, si bien en tres formas diferentes: Inglés, Español y Francés. (...) Quien sepa estas tres lenguas posee el lenguaje universal de los pueblos más avanzados, progresivos y poderosos del planeta” (Benot 1892 [1992]: 259).

⁵⁷ Por *ideograma*, siguiendo a M. Angenot (1982), entendemos el lugar común que funciona como presupuesto en el discurso o, dicho de otro modo, la máxima ideológica que atraviesa el desarrollo argumentativo de un enunciado. Esta máxima no requiere ser explicitada ni demostrada porque es evidente pero puede cristalizarse en fórmulas fijas. El Análisis del Discurso social, tal como lo plantea Angenot (1989), busca identificar regularidades, dominancias y recurrencias de los discursos, concebidos estos como hechos sociales e históricos, es decir, como acontecimientos atravesados por determinadas coordenadas espacio-temporales que gozan de aceptabilidad y legitimidad en una época y en una sociedad determinada. La concepción de discurso social se apoya en la tesis de la interacción discursiva formulada por M. Bajtín. De ahí que el discurso social constituya un “objeto compuesto, formado por una serie de subconjuntos interactivos de migrantes elementos metafóricos, donde operan tendencias hegemónicas y leyes tácitas” (Angenot 1989 [2010]: 25). En particular, Angenot toma las nociones de *intertextualidad*, entendida como la circulación y transformación de ideogramas, e *interdiscursividad*, esto es, la interacción e influencia de axiomáticas de discurso, para identificar tendencias en un estado dado de discurso social. El autor aclara que los ideogramas no atraviesan el tiempo sin sufrir modificaciones, por el contrario, estos se transforman de un contexto a otro: “Los enunciados no deben tratarse como ‘cosas’, como mónadas, sino como ‘eslabones’ de cadenas dialógicas; no se bastan a sí mismos, son reflejos unos de otros, están ‘llenos de ecos y de recuerdos’, penetrados por ‘visiones del mundo, tendencias, teorías’ de una época” (1989 [2010]: 25).

sabemos, este ideologema, propio de la modernidad, se funda en la idea de que la humanidad evoluciona de manera ilimitada en una dirección positiva, de modo que todo avance implica una situación mejor, superior, respecto de la anterior. A su vez, bajo esta concepción se sustenta en el CLH un discurso colonialista, guiado por una lógica de jerarquías: las grandes sociedades, superiores, tienen que cumplir la misión de civilizar a los pueblos bárbaros, inferiores.⁵⁹ Por extensión, las lenguas unificadas deben civilizar a las otras, la multiplicidad de lenguas implica caos. De este modo, se establece una correspondencia entre el progreso de las lenguas y el progreso social: las lenguas que tienden más a la perfección se encuentran en las sociedades más desarrolladas:

Este fenómeno es acaso el primero que asalta al pensamiento, planteándole un curioso problema, al estudiarse el estado en que se encontraban los **pueblos salvajes de América** al ser ésta descubierta por la civilización cristiana: una **infinita variedad de lenguas**, revelación de su estado de **aislamiento** y de **ignorancia**, poblaba el continente, y era indudablemente una de las causas principales que impedían y hubieran impedido siempre su **civilización**, si una **lengua común** no hubiera llevado allí la **comunicación moral e intelectual** de los hombres (Zorrilla de San Martín 1892 [1992]: 283).

[...] Estados como los que hoy hablan la lengua castellana,—unos en Europa y otros en América,—unos en el hemisferio Norte y otros en el hemisferio Sur, con distintas constelaciones en sus cielos y con faunas y floras diferentes en sus tierras, con ríos aquí pigmeos como el Tajo y con el coloso allí del Amazonas,—**aquí rodeados de gentes civilizadas, y allá de tribus salvajes todavía**,—cristalizados aquí los Pirineos y el Mulhacén, y convulsas allá las Cordilleras por el tremebundo hervir de los volcanes (Benot 1892 [1992]: 260-261).

En los campos casi vírgenes de la América, así como en los ocultos é inexplorados bosques del centro de Africa, se encierra el porvenir de la degradada y empobrecida Europa. La codicia y el sórdido interés ya se han dirigido hacia aquellos puntos, y allí debemos seguirles los que de amantes de la humanidad blasonamos, para **llevar la civilización que destruya la barbarie**, no para embrutecer más á las razas sencillas é ignorantes con la difusión de nuestros vicios y reprobadas pasiones (Vega-Rey 1892 [1992]: 276).⁶⁰

⁵⁸ D. Lauria (2009) analiza el ideologema del progreso sobre el que se cimenta una zona de la discursividad social de la Argentina a comienzos del siglo XX: los discursos sobre la lengua en el marco de la construcción de la nacionalidad.

⁵⁹ En el contexto del proceso de colonización portuguesa en Brasil, B. Mariani (2004) estudia el proyecto de colonización lingüística instaurado en este país entre los siglos XVI y XVIII: “La colonización lingüística resulta de un proceso histórico de encuentro entre por lo menos dos imaginarios lingüísticos, constitutivos de pueblos culturalmente distintos —lenguas con memorias, historias y políticas de sentidos desiguales—, en condiciones de producción tales que una de esas lenguas —llamada lengua colonizadora— pretende imponerse sobre la(s) otra(s), colonizada(s)” (2004: 28).

⁶⁰ Este discurso encierra, sin duda, una crítica hacia España y hacia Europa en general.

Emerge de estos discursos la dicotomía civilización/barbarie reformulada, si pensamos en la fórmula que proponía D. F. Sarmiento unas décadas atrás, en el contexto de la consolidación del Estado nación argentino, según la cual el polo de la barbarie incluía España.⁶¹ La lógica evolución/primitivismo y la correspondencia entre desarrollo social y lengua se mantienen pero cambian los referentes. Para realizar esta operación el elemento que está puesto de relieve y que toma los aspectos de los términos del polo es la lengua.

Este discurso, sin embargo, no sólo sostiene la superioridad del español sobre las otras variedades existentes en los países de América que fueron colonias de la antigua metrópoli,⁶² sino que también opera como argumento para rechazar y combatir la influencia de lenguas extranjeras en América —porque atentaría contra la pretensión de uniformidad y universalidad de la lengua—, lo cual pone de manifiesto otra de las principales preocupaciones de ciertos políticos y académicos españoles por controlar la influencia lingüística de las corrientes inmigratorias que en aquellos años reciben varios países americanos y, en general, por reducir el contacto con culturas de metrópolis que eran objeto de admiración en aquel continente, como la inglesa, la norteamericana o, fundamentalmente, la francesa.⁶³ De hecho, al contemplar la situación que atraviesa España hacia fines de siglo, no resultará extraño advertir que la mayor inquietud y, con ella, la oposición se dirija al avance de anglicismos y, principalmente, de galicismos,⁶⁴ ya que estos están asociados más a un imaginario político que a uno lingüístico (Luis 1994), y no al de

⁶¹ Las ideas lingüísticas de Sarmiento se inscriben en un proyecto político de transformación de la Argentina en un país moderno, para lo cual era imprescindible construir un lenguaje que fuera un instrumento adecuado para expresar las nuevas ideas y que pudiera acompañar el proceso de transformación del país; este objetivo conllevaba, entre otras cuestiones, la necesidad de dotar a la lengua de un repertorio léxico que expresara las innovaciones de la vida contemporánea y de enseñar lenguas modernas, fundamentalmente el inglés, que permitieran la incorporación de términos actualizados del ámbito científico, tecnológico e institucional (Fontanella de Weinberg 1988: 75-76).

⁶² Esta cuestión está lejos de haberse superado en la actualidad. V. al respecto los discursos del II CILE sobre norma hispánica y el español de América (apartado 3.3.2. del capítulo 3).

⁶³ D. Foguelquist afirma que en el imaginario de los hispanoamericanos España y Francia ocupaban polos prácticamente opuestos: “Con todo, iba operándose en América un alejamiento de las pristinas fuentes de su cultura, y mientras decrecía el prestigio y la influencia de España, crecían los de Francia. En las familias prósperas de Hispanoamérica eran la moda los viajes a Francia y los proyectos para educar a los hijos en París. Ser de procedencia francesa se tenía por garantía de distinción, de buen gusto y de refinamiento en la gente, en la mercancía, en el arte y en la literatura. Esta manera de pensar parecía traer como concomitancia lógica (o ilógica) la convicción de que el ser español connotaba vejez, agotamiento y retraso” (1967: 336).

⁶⁴ Cf. componente glotopolítico de la matriz de los congresos en el apartado 1.5. del capítulo 1.

las lenguas originarias de América.⁶⁵ En efecto, estas son construidas discursivamente como parte del pasado previo a la llegada de la cultura española.⁶⁶

En relación con los peligros provenientes del contacto con otras lenguas que pueden amenazar la integridad del español es, sin duda, significativo el modo en que es silenciada en el Congreso de 1892 la relación del castellano con las otras lenguas peninsulares.⁶⁷ En efecto, como vimos en el programa de temas, se localiza el foco de corrupción del español en América, producto de la influencia de las culturas y, por extensión, de las lenguas extranjeras, y se omite una situación que, lejos de ser menor, preocupa a los españoles: el castellano dentro de las fronteras de España. Es sugerente que haya sido un americano el que recordó a los españoles la tarea pendiente que tienen estos dentro de su territorio nacional:

Pero para que España pueda ejercitar el derecho de posesión que corresponde á su lengua sobre el mundo que supo arrancar al secreto de los mares y poblar con su sangre; para que la madre patria sea, como debe ser, el núcleo de la resistencia á las tendencias disgregadoras y el primer paladín en el esfuerzo en pro de la unidad de lengua en toda la familia hispano-americana, parece indudable que **su esfuerzo debe dedicarse, en primer término, á conservar esa unidad dentro de sus propias fronteras**, esa unidad que, casi identificada con la unidad nacional, fue también la conquista llevada á cabo, después de esfuerzos seculares, en los muros de Granada (Zorrilla de San Martín 1892 [1992]: 281).

Este ocultamiento en el programa de temas y, en general, en las memorias se explica, creemos, por varios motivos.⁶⁸ Por un lado, favorece la construcción de una imagen de España unificada y “fuerte” que se pretendía mostrar en el Congreso y, en general, en el contexto del IV Centenario. De acuerdo con J. del Valle, los movimientos regionalistas y nacionalistas en zonas como Cataluña, Galicia y el País Vasco “suponían un desafío a la unidad de España y a su viabilidad como nación; y herían el orgullo y

⁶⁵ C. Luis (1994) señala que la hegemonía cultural y política que concentra Francia en el siglo XVIII infunde en España rivalidad y una defensa de lo nacional. De ahí que el tema del galicismo cuente con una tradición importante en escritos gramaticales y retóricos desde mediados del siglo XVIII hasta las primeras décadas del XIX (Luis 2003). Al respecto el autor agrega: “Esa atención fue desmedida a veces, hasta transformarse en un síntoma de posiciones ideológicas ante lo francés, ya de recelos tradicionalistas, ya de pasiones iluminadas” (2003: 140-141). En el Congreso, el temor ante la incidencia de los extranjerismos se ve reflejada en la expresión de Nemesio Fernández Cuesta en su memoria dedicada a este tema: “[...] hay que levantar un dique contra el torrente invasor de barbarismos [...]” (1892 [1992]: 300).

⁶⁶ Hemos analizado este tema en M. F. Rizzo (2008). Al respecto, Vega-Rey señala en su memoria: “(...) los dominadores del país se dieron tal prisa á extinguir las nobles y sencillas razas primitivas, que hoy apenas se encuentran algunos ejemplares puros de los indígenas, para poder estudiarlos y conocerlos. Sólo existen unas cuantas tribus ó familias aisladas de salvajes (...)” (1892 [1992]: 271).

⁶⁷ En el caso de los CILE, como veremos en el capítulo 3, se apela a un discurso políticamente correcto.

⁶⁸ En las memorias se registran referencias aisladas a este tema pero no se presenta como un problema.

aspiraciones del nacionalismo liberal español” (del Valle 2004: 110). Por otro lado, permitía centrar la atención respecto de la situación lingüística en América y colocar a España en una posición de autoridad para enfrentar el “desorden” en que se encontraba el continente.

2.2.4. Norma y cambio lingüístico: la metáfora de la lengua como organismo vivo

Se ha señalado que el léxico es el elemento del sistema lingüístico más sensible al cambio dada la estrecha relación que guarda con la cultura y, por lo tanto, con la memoria colectiva y los imaginarios identitarios que circulan en los discursos sociales. De ahí que este componente sea el más propenso a la adopción de voces nuevas pero también que sea reiteradamente el objeto privilegiado de debates glotopolíticos. En efecto, las reflexiones en torno a este asunto tienen un lugar importante en el Congreso; allí emergen tensiones respecto de la lengua española y respecto de los criterios que deben reunir las voces para ser admitidas o, de lo contrario, excluidas del repertorio de la lengua castellana; por consiguiente, es posible identificar en estos espacios una dimensión polémica.

En los discursos que tratan la cuestión del léxico se apela a la metáfora⁶⁹ de la lengua como organismo vivo, idea que circuló considerablemente durante el siglo XIX en el marco del desarrollo de teorías lingüísticas naturalistas o biologicistas. Desde este punto de vista, es esperable una mirada positiva frente al cambio lingüístico, aunque la concepción de organismo también permite pensar en la amenaza de muerte de las lenguas; de ahí que pueda funcionar como un argumento más a favor de la preservación del español:

[...] no es mi ánimo **sostener la inmovilidad**, ó mejor dicho, **la petrificación del idioma**. Esto sería pretender un imposible, porque **equivaldría a ir contra las leyes de la naturaleza, que determinan el nacimiento, el desarrollo y la transformación de todos los seres**, y que se cumplen lo mismo en los idiomas, que en el hombre y en todas las esferas de la vida humana (Fernández Cuesta 1892 [1992]: 298).

⁶⁹ El estudio de la metáfora cuenta con una larga tradición de reflexiones desde múltiples enfoques. Entre los trabajos clásicos de la segunda mitad del siglo XX se destacan los realizados en el marco de los estudios sobre Argumentación y Análisis del Discurso de tradición retórica que retoman las reflexiones aristotélicas; la propuesta en el ámbito filosófico de P. Ricoeur; el trabajo de G. Lakoff y M. Johnson desde el cognitivismo o el de M. Le Guern y del Grupo μ desde el enfoque lingüístico de la semántica. M. Di Stéfano (2006) presenta un panorama general de las perspectivas teóricas retórica y cognitivista y trabajos orientados a dar cuenta del funcionamiento de la metáfora en diversos campos discursivos. En nuestro trabajo seguimos la definición de Ch. Perelman (1997: 161): “[...] la metáfora no es sino una analogía condensada, gracias a la fusión del tema y del foro”.

Pero todo cambia en el mundo, y de esta ley general las lenguas no se eximen. Las palabras son organismos vivientes que nacen con un significado material; crecen y se agrandan y se espiritualizan con el sentido translaticio; tal vez resisten todo cambio cual pirámides ingentes de granito indestructible, y tal vez mueren (Benot 1892 [1992]: 260).

[...] **el idioma es algo que se mueve, que vive y que palpita**, [...] no es un fósil sino un **organismo en actividad que se ensancha y se desenvuelve** (Cruz 1892 [1992]: 367).

[...] la **unidad**, en este caso, **no pugna en manera alguna con el desarrollo progresivo, pero natural y científico del organismo vivo del idioma**; que conservar la unidad no es arrebatar á ese organismo la fuerza asimiladora que caracteriza la vida, sino por el contrario, darle mayor vigor y energías para absorber sin peligro de ser absorbido, para armonizar el crecimiento con la existencia, el movimiento con el orden, la autoridad y el uso con la lógica y la ciencia (Zorrilla de San Martín 1892 [1992]: 282).

Por un lado, según se desprende de las citas, el idioma cambia constantemente porque esto forma parte de su naturaleza; pero, por el otro, como vimos en el apartado anterior, se proclama en el CLH la necesidad de mantener la unidad lingüística en España e Hispanoamérica. Los argumentos que sostienen este postulado descansan en la idea de progreso que implica esa unidad, lo cual favorecería el crecimiento de las sociedades que comparten el español y de sus relaciones tanto culturales como comerciales dentro de ese territorio. Desde este punto de vista, los elementos o los factores que tienden a modificar la lengua son valorados negativamente porque atentan contra su unidad.

Sin embargo, en estos discursos es la metáfora organicista la que permite conciliar la idea de unidad y la de mutabilidad lingüística.⁷⁰ La unidad de la lengua en tanto organismo contempla sus modificaciones a lo largo del tiempo por lo que no es incompatible con la idea de cambio, de evolución. De este modo, y en consonancia con el ideologema del progreso, las lenguas acompañan la evolución de la sociedad, por lo tanto, deben incorporar los cambios que se producen en ella como resultado del desarrollo social y de los avances científicos y tecnológicos.⁷¹

⁷⁰ Desde el enfoque retórico argumentativo de Ch. Perelman (1997), estamos frente a la técnica de la *disociación de nociones* que consiste en la transformación de un concepto destinada a suprimir una contradicción aparente o una expresión paradójica –en nuestro caso, es positivo que la lengua cambie pero, a la vez, es deseable evitar el cambio– nacida de la confrontación de una tesis con otra. Asimismo las disociaciones se fundan en parejas filosóficas de larga tradición: por ejemplo, podemos pensar los pares mutabilidad/inmutabilidad y accidente/esencia para el análisis que estamos realizando.

⁷¹ Tomada en forma aislada, esta aceptación del cambio lingüístico se aproximaría a una ideología lingüística que valora el uso por sobre la norma, como veremos en el apartado 4.4. del capítulo 4. Así, aunque en un

No obstante si, por un lado, se acepta la diversidad, el cambio, como algo que no genera un problema para la unidad lingüística, al contrario, como un aspecto propio de la lengua, que le da vida, por el otro, hay una valoración más positiva de la inmutabilidad que se corresponde con una ideología lingüística purista y conservadora. En efecto, la única posibilidad de inclusión de cambio en el español tiene lugar en el plano del léxico. En este sentido, la gramática ocupa el lugar de estructura fija, inalterable, la esencia de la lengua. La posibilidad de innovación, de ingreso de elementos nuevos en el español es a través de la incorporación de vocablos en el diccionario. Por lo tanto, se justifica la aparición del cambio en el plano del accidente, esto es, sin afectar la supuesta esencia de la lengua.⁷²

De este modo, la búsqueda de conciliación entre dos concepciones en principio opuestas –uniformidad lingüística, inmutabilidad, junto con el postulado de la lengua como organismo cambiante– refleja los intentos de escritores, académicos y políticos españoles y americanos por articular la idea de progreso con la ideología lingüística purista y prescriptiva que se observa desde el programa del Congreso. La metáfora de la lengua como organismo vivo será la que permita incorporar, únicamente en el plano del léxico, lo diverso, lo otro. También facilita la justificación de que así como algunas lenguas crecen, otras mueren, desaparecen, como muchas lenguas originarias en América.

2.2.5. Los americanos y la intervención en el lenguaje

Se ha señalado, frente a la gran convocatoria y expectativa de parte de las autoridades españolas, la escasa presencia de hispanoamericanos en la serie de acontecimientos organizados en el marco de los festejos por el IV Centenario organizados a lo largo de 1892 y en los años precedentes.⁷³ Sin embargo, las posiciones de reconocidos escritores, intelectuales y políticos americanos, algunos de los cuales participaron en el CLH, se hicieron escuchar en España en los actos conmemorativos, exposiciones, coloquios y congresos, entre ellos, en el Congreso de Americanistas y en las conferencias

contexto marcadamente diferente, se vislumbran –en este caso en la metáfora de la lengua como organismo vivo– dos polos en tensión, como los que analizaremos más adelante.

⁷² La consideración de que toda lengua posee un componente estático y uno dinámico no es exclusiva del siglo XIX. Se registra, por ejemplo, en la orientación glotopolítica de la Academia Argentina de Letras (cf. M. I. Blanco 1995).

⁷³ Cf. Sánchez Albarracín (2003b), Sepúlveda (2005); los testimonios de Palma (1896) y E. Quesada (1900).

en el Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid.⁷⁴ Si bien no es posible generalizar los puntos de vista de los agentes americanos, entendemos que sus intervenciones se orientan hacia un posicionamiento americanista que busca conservar la unidad lingüística con España y al mismo tiempo incluir las particularidades de la variedad americana. Del análisis de sus discursos se puede deducir que los espacios en los que pueden intervenir, desde el lugar sociohistórico, geográfico y político que ocupan, son el diccionario y, en menor medida, la gramática.

En los discursos del Congreso se desarrolló una gran cantidad de reflexiones en torno del cambio lingüístico concentrada en la cuestión de los criterios que deben reunir las voces para ser admitidas o, de lo contrario, excluidas del repertorio de la lengua castellana. De acuerdo con lo observado en el apartado anterior, del carácter “vivo” de la lengua asociado a los cambios que conlleva el progreso se desprendía, consecuentemente, el tema de los neologismos y los extranjerismos. Pero, como veremos, los discursos sobre el léxico también fueron atravesados por tensiones desencadenadas a raíz de los intentos de los agentes americanos por incluir las particularidades que determinan “lo americano” en el español, esto es, por dotar a una lengua que se pretende panhispánica de las condiciones necesarias para que pueda ser representativa de todo el territorio de habla hispana y no exclusivamente de la lengua de España. El objeto por excelencia de cristalización y legitimación del repertorio léxico del español es el diccionario de la RAE, por lo tanto, este es el espacio donde se verían los logros conseguidos por los agentes americanos y, claro, los fracasos.

Sería, sin duda, más difícil pensar discusiones de esta índole para el caso de la gramática, dado que se trata de un instrumento lingüístico fuertemente codificado que tiende a estabilizar y a establecer un patrón al cual se sometan las prácticas lingüísticas, desprovisto del factor temporal como agente transformador y de rasgos que señalen la diversidad lingüística (Arnoux 2008a). Sin embargo, las “recomendaciones” que se identifican en los discursos de los agentes americanos dan cuenta de una búsqueda de intervención en la lengua a través de la incorporación de modificaciones en la gramática académica. Esta acción se legitima apelando al gramático más notable del siglo XIX en el

⁷⁴ Entre ellos se encuentran además de Zorrilla de San Martín, Palma y Soledad Acosta Samper, Rubén Darío, Vicente Riva Palacio, Pedro Alejandrino del Solar, Calixto Oyuela y Vicente Quesada. Sobre el ciclo americanista en el Ateneo de Madrid v. Sánchez Albarracín (2003b).

ámbito hispanoamericano, autor de la primera gramática “destinada al uso de los americanos” de 1847: Andrés Bello.⁷⁵ Los *subjektivemas*⁷⁶ que integran los modos de designar al venezolano exiliado en Chile –“esclarecido”, “sabio”, “gran”, “eminente”– colaboran en la construcción de su figura como un sujeto erudito, brillante, excepcional en materia gramatical:

El esclarecido **D. Andrés Bello** juzga de tal importancia la unión del lenguaje hispanoamericano, que no vacila en afirmar que ese era uno de los principales fines que perseguía al escribir su *Gramática Castellana*, obra monumental que es honra y prez de las letras americanas: Juzgo importante, dice el sabio venezolano, **la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza**, como un medio providencial de comunicación [sic] y un vínculo de fraternidad entre las naciones de origen español derramadas sobre los dos Continentes. **Pero, agrega, no es un purismo supersticioso, el que me atrevo á recomendar.**

La proposición, pues, de D. Andrés Bello coincide en un todo con la primera de la sección de Filología del Congreso Literario que me cabe la honra de desarrollar (Zorrilla 1892 [1992]: 282).

Dice Bello: «No es un purismo supersticioso el que me atrevo á aconsejar,» colocándose así en el justo medio que debe servir de punto de partida en materia de neologismos [...]. Hay que atender á que lo que más impugna Bello es el neologismo de construcción, que ataca la sintaxis, la que, al decir del mismo Fidel Suárez, no puede cambiar sin que la lengua se aniquile (Penson 1892 [1992]: 434).

Convendría, á mi juicio, entrando ya en detalles particulares, que **para uniformar la enseñanza del castellano en España y en América**, la gramática que se escribiese con tal objeto, adoptara la sabia nomenclatura de **D. Andrés Bello** y su ingeniosa clasificación de verbos irregulares [...] (Cruz 1892 [1992]: 369).

Al apoyarse en Bello como cita de autoridad, los congresistas americanos se inscriben en la tradición americanista que aboga por mantener la unidad del español pero incluyendo las especificidades americanas. Recordemos que, si bien Bello defiende una posición americanista, “plantea un tipo de pronunciación panhispánica del castellano y es partidario de la unidad del área” (Arnoux 2008a: 190). Siguiendo la línea del gramático venezolano, es tan nociva para la lengua la corrupción del idioma motivada por distintos factores, fundamentalmente por el ingreso irrestricto de voces nuevas y de extranjerismos,

⁷⁵La Gramática de Bello tuvo amplia incidencia en Hispanoamérica y fue objeto de numerosas reformulaciones destinadas al ámbito escolar. E. Arnoux (2008a) realiza un análisis, desde la Glotopolítica, de los textos gramaticales de Bello; en esta línea de trabajo, contamos con un estudio sobre los manuales escolares elaborados a partir de gramáticas realizado por I. Blanco (1995, 1997).

⁷⁶ En términos de C. Kerbrat-Orecchioni (1986b [1997]), los *subjektivemas* son elementos léxicos que conllevan cargas afectivas y evaluativas, es decir, que manifiestan de modo más palpable la subjetividad del locutor en su discurso.

como el “purismo supersticioso”, extremo, sobre todo el que se fomenta desde la Academia:

Empobrecida por el no uso de sus primores la lengua, y acaso también por el rigorismo esterilizante de la Academia, demasiado conservadora, y los puristas acérrimos, y corrompida, por otro lado, merced á los traductores de á tanto el pliego y los periodistas sin instrucción literaria; ¿á quién se oculta que, despeñado el idioma, corra muy en breve á su completa ruina? (Penson 1892 [1992]: 431).

A diferencia de lo que observábamos al comienzo de este capítulo respecto del programa de temas del Congreso, las preocupaciones de los americanos no se dirigen a la conservación de la pureza del idioma.⁷⁷ La posición del escritor, periodista y maestro dominicano César Nicolás Penson es, quizás, la que más se aparta del resto en cuestiones gramaticales: plantea la imposibilidad de reunir los criterios gramaticales utilizados en América y en España en una gramática unificada, dado que se ajustan a tradiciones, realidades y, por lo tanto, sistemas diferentes:

Esto es así; tomóme la libertad de preguntar: ¿cómo podría el Congreso literario hispano-americano ajustar la enseñanza de la gramática á textos donde se establezcan unas mismas reglas gramaticales? **Habría, para ello, que adoptar el sistema que priva en casi toda América, no por americano, sino porque es el que estudia la lengua en la lengua misma; el cual sistema, lleva notoria ventaja al que prescribe el patrón de otra lengua extraña, aunque sea madre, para estudiar la propia.** ¿Y se acomodarían á ello los institutos españoles? Acaso no, bien como tampoco van los hispano-americanos (porque les sería imposible) á renegar de las sabias doctrinas del gran Bello.

Así, suponemos que este punto arduo quizás quede sin solución en el Congreso literario; aunque dejará siempre útiles enseñanzas, si es que llega á tocarse (Penson 1892 [1992]: 438).

En el otro polo de los americanos se ubica Juan Zorrilla de San Martín. El escritor y diplomático uruguayo, miembro correspondiente de la RAE desde 1885, le adjudica a España un lugar de superioridad indiscutible respecto de América.⁷⁸

Por otra parte, se cuestiona la propensión a seguir la lengua latina como patrón para la gramática castellana.⁷⁹ Esto es interpretado como una sujeción innecesaria a la tradición ya que, como señalan las tendencias americanas de aquel entonces, a la hora de describir la

⁷⁷ En este sentido, estas posiciones se identifican más con una ideología lingüística que pondera el uso por sobre las “reglas de corrección” (cf. apartado 4.4. del capítulo 4).

⁷⁸ P. Asencio (2005) analiza la postura de Zorrilla respecto del lugar que debía ocupar España en la construcción de la identidad nacional uruguaya: se inscribe en un polo hispanófilo, a favor de la consideración de la nación como una extensión de España.

⁷⁹ C. Luis (1998: 37) señala que la mayor parte de las críticas que han recibido las primeras gramáticas de la RAE está dirigida a su carácter “latinizante”. Bello es uno de los que rechaza la imitación de la gramática latina para la descripción de otras lenguas (cf. Luis 1998).

lengua, en lugar de seguir los modelos del pasado hay que mirar al presente, el uso. En efecto, desde posicionamientos más americanistas se busca desplazar la atención exclusiva en el principio de autoridad basado en el origen del español, esto es, el latín, al sustentado en el uso de la gente culta. Esta idea legitima sus reclamos. En tal sentido puede leerse la cita anterior de Penson⁸⁰ y las siguientes palabras del escritor, catedrático y ministro de Guatemala, Fernando Cruz: “[Hay que] Combinar el principio del origen, carácter ó fisonomía propia del lenguaje con lo que el uso adquiere en virtud de las exigencias crecientes de desenvolvimiento natural de todo idioma” (1892 [1992]: 369-370). En efecto, el interés de los hispanoamericanos reside en que el español sea un lazo cultural entre sus propias sociedades. De ahí que sea extendido entre ellos el pedido de inclusión en la gramática de la RAE de las contribuciones de los gramáticos reconocidos, no solo de Bello sino también de Miguel A. Caro y José Cuervo, de Rafael M. Baralt, de Vicente Salvá, entre otros. No obstante, al parecer, la resistencia de la RAE para introducir innovaciones en sus gramáticas continuó luego del CLH y perduró a lo largo del siglo XX.⁸¹

Junto con la incorporación de los trabajos de otros filólogos en la gramática académica se reclama la inclusión de las últimas contribuciones de la lingüística moderna, es decir, la actualización completa de la gramática.

Retomando la cuestión del léxico, desde las posiciones americanistas expresadas en el Congreso de 1892 el reclamo se centra en la inclusión en el diccionario de la Academia de términos utilizados y reconocidos ampliamente en el continente americano. Si bien la RAE había comenzado a incorporar americanismos por vía de apéndice en la décimo tercera edición del Diccionario de 1884, la disconformidad que expresan los americanos en

⁸⁰ De modo más explícito señala el escritor dominicano: “Desde Nebrija subsiste la creencia de que, la gramática castellana se ha de fundir en el molde de la latina; y en esto poco más ó menos convienen todavía muchos. Así es que aún encuentran defensores y prosélitos la declinación de los nombres, la conjugación sobre el patrón latino, las oraciones de antecedente y relativo y otros absurdos que son extraños á la lengua castellana. En tal base se funda, por lo general, la gramática en España; y sobre ella ha caído el diluvio de sistemas y teorías (algunas bien extravagantes) que le dan un aspecto por demás confuso y lastimoso. En América, con rara excepción, ha sucedido todo lo contrario. El eminente Bello hizo la anatomía del lenguaje, y derivó las reglas gramaticales de la misma naturaleza de éste y de la ley tradicional del uso, por más caprichoso que el uso luego aparezca” (Penson 1892 [1992]: 436-437).

⁸¹ C. Luis señala la actitud de la RAE de resistir a las novedades en la Gramática de 1854. En relación con la adopción de la nomenclatura de Bello para los tiempos verbales, esta recién fue admitida en la Gramática de Alarcos Llorach de 1994 (cf. Luis 1998). Según C. Rama (1982), la Gramática de la RAE recoge algunas sugerencias de Bello a partir de la edición de 1884.

los discursos daba cuenta del carácter incipiente y escaso de la medida.⁸² Es Ricardo Palma, director de la Biblioteca Nacional del Perú y miembro correspondiente de la RAE, quien realiza el reclamo en términos más duros, puesto que su intervención durante el Congreso fue la continuación de una fuerte polémica que había mantenido días antes, durante las sesiones de la RAE ante el contundente rechazo de parte de los académicos de incluir en el diccionario términos de uso generalizado y culto en el Perú y en América:⁸³

Mucho debe esperarse, como resultado práctico, de las resoluciones de este Congreso; pero para que estas resoluciones se lleven á la práctica y tengan resonancia en América, **es indispensable que en España haya más espíritu de tolerancia para las innovaciones que los americanos propagamos en el lenguaje.** [...] Los pueblos americanos, pueblos jóvenes, con ideales distintos, con aspiraciones diversas, con manera de ser política, y quizás hasta social, apartada mucho de la manera de ser política y social de España, reclama, hasta en su lenguaje especial, **que España no considere como *herexiarcas* de la lengua á los que proclamamos el uso de voces nuestras, aceptadas en nuestro idioma** (Palma 1892 [1992]: 132).⁸⁴

Desde las concepciones de algunos americanos, la metáfora de la lengua como organismo vivo admite otra línea interpretativa además de la orientada por el ideologema del progreso: la lengua en tanto organismo se nutre de términos de las culturas con las cuales entra en contacto. Desde este punto de vista, el español debe integrar vocablos provenientes de las comunidades originarias de América. De ahí que los agentes americanos manifiesten mayor apertura hacia la incorporación de neologismos y que su reclamo abarque la inclusión de voces indígenas y de americanismos en general en el diccionario académico. En este sentido, Fernando Cruz señala que el castellano “al trasplantarse a América tenía que aumentarse y se ha aumentado con voces y locuciones” que “tienen títulos preciosos para obtener carta de naturaleza y ser admitidas á aumentar el tesoro de la lengua castellana que por su elegancia, su riqueza y armonía puede compararse

⁸² De acuerdo con H. López Morales (2004), ya en el diccionario de Autoridades de 1726 se habían incorporado 125 términos procedentes de variedades hispanoamericanas.

⁸³ M. I. Hernández (1984) relata la crónica de la polémica entre Palma y la Academia iniciada durante las sesiones de la Corporación. Así expresaba Palma su desilusión unos años más tarde, cuando publica *Neologismos y americanismos*: “Las fiestas del Centenario Colombino han dado el tristísimo fruto de entibiar relaciones. Los americanos hicimos todo lo posible, en la esfera de la cordialidad, porque España, si no se unificaba con nosotros en lenguaje, por lo menos nos considerara como los habitantes de Badajoz o de Teruel, cuyos neologismos hallaron cabida en el Léxico. Ya que otros vínculos no nos unen, robustezcamos los del lenguaje. A eso y nada más aspirábamos los hispanófilos del nuevo mundo; pero el rechazo sistemático de las palabras que, doctos e indoctos, usamos en América, palabras que, en su mayor parte, se encuentran en nuestro cuerpo de leyes, implicaba desairado reproche” (1896: 8-9).

⁸⁴ El destacado en cursiva pertenece al original.

con ventajas con cualquiera de las modernas” (1892 [1992]: 367). Así, tanto Cruz como Zorrilla conciben el cambio como una consecuencia natural del contacto de culturas:

¿Cómo, al pasar, pues á América la lengua castellana no ha de sentir la influencia de las nuevas sociabilidades cultas allí formadas?

Allí **dejaron las lenguas y dialectos de nuestros aborígenes sus profundos vestigios**; allí los vocablos vulgares de la Fauna y la Flora indígenas se imponen no sólo al lenguaje popular, sino al mismo vocabulario de la ciencia [...].

Todo eso puede y debe incorporarse al caudal de la lengua común, sin el más mínimo menoscabo de su unidad, antes dándole, dentro de ésta, una pintoresca variedad [...] (Zorrilla de San Martín 1892 [1992]: 285).

En este marco, las lenguas indígenas son representadas por los americanos positivamente: se las considera como un elemento valioso, que forma parte de la cultura popular americana, como un tesoro que debe preservarse.⁸⁵ Esta representación de las lenguas indígenas como “tesoro” convive con representaciones de la cultura originaria de América que la colocan en el lugar de lo salvaje (en tanto la diversidad de lenguas es asociada a la decadencia, obstaculiza el progreso y la civilización) (cf. Rizzo 2008).

Como observamos anteriormente, los congresistas señalan, por lo general, que los cambios lingüísticos se explican como consecuencia del progreso, de las transformaciones tecnológicas, del avance de la ciencia. Los agentes españoles, omitiendo la posibilidad del ingreso de voces americanas a la lengua, se preocupan principalmente por representar al español como un idioma moderno, que acompaña los cambios tecnológicos y científicos de la sociedad:

No se trata de oponerse á la admisión de voces y frases que expresen **nuevas ideas, nuevos adelantos, inventos** no conocidos antes (Fernández Cuesta 1892 [1992]: 299).

Las palabras cambian porque cambian las ideas, y pretender que las lenguas permanezcan estacionarias sería aspirar a la perpetuidad de la ignorancia. El neologismo y el cambio de acepciones constituyen las dos fuentes principales del desarrollo de los pueblos. [...] No es posible, pues, inmovilizar el diccionario, pero sí es posible conservar el idioma, sin hacerlo inaccesible á las **evoluciones del progreso** (Benot 1892 [1992]: 260-261).

El movimiento, ese rasgo peculiar á todo cuanto se halla animado por la vida, representa también una de las propiedades distintivas del lenguaje; [...] los idiomas

⁸⁵ La consideración de la lengua como *tesoro*, como un bien cultural que debe ser preservado, permite desplazamientos hacia el *tesoro* en términos monetarios: la lengua como un bien económico; podemos observar esta representación, en la actualidad, en los discursos públicos sobre el español (cf. J. del Valle 2007b y J. del Valle y L. Villa 2007). En el caso de los congresos, a partir del CLE se exalta la dimensión económica del español (cf. apartado 2.3. del capítulo 2) y se acentúa en el II CILE, especialmente en relación con la problemática de ELE (cf. capítulo 6).

dejan morir sus frases anticuadas cuando llegan al otoño de su existencia, para que puedan **brotar las que deben su razón de ser á las imperiosas necesidades de esa eterna y florida primavera que se llama *civilización*** (Sáenz de Urraca 1892 [1992]: 412).⁸⁶

Desde una perspectiva peninsular, la posibilidad del cambio, del ingreso de elementos nuevos en el español, es posible a través de la incorporación de vocablos que expresen nuevas ideas, nuevos objetos o adelantos pero no aquellos ligados a sociedades más “primitivas”; tampoco los extranjerismos: estos son considerados, indudablemente, como una amenaza para la integridad del idioma. De cualquier modo, la aceptación de términos nuevos, incluso aquellos que cumplen con las condiciones mencionadas, no es indiscriminada, al contrario, se proponen diversos criterios que funcionan como filtros. De las propuestas de los congresistas, en las conclusiones de la sesión de clausura fueron votados los siguientes puntos:

VIGÉSIMA OCTAVA. Para que una voz sea admitida en el Diccionario vulgar ha de tener las siguientes condiciones:

- a. **Que sea necesaria**; es decir, que represente una cosa, idea ó relación que no tenga ya representación idéntica en la lengua castellana.
- b. **Que tome una forma española**; es decir, que principalmente se sujete en sus terminaciones á las que tienen las partes de la oración en la lengua castellana (1892 [1992]: 232).

El diccionario es el instrumento que legitima el ingreso de una voz al caudal de la lengua española. Para que un término pueda ser incorporado su significado no debe superponerse con otro ya existente en la lengua y debe asimilarse a la forma española, adaptarse. Aun así, según los congresistas el peligro de la corrupción del idioma sigue existiendo; para impedir esto consideran esencial no afectar la gramática de la lengua y controlar los cambios desde las instituciones autorizadas para hacerlo.

Los posicionamientos glotopolíticos de los agentes del CLH se inscriben en la matriz hispanista –que presentamos en el apartado 1.5. del capítulo 1– pero están atravesados por una tensión entre la voluntad de representar al español como una lengua moderna, lo cual supone aceptar el cambio lingüístico no solo como algo inevitable sino hasta deseable, porque es como se renueva el idioma, y la búsqueda de uniformidad lingüística, aspecto cuyo resultado puede plasmarse en la gramática y en el diccionario. Una propuesta fundamental en esta dirección, es decir, en la búsqueda de uniformidad

⁸⁶ El destacado en cursiva pertenece al original.

lingüística, consistía en instalar estos dos instrumentos lingüísticos como dispositivos disciplinadores mediante su enseñanza obligatoria en el sistema educativo de los Estados hispanoamericanos (recordemos que la enseñanza de la gramática de la RAE es obligatoria en España desde 1857).⁸⁷ El cumplimiento de este propósito, sugerido en el CLH, podía reforzar, por un lado, la función de las gramáticas en el plano lingüístico en el marco de los Estados nacionales: infundir orden, regular y establecer un patrón al cual se ajusten las prácticas (Arnoux 2008a: 254). Pero, por otro, en tanto lugares de construcción y de representación de la unidad lingüística y de identidad (Orlandi 2000), entraba en contradicción con los imaginarios nacionales que los países hispanoamericanos impulsaban a fines del siglo XIX:

En cuanto a las orientaciones de los americanos, para estos la marca distintiva del español que se habla en América, pero que no quiebra la unidad del mundo hispanohablante, se da solamente en el nivel léxico ya que constituye el aspecto de la lengua más permeable a los cambios. En palabras de M. Blanco (1991), esta concepción exhibe un equilibrio que asume el hecho de la variedad en la unidad, es decir que reconoce diferencias y que, al mismo tiempo, marca la pertenencia a la comunidad hispánica. De este modo, se busca conciliar el sentimiento de autonomía política de la región con la conciencia de las ventajas de un lenguaje común.

En suma, el plano del léxico tal como es tratado por los agentes americanos y por los españoles en el CLH revela una determinada forma de vinculación con el español de la Península. La expresión más cabal de este vínculo se verá en la producción de diccionarios monolingües de español que funcionan como suplemento de un diccionario principal, el de

⁸⁷ José Giles y Rubio expresa enfáticamente esta propuesta: “La gestión por los medios que considere más oportunos este Congreso, para que los Gobiernos de todos los países en que se hable la lengua castellana, declaren oficiales para el uso de las escuelas, solamente las gramáticas escritas conforme á los principios y leyes sancionados por la Real Academia Española” (1892 [1992]: 339). Sin embargo, esta proposición es reformulada en la conclusión décimo séptima del Congreso aunque continúa expresando, si bien de modo matizado, esta voluntad: “Los principios y reglas de la Gramática castellana de la Real Academia Española, deben servir de punto de partida para la enseñanza de la lengua en los países representados en el Congreso Literario Hispano.-Americano” (1892 [1992]: 230). Cabe aclarar también que, como ocurre con otras conclusiones del Congreso, en este caso se repite textualmente el tema formulado en el programa, con lo cual se pone en evidencia que las conclusiones se desprenden menos de las exposiciones desarrolladas a lo largo del Congreso que del temario que sirve como punto de partida. Salvo aisladas excepciones, las conclusiones borran las diferencias, la polémica.

la RAE.⁸⁸ Estas prácticas dan cuenta de la visión complementarista de la tradición lexicográfica hispanoamericana (Lauria 2010),⁸⁹ formada en países que se desprenden del peso de un pasado colonial y en los que se transplantó la lengua de sus exmetrópolis, que recoge y considera el vocabulario de las distintas regiones americanas como *ismos* respecto del español general.⁹⁰

2.2.6. Dispositivo enunciativo: el Congreso como “puesta en diálogo”

La realización del CLH supuso una instancia de negociación entre escritores, académicos y políticos españoles e hispanoamericanos respecto de la situación actual y del destino de la lengua española. Dicha instancia incluía el tratamiento de cuestiones tales como el “grado” de participación de los agentes americanos en las determinaciones en materia lingüística, la conformación de la norma y, con ello, de la variedad estándar del español, aspectos de planificación lingüística, entre otros, pero también supuso la “puesta en diálogo” de representaciones identitarias de los sectores involucrados que, en parte, colaboraron en la configuración del papel de España y de Hispanoamérica en la conformación de la “lengua común”. Desde un punto de vista discursivo, esta situación compleja da como resultado el despliegue, en distintos tramos de los textos, de diversos locutores⁹¹ que expresan las diferentes dimensiones y espacios de interlocución que atraviesan la cuestión de la lengua española a finales del siglo XIX. En particular, tomaremos los fragmentos en los que predomina la primera persona del plural ya que la forma del *nosotros* permite, siguiendo a L. Guespin (1984), la asociación del *yo* a otros (no-yo), lo cual muestra qué rasgos de su personalidad social son puestos en acción. En este sentido, se ponen de relieve los sectores a los que se vinculan los locutores en determinados

⁸⁸ Seguimos en este punto a D. Lauria (2009), quien retoma de L. F. Lara (1996) la clasificación entre diccionarios generales y complementarios del español. Estos últimos se conciben como complementos de los diccionarios generales, es decir, registran el léxico de una región en la medida en que no forma parte de lo que se considere lengua general.

⁸⁹ Al respecto, v. análisis de los paneles “La norma hispánica” y “El español de América” correspondientes al II CILE (apartado 3.2.2. del capítulo 3), donde se plantea como tarea pendiente la codificación de estándares nacionales y regionales en América. Cf. notas 168 y 170 (capítulo 3).

⁹⁰ Como señala D. Lauria (2010), en América, el interés por definir lo que es particular de una nación en el plano de la lengua se inicia en el siglo XIX como consecuencia de la emancipación política y de la necesidad de construir identidades regionales y nacionales.

⁹¹ Sobre la noción de *locutor*, v. nota 39 del presente capítulo.

tramos y, por lo tanto, cómo se identifican, cómo se presentan y cuál es su colectivo de identificación social. Sin duda, con este análisis no pretendemos agotar los tipos de locutores inscritos en los discursos del Congreso sino poner el foco en aquellos que resultan más significativos para nuestro estudio.

En primer lugar, encontramos una instancia de locución que se identifica con un *sujeto intelectual hispanoamericano*. A partir de la construcción de un *nosotros inclusivo* (cf. C. Kerbrat-Orecchioni 1986b [1997]: 52-56), se expresa la confianza en el papel de los “hombres de letras” de uno y otro lado del Atlántico y la importancia de su acción orientada a lograr objetivos junto con el Estado: “En vano se esfuerzan los Gobiernos solos; [...] el deber de todos nosotros, allá del otro lado de los mares, como en las costas y en el interior de la Península, exige, en mi opinión, y creo que en la vuestra, no omitir ya nada para estrechar nuestros vínculos comunes” (Cánovas del Castillo 1892 [1992]: 33); “Procuremos todos los que en mayor ó menor escala, y con más ó menos acierto nos consagramos al ímprobo trabajo del cultivo de las letras, extender y llevar á todas partes el conocimiento del puro y castizo idioma castellano” (Vega-Rey 1892 [1992]: 277). Así, se construye como alocutario⁹² o, en términos más amplios, destinatario, al intelectual, al par. Sin embargo, la convocatoria también incluye al sector político (recordemos que participan del Congreso funcionarios españoles y americanos, entre ellos, Cánovas del Castillo): “Los gobiernos, por su parte, pueden contribuir mucho á que, por medio del poderoso auxiliar del idioma, domine con mejor deseo y resultado la influencia moral española, allí donde en otro tiempo dominó la influencia material y tiránica” (Vega-Rey 1892 [1992]: 277). De este modo, la política y el ámbito intelectual y académico deben complementarse y realizar un trabajo conjunto de cara, en el contexto más próximo, a fortalecer las relaciones entre España y América Latina: tareas vinculadas al comercio editorial, a la regulación de las prácticas discursivas, de los instrumentos lingüísticos, etc.

⁹² Como señala E. Benveniste, a la vez que el sujeto de la enunciación se instaura como un “yo”, instala un “tú” en su discurso: “El lenguaje no es posible sino porque cada locutor se pone como *sujeto* y remite a sí mismo como *yo* en su discurso. En virtud de ello, *yo* plantea otra persona, la que, exterior y todo a ‘mí’, se vuelve mi eco al que digo *tú* y que me dice *tú*. [...] Es en una realidad dialéctica, que engloba los dos términos y los define por relación mutua, donde se descubre el fundamento lingüístico de la subjetividad” (1971 [1985]: 181). El *alocutario* es aquel al que el locutor declara dirigirse, es la función que este le da a X en su discurso, la construcción discursiva del destinatario en el enunciado. Se diferencia, como correlato del *par sujeto empírico-locutor*, del *auditor* o *receptor* que efectivamente recibe el mensaje; puede coincidir o no con él.

En efecto, se expresa en los discursos la conciencia de la importancia del papel del Estado en las cuestiones lingüísticas, es decir, la lengua como una cuestión política y el Estado como agente de intervención glotopolítica. Esto se evidencia en reiteradas ocasiones pero, sin duda, en el fragmento que presentamos a continuación se expone de modo más palpable la estrecha conexión planteada y el papel de la intelectualidad en el desarrollo del Estado:

Para que una lengua se conserve y no decaiga, sino que se embellezca y perfeccione, lo primero que se necesita es que el pueblo que la habla subsista como estado político independiente y poderoso. [...] Claro es que la conservación de la independencia y poder de los estados no depende de la actividad, de los hombres que se dedican al cultivo del espíritu; pero que influyen en ella poderosamente no puede dudarse; por lo cual, y porque esa actividad obra directamente en el lenguaje, tengo por cierto que lo primero que debe hacer una nación para que su lengua se conserve y viva, es procurar, por todos los medios, que exista en ella una gran actividad intelectual, procurando que no sólo sus ciudadanos alcancen la mayor altura en todos los ramos del saber, sino que contribuyan á su progreso (Fabié 1892 [1992]: 253).

En síntesis, en el CLH se exhibe la conciencia de la importancia del papel de los agentes del ámbito político e intelectual en la intervención en el lenguaje. En este sentido, las figuras que inauguran el encuentro dan cuenta de ello.

En segundo término, se hace responsable de la enunciación un sujeto que se inscribe en coordenadas geográficas, sociohistóricas y políticas determinadas. Se conforma a partir de una voz colectiva encarnada enunciativamente en un *nosotros exclusivo* en tanto su interlocutor no forma parte de ese *nosotros*. Esta construcción se vincula estrechamente con la configuración del destinatario del enunciado. Así, por un lado, encontramos un *sujeto americano* que se dirige a un *sujeto español* y, por el otro, un *sujeto español* que se orienta hacia un *sujeto americano*.

La configuración del *sujeto español* está atravesada por una tensión entre una imagen paternal y una fraternal,⁹³ entre hermanos o pares,⁹⁴ que revelan dos modos distintos de posicionarse frente al destinatario americano, desde un lugar de superioridad o de igualdad.⁹⁵ “[...] sois nuestros hermanos, como nosotros de vosotros lo somos; en

⁹³ En este sentido, podemos hablar de dos *enunciadores*, esto es, dos puntos de vista para un locutor.

⁹⁴ Analizaremos la construcción del imaginario identitario basado en la metáfora de la *familia* en el apartado 5.3.1. del capítulo 5.

⁹⁵ El lugar de autoridad que ocupa España en las relaciones culturales y lingüísticas con América se apoya, desde el enfoque argumentativo de Ch. Perelman (1997), en una base de acuerdo que recorre los discursos del Congreso. En este caso, se trata de uno de los *lugares de lo preferible*, el orden, que establece la superioridad

nuestro hermoso idioma balbucisteis la primer sílaba; en nuestro idioma llamásteis madre por vez primera á la santa mujer que os abrigó en su seno [...]” (Carrasco Labadía 1892 [1992]: 264); “Tenedlo en cuenta, señores congresistas, los que representan la América española: somos vuestros hermanos y queremos á todo trance identificarnos con vosotros para un porvenir más ó menos inmediato, redimiéndonos de faltas pasadas [...]” (Llano Persi 1892 [1992]: 130); “La America nos debe su nacionalidad, y con gusto reconocemos que este deber de gratitud no se ha extinguido, porque no es fácil que se extinga, en el corazón de los que son hermanos nuestros é hijos de nuestros padres” (Vega-Rey 1892 [1992]: 271); “[...] vuestra cultura es nuestra cultura, vuestra ciencia nuestra ciencia, vuestro derecho nuestro derecho y vuestra divinidad es nuestro Dios [...]” (Casso y Fernández 1892 [1992]: 294). En ocasiones se acentúa la figura del padre, marcada por la autoridad y la experiencia, que se dirige a sus hijos: “Cierto es que un día, muy reciente, señores americanos de la Colonida española, como hijos que llegan á su mayor edad, os declarásteis emancipados” (Casso y Fernández 1892 [1992]: 296). El discurso de este sujeto revela un tono emotivo orientado a definir el tipo de vínculo que lo une al americano, los elementos en que se funda ese lazo. Asimismo, se dirige al *sujeto americano* para aconsejarlo políticamente a fin de que formen los Estados americanos pactos de unión continental para fortalecerse ante un enemigo que muestra cada vez más su grandeza y, por eso, peligrosidad: los Estados Unidos.

El *sujeto americano*, en cambio, se presenta menos homogéneo y esto se manifiesta textualmente en la oscilación entre la primera persona del plural y la tercera del singular. Por un lado, se ubica en una posición desigual respecto del *sujeto español*, es decir, reconoce un tipo de vínculo asimétrico, le otorga autoridad. Esa autoridad se desplaza, en materia de lenguaje, a la RAE. Asimismo la aparición de la isotopía⁹⁶ familiar, aunque en proporciones considerablemente menores respecto del *sujeto español*, confirma la identificación como hijo de la madre patria que aquel propone.⁹⁷ Pero, por otro lado, toma

de lo anterior sobre lo posterior. En efecto, circula la idea de América como mundo recién nacido, a pesar de estar independizada políticamente, y de España como su madre, su procreadora, adulta.

⁹⁶ En términos generales, la *isotopía* designa “los procedimientos que contribuyen a la *coherencia de una secuencia discursiva o de un mensaje*. Basada en la *redundancia* de un mismo rasgo en el sucederse de los enunciados, esa coherencia concierne principalmente a la organización semántica del discurso” (Bonhomme 2002 [2005: 342], el destacado pertenece al original).

⁹⁷ R. Palma dice: “nuestra madre patria”, S. Acosta de Samper: “nos reuniremos todas las hijas de la misma madre”; J. Zorrilla: “[El americano] Parece que con satisfacción filial puede decir á la madre patria: Tú

distancia de este *sujeto*: señala que tiene un carácter diferente, que es autónomo. Este distanciamiento se expresa enunciativamente en la forma de referir al destinatario: este no es identificado con la segunda persona sino que pasa a la tercera del singular con el lexema *España* que borra el aspecto “humano”:

Porque nos asemejamos demasiado y poco nos puede enseñar ya ella [España] que no lo sepamos en Ultramar. Así, pues, la prensa hispano-americana está calcada sobre la francesa, y, á excepción de la lengua que manejamos, con más o menos pureza, no imitamos en nada á la Madre Patria (Acosta de Samper 1892 [1992]: 577).

Los pueblos americanos, pueblos jóvenes, con ideales distintos, con aspiraciones diversas, con manera de ser política, y quizás hasta social, apartada en mucho de la manera de ser política y social de España, reclaman, hasta en su lenguaje especial, que España no considere como *herexiarcas* de la lengua á los que proclamamos el uso de voces nuestras, aceptadas en nuestro idioma (Palma 1892 [1992]: 132).⁹⁸

Habría, para ello, que adoptar el sistema que priva en casi toda América, no por americano, sino porque es el que estudia la lengua en la lengua misma; el cual sistema, lleva notoria ventaja al que prescribe el patrón de otra lengua extraña, aunque sea madre, para estudiar la propia. ¿Y se acomodarian á ello los institutos españoles? Acaso no, bien como tampoco van los hispano-americanos- (porque les sería imposible) á renegar de las sabias doctrinas del gran Bello (Penson 1892 [1992]: 438).

Bendito el día de nuestra independencia, en que ya no hubo entre España y América conquistadores y conquistados, sino sólo amigos y hermanos, y en que, al romperse los lazos políticos que nos ligaban á esta nación, acabó cuanto podía haber de violento, humillante ú odioso en nuestras relaciones, para que, voluntaria y lealmente, nos uniéramos, como con cadena de flores, con vínculos de amor, de gratitud y fraternidad (Cruz 1892 [1992]: 39-40).

Como se desprende de los fragmentos citados, el *sujeto americano* presenta la situación que vive América, distinta de la española. Al destacar el carácter independiente de los nuevos Estados, como ocurre en la última cita, se ubica en una posición de igualdad marcada por los lexemas *hermanos* y *amigos* en reemplazo de *conquistadores* y *conquistados* (cf. apartado 5.3.1 del capítulo 5).

2.2.7. Dispositivo argumentativo: la naturalización de un modelo jerárquico de autoridad lingüística

conquistaste a América para la civilización cristiana; América reconquista el mundo para ti, para tu lengua, para tu gloria”.

⁹⁸ El destacado pertenece al original.

La cuestión de la autoridad lingüística en el CLH constituye una de las principales cuestiones a tratar durante las sesiones; sin embargo, como señalamos al comienzo del capítulo, desde el programa se enuncia como principal autoridad, por lo menos en lo que refiere a la elaboración de la gramática y el diccionario, a la RAE. Tomando el interrogante formulado en el sexto tema del programa, intentaremos reconstruir el recorrido argumentativo de los discursos que lleva a designar a la Institución española como principal autoridad en materia de lenguaje.

En las exposiciones la concepción de autoridad se sustenta en una jerarquía –en la que resuena el pensamiento ilustrado– que marca una superioridad de los doctos sobre los indoctos, de la gente culta sobre la inculta.⁹⁹

Y á esta conservación de una de las tres lenguas que constituyen el lenguaje de la civilización, debemos contribuir **todos cuantos escribimos, y todos cuantos tienen la obligación de hablar bien** (Benot 1892 [1992]: 261).

Aquí solo me toca hablar de la lengua, y aquí entra la **acción benéfica de los maestros, de los filólogos entendidos y de los ilustrados académicos**, los cuales tienen la misión de depurar el idioma [...] (Fernández Cuesta 1892 [1992]: 300).

Hechos tan patentes demuestran con evidencia palpable, que la autoridad es en las palabras el resultado de la iniciativa del vulgo en la creación y formación de los vocablos, **sancionada por la aceptación de los doctos** [...] (Commelerán 1892 [1992]: 345-346).

La necesidad de que cada lengua tenga una gramática, eso es, un código sancionado por la lógica, por la **autoridad de los buenos escritores y por el uso de las personas cultas** para hablarlo correcta y propiamente, figura ya en el catálogo de los temas indiscutibles (Cruz 1892 [1992]: 368).

Se utiliza una concepción amplia de *doctos* como gente culta, que incluye escritores, educadores, académicos, gramáticos y filólogos, quienes poseen naturalmente autoridad en materia lingüística dentro de una sociedad y por ese motivo tienen una función social importante e ineludible en la conservación y difusión del uso correcto de la lengua. Pero de los discursos se desprende otro tipo de autoridad que se complementa con la anterior en tanto cumple otro papel. Entonces, por un lado, se señala la autoridad que ejercen día a día los doctos, quienes están en contacto con el pueblo, con el “vulgo”, y cuya misión es cuidar

⁹⁹ En términos de Ch. Perelman (1997), las *jerarquías* constituyen uno de los posibles puntos de acuerdo sobre los que se construye un discurso argumentativo. En efecto, la jerarquía doctos/indoctos es un esquema que subyace los discursos del Congreso y se presenta como algo natural, aceptado, como un saber compartido.

las buenas formas de la lengua, sirviendo de ejemplo y “educando” a la gente “inculta”; por otro lado, la autoridad también es una ley abstracta naturalmente encarnada:

[...] la autoridad, en fin, es la **suprema ley por nadie proclamada, por nadie impuesta, y á la cual se someten, sin repugnarlo ni quererlo, cuantos pretenden expresar sus pensamientos y sus ideas**, sin olvidar las leyes de la lógica, y sin desatender los preceptos del arte (Commelerán 1892 [1992]: 342).

Pero todo idioma que, como el nuestro, cuenta ya largos siglos de existencia, que ha servido de medio de expresión á una vasta literatura y en ella producido obras inmortales, ofrece á nuestra consideración dos puntos de vista diferentes: uno el **rusticus, vulgar ó plebeyo, y otro el nobilis ó literario; aquél anárquico, ilegible y refractario á toda autoridad, y éste observador de las reglas, innovador á veces y á veces reaccionario**, aun cuando siempre sumiso á las leyes del arte y á los principios del buen gusto (Giles y Rubio 1892 [1992]: 336).

El término “autoridad” se asocia al orden, que conservan los sabios y la RAE a través del cultivo del lenguaje literario, escrito, de la gramática de la lengua, de los diccionarios, de todo lo que tienda a fijar la lengua; mientras que lo contrario a la autoridad es el desorden, la anarquía, inherente al lenguaje vulgar, oral.

Ahora bien, si la autoridad es un don natural de los doctos, ¿cuál es el fundamento para que sea la RAE la que se constituya en órgano rector de la lengua en España y en toda la América de habla hispana? Aquí surge un “vacío” entre la concepción de autoridad y la identificación de esa autoridad con la RAE, vacío que se repone a partir de la jerarquía en la que se funda el término autoridad: la superioridad natural de algunos seres sobre otros, específicamente, de España sobre Hispanoamérica:

El código á que tienen que someterse los que hablan determinado idioma, debe ser, pues, lo más perfecto posible, y revestir la suficiente autoridad para que sus mandatos sean inapelables.

Para los que hablamos la lengua castellana, ese código está constituido por la Gramática y el Diccionario de la **Real Academia Española**: su perfección –hasta donde pueda haberla en una obra humana– está garantizada por **la competencia incontestable (no infalibilidad, es claro) de las personas que forman tan ilustre corporación; su autoridad emana de esa competencia incontestable y del carácter oficial que reviste la Academia, á cuyas decisiones debemos someternos [...]** (Gamboa 1892 [1992]: 372).

Además de la “competencia” de sus miembros, la autoridad de la Institución se sustenta en la tradición, condición que posee únicamente la Corporación española. Las academias americanas que existían en aquel entonces, contaban con escasos años de vida; sin embargo, aportan el aspecto innovador:

Por eso es necesario, si hemos de llegar á un resultado práctico, que la autoridad por lo que toca á nuestra lengua se personifique y encarne entre nosotros en una institución [...] y esa institución, que acaso tenga sus defectos, como los tienen todas las instituciones humanas, **no puede ser otra que nuestra Real Academia Española**, que en comunión con sus hermanas las correspondientes de América, ha sabido fundir con las tradiciones gloriosas del pasado las innovaciones y adelantos del presente, como sabrá cumplir su misión sancionando los progresos del porvenir (Commelerán 1892 [1992]: 348).

Inútil es decir que sería la Real Academia Española de la Lengua a la que tocaría por su ilustración y autoridad y por los fines de su institución, emprender esta obra monumental [la elaboración del Diccionario de Autoridades], para la cual, en lo que á América se refiere, contaría, desde luego, con todos los datos que gustosas que suministrarían las Academias correspondientes de las Repúblicas Hispano-Americanas (Cruz 1892 [1992]: 371).

De este modo, las explicaciones tienden a ser circulares, giran en torno de lo mismo: la autoridad debe ser encarnada por la Corporación madrileña porque posee autoridad, esto es, por su ilustración y trayectoria, por la competencia de sus miembros, por ser oficial. Dado que es la única que puede reunir condiciones apoyadas en la tradición, su autoridad se hace incuestionable.¹⁰⁰ Por otra parte, el lugar que ocupan las academias americanas es el de colaboradoras pero no de agentes con autonomía para la toma de decisiones. En relación con este punto, los intereses de los congresistas americanos se dirigen al reclamo de una nueva gramática que incorpore los aportes de los filólogos reconocidos en la tradición hispanoamericana.

Como vemos, la función que deben cumplir la Academia y la gente docta, en particular, los escritores, no es la misma: en el primer caso se limita a la elaboración de

¹⁰⁰ El CLH constituyó un acontecimiento político-lingüístico en el que, a diferencia de otras gestiones que venía realizando la RAE a lo largo de varias décadas en el marco de una política de fortalecimiento de las relaciones con América (v. apartado 3.2. del capítulo 3), se produce un desplazamiento del lugar de la Institución como ejecutora en la medida en que, como ya hemos indicado, la Corporación se mantuvo formalmente ajena a la organización del encuentro –que estuvo a cargo de la mencionada AEAE– y asumió el papel de participante, a través de los miembros que asistieron. Cabe asimismo aclarar que, si bien el carácter de la institución convocante y el título mismo del Congreso de 1892 hacen pensar en un congreso literario, entre escritores, dos aspectos fundamentales descartan esta opción: el tema central del encuentro fue la lengua española (la conservación de su unidad, la representación de la autoridad, el léxico, la gramática, entre otros) y las profesiones de los participantes excedieron –como ya vimos– el ámbito literario.

A pesar de la distancia tomada por la Corporación madrileña en el plano organizativo, su presencia en el Congreso no fue menor, todo lo contrario: por un lado, varios representantes de esta institución ocuparon un lugar en el marco oficial del encuentro, es decir, los discursos de inauguración y clausura; por el otro, de acuerdo con lo que venimos analizando en este apartado, se ratificaron determinados postulados glotopolíticos de la Institución española, referidos a la regulación del castellano en el territorio español y de la América hispana. Así, la “ausencia” de la entidad en la convocatoria y organización del encuentro genera una suerte de “espacio democrático” que “borra” el dirigismo lingüístico de la Institución, aspecto que, sin embargo, reaparece en las formulaciones prescriptivas del programa y se confirma en las conclusiones.

instrumentos destinados a la codificación de la variedad estándar de la lengua española; el segundo grupo tiene una función social fundamental en el cuidado de la lengua dado que el uso literario es el que es tomado como modelo en la elaboración del estándar.

Así, el CLH funciona como un espacio público de cristalización de enunciados prescriptivos y de naturalización de la autoridad lingüística del español, basado en un modelo implícito de superioridad de España frente a América Latina que se remonta a la historia de la conquista y colonización de América. En compensación, se reconoce el rol de las academias latinoamericanas como asistentes de la española pero siempre desde un lugar subordinado. Este discurso, aunque con modificaciones como veremos en el capítulo siguiente, permanecerá en el mundo hispánico a lo largo del siglo XX.

Sin embargo si, por un lado, hay un reconocimiento prácticamente unánime de la autoridad de la RAE respecto de la lengua española, por el otro, la Corporación es objeto de numerosas críticas por parte de los congresistas españoles y americanos. En este punto, es ineludible la mención de la figura más polémica y, por eso, singular del Congreso: José Zahonero. Sin duda, sus intervenciones quiebran la isotopía de los discursos. Con un tono confrontativo e irónico pero que también roza el humor, el escritor y periodista español pide la palabra en numerosas ocasiones para cuestionar ideas planteadas en las memorias sobre las que, en principio, habría un acuerdo implícito entre los congresistas; por ejemplo, se detiene en la frase “integridad del idioma”. En particular, critica y hasta ataca el trabajo que realiza la RAE, en especial, a sus integrantes, a quienes califica como “galería de figuras de cera”. En una de sus acaloradas intervenciones Zahonero señala:

Impórtame poco que vivan los microeruditobios: pero que vivan las Academias, yo no puedo suprimirlas, ni las suprimiría, porque al fin en ellas se da el caso milagroso de que haya literatos que cobran, y eso es siempre un prodigio benéfico; ellas resultarán como una corte de inválidos, porque lo cierto es que á las Academias llegan los hombres de genio y quédanse estáticos cuando no se malean por gongorismos y artificios rebuscados. Diríase que esos grandes hombres caen en un período de transición, en un silencio, en una pereza predecesora de la muerte; cuando ellos mueren, hacía ya mucho tiempo que habían callado, así su muerte no es menos dolorosa, así, tal vez por misterio incomprensible, el genio, después del sueño, saldrá del capullo académico para subir á las manos de Dios (1892 [1992]: 92-93).

Este tipo de declaraciones, que difiere tanto de los otros discursos analizados, da cuenta de una zona del interdiscurso en la que opera una matriz antiacademicista. En Hispanoamérica, se inscriben en esta matriz figuras como J. M. Gutiérrez, D. F. Sarmiento o M. González Prada.

Exceptuando entonces el caso mencionado, en términos generales las críticas de los congresistas se dirigen hacia tres cuestiones. En primer lugar, desde las posiciones de los americanos analizadas anteriormente, se le adjudica a la Academia un purismo extremo. En segundo término, son constantemente recordados los errores y las omisiones que contienen las obras académicas, esto es, su incompletud. Por último, hay reclamos que apuntan a exigir un carácter científico a la gramática, para lo cual es imprescindible incorporar los trabajos recientes de la lingüística moderna. Esta situación paradójica, de reconocimiento y de rechazo hacia la RAE, pone en evidencia la necesidad de uniformizar la lengua a partir del trabajo de codificación de una institución que posea autoridad en todo el territorio de habla hispana y, a su vez, la disconformidad respecto del funcionamiento y del trabajo que está realizando esa misma corporación. En lo que respecta a los americanos, el purismo exagerado pone una barrera al proceso de “americanización” de la lengua española. En todo caso, se trata de un proceso de negociación en el que hay cuestiones que reclamar pero también que ceder: el espacio de la demanda, más flexible a la hora del cambio, es primordialmente el léxico y, en segundo lugar, la “modernización” o “americanización” de la gramática; la rigurosidad se aloja en las reglas de construcción sintáctica y en la ortografía, es decir, en dos aspectos fuertes de la lengua escrita.

2.3. El antecedente inmediato de los congresos internacionales: el Congreso de la Lengua Española de 1992

La organización del CLE estuvo en manos españolas: la llevó a cabo el Pabellón de España,¹⁰¹ en colaboración con el Instituto Cervantes, bajo los auspicios de la RAE. El carácter oficial del encuentro se puso en evidencia no solo por la presencia de autoridades de instituciones lingüísticas como las mencionadas, sino también por la del Rey y funcionarios del gobierno español, tales como el presidente, Felipe González, y el ministro de Educación y Ciencia, Alfredo Pérez Rubalcaba, lo cual revela además la importancia política asignada a la lengua, principalmente por parte de España.

¹⁰¹ El Pabellón de España representó al país durante los seis meses que duró la Exposición Universal Sevilla 1992. La realización del CLE coincidió con la clausura de este acontecimiento de carácter mundial el cual, bajo el lema “La era de los descubrimientos”, formó parte de un conjunto de acciones impulsadas desde el Estado español durante aquel año en el marco de las celebraciones por el V Centenario del Descubrimiento de América.

En lo que sigue, estudiaremos los nuevos lineamientos para intervenir en el estatus del español en el CLE. En primer lugar, analizaremos en el programa de temas y en los discursos de inauguración y de clausura el despliegue en los textos de una operación doble: de apertura y de cierre de la lengua española. En segundo término, configuraremos el escenario de agentes glotopolíticos que se presentan en el Congreso y exploraremos, en especial, el discurso de los medios de comunicación y el de la Real Academia Española. Finalmente, indagaremos en los textos un conjunto de identidades discursivas que dan cuenta de (nuevos) lugares de enunciación legitimados para intervenir en el español.

2.3.1. En torno al V Centenario de Descubrimiento de América

Para comprender la relevancia de este encuentro es necesario tener en cuenta el contexto en que se realiza: el de los procesos de globalización económica y de integración regional. En palabras de J. del Valle, existe una relación de interdependencia entre una nueva orientación político-lingüística centrada en la promoción internacional del español y “la creciente participación española en los principales foros de política internacional y en la pugna por los tesoros del mercado económico global” (del Valle 2005: 397).

Con la aprobación de la Constitución Española de 1978, se inicia el período democrático y autonómico español que desplegó un panorama político y lingüístico considerablemente diferente respecto del establecido durante el Franquismo, marcado por dos procesos que se desarrollaron en simultáneo: por un lado, la transición y consolidación democrática, etapa en la que se institucionaliza el Estado democrático de derecho; por otra parte, la descentralización política y administrativa del Estado, esto es, la instauración del Estado de las autonomías (Monteagudo y Bouzada Fernández 2002). A través de dichos procesos se buscaba conciliar, en palabras de J. del Valle, “por un lado, las reivindicaciones sobre la unidad cultural y política de España, y por otro, las demandas de los nacionalismos catalán, gallego y vasco” (2005: 392).

Hacia finales de la década de 1980 España impulsó una política estatal de proyección internacional en tanto buscó reinsertarse en el mapa mundial. En este sentido deben considerarse hechos tales como el ingreso del país a la OTAN y a la que hoy es la Unión Europea. Del mismo modo, formó parte de la iniciativa del gobierno socialista de

Felipe González la preocupación por fomentar las relaciones internacionales con América Latina: en esta dirección se orientó la renovación de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la realización de la I Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en 1991 en México,¹⁰² acontecimiento que dio pie al surgimiento de la Comunidad Iberoamericana de Naciones como modelo de integración de los países iberoamericanos.¹⁰³ En los noventa, al tiempo que España atravesaba una crisis económica, crecían las inversiones de empresas transnacionales con capital español en América Latina. Por su parte, en América del Sur tomaba forma el Mercosur, proyecto de integración regional que reunió a la Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay a partir de la firma del Tratado de Asunción en 1991.¹⁰⁴

En este contexto, el potencial económico de la lengua española comenzó a ser objeto de interés por parte de España, tanto para su relación con la América hispana como con el mundo. La creación del Instituto Cervantes en 1991 fue el puntapié inicial con el cual España buscó impulsar la imagen del país en el mundo, por medio de la promoción y difusión internacional de su lengua y su cultura, a través de una institución que actuaba en el marco general de la acción exterior del Estado. Este acontecimiento político-lingüístico, junto con otros de diversa índole, formó parte de las acciones impulsadas desde el gobierno español en torno a la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América, o bien en su versión conciliadora, *encuentro de dos mundos*. Esta política de Estado proyectada e iniciada una década atrás se proponía lo siguiente, según palabras de algunos de sus protagonistas: 1. proyectar en el mundo la imagen de una España moderna; 2.

¹⁰² En la Declaración de Guadalajara firmada por los Jefes de Estado y de Gobierno se señala la existencia de una comunidad unida por sus raíces y por su cultura: “Representamos un vasto conjunto de naciones que comparten raíces y el rico patrimonio de una cultura fundada en la suma de pueblos, credos y sangres diversos. A quinientos años de distancia de nuestro primer encuentro, y como uno de los grandes espacios que configuran el mundo de nuestros días, estamos decididos a proyectar hacia el tercer milenio la fuerza de nuestra comunidad” (<http://www.cumbresiberoamericanas.com>).

¹⁰³ En relación con el surgimiento de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, L. Varela señala: “Este proyecto tomó su forma actual en el contexto de redefinición de los vínculos entre España y América Latina ocurrida bajo el gobierno socialista de Felipe González y puesta en discurso en ocasión del quinto centenario del descubrimiento/conquista/encuentro de dos mundos en 1992. Pero aquellos tempranos años ‘90 eran también los de la reorganización del mapa mundial como consecuencia de la caída del Muro de Berlín y el fenómeno de la globalización, contexto en el cual se constituyeron bloques supranacionales de distinto alcance y función” (2008: 40). En cuanto al desarrollo de programas de cooperación iberoamericana, en particular, de una política lingüística con este alcance, v. Otero y Varela (2005) y Varela (2008).

¹⁰⁴ En la actualidad, también se ha incorporado Venezuela al Mercosur, mientras que Bolivia se encuentra en proceso de adhesión. Asimismo, la entidad cuenta con los siguientes Estados Asociados: Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Guyana y Surinam (los dos últimos en proceso de ratificación) (http://www.mercosur.int/t_generic.jsp?contentid=3862&site=1&channel=secretaria).

mostrar su capacidad organizativa; 3. actualizar y profundizar las relaciones con Iberoamérica;¹⁰⁵ 4. difundir en la sociedad española el conocimiento del pasado histórico común y de la realidad iberoamericana actual.¹⁰⁶

Además de lo mencionado hasta el momento, entre las principales acciones o –en términos de sus promotores– “logros” visibles en el año 1992, se encuentran acontecimientos internacionales de carácter masivo como la realización de los Juegos Olímpicos en Barcelona y la Exposición Universal Sevilla 92; pensados, en principio, para el ámbito iberoamericano, se destaca la puesta en órbita del primer satélite de HISPASAT, un operador de satélites de referencia creado en 1989 para mercados de habla hispana y portuguesa y la creación de la institución Casa de América destinada a fomentar el debate y la difusión de temas políticos, económicos, científicos, tecnológicos y culturales referidos a Iberoamérica.¹⁰⁷

2.3.2. La nueva orientación político-lingüística del español en la escena pública: proyección “exterior” e “interior” de la lengua

Los nuevos lineamientos para intervenir en el estatus del español, expresados en los textos que conforman la dimensión programática (v. apartado 2.2.2.) del Congreso de Sevilla, apuntaron a la promoción internacional de la lengua y, vinculado con esto, al reconocimiento de su potencial económico. Hasta ese momento, las preocupaciones referidas al español habían estado centradas en la conservación de la unidad lingüística y en el cuidado de la norma peninsular por parte de la máxima autoridad en materia de lenguaje, la RAE; pero, a partir de este encuentro y en los congresos internacionales que lo suceden,

¹⁰⁵ En este sentido resultan significativas las palabras del rey Juan Carlos reproducidas en el periódico español *ABC* de Sevilla del 12 de octubre de 1992: “Ahora estamos en camino de edificar de verdad una comunidad iberoamericana que, mediante la paulatina integración de nuestros intereses comunes, dé solidez y potencia a nuestra área geopolítica. Las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de Guadalajara y Madrid, que en el futuro tendrán continuidad en encuentros semejantes, constituyen los pilares sobre los que asentar el trayecto de institucionalización de un ámbito político, étnico y cultural que echó a andar hace precisamente cinco siglos justos y que está destinado a adquirir un creciente peso relativo en el mundo” (1992: 13).

¹⁰⁶ Las ediciones de los días 11, 12 y 13 de octubre de 1992 del diario español *El país* recogen las palabras de Felipe González, del ministro de Asuntos Exteriores, Javier Solana, y del presidente de la Sociedad para la Celebración del Descubrimiento, Luis Yáñez.

¹⁰⁷ No es un dato menor la composición actual del Patronato de la Institución, integrado por empresas que tienen influencia en el espacio iberoamericano, como Telefónica, Iberia, BBVA, o los Grupos Santander, Repsol YPF y Planeta.

estas cuestiones irán perdiendo protagonismo gradualmente, al tiempo que comienzan a intervenir en el español otros agentes sociales y estatales.

Para demostrar la “capacidad de expansión” internacional de la lengua española era necesario implementar una estrategia que incluyera dos aspectos complementarios: construir una lengua que, por un lado, se “expanda”, incorpore la diversidad y, por el otro, integre a la comunidad hispánica, sea elemento de unión. En efecto, en el Congreso de Sevilla las orientaciones glotopolíticas se plantean a partir de una estrategia que contiene una operación doble: se evidencia la coexistencia de proyecciones hacia el “exterior” de la lengua española, innovadoras, hacia su promoción internacional y el reconocimiento de la diversidad cultural; y hacia un “interior”, orientadas hacia una posición más conservadora, que reafirma la importancia y la necesidad de la autoridad y la norma en materia de lenguaje, para conservar la unidad lingüística.

En primer lugar, esta doble orientación de la lengua se evidencia en el programa del congreso (v. Anexos, parte B.2.), organizado en cuatro ejes: *La lengua española y los medios de comunicación*, *La lengua española y las nuevas tecnologías*, *La lengua española. Sociedad y enseñanza* y *La lengua española: unidad y diversidad*. Todos ellos están encabezados por el sintagma “la lengua española”¹⁰⁸ que acentúa una visión unificada y uniforme del español; a su vez, este enunciado se articula por medio del coordinante copulativo “y” o de la yuxtaposición (punto seguido y dos puntos) con otro sintagma que es el que define la temática a la cual se dirige cada eje. Ahora bien, ¿qué tipo de articulación entablan estos elementos? ¿Qué lectura de los enunciados habilitan? Precisamente, la presencia de estos signos de puntuación y de la conjunción “y” abre el abanico de posibilidades interpretativas. De ahí que podamos hacer una lectura de los enunciados de modo que queden conectados, por ejemplo, mediante la preposición “en”; así, podría interpretarse: la lengua española en los medios de comunicación, en las nuevas tecnologías o en la enseñanza.

El caso de la frase “unidad y diversidad” es singular, por lo que merece otro tipo de aclaraciones. En primer término, la coordinación copulativa en su significado más básico indica adición; es decir, que conecta los términos de modo que cada uno no pueda

¹⁰⁸ Sobre el uso del artículo definido “la” que llevan en el título los Congresos Internacionales de la Lengua Española, v. la reflexión de A. P. Fanjul (2007).

interpretarse si no es en relación con el otro. Pero, ¿qué tipo de vínculo los conecta? El sintagma admite diversas lecturas, entre ellas, da lugar a la reflexión en torno a las variedades del español presentes tanto en España como en América o al contacto de esta lengua con otras, como las peninsulares o las indígenas. Sin embargo, los títulos de los trabajos que integran el eje dan cuenta de una orientación marcadamente diferente: las exposiciones de los trabajos giraron en torno a la sintaxis histórica, la producción lexicográfica, la historia de la lengua española, la gramática. En otras palabras, la sección se centra en estudios pertenecientes a las ramas tradicionales de la lingüística y en los instrumentos lingüísticos, estos últimos considerados como elementos esenciales para la conservación de la unidad idiomática. El único espacio otorgado a la diversidad dentro de este eje estuvo en el tratamiento del español de América, aspecto que, de todos modos, ocupa un lugar subalterno respecto del “español de España”.

En segundo término, el enunciado “unidad y diversidad” constituye una de las primeras formulaciones del lema que la RAE finalmente designó como *unidad en la diversidad* en la NPLP (cf. apartado 3.3. del capítulo 3). En términos de J. Courtine (1981), conforma el *dominio de memoria* del lema, es decir que es una formulación recuperable en la puesta en secuencia intradiscursiva que realiza la *secuencia discursiva de referencia* – “unidad en la diversidad”– y que entra en redes de formulaciones con enunciados del dominio de memoria.¹⁰⁹ En relación con los Congresos que siguieron al de 1992, recién en el realizado en 2001 reapareció el sintagma en uno de los ejes temáticos llamado “Unidad y diversidad del español” (v. Anexos, parte B.4.). Las siguientes ponencias integraron el panel en aquel entonces: “La norma hispánica”, “El español de América”, “El español en Estados Unidos”, “El español en contacto con otras lenguas”, “Español y portugués: Elementos culturales y socioeconómicos”. A partir de ese momento el sintagma parece estabilizarse: el término *diversidad* se orienta hacia el tratamiento del español en contacto con otras lenguas y hacia la variedad dentro del idioma.

En suma, en los tres primeros ejes del programa se analiza la dimensión económica de la lengua española, su relación con los medios de comunicación, su enseñanza como lengua segunda y extranjera y el desarrollo de tecnología lingüística; es decir, se hace hincapié en la proyección hacia el “exterior” del español. En cambio, la sección sobre

¹⁰⁹ Desarrollaremos la cuestión de las memorias discursivas en el capítulo 5.

unidad y diversidad llamativamente se centra en una mirada interna de la lengua. Más allá del tratamiento que se dio en el CLE a cada uno de los ejes, creemos que en los títulos que llevan se resume la nueva agenda glotopolítica del español de aquel momento.

En lo que respecta a los discursos de inauguración y de clausura, observamos que en ellos se explicita, en tanto –recordemos– espacios oficiales del Congreso, la orientación programática para intervenir en el estatus del español. Durante la sesión de apertura, el entonces ministro de Educación y Ciencia de España, Alfredo Pérez Rubalcaba, y el presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, señalan que es el momento indicado para la expansión del español. En este sentido, lexemas como *promoción, difusión, expansión, crecimiento, procesos* –que implican transformación, apertura, avance, ampliación– conforman el entorno lingüístico del sintagma “lengua española”. Por otra parte, el término *diversidad* (“mestizaje de tonalidades” en el caso de Chaves) aparece generalmente asociado al concepto *cultura*. En sus primeras palabras, el Ministro destaca la función central del recién originado Instituto Cervantes en la expansión del idioma: “promover y difundir la lengua española y la rica diversidad de culturas que a lo largo de la historia han ido constituyendo lo hispánico” (1992 [1994]: 23). También Chaves advierte esta situación por la que está pasando el español: “Cinco siglos después, la lengua de Nebrija vive un proceso de expansión y crecimiento” (1992 [1994]: 28).

De este modo, se expresa una conciencia del crecimiento de la lengua española y del futuro que le espera, pero también se hace explícita la necesidad de acciones inmediatas:

Vivimos una etapa de cambios acelerados, de fluidos contactos interlingüísticos, de avances tecnológicos, de mimetismo e influencia audiovisual. No podemos permanecer ajenos a este escenario, si queremos consolidar el castellano como uno de los idiomas básicos del siglo XXI (Chaves 1992 [1994]: 28).

Estos sintagmas conforman un campo semántico asociado a lo cambiante –los *cambios acelerados*, los *avances tecnológicos*–, al intercambio –los *contactos interlingüísticos*, las influencias entre culturas–. Por lo tanto, la imagen de diversidad que se construye abraza tanto a la comunidad hispánica como a la era de la globalización a la que el español debe sumarse.

En los congresos de la lengua española que suceden al de Sevilla el lema de la diversidad cultural y lingüística va ocupando un lugar cada vez más importante, mientras que la preocupación por la unidad –y fundamentalmente por la norma– pasa a un segundo

plano, aunque sin desaparecer. Esta última, por ejemplo, comenzó a tratarse en términos de “norma policéntrica”, concepto que contempla la pluralidad de normas dentro de la comunidad hispánica (cf. apartados 3.3. del capítulo 3 y 7.5. del capítulo 7). En el CLE ya aparece esbozada esta noción, aunque no se la menciona explícitamente; pero se insiste todavía con firmeza en el lugar de autoridad de la RAE para establecer la norma dado que, según palabras del académico Rafael Lapesa, es portadora de un “poder moderador neutral –mucho más respetado, como digo, en América que en España–”.

2.3.3. El discurso de la Real Academia Española en el Congreso: la unidad lingüística en la comunidad hispánica

El uso del término “discurso” en singular y del determinante que lo acompaña en el título de este apartado marca, por un lado, una distancia respecto de otras exposiciones pronunciadas en el Congreso de Sevilla al tiempo que presenta, por el otro, la voz de la RAE como una unidad. En efecto, los discursos de los representantes de la Institución madrileña en el encuentro exhiben –continuando con la tradición de esta entidad (cf. apartados 3.2. y 3.2.1. del capítulo 3)– una posición moderada ante el nuevo panorama que se vislumbra para el español. En este sentido, los académicos destacan la importancia de la preservación de la unidad idiomática en la comunidad hispánica, para lo cual los instrumentos lingüísticos cumplen un papel fundamental.

Los procesos de globalización económica y de integración regional han modificado la relación entre las lenguas, y con ello, han repercutido en las instancias de selección de criterios para establecer nuevas normas para sus usos. Estos procesos han sido acompañados, en lo que concierne a las políticas lingüísticas, por movimientos orientados hacia distintas direcciones, que abarcan desde posiciones optimistas que entienden el nuevo contexto como una posibilidad para expandir los límites de la propia lengua o que exaltan la diversidad lingüística, hasta posturas más pesimistas plasmadas en debates y discursos públicos que perciben la situación en términos de amenaza para la integridad lingüística y que incluso han derivado en proyectos de defensa de ciertos idiomas nacionales presentados como una forma de protección de la identidad en peligro. Estas campañas se sustentan en una ideología lingüística de orientación purista (cf. capítulo 4) que considera que en el uso

del lenguaje hay formas correctas e incorrectas, que solo las primeras son válidas, y que todo lo que se aparta de la normativa debe ser sancionado (Milroy y Milroy 1985). Por ejemplo, en lo que atañe al ámbito del español, a lo largo de la década de los ochenta y los noventa tuvieron lugar discursos de defensa del “buen uso” del castellano (cf. Lázaro Carreter 1997, Grijelmo 1998) o de protección de la “lengua común” en España (cf. Salvador 1992) y campañas de defensa idiomática ante la “deformación” sufrida por los usos incorrectos del idioma o por la influencia de otras lenguas como el inglés.¹¹⁰ En términos generales, estas iniciativas fracasaron, aunque contaron con cierta repercusión pública.

En la exposición de Fernando Lázaro Carreter, correspondiente a la sesión inaugural, se construye una continuidad entre la política lingüística impulsada por la Real Academia durante el siglo XIX (cf. apartado 3.2. del capítulo 3) y la que es necesario implementar en la actualidad. La base común que permite la comparación es el peligro de fragmentación que existía en aquella época y el que, de algún modo, se percibe en el presente.¹¹¹ Así, el papel que cumplió la Institución en el pasado –como defensora de la unidad lingüística frente a las amenazas de fragmentación idiomática y como agente conciliador entre España y América, en tanto fue la primera en “alentar la conciencia de comunidad hispana” a través de la creación de las academias latinoamericanas– constituye el fundamento de su autoridad en el presente y futuro de la lengua española. Asimismo, emerge la consciencia de la dimensión política de las intervenciones en el lenguaje. De ahí la importancia de que las acciones de la Academia reciban el apoyo del Estado:

Estamos en tiempos de **grandes conmociones** en todas las lenguas; sus estructuras reciben **fuertes sacudidas**, y la Real Academia siente que ha llegado el momento de

¹¹⁰ En México, la Argentina y el Uruguay hubo propuestas de protección idiomáticas que, sin embargo, no prosperaron. En lo que refiere al primer caso, el gobierno del presidente José López Portillo fundó en 1981 una Comisión para la Defensa del Idioma Español. Hubo un nuevo intento frustrado en 1987 (cf. Lara 1993). En la Argentina, se gestaron dos proyectos de defensa del español: la Ley del idioma presentada en 1992 por el diputado Jorge Vanossi y el proyecto de Ley de Preservación de la Lengua Castellana que propone en 2004 el entonces secretario de Cultura de la Nación, Jorge Asís (cf. Arnoux y Bein 1997, Arnoux 2004). En el Uruguay, surgió en el año 1999 una propuesta de protección idiomática que se sumó a las implementadas en el país durante la dictadura, aunque con menos éxito que estas. Las acciones fueron promovidas por el entonces ministro de Educación y Cultura, Yamandú Fau, como consecuencia de las “malas palabras” empleadas en un programa de televisión (cf. Asencio 2001, Barrios y Pugliese 2005 y Barrios 2011). Por último, contamos con un estudio (Jansen 2008) que analiza distintas propuestas y medidas legislativas relativas a la defensa del idioma nacional en distintos países de Hispanoamérica, entre otros, en Colombia, Guatemala, Costa Rica, Ecuador, México y Argentina.

¹¹¹ Cf. la cuestión de los peligros que pueden afectar la unidad idiomática, comentados en el componente glotopolítico de la matriz de los congresos de la lengua (apartado 1.5. del capítulo 1).

intensificar sus actividades **en pro de esta causa que dista de ser estética, y llega a ser decididamente política** (Lázaro Carreter 1992 [1994]: 20).

En esta dirección, Rafael Lapesa reclama, en la conferencia plenaria, la necesidad apremiante de acción conjunta no solo entre distintas instituciones de España y América sino fundamentalmente entre sus Estados:

Si se quiere evitar este Babel terminológico, habrá que recurrir urgentemente a una **política de acuerdos multilaterales** que respalde las nomenclaturas unificadas propuestas en coloquios y congresos panhispánicos para cada especialidad. Hasta ahora ha habido meritorios intentos de la Asociación de Academias de la Lengua Española, de la Real Academia de Ciencias y de otros organismos; pero es necesario coordinar las iniciativas inconexas y darles fuerte apoyo oficial para que lleguen a la meta deseada (Lapesa 1992 [1994]: 49).

Por su parte, Manuel Alvar, quien mantiene una postura más moderada, destaca constantemente la necesidad de realizar trabajos conjuntos destinados a completar los estudios sobre el español de España y, principalmente, de América. La frase con la que finaliza su exposición sintetiza este deseo: “El futuro no es de uno, sino de todos nosotros unidos”.

A diferencia de lo que observábamos en el apartado 2.3.2., en este caso los sintagmas que definen la situación actual tal como la describe Lázaro Carreter —*grandes conmociones y fuertes sacudidas*— implican desestabilización respecto de un estado anterior, no tienen la connotación positiva de los términos utilizados en los discursos de Pérez Rubalcaba y Chaves. En efecto, se percibe el contexto actual que rodea a la lengua como un desafío para esta, por eso el trabajo de uniformización lingüística debe ser más intenso. Esta situación, interpretada en términos de peligro, encuentra similitudes con la que existió durante el siglo XIX ante la posibilidad de ruptura idiomática. Para el académico, así como ocurrió en el pasado, la presencia hispánica en el mundo depende de la unidad de la lengua. Constituye una acción indispensable en esta dirección la producción y difusión de instrumentos lingüísticos unificadores (principalmente gramáticas, diccionarios y ortografías) a partir de un trabajo conjunto de todas las academias:

[...] se trata, con justeza o sin ella —no quiero entrar ahora en esa cuestión— del **Diccionario modelo, del que establece la norma y posee la autoridad que le confiere su prestigio y que debe seguir manteniendo, en aras de la unidad lingüística, de la coherencia idiomática** (Salvador 1992 [1994]: 659).

En este sentido, los congresos de la lengua –primero el de Sevilla pero luego adoptaron esta práctica los que lo sucedieron– constituyen espacios públicos en los que se anuncian oficialmente las nuevas obras elaboradas por las academias.¹¹² En nuestro Congreso, fue Gregorio Salvador el encargado de presentar la vigésimo primera edición del Diccionario académico. En este tipo de encuentros también se comunican futuras publicaciones o la creación de instituciones así como trabajos y proyectos aún pendientes. Un ejemplo de ello lo constituyen dos anuncios que realiza Lázaro Carreter: la reciente creación de un Instituto de Lexicografía dependiente de la RAE y el trabajo que se estaba realizando de cara a la publicación de una nueva gramática.

De igual modo, la conferencia de Rafael Lapesa exhibe un discurso que insiste en la importancia de mantener la unidad lingüística frente a la aparición de ciertas amenazas contra su integridad:

Hoy es indudable la justificada atracción ejercida por la novela hispanoamericana. Este flujo y reflujo hace que en el lenguaje literario **las amenazas contra la unidad lingüística** sean mucho menos preocupantes que en el campo de la ciencia y de la técnica (Lapesa 1992 [1994]: 50).

Este discurso produce un efecto de memoria¹¹³ en relación con el que hemos analizado en la primera parte de este capítulo. Así, resuenan en el texto ciertas unidades léxicas y *modos de decir* que reenvían al lector al discurso hegemónico sobre la lengua que observábamos en el Congreso de 1892, aunque reformulado. En este caso, es la diversidad de normas hispánicas con legitimidad equivalente presentes en América lo que genera la necesidad de designar un “buen timonel”, en palabras de Lapesa:

La norma de cada país hispanoamericano difiere de la de otros: Méjico no aceptaría la norma de la Argentina, ni viceversa; ni una ni otra aceptarían la de Colombia; Venezuela, Ecuador, Perú, Chile, no se sienten con títulos inferiores. **Ello hace que se mantenga la autoridad de la Academia Española como poder moderador neutral —mucho más respetado, como digo, en América que en España—** con una condición: que considere tan valedero como el uso culto español el uso culto de cada país hispanoamericano.

¿Durará mucho tiempo en manos españolas ese poder moderador? Nadie puede predecirlo con fundamento. **Dependerá de que cumplamos o no el cometido del buen timonel**, atento a los vientos que soplan. Meditemos, pues, sobre las ideas rectoras, actitudes, comportamientos y tareas sin los cuales el gobernable de la lengua española dejará de estar en España (Lapesa 1992 [1994]: 51).

¹¹² Cf. componente glotopolítico de la matriz de los congresos (apartado 1.5. del capítulo 1).

¹¹³ Sobre *efecto de memoria*, v. apartado 5.2. del capítulo 5.

Desde esta perspectiva, España mantiene el poder de regular el mundo hispánico en materia lingüística a través de la institución que ha cumplido este papel a lo largo de la historia: la RAE. Como se puede observar, en los discursos de los miembros de la Corporación persiste la confianza puesta en la legitimidad de la norma culta plasmada en la escritura, en particular, en textos literarios y científicos. Las palabras de Gregorio Salvador referidas a la reciente aparición del nuevo diccionario académico dan cuenta de ello. De ahí también la valoración de instrumentos lingüísticos como el diccionario para fijar, legitimar y transmitir la variedad culta:

Y esa última palabra, esa verdad definitoria, los hispanohablantes se la han venido atribuyendo al **Diccionario de la Academia, que tiene valor normativo**, que dirige pleitos, que zanja discusiones. **Un diccionario que se considere autorizado, que establezca la norma léxica**, que perfile la propiedad semántica, es pieza esencial en la conciencia idiomática colectiva y ayuda valiosísima para cada sujeto hablante y de ahí esa preocupación generalizada por el DRAE (Salvador 1992 [1994]: 659).

Siguiendo esta orientación, la unidad del español depende estrechamente de la uniformidad en la escritura:

Los resultados están a la vista: **nuestro idioma cuenta con una extraordinaria uniformidad en la escritura, sin la cual la unidad en otros niveles resultaría imposible** (Lázaro Carreter 1992 [1994]: 12-13).

En **la lengua culta, tanto escrita como oral**, la formulación del pensamiento en la palabra suele ser fruto de meditada elección; la estructura de la frase obedece a un proyecto mantenido; se evitan incongruencias y se tiene presente —para observarla o para transgredirla conscientemente— la norma establecida. **La escritura elimina gran parte de cuanto es diferencial, geográfica o socialmente, en el habla [...]** (Lapesa 1992 [1994]: 48).

Es evidente la fuerte identificación que existe entre lengua estándar y lengua escrita. En efecto, la estandarización se dirige más exitosamente a la lengua escrita que a la oral porque es difícil determinar una variedad como estándar a menos que se tome como referencia la norma escrita (Milroy y Milroy 1985). De ahí también la preocupación que despierta el uso del español por parte de la prensa gráfica, cuestión que abordaremos más adelante.

Por último, cabe destacar la propuesta final de Lapesa, quien enuncia las “ideas rectoras, actitudes, comportamientos y tareas” que debe seguir el mencionado “buen timonel”, situado en España, para no perder el poder regulador en materia lingüística en todo el ámbito hispánico, tarea que históricamente y hasta el momento ha conservado:

1. **No** sentirnos dueños del idioma, sino servidores suyos.
2. Admitir y proclamar que la versión culta peninsular de la lengua española **no** es la única legítima; tan legítima como ella son las versiones cultas de cada país hispanoamericano.
3. **Rechazar** la pueblerina tendencia a caricaturizar o menospreciar los modos de hablar español admitidos en otros países del mundo hispánico.
4. **No** erigirnos en únicos herederos de la tradición lingüística y literaria hispánicas.
5. Consecuentemente, admitir y proclamar que nuestros clásicos lo son también para los mejicanos, cubanos, colombianos, peruanos, argentinos, etc., etc.
6. Admitir y proclamar igualmente que los clásicos hispanoamericanos antiguos y modernos son también clásicos nuestros.
7. Aplicar estos principios a todos los grados de enseñanza (Lapesa 1992 [1994]: 51-52).

El fragmento se presenta como una suerte de reglamento o decálogo. Por tratarse de un texto con características afines al discurso directivo,¹¹⁴ supone una prescripción, es decir, se orienta hacia la provocación de una acción extraverbal mediante una serie de órdenes encabezadas por verbos en infinitivo. A su vez, se produce desde una posición de cierta autoridad, aunque atenuada ya que el locutor se incluye en el enunciado a partir de marcas lingüísticas de primera persona del plural. Así se constituye un *nosotros españoles* frente a un *otros hispanoamericanos* (cf. apartado 2.2.6.). La dimensión polifónica¹¹⁵ del texto se manifiesta claramente en los enunciados negativos,¹¹⁶ en los que el locutor pone en escena dos puntos de vista¹¹⁷ antagónicos: uno positivo y otro negativo opuesto al primero. Siguiendo a O. Ducrot, se trata de casos de *negación polémica*, determinada por un locutor que se identifica con el punto de vista del rechazo (por ejemplo, en 1, “no sentirnos dueños del idioma”) y se opone al de la aserción rechazada (“sentirnos dueños del idioma”),

¹¹⁴ Para un breve estudio de las similitudes y diferencias entre el discurso regulador y el instruccional, v. A. Silvestri (1995).

¹¹⁵ Desde la perspectiva que adoptamos, entendemos que la polifonía es constitutiva de todo discurso. En esta dirección, M. Pêcheux sostiene que toda formación discursiva está dominada por el interdiscurso: “[...] lo propio de toda formación discursiva es disimular, en la transparencia del sentido que en ella se forma, la objetividad material y contradictoria del interdiscurso, que determina esa formación discursiva como tal, objetividad material que reside en el hecho de que ‘algo habla’ siempre ‘antes, en otro lugar, independientemente’, esto es, bajo la formación del complejo de las formaciones ideológicas” (1975 [1988]: 149). Partiendo de principios teóricos cercanos, y continuando con las teorías que cuestionan al sujeto como dueño de su decir, J. Authier (1984, 1998) plantea los conceptos de *heterogeneidad mostrada*, para analizar la presencia de otras voces que pueden identificarse en el discurso (v. nota 126 de este capítulo), y de *heterogeneidad constitutiva*, para referirse a la polifonía propia de todo discurso. Esta última pone en evidencia el hecho de que el discurso está atravesado por el interdiscurso.

¹¹⁶ Desde otro enfoque al presentado anteriormente, O. Ducrot distingue, en el marco de la Teoría Polifónica de la Enunciación, tres tipos de negación que ponen en escena puntos de vista con respecto a los cuales el locutor adopta determinadas posturas enunciativas: la polémica, la descriptiva y la metalingüística. Al respecto, v. además de O. Ducrot (1984 [2001]), M. M. García Negroni y M. Tordesillas Colado (2001).

¹¹⁷ Sobre las nociones de *locutor* y *enunciador*, v. nota 39 del presente capítulo.

mientras que este puede ser atribuido a otro sujeto discursivo.¹¹⁸ El punto de vista que se cuestiona es atribuible al *nosotros inclusivo* identificado con los españoles, o por lo menos un sector de ellos, situados o bien en un tiempo anterior, o bien en un tiempo presente en transición, en proceso de cambio. Así, los propios españoles en tanto locutores se proponen rechazar la perspectiva según la cual ellos “se sienten dueños del idioma”, “consideran que la versión culta peninsular de la lengua española es la única legítima”, “tienden a caricaturizar o menospreciar los modos de hablar español admitidos en otros países del mundo hispánico”, “se erigen en únicos herederos de la tradición lingüística y literaria hispánicas”. Aquí el deber o la orden propios del discurso directivo marcan un límite entre una situación indeseable, que es rechazada, la pretensión de superioridad de los españoles frente a los hispanoamericanos en lo que concierne a la lengua y la cultura, y una deseable, que aún no existe, la afirmada, marcada por el reconocimiento de relaciones equitativas entre aquellos.

De acuerdo entonces con lo visto hasta el momento, el discurso de la RAE que atraviesa el CLE exhibe una posición menos entusiasta, es decir, con una orientación más defensiva que de apertura lingüística, que la expresada en los discursos de inauguración y de clausura analizados anteriormente. En efecto, los académicos ponen el acento en la importancia de la consolidación de la comunidad hispánica –mediante el trabajo coordinado de sus academias e instituciones en general– y de los instrumentos lingüísticos, con el propósito de conservar y defender la unidad lingüística en todo el territorio hispanohablante; asimismo, la RAE se autoproclama autoridad legítima y neutral para actuar en materia de lenguaje. Esta posición recién cambiará, al menos en un plano enunciativo, como veremos en el próximo capítulo, a partir de la publicación de la *NPLP*.

2.3.4. La (re)configuración del mapa de agentes de política lingüística

La realización del CLE revela en la escena pública un mapa de actores de procesos político-lingüísticos que no se había manifestado explícitamente hasta ese momento. Estos cambios en los participantes y en los papeles que desempeñan expresan las

¹¹⁸ Aunque el enunciado 3 no es formalmente una aserción negativa, entendemos que implica una negación que reside en la carga semántica del verbo rechazar, que supone un acto de negación, de oposición. En este sentido, podríamos considerarlo un caso de negación polémica.

transformaciones en la coyuntura social, política y económica propias de la globalización y del contexto español en particular. En este sentido, seguimos la hipótesis de G. Kremnitz (2001), según la cual las modificaciones en los papeles de los participantes de procesos político-lingüísticos se vinculan con las transformaciones en las condiciones sociales de comunicación y se explicitan fundamentalmente en los resultados de los procesos. Partiendo de este postulado, buscamos dar cuenta de los actores que intervienen en el proceso de conformación y consolidación de la orientación glotopolítica que se impulsa en el CLE.

En cuanto a la configuración –o tal vez deberíamos hablar de una reconfiguración, tal como sugerimos en el título de este apartado– del escenario de agentes de política lingüística, que antes contaba con el predominio de la RAE y, en menor medida, con la ASALE (v. apartados 3.2. y 3.2.1. del capítulo 3), se incorpora una serie de agentes estatales y sociales que provienen de campos diversos. En primer lugar, debemos mencionar el Instituto Cervantes que, aunque no estuvo representado en las sesiones oficiales del Congreso, presumiblemente por el carácter incipiente de la entidad, se constituye en objeto de discurso. Dado que la creación de la Institución en 1991 y la realización del CLE formaron parte de un mismo proceso político-lingüístico de promoción internacional del español, el encuentro de Sevilla fue un espacio propicio para presentar públicamente el nuevo papel del Cervantes.¹¹⁹ Durante la sesión de inauguración, el entonces presidente de España Felipe González, el rey Juan Carlos, el secretario de Educación Pública de México Ernesto Zedillo Ponce de León y el escritor Camilo José Cela enfatizaron la importancia de la Institución en la difusión y promoción internacional del español: “Justamente por ser la lengua española una de las más extendidas del mundo y poseer un acervo de primerísima magnitud es loable el que exista un organismo como el Instituto Cervantes, dedicado a su enseñanza, estudio y difusión” (Zedillo Ponce de León 1992 [1994]: 35). A partir del I CILE, el director de la Institución participará regularmente de las sesiones de apertura y de clausura (v. Anexos, parte B).

Por otra parte, es notorio el ingreso de los medios de comunicación en el escenario político-lingüístico a partir de los noventa. Esta intervención cada vez mayor se vincula no

¹¹⁹ Volveremos sobre el papel del Instituto Cervantes en el ámbito de la enseñanza del español como lengua extranjera en el apartado 6.3. del capítulo 6.

solo con la globalización económica sino también con los procesos de democratización. Hasta fines de los ochenta, quien dominaba la escena pública en las cuestiones referidas a la lengua española era la RAE. La importancia que adquiere la aparición de reconocidos diarios –en su gran mayoría españoles– y agencias de prensa en el CLE, se evidencia en el eje del programa *La lengua española y los medios de comunicación*. Por ejemplo, en la mesa redonda “La lengua española y la prensa escrita”, participaron el director del periódico *El correo-el pueblo vasco de Bilbao* (Antonio Guerrero Troyano), el director del Departamento del Español Urgente de la Agencia EFE (Alberto Gómez Font), una periodista del Diario ABC (Clara Eugenia Lázaro); integraron parte del panel “La lengua española y los medios audiovisuales” el director del Servicio Informativo de la cadena Caracol de Colombia (Darío Arizmendi Posada) y el director de Radio Nacional de España (RNE) (Diego Carcedo); por último, mencionamos la participación de las agencias DPA (Agencia Alemana de Prensa), ANSA de Italia, AP (The Associated Press) de Estados Unidos y EFE en el panel “El español en las agencias internacionales de prensa”.

A partir de la década del noventa también comienzan a tener mayor participación en los procesos político-lingüísticos del mundo hispánico empresas de capitales españoles (como Telefónica, Repsol, Iberia, Grupo Santander, Grupo Prisa), quienes apoyan y patrocinan diversos eventos, publicaciones, proyectos, realizan acuerdos con las instituciones culturales e intervienen en actos públicos, por ejemplo, integrando paneles. En el CLE José Manuel Morán, presidente de la Fundación de Telefónica de España, participó de la mesa “Dimensión económica de la lengua española” con una exposición intitulada “La lengua de siempre y los negocios del futuro”, en la que se revela el interés que representa para una empresa de telecomunicaciones con presencia en diferentes países de habla hispana el desarrollo de una “sociedad de la información” que comparta la misma lengua y genere constantes necesidades de negocios e intercambio de información entre sus integrantes:¹²⁰

Telefónica podrá, por tanto, saber qué capacidad tienen sus canales y podrá ofrecer a los medios de comunicación sus vías de transmisión, pero sus negocios, planes y proyectos fracasarían si nuestras comunidades no fuesen capaces de generar las industrias culturales y los materiales imprescindibles para que la sociedad de la información empiece a ser un hecho entre nosotros. Y empiecen, eso es lo importante

¹²⁰ También Luis de Sopena, del Centro de Tecnología de la Lengua de IBM, integró el panel “Empresas e investigación de la lengua española” con el trabajo “La tecnología lingüística: de los proyectos de investigación a la comercialización de productos”.

para la actividad creadora de mi empresa y de todas las que están recreando la naturaleza del planeta con sus redes, a crecer las demandas de información y las necesidades de intercambiarla, consultarla, archivarla y volverla a revisar cuando sea preciso en cada circunstancia (Morán 1992 [1994]: 98).

Desde un punto de vista discursivo, en el CLE los medios de comunicación y los empresarios encarnan locutores¹²¹ que expresan los nuevos espacios de interlocución de los agentes glotopolíticos que se incorporan al escenario de política lingüística del español a fines del siglo XX. Los aspectos que caracterizan a dichos locutores, el *sujeto empresario* y el *sujeto comunicador*, serán desarrollados en apartados posteriores. Así, el Congreso de Sevilla expone el esquema de agentes que participan en los procesos político-lingüísticos del español y que, a partir de este acontecimiento, se instaura como un mapa “natural”. No obstante, el espacio “oficial” de los encuentros, esto es, los discursos de inauguración y de clausura, será un lugar casi exclusivo de agentes glotopolíticos con larga tradición, como funcionarios políticos, escritores reconocidos y miembros de la RAE.

2.3.5. Nuevos espacios de intervención glotopolítica: el papel de los medios de comunicación

Hemos comentado el destacado espacio otorgado en el CLE a numerosos agentes del ámbito de los medios de comunicación (con particular énfasis en las agencias de prensa y en los medios gráficos y audiovisuales), hecho que se evidencia desde la programación del encuentro (v. Anexos, parte B.2.). Este interés, que no surge en aquel momento sino que puede rastrearse con anterioridad, pone en evidencia el protagonismo que los medios venían cobrando en la intervención sobre el español en los últimos años y que será absoluto en el I CILE intitulado “La lengua y los medios de comunicación” (cf. apartado 3.3.1. del capítulo 3). Creemos que dicho avance, cuyo emblema son los manuales de estilo de los periódicos, como veremos más adelante, coincidió con una suerte de vacío dejado por la RAE y por la ASALE en materia de actividad codificadora.

El desarrollo y crecimiento de la circulación de medios a raíz de los procesos de globalización acentuó la preocupación por la influencia que estos ejercen en las lenguas. En el ámbito hispánico, el tratamiento de esta cuestión cobró especial relevancia en la década

¹²¹ Sobre la noción de *locutor*, v. nota 39 de este capítulo.

de 1980. El Encuentro “Salamanca 80” constituye, en este sentido, un antecedente importante del CLE: allí se reunieron académicos, lingüistas e intelectuales hispanohablantes para analizar el futuro de la lengua española en relación con los medios.¹²² Por otra parte, en 1985 tuvo lugar en Madrid la Primera Reunión de Academias de la Lengua Española sobre el Lenguaje y los Medios de Comunicación. Asimismo, en 1989 se realizó en la misma ciudad el Seminario Internacional “El idioma español en las agencias de prensa”, organizado principalmente por la Agencia EFE, en el que participaron representantes de agencias internacionales de información que tienen servicio en español, representantes de agencias nacionales de información hispanoamericanas, editores de diarios internacionales, académicos, filólogos y periodistas.

El panorama que rodea el Congreso de Sevilla respecto de la cuestión es desalentador en tanto se presenta como un hecho el deterioro de la lengua debido al uso que hacen de ella los medios de comunicación. El *sujeto comunicador o periodista* que se configura en los discursos del Congreso se localiza a partir de marcas de primera persona del plural que se identifican con un sujeto responsable de la intervención en la lengua. Este agente, a su vez, se desdobra en dos: por un lado, *nosotros* en tanto responsables del deterioro producido en el español y, por el otro, *nosotros* como agentes que tienen el deber de cuidar la lengua y actúan, en consecuencia, a favor de su defensa. Los fragmentos siguientes exponen las dos facetas que asume el sujeto:

Me quita el sueño la idea sobrecogedora de que, **por culpa nuestra, de los periodistas**, el lenguaje que hablamos y que escribimos se nos vuelva una colcha de retazos, de verbos sin oración, de parloteos sin sindéresis, y entonces, suprema ironía de la vida, los medios de comunicación que pusieron bajo nuestra responsabilidad, se convertirán en medios de incomunicación. Sería una de las traiciones más extravagantes de la historia humana (Gossain 1992 [1994]: 170).

Sobra decir que cuando hablamos, cada uno de nosotros crea un lenguaje distinto, que obedece a parámetros propios, tiende a objetivos singulares. **Hacer que nuestro lenguaje [el lenguaje periodístico] coincida con el lenguaje verdadero debe ser nuestro propósito obsesivo.** Que nuestras palabras sean transparentes como el cristal y exactas como el acero. Ese es, ni más ni menos, el problema (Arizmendi Posada 1992 [1994]: 158-159).

¹²² El acontecimiento fue transmitido en un programa informativo de la televisión mexicana. El consorcio multimedia Televisa editó posteriormente las actas. A. Cambours Ocampo (1983) recopila algunos fragmentos de los discursos pronunciados durante las jornadas, entre otros, de Dámaso Alonso, Fernando Lázaro Carreter, Camilo José Cela, Torcuato Luca de Tena, Juan José Arreola.

Y ello lo hizo porque tuvo conciencia clara de que sin una lengua correcta la comunicación es a todas luces deficiente. **Quizá nuestra responsabilidad es la de llevar a la conciencia colectiva los principios de la corrección en el uso de la lengua española**, principios que son válidos no porque sean correctos, sino porque, gracias a serlo, establecen una más fácil y amplia comprensión entre todos nosotros (Carcedo 1992 [1994]: 160).

La realidad —sea cual sea su origen— es que pecamos contra el buen uso lingüístico, con improvisaciones de todo pelaje y condición: pecamos con la efímera e innecesaria aceptación de un extranjerismo, pecamos con concesiones gratuitas y pedantes ante modas ni siquiera anunciadas, pecamos contra la debida sintaxis —que son quizá los fallos más graves, nuestros verdaderos pecados mortales—, pecamos al incorporar localismos de campanario ininteligibles fuera de la parroquia de origen, pecamos... pecamos mucho, ésta es la verdad. Y lo peor de todo es que lo hacemos con una generosidad y una inocencia dignas de mejor causa. **Porque lo cierto es que todos estamos de acuerdo en que debe existir —y debe exigirse— un mayor decoro lingüístico en los grandes medios de comunicación** (Reigosa 1992 [1994]: 176).

En relación con el uso del español en los medios, los principales problemas que se identifican son, en primer lugar, la proliferación indiscriminada de extranjerismos (en este sentido, el inglés se construye como una lengua enemiga¹²³, representación que, aunque con menos fuerza, perdura hasta la actualidad, como veremos en los apartados 4.3. y 7.4.1. de los capítulos 4 y 7 respectivamente) y, en segundo término, los problemas de construcción que derivan en una supuesta deformación de la sintaxis. Frente a estas dificultades respecto de las cuales los medios de comunicación se señalan a sí mismos como principales responsables, se erige un discurso que aboga por el cuidado y la defensa del español a fin de mantener una pretendida unidad idiomática. En este sentido, el discurso de los medios se orienta en una dirección similar al de la RAE analizado en este capítulo, inscripto en una ideología lingüística purista (cf. capítulo 4).

La publicación de manuales de estilo por parte de los principales medios gráficos españoles se presenta como una de las principales acciones orientadas al cuidado de la

¹²³ Desde esta perspectiva, el inglés se construye como una de las principales amenazas contra la unidad idiomática dada la fuerte influencia de los medios anglosajones sobre los hispanos: “De la masacre no se salva nadie. Porque, como el venenoso alacrán que termina mordiendo su propia cola, el verbo se devora incluso a sí mismo. Es el caso patético de concretar, sustituido malamente por concretizar. La costumbre nos viene de esa lengua que se escribe y se habla en los Estados Unidos. Es evidente que no vivimos ya en la época del inglés que escribían Shakespeare o Bacon, y ni siquiera del idioma que hablaban los bretones antiguos. Se siente uno pasmado ante la habilidad yanqui para reducir la vida a un verbo. Pero no hay mucho tiempo para el asombro: en estos días supe de la existencia de otros dos verbos, *turn to left*, que significa *doblar a la izquierda*, y cómo no, su inmediato equivalente en contrario: *turn to right*, que se conjuga para doblar a la derecha” (Gossain 1992 [1994]: 168); “Este abuso del posesivo, que suplanta al artículo determinado y además expulsa de la oración el dativo personal, suele achacarse al contagio del inglés de las agencias” (Iglesias 1992 [1994]: 185).

lengua gracias a su papel uniformizador. A fines de la década de 1970, comenzaron a divulgarse libros de estilo en los medios de comunicación de masas españoles (Arnoux, Blanco y di Stefano 1999). También algunos países latinoamericanos, como México, Colombia y Venezuela, lanzaron para el público masivo sus manuales. En efecto, la publicación de un libro de estilo es un acto de intervención en la lengua. Este tipo de acciones ubica a los medios en una posición privilegiada que antes ocupaban casi enteramente las academias: asumen una función social importante como agentes de intervención glotopolítica y, hasta, específicamente, como agentes educadores.¹²⁴ Así, en este tipo de textos puede observarse el desplazamiento de tareas del ámbito estatal-nacional al empresarial privado controlado por monopolios económicos (Arnoux, Blanco y di Stefano 1999: 181), movimiento que se ha extendido a múltiples espacios de intervención glotopolítica.

En este marco, la agencia de noticias EFE se destaca no solo por ser la agencia de información más importante de habla hispana y una de las principales del mundo sino por la creación en el año 1980 de un organismo destinado a promover el buen uso del español en los medios de comunicación mediante la unificación de criterios lingüísticos: el Departamento del Español Urgente (DEU).¹²⁵ Así describe los propósitos de la entidad el principal promotor de este proyecto, el filólogo Alberto Gómez Font, coautor del *Manual del Español Urgente* de EFE:

Para atajar todos los excesos antedichos en la redacción de sus noticias, la Agencia EFE creó hace ya casi doce años, siendo su presidente Luis María Ansón, y con la colaboración del Instituto de Cooperación Iberoamericana, el **Departamento de Español Urgente, que es el primer organismo de vigilancia del uso del español y el único consultorio público que asesora sobre el buen uso de nuestra lengua. Nuestro departamento nació con la finalidad de unificar criterios lingüísticos entre España y América, combatir la invasión de extranjerismos, adoptar criterios para la transcripción al español de los nombres procedentes de lenguas con alfabetos no latinos y**

¹²⁴ Esta función es claramente expresada por la periodista del diario ABC, Clara Eugenia Lázaro: “También son imputables al uso que de nuestra lengua se hace en todos los medios de comunicación, que son los que en la actualidad enseñan español (la labor de los profesores es muy poco eficaz comparada con la de los mass-media, sobre todo la radio y la televisión, ya que como todos sabemos, en nuestro país se leen pocos periódicos). [...] El Ministerio de Educación debe colocar nuestro idioma en el lugar que realmente tiene que ocupar en nuestra formación —no hay que olvidar que es el único instrumento que poseemos para pensar— y nosotros, los medios de comunicación, tenemos que seguir preocupándonos de su correcto uso puesto que estamos enseñando a hablar y a escribir” (1992: 94-95).

¹²⁵ En el año 2005 el DEU se fusionó en la Fundéu (Fundación del Español Urgente). En 2007 fue creada la Fundéu México.

solucionar cualquier tipo de problemas idiomáticos que surjan en la redacción de las noticias de la Agencia (Gómez Font 1992 [1994]: 91).

Además de la disociación que constituye al *sujeto periodista o comunicador*, cuyos polos oscilan entre asumirse como causante del deterioro de la lengua y a la vez como acérrimo defensor de su unidad, la dimensión polifónica que despliega el discurso de los medios de comunicación constituye otro aspecto que permite caracterizarlo. Específicamente, el análisis de la *heterogeneidad mostrada*,¹²⁶ en términos de J. Authier (1984, 1988), da cuenta del universo en el que se inscribe el sujeto. Así, por un lado, el *sujeto comunicador* menciona reiteradamente a Fernando Lázaro Carreter en tanto figura que, desde su posición de académico, ha diagnosticado el estado de deterioro progresivo en que se encuentra la lengua española debido a la influencia de los medios de comunicación y, en consecuencia, ha promovido una campaña, con la colaboración de los medios gráficos, destinada a defender la pureza idiomática. El ingreso de la voz del entonces presidente de la RAE al discurso de la prensa en tanto cita de autoridad permite articular el papel de las academias y el de los medios gráficos y, fundamentalmente, legitimar la labor de estos últimos, sin necesidad de mostrarse disociados de la primera. El objeto que mejor representa la supuesta armonía entre la RAE y la prensa gráfica es el mencionado *Manual del Español Urgente* que publica desde hace varios años la Agencia EFE con la asistencia de algunos miembros de la RAE dentro del Consejo Asesor, entre ellos, el propio Lázaro Carreter.¹²⁷ Las reflexiones en torno a los libros de estilo que tienen un lugar destacado en las mesas sobre prensa escrita y sobre agencias internacionales de noticias apuntan a la unión de criterios y normas lingüísticas no solo en los medios españoles sino también en los americanos, es decir, proponen la unificación de los usos correctos del español en los medios gráficos para todo el ámbito hispánico.¹²⁸ En suma, a partir de la mención de citas de Lázaro Carreter, de actividades realizadas por medios colegas y de acontecimientos de reflexión sobre la lengua y los medios realizados en años anteriores, la posición del sujeto

¹²⁶ La heterogeneidad mostrada se caracteriza por la presencia localizable en el discurso de otros discursos. J. Authier (1984, 1988) señala una distinción entre las formas no marcadas y las marcadas. Las primeras son identificadas por el destinatario a partir de marcas textuales, paratextuales y de sus competencias culturales (es el caso del discurso directo libre, las alusiones, la ironía, el pastiche, entre otros). Las otras, en cambio, dan cuenta unívocamente del discurso del otro a partir de marcas que se detectan en la superficie textual (por ejemplo, discursos referidos, autocorrecciones, palabras entre comillas, glosas).

¹²⁷ Este y otros académicos también han tenido alguna participación en los libros de estilo de otros medios gráficos (cf. A. Gómez Font 2000).

¹²⁸ V. nota 163 (capítulo 3).

comunicador se inscribe en un trabajo más amplio que tiene una trayectoria y que es compartido por la comunidad periodística.

2.3.6. Identidades discursivas e integración regional

El CILE es un escenario que despliega distintos locutores que expresan no solo nuevos espacios de interlocución para intervenir en el español en tanto espacios de enunciación legitimados —como anticipamos en el apartado 2.3.4. de este capítulo—, sino también el complejo entramado de dimensiones que atraviesa la cuestión de la lengua española, en las que entra en juego la dinámica de fuerzas de los Estados y de las integraciones regionales de las que participan o con las cuales se vinculan. Así, integraciones como la Unión Europea, el NAFTA, el Mercosur o la Comunidad Iberoamericana de Naciones, en tanto espacios de negociación y de conflicto, serán posteriormente reafirmadas o reformuladas —movimientos que se verán, en parte, en los CILE (cf. capítulo 5)— a medida que dichos proyectos se fortalezcan, estabilicen, transformen o debiliten.

Desde el enfoque —predominantemente— peninsular que despliega el Congreso de Sevilla, los discursos exhiben la preocupación por el posicionamiento de España en el panorama internacional, en particular, europeo. Esto se expresa principalmente a partir de la exposición de informes y de la mención de estadísticas que comparan, que vinculan, la situación de aquel país con Europa. Desde este punto de vista, los discursos afirman la pertenencia de España a este territorio pero, por lo general, desde una posición subalterna. Este lugar de subordinación se materializa en los fragmentos que presentamos a continuación a partir de la aparición de conectores concesivos (*no obstante, aunque*) o de determinadas unidades lingüísticas que denotan disminución (*menor, sólo, todavía muy lejos, muy alejados, rezagado*):

La capacidad de innovación tecnológica e industrial en Europa queda demostrada con el hecho de que sólo los 16 países miembros de la Oficina Europea de Patentes —entre ellos España— son capaces de absorber casi la mitad de las patentes que se dan de alta anualmente. [...] **No obstante, España es uno de los países europeos con menor índice de patentes propias**, según el último Informe anual de 1991 publicado por la Oficina Europea de Patentes. **Frente a** las 26 000 patentes industriales de los otros 15 países europeos, **España tiene sólo** 245 reconocidas internacionalmente (Meya 1992 [1994]: 361).

España es uno de los países europeos con menor número de lexicógrafos [...] (Alvar 1992 [1994]: 632).

La evolución expansiva del soporte papel se ha producido en **España, país rezagado respecto de las naciones europeas del entorno**, en un tiempo marcado precisamente por el desarrollo de los medios audiovisuales (Díaz Nosty 1992 [1994]: 103-104).

Aun cuando **los índices de difusión de la prensa en España siguen estando muy alejados del nivel medio europeo [...]** (Díaz Nosty 1992 [1994]: 108).

Estima, en efecto, el último informe de «Fundesco» sobre Comunicación Social, presentado en Madrid el pasado 16 de septiembre, que la prensa española alcanzará en 1992 una difusión conjunta de 4,08 millones de ejemplares diarios equivalente a los 105 ejemplares por cada mil habitantes. Si estas estimaciones se corresponden con la realidad —y yo soy algo más pesimista—, habremos superado por primera vez en la historia el índice considerado por la UNESCO como de subdesarrollo de lectura de prensa —100 ejemplares por cada mil habitantes— **aunque estaremos todavía muy lejos de la media europea** (232 periódicos por cada 1 000 habitantes) **y no digamos de la media habitual de países como Japón o los nórdicos de nuestra propia Europa** (Guerrero Troyano 1992 [1994]: 86).

Dentro de la amplia instancia de enunciación peninsular distinguimos, a su vez, distintos locutores. Sin duda, esta clasificación no pretende agotar los tipos de locutores presentes en los discursos del CLE sino poner el foco en aquellos que resultan más significativos para nuestro estudio. Cabe aclarar también que estos no deben entenderse como construcciones estancas, cerradas, sino que, por el contrario, son permeables entre sí.

Así, encontramos una instancia de locución que se identifica con un *sujeto europeo* que se puede reconocer, en primer lugar, a partir de marcas deícticas de primera persona del plural:

Es preciso destacar aquí, que **el multilingüismo europeo al que nos enfrentamos** no se refiere estrictamente a las nueve lenguas oficiales dentro de la Comunidad Europea, sino a todas aquellas lenguas, con sus variantes y dialectos, que se usan en el espacio europeo.

La Europa de Maastricht debe dar una respuesta a este desafío lingüístico si quiere preservar la diversidad europea y alcanzar al mismo tiempo la unidad política, económica y social (Soler 1992 [1994]: 394).

[...] se busca una integración respetuosa con las diversidades que Europa encierra, que en modo alguno conduzca a una uniformización que pudiera poner en peligro **la riqueza que ahora supone nuestra variedad de culturas y de patrimonios lingüísticos y literarios** (Alonso 1992 [1994]: 562).

Sirvan las tres cifras siguientes para dar una idea de **los volúmenes de información escrita que nuestra sociedad está generando**:

- En Francia, la producción de documentos por parte de las empresas privadas y las administraciones supera ya los 400 000 millones de páginas al año.
- En la Comunidad Económica Europea se traducen anualmente unos 100 millones de páginas, lo que supone un costo de unos 130 000 millones de pesetas.
- Los textos técnicos suponen una buena parte del volumen total; por ejemplo, los manuales de mantenimiento de un avión pueden llegar al millón de páginas (Sopeña 1992 [1994]: 376-377).

Desde la posición de enunciación europea se exalta la diversidad lingüística como un componente esencial de la identidad de la región (cf. apartado 5.4.1. del capítulo 5).¹²⁹ En los fragmentos que presentamos a continuación, se exhibe el reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural en Europa como una parte constitutiva de su identidad. Si bien existen “barreras lingüísticas” que obstaculizan la comunicación, estas no se deben a la multiplicidad de lenguas sino a la insuficiencia en el desarrollo de nuevas tecnologías lingüísticas:

Las instituciones comunitarias optaron, de manera particularmente explícita a partir de los Tratados de Roma, por el multilingüismo: todas las lenguas oficiales de los Estados miembros son lenguas oficiales y lenguas de trabajo de la Comunidad.

Todas, por tanto, a diferencia de lo que ocurre en otras instituciones internacionales, se encuentran en pie de igualdad (Alonso 1992 [1994]: 562).

La transferencia de conocimientos y por ende la movilidad de personal topa con la **barrera lingüística de la CE [Comunidad Europea]: el problema de la lengua.**

La construcción de una Europa donde circulen libremente personas e ideas depende de **nuestra capacidad para comunicarnos con éxito.** La CE emplea en este doble empeño miles de millones; por un lado ayuda a **salvar las barreras lingüísticas que dificultan la comunicación,** y por otro lado promueve los recursos lingüísticos y culturales en cada uno de los estados miembros (Meya 1992 [1994]: 365).

A pesar de que las fuerzas económicas imponen cada vez más el uso del inglés como lengua de comunicación internacional, **una solución monolingüe no es deseable en Europa donde diversidad lingüística y cultural e identidad nacional son rasgos constituyentes de su carácter multilingüe y multicultural.**

Por ello, para superar los problemas creados tanto por el crecimiento de la información como por las **barreras lingüísticas** existentes en Europa, y así garantizar tanto su desarrollo económico como su integridad política, la Comunidad Europea contribuye al avance tecnológico en el área de la información y de la comunicación (Soler 1992 [1994]: 383-384).

Sin duda, es muy distinto el panorama que rodea a los expositores que no se identifican con un lugar de locución peninsular. En este sentido, reconocemos un *sujeto americano* que se afirma, en términos generales, en una identidad latinoamericana donde la

¹²⁹ En relación con la política lingüística de la Unión Europea v. K. Fischer (1999) y J. Born (1999).

lengua común española ocupa un lugar fundamental pero no único ya que, de lo contrario, quedaría excluido Brasil. La cultura compartida y la historia común, por tratarse de regiones que fueron colonizadas, permiten reunir en un colectivo identitario a la comunidad latinoamericana, en un contexto en el que se está configurando un espacio regional en el Cono Sur que supone la convivencia de dos lenguas, el español y el portugués (cf. apartados 5.4.1. y 5.4.4. del capítulo 5):

Con este marco de situaciones, se ha producido el fenómeno más, importante en la industria comunicacional de América Latina en el último tiempo: la «**transfronterización**». [...]

Con este concepto hacemos el registro de una serie de experiencias nuevas por las cuales **América Latina** en su conjunto, o alguna de sus subregiones, están produciendo y consumiendo programas, reportajes, telenovelas y transmisiones especiales que se sostienen en un dato esencial: **una lengua común —en el caso de los países hispano hablantes— y una sensibilidad cultural compartida, por la cual Brasil despliega sus productos culturales por el resto del continente** (Reyes Matta 1992 [1994]: 112).

En los últimos dos años, sin embargo, **al haberse embarcado el país [Uruguay] en un proyecto de integración regional con Argentina, Brasil y Paraguay** (integración concebida originalmente para asuntos económicos y comerciales), ha surgido la **idea, en el ámbito educativo primario y secundario, de implantar la enseñanza del portugués como segunda lengua** (Elizaincín 1992 [1994]: 534).

Dentro de quinientos años nos volveremos a ver aquí, en Sevilla, en el primer milenio. Mientras tanto, **nosotros, los americanos**, seguiremos, aquí y dondequiera, guardando la heredad al pie de la lengua madre, a pesar de todos sus defectos. Por una razón sombría y simple: porque **la lengua es lo único común que nos va quedando con la vieja España de Cervantes. Ustedes, los españoles, pertenecen ahora a una familia de mejor estirpe: son europeos** (Gossain 1992 [1994]: 171).

Aunque se trate de un caso aislado, la última cita expone cierta molestia desde el lugar de los americanos por la jerarquización histórica entre España y América respecto de la autoridad sobre la lengua española. En una dirección similar pero en el ámbito de la producción lexicográfica, el mexicano L. F. Lara señala la importancia de la elaboración de un diccionario integral, que funcione de modo autónomo, y no como complemento de los producidos en España, a fin de legitimar las variedades americanas del español:¹³⁰

Desde hace varios años he venido sosteniendo que, como táctica para llegar a conocer la realidad del léxico hispánico general, elaborar un diccionario integral de cada país hispanohablante es más sencillo y más rápido que pretender que tal diccionario lo haga una sola institución central. Pero además,

¹³⁰ Esta perspectiva se verá más acentuada en los discursos sobre norma hispánica desarrollados en el II CILE (v. apartado 3.3.2. del capítulo 3).

el diccionario integral nacional tiene un valor legitimador de las hablas nacionales que resulta muy importante, en especial para los países hispanoamericanos (Lara 1992 [1994]: 663-664).

El proceso de internacionalización del español iniciado a comienzos de la década de los noventa supuso, entre otros aspectos, la producción de discursos públicos sobre la lengua que exhibieran las nuevas dimensiones que integraban la imagen del español. En esta dirección se orienta la exaltación de su dimensión económica presente en diversos tramos de los discursos que conforman el CLE, aspecto con el que se identifica y del que se responsabiliza un *sujeto empresario*:

Los profesores que me acompañan en esta sesión les van a hablar de esos impactos con la precisión que los caracteriza y que les avalan sus numerosas publicaciones y docencias, pero **a los que nos dedicamos al mundo de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información nos corresponde haber hablado, también, de lo que supone para los nuevos negocios electrónicos el contar con nuestro lenguaje.**

[...] De nada valdrían, pues, los medios técnicos si antes no hubiésemos generado la suficiente capacidad humana e intelectual para tener mensajes que enviar con aquéllos. Y es que, en contra del viejo tópico que alertaba que «el medio es el mensaje», **hoy, los que estamos en la perspectiva del desarrollo incesante de las telecomunicaciones, sabemos que no habrá medios sin mensajes. Y que el crecimiento de aquéllos dependerá de la riqueza de éstos** (Morán 1992 [1994]: 97-98).

Este congreso indica que empieza a preocuparnos el **conocer la situación de la lengua española en su aspecto de producto de la industria cultural** (Bravo 1992 [1994]: 148).

Lo que nadie puede olvidar, en el conjunto y en las partes de la comunidad de habla hispana, es que la lengua constituye su producto más importante, sea bajo el enfoque de las afinidades culturales, sea incluso en términos de mercado (Ferrer Rodríguez 1992 [1994]: 129).

Hasta aquí, hemos afirmado que **la Lengua es importante para la Industria. Pero no es menos cierto que también la Industria es importante para la Lengua.** La realidad lingüística hoy es simultáneamente cultural y económica; además del número de hablantes hay otros factores relevantes, como el desarrollo tecnológico. En el plano cultural, las lenguas nacionales constituyen un patrimonio cuya conservación es fundamental para el mantenimiento de la identidad nacional. Y es preciso reconocer que las lenguas que no se «industrialicen», que no se incorporen a este movimiento tecnológico, dejarán de ser, en un plazo de tiempo más o menos largo, lenguas de civilización (Sopeña 1992 [1994]: 377-378).

Desde este enfoque se enfatiza el valor económico del español mediante el análisis de los resultados que producen las industrias culturales de habla hispana, principalmente españolas: medios de comunicación impresos y audiovisuales, agencias de prensa, publicidad, producción editorial, etc. El crecimiento de estas industrias mantiene una

relación directa con el desarrollo del español como lengua de comunicación internacional. En palabras del entonces director de la empresa publicitaria Walter Thompson y presidente de la Asociación Española de Agencias de Publicidad, Julián Bravo: “La única, o la mayor, resistencia nacional a esa internacionalización [de la publicidad], es la de la lengua. Es la lengua –o el lenguaje– el que define el mercado, y sólo en la lengua del mercado se le puede conquistar” (1992 [1994]: 150). De este modo, se establece una relación de correspondencia mutua entre lengua y economía: el estado de la lengua mide el estado de la economía y viceversa; la lengua forma parte del engranaje del mercado. Así, emerge el ideologema que asocia el español con el crecimiento económico, aunque aún no esté consolidado. La lengua convive en un mismo sintagma con la economía y las inversiones de modo que se unifica lo cultural y lo económico.

En este punto identificamos una primera fase del proceso de *capitalización lingüística* de las lenguas, que propone M. Zoppi-Fontana (2009a) para el caso del portugués de Brasil. En palabras de la autora, el término remite al “funcionamiento de discursividades que no solo afectan las imágenes sobre la lengua sino que también intervienen efectivamente en los procesos históricos, reconfigurando los espacios de enunciación de las lenguas a través de la implementación de políticas públicas y privadas de inversión económica y de regulación jurídica, política y pedagógica” (2009a: 36-37). Durante este proceso la lengua adquiere valor de cambio y se transforma, a su vez, en bien de consumo actual y para mercados futuros.

El proceso de internacionalización de una lengua supone, desde la propuesta de E. Guimarães (2002) la ampliación de su *espacio de enunciación*,¹³¹ es decir, un proceso por el cual una lengua trasciende las fronteras de sus respectivos países y pretende un estatuto de lengua internacional.¹³² Así, pensamos dicha ampliación para el caso del español a partir

¹³¹ Seguimos la definición de *espacio de enunciación* propuesta por E. Guimarães: consiste en un espacio político constitutivamente marcado por enfrentamientos entre lenguas que, durante estos procesos, se mezclan, se dividen, se transforman, desaparecen. Se trata de un espacio político en tanto la lengua es necesariamente atravesada por lo político, forma parte de su funcionamiento (2002: 18). Siguiendo esta propuesta, para M. Zoppi-Fontana un espacio de enunciación se caracteriza por la coexistencia de diversas lenguas que se encuentran en relación de conflicto, a partir de las relaciones de poder que las organizan en una jerarquía disimétrica (cf. Zoppi-Fontana 2007, 2009a).

¹³² En el marco de un estudio sobre el proceso de promoción internacional del español, J. del Valle (2007b) señala tres atributos que configuran la nueva imagen de esta lengua en los comienzos del siglo XXI: concordia (esto es, fomento de la unión panhispánica), universalismo (es decir, carácter internacional del español) y rentabilidad (o su condición de recurso económico). Los discursos del CLE exponen algunos de los rasgos que configurarán el estatus del español y que se asentarán posteriormente en los discursos sociales. Algunos

de los procesos de integración regional de los que participan los países que conforman la comunidad hispánica. A diferencia de lo que ocurre con el portugués de Brasil, cuya internacionalización incluyó la extensión de una lengua asociada a un Estado y a una nación específicos, brasileños, es decir que se hicieron visibles las divisiones internas que estaban históricamente borradas (Zoppi-Fontana 2009b y Rodrigues Alves Diniz 2010), en lo que atañe al español esa ampliación produjo un efecto de borramiento de las fronteras internas, una desterritorialización¹³³ en tanto desnacionalización y no una territorialización como en el primer caso (cf. apartado 7.7. del capítulo 7). La construcción de la llamada *hispanofonía* como patria común (del Valle 2007b) supuso este desplazamiento, al intentar borrar tanto las fronteras nacionales como las diferencias al interior de la lengua. En el CLE se identifica un *sujeto hispano o hispanoamericano* que presenta distintas dimensiones y admite diversos recortes, por lo tanto, sus límites no siempre son precisos. En los sintagmas “nuestro (común) idioma”, “nuestra lengua (común)”, que recorren las citas que presentamos más abajo, resuenan los tonos afectivos de la lengua como patria común (cf. apartado 7.6. del capítulo 7); el *nosotros* va a remitir a un espacio ampliado conformado, en principio, por los países que lo tienen como lengua materna, la llamada *comunidad hispánica*,¹³⁴ pero que tiene la posibilidad de extenderse incorporando, por ejemplo, a los grupos de hispanos de los Estados Unidos:

Por ello, se utilizará aquí un criterio lingüístico y no geográfico, aunque a veces sea bastante difícil separar uno de otro; sobre todo en un idioma, como **el español, que se encuentra preferentemente asentado en unos territorios específicos: España e Hispanoamérica** (Jones 1992 [1994]: 227).

En primer lugar hay que mencionar el diccionario histórico. Si es la Academia la encargada de hacerlo habrá que oír sus necesidades y apoyarla para que **nuestra lengua** se una lo antes posible a las lenguas de cultura de nuestro entorno que disponen de obras similares desde hace muchos años (Alvar 1992 [1994]: 634).

¿Cómo podrían los medios de comunicación audiovisual **preservar nuestro común idioma** en toda su riqueza venciendo la tentación del periodismo, común a todas las

de ellos ya han sido analizados en el apartado 3.3, mientras que otros serán profundizados en esta parte del trabajo. En el contexto de la realización del Congreso, dichas representaciones no funcionan todavía de modo estable; al contrario, son incipientes pero constituyen, a nuestro entender, antecedentes de la imagen del español que se consolida a comienzos del siglo XX.

¹³³ J. del Valle señala que, a diferencia del nacionalismo lingüístico, la ideología lingüística del nacionalismo panhispánico de la nueva política lingüística española sustituye el componente del territorio nacional, imprescindible para el primero, y coloca allí a la lengua en tanto “lugar de encuentro” para que asuma un carácter expansivo e internacional (del Valle 2007b: 52).

¹³⁴ Desarrollaremos los rasgos del imaginario de comunidad hispánica en el capítulo 5.

lenguas especializadas, de refugiarse en un metalenguaje especialmente permeable a los extranjerismos?

¿Cómo pueden contribuir los medios audiovisuales a la cohesión del idioma español, a la protección de su unidad? Las modernas tecnologías de las telecomunicaciones, y en especial las emisiones satelitales, encierran enormes posibilidades en la **creación de un espacio audiovisual común que refuerce los nexos lingüísticos de las naciones hispanohablantes. Y que frene la dispersión de nuestras hablas** (Salgado 1992 [1994]: 152).

Un mundo vertiginoso nos ha hecho olvidar del tronco y las raíces de nuestra lengua común, que es nuestra herramienta común, para convertirnos en endebles hojas al viento que hablan en jerigonza (Arizmendi Posada 1992 [1994]: 157).

En segundo lugar, **al ser plurinacional nuestra lengua**, las diversas coyunturas políticas de nuestros países se compensan hasta cierto punto entre sí y la evolución de la imagen del español es lenta, propia de un ciclo largo.

Desde los primeros viajeros románticos, el mundo busca esencialmente pathos en la cultura hispánica, y termina encontrando esas esencias patéticas aun donde menos abundan, en nuestra lengua.

El español es propiedad mancomunada de una veintena de naciones. El inglés ya no es de nadie; por muy codiciado y manoseado que esté, es, en rigor, un bien mostrenco. (Marqués de Tamarón 1992 [1994]: 195).

E. Arnoux y J. del Valle (2010) señalan que las configuraciones del *nosotros* que aparecen en la expresión *nuestra lengua* que circula en los discursos sobre el español han adquirido en la actualidad una dimensión que ya no se circunscribe a los hispanoamericanos o a los latinoamericanos sino a los hispanos en general o hasta a los iberoamericanos en su extensión máxima. En nuestro caso, si bien es posible identificar, por momentos, las dimensiones más amplias, en el CILE el *nosotros* todavía aparece ligado al conjunto de naciones que tienen el español como lengua materna, esto es, a la comunidad hispánica (cf. apartado 5.3.2. del capítulo 5). Aunque la Comunidad Iberoamericana de Naciones es el modelo de integración que involucra a España, Portugal y América Latina, los discursos aluden raramente a una identidad iberoamericana. Creemos que esto se debe al carácter incipiente del proyecto y a la preeminencia de otros modelos en aquel contexto, como la Unión Europea o el Mercosur. Este panorama cambiará, como veremos, a lo largo de los CILE (v. apartados 5.4.2 y 5.4.4. del capítulo 5).

Durante el proceso de inserción del español en el espacio internacional este se redefine como lengua de comunicación internacional. Así, por ejemplo, el movimiento que incluye la nueva demanda en relación con la enseñanza del español como lengua extranjera afecta al imaginario de esta como lengua ligada a un territorio. ¿Qué variedad de lengua es

la que sobrepasa las fronteras de los Estados y se constituye en lengua transnacional? Esta es una pregunta que el Congreso no responde de modo explícito; pero, si observamos algunos de los aspectos analizados, por ejemplo, el discurso de la RAE, se deja entrever que se trata del español peninsular.

El proceso de internacionalización del español supuso, como señalamos más arriba, una ampliación del espacio de enunciación que implica un movimiento de apertura, de extensión. Pero, a la vez, los discursos insisten, como hemos visto en el caso de la RAE y de los medios de comunicación, en la unificación del español. Las palabras del académico y publicista español radicado en México, Eulalio Ferrer Rodríguez, sintetizan el doble movimiento que se despliega en el CLE y que analizábamos en el caso de los discursos de inauguración y de clausura: “el español es un patrimonio que a todos conviene defender y ampliar”. Así, recorren los discursos enunciados en los que se expresa la importancia de defender el español precisamente en un momento que es de “expansión” de la lengua. Al respecto, las principales preocupaciones se dirigen a la aparición incesante de extranjerismos y tecnicismos. En particular, las miradas se dirigen al inglés, a diferencia de la valoración a la que hacíamos referencia anteriormente y que, en términos generales, propiciaba el contexto del neoliberalismo dominante de la década del noventa.

2.4. Observaciones finales

La construcción de la unidad lingüística del español en los países que conforman la comunidad hispánica, esto es, España y las naciones que fueron sus colonias, constituye un proceso histórico-discursivo. Dicho proceso incluyó la configuración y difusión de una variedad reconocida como “la lengua” y concebida como modelo al cual debían adaptarse las prácticas lingüísticas así como la formación de una conciencia de pertenencia a un imaginario identitario: la comunidad hispánica. En lo que concierne al período que se desarrolla a partir de la Independencia de la gran mayoría de países hispanoamericanos, el proceso se intensificó en las dos últimas décadas del siglo XIX. La realización de un acontecimiento glotopolítico como el CLH actuó en este sentido.

En la primera parte del capítulo hemos analizado la orientación político-lingüística de este encuentro a partir del estudio del programa de temas y de las memorias e

intervenciones que en él tienen lugar. En términos generales, los discursos considerados se inscriben en una matriz hispanista, es decir, aquella que privilegia la conservación de la unidad lingüística del español en la comunidad hispánica y que sitúa en la Península, de un modo más o menos explícito, un liderazgo “natural” frente a los países hispanoamericanos. En el plano de las determinaciones lingüísticas, este papel es encarnado fundamentalmente por la RAE, mientras que las academias americanas ocupan un lugar subsidiario, complementario. Esta matriz genera un efecto de homogeneidad, de unidad discursiva, como puede observarse en el CLH en una primera impresión (por ejemplo, en el programa), pero presenta fisuras, no está exento de contradicciones, propias de todo discurso. En efecto, en el interior de la matriz se delimitan posicionamientos que se orientan a un polo de tendencia más americanista o, por el contrario, marcadamente hispanista.

En lo que concierne al CLE, intentamos dar cuenta de la orientación glotopolítica que se despliega en un doble movimiento discursivo: de apertura y de cierre de la lengua española. Ambas operaciones discursivas se expresan con mayor fuerza en el programa y en los discursos de inauguración y de clausura. En cambio, la inclinación hacia uno de estos dos polos, hacia la tendencia más defensiva, se reconoce claramente en el discurso de la RAE y de los medios de comunicación.

En efecto, notamos que continúa en este punto la matriz hispanista que aboga por la defensa del idioma ante supuestas amenazas que ponen en peligro su unidad. Pero, de acuerdo con la coyuntura, se producen modificaciones en el referente: en el contexto de finales del siglo XX, el peligro ya no es la fragmentación de la lengua en diversas variedades –aunque a veces se plantee en estos términos–, sino que el riesgo es especialmente externo: los espacios en los que el español se encuentra en clara desventaja, como el campo tecnológico, el científico y el económico, constituyen su principal amenaza. A su vez, el reconocimiento de diversidad de normas hispánicas presentes en América con legitimidad equivalente se lee en términos de “dispersión” de la lengua, lo cual podría dificultar la promoción internacional en términos de “la” lengua española. Ante este panorama, determinados agentes plantean la tarea de uniformizar el español en todo el ámbito hispánico. Sabemos que es la Península quien se erige en poder regulador del mundo hispánico en materia lingüística y que su autoridad es ampliamente reconocida. Sin embargo, esto no significa que no existan tensiones o conflictos entre las diferentes

variedades americanas y la norma peninsular que se busca implantar como “norma panhispánica”, aunque esto sea comúnmente borrado en los congresos de la lengua.

En relación con el papel de los agentes glotopolíticos, el CLE asiste, en términos generales, al desplazamiento de funciones del ámbito estatal-nacional al empresarial privado controlado por monopolios económicos. Ante este panorama, se construye una suerte de alianza entre la RAE y los medios de comunicación –no por ello exenta de tensiones y disputas– que se evidencia en la orientación convergente de sus discursos. En el CLE se instala un lugar de enunciación más peninsular que panhispánico, esto es, más atento a intereses españoles que a sensibilidades latinoamericanas. Así, las identidades discursivas analizadas permitieron observar, por un lado, los espacios de interlocución de los agentes glotopolíticos que se incorporan al escenario de política lingüística del español a fines del siglo XX y, por el otro, el modo como que se construyen o se “muestran” dichos agentes sociales.

Ahora bien, ¿qué ocurre con la mirada de España hacia América que se exaltaba en los discursos de inauguración y de clausura? En el CLE España se construye en un doble movimiento: hacia Europa y hacia América. El primero tiene su mayor despliegue en los discursos que abordan la dimensión económica del español, es decir, cuestiones referidas a los medios de comunicación, la industria editorial y el desarrollo de tecnología lingüística. En ellos la Península se ubica respecto del conjunto de países europeos en una posición inferior y respecto de América en una claramente superior. En cambio, en lo que atañe a la conservación y gestión de la “lengua común”, América constituye el principal destinatario, hecho que observamos especialmente en los discursos de inauguración y de clausura y en las exposiciones de la RAE del Congreso de Sevilla. En consonancia con lo anterior, los tramos de discursos que abordan desde una dimensión económica asuntos referidos a las industrias culturales y a la tecnología lingüística, apelan a determinadas integraciones, como la Unión Europea o el Mercosur; por el contrario, se apela a la identidad hispánica al hacer referencia a cuestiones sobre la unidad y el cuidado de la lengua o a la unión cultural. El discurso de la RAE y el de los medios de comunicación comparten esta última perspectiva.

Hasta el momento, hemos analizado posiciones glotopolíticas de la RAE en el Congreso de 1992. El capítulo siguiente, que da inicio a la segunda parte de la investigación, se detiene, por un lado, en el papel histórico y actual de la Corporación española y en el de las restantes academias desde su integración en la ASALE a mediados del siglo XX; por el otro, en el proceso de formulación de la política lingüística panhispánica a partir de la indagación de los CILE y de prólogos a los instrumentos lingüísticos.

SEGUNDA PARTE

INSTANCIAS DE REGULACIÓN DEL LENGUAJE: EL PAPEL DE LAS ACADEMIAS Y DE LA PRENSA ESCRITA

Presentación

En términos de J. Habermas, la noción de *globalización* “caracteriza el creciente volumen e intensidad del tráfico, la comunicación y los intercambios más allá de las fronteras nacionales” (2000b: 90), lo cual ha supuesto a lo largo de los años fuertes desafíos para los Estados nacionales que han tenido que adaptar o cambiar sus funciones y modos de intervención tradicionales al ámbito transnacional.¹³⁵ Esta situación generó una disminución del poder del Estado y una erosión de sus límites lo cual, a su vez, ha repercutido en múltiples ámbitos, entre ellos, el cultural y el lingüístico. De ahí el interés por intensificar la cooperación internacional mediante la creación de organismos no gubernamentales y de entidades supranacionales que mantienen acuerdos económicos regionales. En esta nueva dirección, ha resultado fundamental para los Estados nacionales realizar acciones orientadas a “sentirse ligados a una comunidad de Estados comprometida en términos cosmopolitas. Para eso debe surgir una conciencia cosmopolita que pueda generar un sentimiento de común pertenencia a una comunidad” (2000: 78). El espacio de las lenguas nacionales no es ajeno a estas transformaciones: por un lado, aquellas son esenciales en la generación de formas de identidad compartida a nivel regional y, por el otro, continúan siendo lenguas de enseñanza oficial dentro de las fronteras estatales.

En los últimos años, se han acentuado una serie de aspectos, entre ellos, el crecimiento del comercio mundial, la multiplicación de organismos internacionales, la internacionalización de los avances científicos, el desarrollo tecnológico y la expansión de los medios de comunicación, los cuales han despertado el interés por el tema de las lenguas mundiales y, en especial, de la lengua que ocupa, sin duda alguna, la posición preeminente: el inglés.¹³⁶

¹³⁵ En *La constelación posnacional*, Habermas expone la difícil situación que debían enfrentar los Estados nacionales europeos a comienzos del siglo XXI para adecuarse a una economía globalizada que escapa a la intervención del Estado regulador: “Las funciones del Estado social han alcanzado actualmente tal dimensión que sólo pueden ser cumplidas si son transferidas desde el Estado nacional a unidades políticas que en cierta forma alcancen y se pongan al mismo nivel que la economía transnacional” (2000b: 74).

¹³⁶ R. E. Hamel señala que “se trata del primer caso en la historia de la humanidad en que una lengua se globaliza de manera masiva, adquiere una posición monopólica en muchos campos y amenaza de una u otra manera los espacios de muchas otras lenguas. Ni el latín ni el francés, ni el chino o japonés en Asia ocuparon jamás una posición semejante a la del inglés en los tiempos actuales” (2008: 51).

Este panorama ha motivado el desarrollo de políticas de áreas idiomáticas que puedan promover la expansión de otras lenguas mayores en los ámbitos donde sea posible competir o complementarse con el inglés, lideradas por los países que cuentan con mayor peso político y económico (Arnoux 2011). En el caso del español, es el gobierno peninsular el que a través de la RAE y del Instituto Cervantes, junto con el apoyo de otros actores sociales, como veremos en la segunda parte de la tesis, ha puesto en marcha la llamada *política lingüística panhispánica*.

El avance de la globalización instaló la consideración de las áreas lingüísticas pero también generó posiciones de defensa idiomática, lo que trajo aparejada, entre otras cuestiones, la preocupación por la incidencia de los medios de comunicación en la lengua. En el ámbito hispánico, estos aumentaron su presencia con la publicación de dispositivos normativos como son los manuales de estilo periodístico en las décadas de 1980 y 1990. Con la implementación de la política panhispánica, a principios del siglo XXI, la tarea normativa de la RAE y de la ASALE se articuló con la de los medios gráficos a partir de la elaboración de instrumentos lingüísticos que adoptaran criterios comunes para el área idiomática.

En este marco, los CILE constituyen un espacio de gestación de dicha política y de visibilización de la orientación glotopolítica que se busca instalar y difundir dentro y fuera del mundo hispánico. Estos acontecimientos discursivos expresan la voluntad de construir, por un lado, una lengua homogénea que pueda desempeñarse en diversos ámbitos como lengua internacional y, por el otro, de mostrar una comunidad de pertenencia donde se gestiona democráticamente la lengua común –gestión en la que entran en juego negociaciones con los medios gráficos, ente otros agentes– sin por ello excluir la diversidad al interior de esa comunidad. Pero también exhiben, aunque en menor medida, posicionamientos que se apartan del discurso hegemónico en la medida en que expresan intereses diferentes en el escenario glotopolítico.

CAPÍTULO 3

LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA PANHISPÁNICA MIRADA DESDE LOS CONGRESOS: LAS HUELLAS DE UN PROCESO

3.1. Introducción

En términos generales, la planificación lingüística se organiza en dos grandes categorías: la planificación del corpus y la planificación del estatus.¹³⁷ La primera de ellas se refiere a las acciones sobre la forma de la lengua e incluye a su vez dos procesos: la codificación o estandarización, es decir, el establecimiento de un sistema de escritura, una gramática y un léxico, y la elaboración de mecanismos que permitan desarrollar o “modernizar” la lengua de acuerdo con las funciones que cumple. La planificación del estatus, esto es, las intervenciones en las funciones de la lengua, su estatus social y sus relaciones con otras lenguas, se compone a su vez de dos etapas: la selección de la variedad o las variedades que sirven como modelo para la norma y la implementación de la misma, a saber, el diseño y puesta en práctica de medidas destinadas a desarrollar un uso generalizado en contextos determinados. En cuanto a los agentes de intervención, si bien cualquier grupo puede elaborar una política lingüística, no todos ellos son capaces de pasar desde la generación de la política a la etapa de la planificación y posterior puesta en práctica (cf. Calvet 1997). En la mayoría de los casos, esta acción es llevada a cabo por los Estados o por entidades que cuentan con los medios políticos y económicos necesarios para hacerlo.

La política lingüística orientada hacia la planificación del corpus y del estatus del español ha estado históricamente regulada por la RAE. A su vez, en la actualidad la Corporación madrileña, junto con la ASALE y el Instituto Cervantes, organiza y participa de las instancias oficiales de los CILE, prácticas discursivas que se dirigen a la intervención

¹³⁷ Seguimos en este punto las propuestas clásicas de E. Haugen (1959, 1983) y H. Kloss (1969, 1986).

del estatus del español, en particular, a consolidar la lengua legítima,¹³⁸ esto es, la lengua o la variedad de lengua aceptada, por lo tanto, hegemónica.¹³⁹ De ahí que nos interese detenernos en este capítulo en el papel que ha desempeñado y que continúa desempeñando la Institución española en tanto agente de intervención glotopolítica y en su relación con las academias de la lengua que la asisten. En lo que atañe a la planificación del corpus, el trabajo de los agentes lingüísticos —principalmente de la RAE con la colaboración de las academias americanas, pero también, la intervención de la prensa escrita a través, por ejemplo, de sus manuales de estilo— ha sido intenso en los últimos años: desde fines del siglo XX se han difundido trabajos de codificación, entre los cuales se destacan el diccionario, la gramática y la ortografía académicas. En relación con la planificación del estatus del español, también en ese período es evidente el interés manifiesto por parte del Estado español por desarrollar una determinada imagen de lengua y por promocionar su estatus internacionalmente.

La reflexión en torno a esta nueva etapa obliga a considerar dos acontecimientos político-lingüísticos significativos: la creación y los primeros pasos del Instituto Cervantes, entidad —sobre la que reflexionamos en el capítulo anterior (v. apartado 2.3.3.) y en el 6 (v. apartado 6.3.)— que ha pasado a ocupar un papel muy importante en la organización de los congresos de la lengua, y la elaboración por parte de la RAE y de la ASALE de la llamada *política lingüística panhispánica*, que ha contado con los CILE como espacios de gestación y de exposición de sus bases y de su producción escrita. En esta dirección, buscamos abordar la nueva política desde distintas perspectivas que permitan dar cuenta del —largo y dinámico— proceso que supuso —y supone— la elaboración y puesta en marcha de esta orientación glotopolítica así como detectar algunos defasajes o contradicciones que la atraviesan. Para ello realizaremos, en primer lugar, una breve reseña del papel histórico de la RAE y de las academias de la lengua. En especial, nos detendremos en la creación de la ASALE a mediados del siglo XX para analizar la estructura de la entidad y el modo de producción de instrumentos lingüísticos. En una segunda instancia, buscaremos interrogar

¹³⁸ Desde el enfoque teórico de M. Angenot (1989), la lengua legítima forma parte de los elementos que componen el discurso social, los cuales constituyen entradas operativas o mecanismos a partir de los cuales se puede reconstruir ese discurso (Dalmasso 1999: 22).

¹³⁹ En lo que concierne al ámbito de la política lingüística interna de España, no podemos dejar de considerar las acciones, en los últimos años, destinadas a desarrollar el estatus del vasco, del gallego y del catalán en relación con el español. Sobre el papel de las lenguas peninsulares en los CILE, v. notas 180 y 184 de este capítulo.

los CILE a la luz de los cambios producidos en los últimos años en la política lingüística de área idiomática. En particular, la propuesta consiste en analizar los dos congresos que preceden el anuncio formal del inicio de la política panhispánica –el I CILE (Zacatecas, 1997) y el II CILE (Valladolid, 2001)– como espacios en los que pueden identificarse indicios que permiten comprender, en alguna medida, el proceso de elaboración de dicha política. En tercer lugar, el análisis se detendrá en el discurso producido por los agentes de la política panhispánica, específicamente, indagaremos fragmentos de prólogos a las obras académicas de distintos períodos para examinar si se evidencia, en el plano enunciativo, la transformación que supuso la nueva política. Luego de haber analizado uno de los pilares que sostiene la nueva política, esto es, la participación equitativa de todas las academias en las tareas de estandarización, abordaremos otro de los lineamientos fuertes que se condensa en el nuevo lema *unidad en la diversidad*. De este modo, examinaremos el lexema *unidad* en discursos históricos y actuales de agentes académicos, principalmente de la RAE. En la última parte del capítulo el trabajo se centrará en el III CILE (Rosario 2004), que hizo pública la política panhispánica, para analizar la construcción del discurso sobre la diversidad. A su vez, indagaremos la emergencia de tendencias que cuestionan los presupuestos que subyacen a este discurso legitimado en un congreso alternativo que coincidió con el anterior, designado como I Congreso de laS lenguaS (Rosario 2004).

3.2. El papel histórico de la RAE y de las academias de la lengua

En lo que refiere al ámbito lingüístico y cultural hispánico, no podemos dejar de considerar, desde un primer momento, las políticas implementadas por la RAE, primera institución reguladora de esta lengua y portadora, aún en la actualidad, del poder político y económico necesario para su planificación. Se trata de una institución ligada desde sus orígenes al Estado.¹⁴⁰ En efecto, a raíz de la iniciativa del marqués de Villena y duque de Escalona, Juan Manuel Fernández Pacheco, en 1714 el rey Felipe V aprueba, mediante una cédula real, su constitución y la coloca bajo su “amparo y Real Protección”. Es de este

¹⁴⁰ Para una breve historia de la Institución v., entre otros, Guitarte y Torres Quintero (1968), Álvarez de Miranda (1995), Lara (1997), Zamora Vicente (1999), López Morales (2004). A partir del estudio de fuentes documentales (estatutos y reglamentos, diccionarios, obras gramaticales, compendios, ortografías) D. Fries (1989) analiza el programa de cuidado de la lengua culta por parte de la Academia desde su creación.

modo como se afirma la importancia concedida a la lengua como cuestión política y de Estado. Siguiendo los modelos de dos prestigiosas academias de la lengua, la *Accademia della Crusca* establecida en Florencia desde 1527 y la *Académie Française* instaurada en París en el año 1635, la nueva institución se propone, en primera instancia, elaborar un diccionario “a fin de cultivár, y fijár la puréza, y elegancia de la lengua Castellána” (1726-1739, I: XXIII), pero también uno de sus principales objetivos consiste en dar muestra de grandeza cultural a nivel internacional.¹⁴¹ Enmarcada en un proyecto determinado de Estado-nación, la Institución debía velar por la unidad y la pureza de la lengua castellana para lo cual se estableció un modelo de lengua monocéntrico: la variedad culta de Castilla sería la norma correcta tanto para España como para América. Así, desde el siglo XVIII la lengua española pasó a ser una “lengua vigilada” (Luis 1994) por las instituciones del lenguaje. El *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), la *Ortografía Española* (1741) y la *Gramática de la Lengua Castellana* (1771) conformaban el sistema normativo del español.

Si hasta 1824, fecha en que culminan los procesos de emancipación política en América, era incuestionable el lugar privilegiado de la Península como única autoridad lingüística en el ámbito hispanohablante, a partir de ese momento tendrán lugar en las nuevas naciones americanas reflexiones y debates sobre el papel que podían desempeñar las variedades americanas como lenguas de cada nación. En efecto, la imagen de España estaba asociada al pasado (a estructuras políticas antiguas, a la etapa de colonización, a la metrópoli tirana). Fue entonces que la autoridad académica española comenzó a ser cuestionada y que los nuevos estados americanos se plantearon la posibilidad de construir sus identidades nacionales dejando de lado la herencia hispánica.

En este contexto, se comprende la política institucional de acercamiento hacia América Latina que impulsó la RAE hacia fines de 1860, fecha que coincidió con la aceptación por parte del Estado español de la pérdida definitiva de las colonias americanas. Uno de los modos de intervención consistió en la designación por parte de la institución académica de miembros correspondientes hispanoamericanos con el fin de vincular su labor

¹⁴¹ Al respecto, D. Fries señala lo siguiente: “Así, el *cuidado de la lengua* en la Academia Española abarcó originalmente dos grandes campos de actividad: 1°. Una acción sobre la misma lengua, en forma de limpieza y estabilización, expresada en el lema ‘limpia’ y ‘fija’; 2°. Un ‘cuidado de la imagen’ realizado con vistas al extranjero, al que corresponde en el emblema la expresión ‘da esplendor’” (1989: 45-46).

a grandes figuras de la literatura americana.¹⁴² Asimismo la Corporación madrileña impulsó la formación de academias correspondientes en países de habla hispana: la primera fue la Colombiana, fundada en 1871.¹⁴³ Estas instituciones fueron creadas con el fin de contribuir a la conservación de la unidad lingüística dentro del espacio lingüístico hispánico (Fries 1989: 77). De este modo, gran parte de las academias latinoamericanas tuvo su origen en la intervención de la RAE y en sus esfuerzos sistemáticos por establecer academias que respondieran a la matriz central (Guitarte y Torres Quinteros 1968, Pike 1971, Sepúlveda 2005 y Varela 2000).¹⁴⁴ En cambio, otras instituciones idiomáticas surgieron en América Latina por iniciativa de ciertas figuras de las élites políticas e intelectuales, al modo de los salones literarios, ateneos y otras instituciones culturales y científicas propias del siglo XIX. Finalmente, se crearon academias mediante la intervención legal del Poder Ejecutivo Nacional: este es el caso de la Academia de Letras de Uruguay (Asencio 2004) y la Academia Argentina de Letras (Blanco 1994 y 1998, Taboada 1999 y Contursi *et al.* 2008).

Por otra parte, a partir de la publicación del *Diccionario de la Lengua Castellana* de 1884 la RAE comenzó a incorporar americanismos a esta obra como una forma de integración de “lo americano” a la lengua española. No obstante, para muchos latinoamericanos este tipo de acciones significaba regresar a la dependencia con España y constituía un obstáculo para avanzar en el camino hacia la consolidación de una nación moderna (Guitarte 1968: 569). Dentro de esta línea, el caso que tal vez tuvo mayor resonancia fue el del argentino Juan María Gutiérrez, quien en 1875 rechazó públicamente la designación de miembro correspondiente que la Academia Española le había otorgado unos años antes.¹⁴⁵ Pero no fue el único que se mostró crítico hacia el academicismo:

¹⁴² Según Rama (1982: 135) la estrategia de la RAE de vincular sus tareas a grandes escritores hispanoamericanos no fue muy exitosa ya que no logró reunir un número considerable de figuras. Entre los miembros correspondientes más conocidos del siglo XIX figuraron Andrés Bello, José Victoriano Lastarria, Juan Zorrilla de San Martín y Ricardo Palma. Desde el siglo XVIII la Corporación madrileña venía nombrando en calidad de miembros honorarios o de número a reconocidos escritores hispanoamericanos.

¹⁴³ Los países que siguieron esta iniciativa a lo largo del siglo XIX fueron Ecuador (1874), México (1875), El Salvador (1876), Venezuela (1883), Chile (1885), Perú (1887) y Guatemala (1887).

¹⁴⁴ En este punto seguimos algunas de las ideas desarrolladas en un trabajo realizado en colaboración con M. E. Contursi, M. Glozman y D. Lauria (2008).

¹⁴⁵ Para un estudio de las cartas que intercambiaron Juan María Gutiérrez y el español Juan Martínez Villergas en los periódicos *La Libertad* y *Antón Perulero*, a raíz del rechazo público que el primero dirigió al Secretario de la RAE, cf. J. M. Gutiérrez (2003), con estudio preliminar de Jorge Myers. En F. Alfón (2008) se analizan las polémicas desarrolladas en el diario argentino *La Nación* ante las acciones de la RAE para intervenir en el español de América.

también forma parte de este selecto grupo, por ejemplo, el escritor peruano Manuel González Prada (cf. Rama 1982).

Por lo tanto, a lo largo de varias décadas el Estado español, a través de la institución oficial que representa la autoridad máxima de la lengua española, intentó recuperar en alguna medida su fuerza política¹⁴⁶ y para ello buscó la recomposición de las relaciones culturales con América Latina, entre otras estrategias, por medio de la incorporación de “lo americano” en el ámbito institucional y académico español, aunque desde un lugar subordinado. Esta búsqueda de conservación de la preeminencia poscolonial de España sobre América se expresaba también en otros proyectos políticos, tal es el caso del *hispanismo* o *hispanoamericanismo* comentado en el apartado 5.3.1. del capítulo 5 (cf. Pike 1971, Rojas Mix 1991, Sepúlveda 2005).¹⁴⁷

3.2.1. La creación de la Asociación de Academias de la Lengua Española

El año 1951 marca un antes y un después en la historia de las relaciones institucionales entre la RAE y las academias de la lengua española. Durante ese año se realiza en la ciudad de México, por iniciativa del presidente Miguel Alemán, el I Congreso de Academias de la Lengua Española (I CALE). A su vez, este acontecimiento político-lingüístico da origen a otro: la creación de la ASALE. A partir de este momento, las academias acuerdan formar parte de una corporación que las agrupe y que provea un marco adecuado para el trabajo conjunto. Desde esta perspectiva, todo parece indicar el comienzo de una nueva etapa para estas instituciones a partir del trabajo coordinado, compartido, equitativo de todas las academias que hasta ese entonces –simplemente– asistían a la RAE

¹⁴⁶ Recordemos que la aparición de movimientos regionalistas y nacionalistas dentro del territorio español acarrea importantes desafíos para la construcción de la identidad nacional (cf. del Valle 2004).

¹⁴⁷ Entre los actores que impulsaron con sus actividades el hispanoamericanismo, destacamos la Unión Iberoamericana, que cumplió un papel protagónico en la preparación y ejecución de las celebraciones por el IV Centenario del Descubrimiento de América. Se trata de una institución no gubernamental de corte americanista nacida en 1885 cuyo propósito consistió en fomentar relaciones comerciales y culturales con Iberoamérica bajo la idea de considerar a esta como “mercado natural” para España. Si bien tuvo su núcleo en Madrid, rápidamente se expandió mediante la creación de centros en otras regiones de España y en diversas ciudades latinoamericanas. No sólo contaba con colaboradores españoles sino también hispanoamericanos. A partir de 1887 la Institución publicó un periódico oficial que llevó el mismo nombre de la organización. En el año 1890 se fusionó con la Unión Hispanoamericana, asociación con bases similares conformada principalmente por cónsules americanos en Europa y diplomáticos españoles (Sepúlveda 2005: 396).

en la elaboración de instrumentos lingüísticos destinados a todo el ámbito hispánico.¹⁴⁸ Sin embargo, presumimos que tal estructura se asienta más en operaciones discursivas que en resultados o productos concretos.

La realización del I CALE se enmarca en un contexto institucional complejo para las relaciones académicas en el ámbito hispánico. Por lo que sabemos, luego del CLH no se realizaron congresos de la lengua española hasta el año 1951.¹⁴⁹ Si bien la ausencia de continuidad de encuentros de este tipo –que cobrará sistematicidad a partir del I CALE–¹⁵⁰ puede explicarse por la intervención de múltiples factores, creemos que expresan una tensión institucional cuyo punto de mayor rispidez ancla precisamente en el mencionado Congreso de Academias.¹⁵¹

Vale recordar, en primer lugar, algunas de las circunstancias inmediatas que rodearon la realización del encuentro en tanto revelan aspectos significativos del escenario político español. Si bien en una primera instancia la RAE había aceptado la invitación realizada por Alemán en un viaje a Madrid, movida por tensiones políticas entre España y México desiste a último momento. Frente a la negativa del gobierno mexicano de

¹⁴⁸ Claro que la producción de obras colectivas recién se hará palpable en 1999, año en que se publica la nueva *Ortografía* bajo la firma de todas las academias. A partir de ese momento la visibilización de la autoría conjunta irá aumentando año a año, aunque recién se plasmará como Asociación en el documento de la *NPLP*.

¹⁴⁹ Si bien en el año 1939 se realizó en la ciudad de Buenos Aires un Congreso Americano de la Lengua, no lo consideramos dentro de estas reflexiones ya que se trató de un acontecimiento organizado por fuera de las instituciones académicas. Fue convocado por el Instituto de Estudios Hispánicos y participaron fundamentalmente docentes, escritores y periodistas argentinos y, en menor medida, hispanoamericanos. Lo que resulta interesante de este encuentro, independientemente de la poca resonancia que al parecer tuvo, es la propuesta de convocar un congreso exclusivamente americano para tratar las cuestiones de la lengua española, lo cual suponía una voluntad de intervención glotopolítica autónoma respecto de las directivas de la Península. Las palabras que expresaba el filólogo y lexicógrafo Julio Casares unos años después de la realización dan cuenta del carácter polémico del Congreso: “No hay que decir que las turbulentas sesiones del Congreso, en las que el presidente tenía que amenazar a cada paso con abandonar su sitial si no se guardaba un mínimo de orden y decoro, acabaron como el rosario de la aurora. No hay noticia de que se adoptaran conclusiones, y sólo consta que la moción separatista defendida por un señor Barletta fue rechazada por 20 votos contra 8” (1953: 11).

¹⁵⁰ A partir de este primer Congreso, la ASALE convocará congresos cada cuatro años aproximadamente, en los países donde las instituciones tienen su sede: Madrid (1956), Santafé de Bogotá (1960), Buenos Aires (1964), Quito (1968), Caracas (1972), Santiago de Chile (1976), Lima (1980), San José de Costa Rica (1989), Madrid (1994), Puebla de los Ángeles (1998), San Juan de Puerto Rico (2002), Medellín (2007).

¹⁵¹ Esta tensión puede rastrearse, por ejemplo, en el prólogo del diccionario académico de 1925: “Para esta tarea, la Academia, falta de información propia, hubo de atenerse casi sólo a los vocabularios de americanismos que andan impresos; al seguirlos, sin duda habrá cometido errores, mas espera que las Academias Correspondientes que allá están constituídas puedan ayudarle a enmendarlos en las ediciones futuras” (*DRAE* 1925: VIII). Esta falta de comunicación entre la RAE y las academias correspondientes también se exhibe en el prólogo al diccionario de 1956: “La admisión de nuevos americanismos ha llevado un ritmo más lento porque en este terreno la Academia Española sigue en espera de la colaboración que repetidamente ha solicitado a sus Academias Correspondientes” (*DRAE* 1956: VII).

retractarse ante lo que fue considerado un acto de hostilidad por parte del gobierno español, el dictador Franco prohibió a la Corporación madrileña asistir al Congreso. El hecho que desencadenó esta decisión fue el anuncio de votación negativa que realizó México –a través de un representante– en la sesión de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la que se trataría la suspensión de las sanciones diplomáticas decretadas por este organismo contra España.

En términos generales, las exposiciones del Congreso se orientaron hacia un mismo objetivo, la defensa de la unidad y pureza del idioma español por parte de las academias. Sin embargo, hubo dos propuestas político-lingüísticas que expresaron claros intentos de intervención no solo en la lengua, sino específicamente en las relaciones institucionales entre las academias. Por un lado, Martín Luis Guzmán, miembro de la Academia Mexicana de la Lengua, plantea la separación de las academias americanas y filipina respecto de la matriz central. Por otra parte, se propone la realización de un diccionario integral de la lengua española preparado por las academias hispanoamericanas, independiente del que publica la RAE, que dé cuenta de la diversidad que recorre el español de un lado a otro del Atlántico, principalmente en América. Ambos planteos fueron rechazados por mayoría de votos en las sesiones plenarias del Congreso; sin embargo, exhiben una tensión en las relaciones entre las academias. En este sentido, hacemos nuestras las palabras de J. del Valle (2010), quien señala en un trabajo sobre el I CALE que la amenaza de fragmentación de la lengua no era una preocupación real en ese contexto, pero sí a nivel institucional: en efecto, conceptualizaciones alternativas –y contradictorias– atravesaban el cuerpo político del idioma.

Los fundamentos de la iniciativa presentada por el académico mexicano hacen referencia a la ausencia de la RAE en el Congreso y, consecuentemente, al incumplimiento que esta acción supuso a la carta constitutiva de la ASALE. La propuesta bajo la forma de una recomendación consiste en que las academias renuncien a su asociación con la RAE y que “asuman así de lleno la autonomía de que no deben abdicar y la personalidad íntegra que les es inalienable” (*I CALE* 1952: 419). Esto no supone una incomunicación entre las academias sino, por el contrario, el trabajo coordinado incluso con la RAE pero “ya sobre un pie de igualdad”.

Quienes apoyan el proyecto de realización del diccionario también destacan la necesidad de las academias americanas de asumir mayor autonomía respecto de la Península y una actitud más activa. Desde esta perspectiva, el diccionario elaborado por la corporación madrileña no da cuenta de la realidad americana, por lo tanto, es fundamental que el léxico sea recogido y seleccionado por las academias hispanoamericanas. A pesar del fervor que desató el debate planteado, la moción quedó desestimada por 11 votos negativos frente a 6 positivos.

Podemos destacar, entonces, dos aspectos paradójicos del I CALE: en primer lugar, el acontecimiento en el cual se acordó la creación de una Comisión Permanente del Congreso y de la ASALE se realizó sin la presencia de miembros de la RAE; por otro lado, junto con la iniciativa de la creación de esta entidad colectiva surgieron propuestas de corte rupturistas. Pero más allá de hechos puntuales como el comentado, las relaciones –de colaboración, ¿de complicidad?– entre las academias y la RAE siguieron su curso, reunidas desde mediados del siglo XX en la mencionada Asociación. Dicha entidad integra a todas las academias de la lengua española existentes en el mundo, esto es, la RAE, las diecinueve Academias hispanoamericanas,¹⁵² la de Filipinas y, a partir de 1980, la Norteamericana. Sin embargo, bajo este cuerpo colectivo que tiende a equiparar y a unificar el trabajo de estandarización del español, la responsabilidad en la toma de decisiones y la autoría de las obras académicas, subyace una desigualdad que reproduce la estructura jerárquica existente históricamente y que se materializa, en primera instancia, en la organización misma sobre la cual se funda la Asociación.

Si bien se sitúa en 1951 la creación de la ASALE, esta recién queda constituida en el III CALE realizado en Bogotá en 1960 y se acentúa definitivamente en el encuentro siguiente convocado en Buenos Aires en 1964 (López Morales 1995). La Comisión Permanente, órgano de coordinación entre las Academias que constituyen la Asociación, está constituida por tres cargos que residen en Madrid durante todo el año (Presidente,

¹⁵² Las mencionamos a continuación por orden de fundación: Academia Colombiana de la Lengua (1871), Academia Ecuatoriana de la Lengua (1874), Academia Mexicana de la Lengua (1875), Academia Salvadoreña de la Lengua (1876), Academia Venezolana de la Lengua (1883), Academia Chilena de la Lengua (1885), Academia Peruana de la Lengua (1887), Academia Guatemalteca de la Lengua (1887), Academia Costarricense de la Lengua (1923), Academia Panameña de la Lengua (1926), Academia Cubana de la Lengua (1926), Academia Paraguaya de la Lengua Española (1927), Academia Dominicana de la Lengua (1927), Academia Boliviana de la Lengua (1927), Academia Nicaragüense de la Lengua (1928), Academia Argentina de Letras (1931), Academia Nacional de Letras del Uruguay (1943), Academia Hondureña de la Lengua (1949), Academia Puertorriqueña de la Lengua Española (1955).

Secretario General y Tesorero) y por cinco vocales, cuatro de ellos delegados de las Academias americanas y de la Filipina, y uno de la Española, que trabajan con los primeros. En primer lugar, entonces, dos de las posiciones principales dentro de la Asociación, esto es, la de Presidente y Tesorero, deben ser ocupadas exclusivamente por miembros de la RAE. Por otra parte, no es menor el dato de la ubicación de la sede de la Comisión Permanente: Madrid, centro geográfico y político donde se concentra el poder estandarizador de la lengua española en el ámbito hispánico. Por último, tal como figura en los Estatutos de 1964, la principal función de las Academias dentro de la Asociación es “colaborar con la Real Academia Española, según las normas de trabajo que se acuerden, en la redacción de la Gramática y del Diccionario común, como en la recolección de los regionalismos de su respectiva zona lingüística” (*II CALE* 1964: 13). De este modo, la creación de la Asociación parece brindar más un marco institucional a vínculos que ya estaban establecidos entre las Academias que un verdadero cambio en la base de estas relaciones. Dicho de otro modo, la Asociación institucionaliza el papel de las Academias en tanto colaboradoras de la matriz central. La estructura de la entidad reproduce, al menos en una primera etapa, las antiguas jerarquías en la toma de decisiones.

En lo que refiere al modo de producción de los instrumentos lingüísticos, la creación de la ASALE no supuso un cambio, al menos en lo concerniente a la autoría tal como figura en las portadas de las obras. Tampoco implicó una mayor producción, variedad o renovación de ellas en el segundo tramo del siglo XX.¹⁵³ Recién hacia el cambio de siglo la RAE –pero no aún la ASALE– tomó cierto protagonismo con la presentación de una nueva edición del diccionario académico en el Congreso de Sevilla y con las publicaciones de la *Gramática de la lengua española* de Alarcos Llorach (1994), de la *Ortografía de la lengua española* (1999) y de la *Gramática descriptiva de la lengua española* de Ignacio Bosque y Violeta Demonte (1999). En lo que concierne a la Asociación, aparecerá la firma de esta como tal en la publicación del documento de la *NPLP* (2004) y del *DPD* (2005).

Por último, cabe destacar otro material que da cuenta del desequilibrio en las posiciones que ocupan España y América en lo que atañe a la planificación lingüística del

¹⁵³ En lo que concierne a la relación entre la Academia Argentina de Letras y la RAE, aunque también extendido al vínculo entre la Institución española y el resto de las academias, M. S. Taboada (1999) concibe este tipo de funcionamiento como una extensión del modelo de dominación y de dependencia histórica que se instauró durante el proceso de colonización española en América, que se consolidó con la creación de la RAE y que perdura en la actualidad.

español: la composición de uno de los *corpora* del banco de datos del español que se brinda en la página oficial de la RAE: el Corpus de Referencia del Español Actual (CREA) cuya primera fase de recolección comenzó a realizarse en 1996 (Sánchez 2002). Si bien el *DPD* señala que “el CREA es una muestra representativa de todas las variedades que presenta el español en nuestros días” (2005: 17), la mitad de este corpus –que reúne muestras representativas del español extraídas de textos escritos (90%) y orales (10%) desde 1975– corresponde a España y la otra mitad a los países hispanoamericanos.¹⁵⁴ Sin hacer un análisis cuantitativo detallado, es evidente que la proporción de hablantes en la Península no es ni remotamente la misma que la que hay en el continente americano.

De acuerdo con lo que venimos desarrollando en la segunda parte del capítulo anterior y en la primera parte de este, podemos afirmar que, hasta fines del siglo XX, las academias continúan, en términos generales, con el funcionamiento histórico marcado por una clara jerarquía que ubica en el lugar de autoridad principal a la RAE y en un lugar subsidiario a las restantes academias. Por un lado, recordemos que el CLE constituye el puntapié inicial de la renovación por parte del gobierno español de la política lingüística del español en la medida en que los discursos de inauguración y de clausura exhiben un movimiento de “apertura” de la lengua española (v. apartado 2.3.2. del capítulo 2). Por el otro, observamos una distancia entre esta operación y la postura de la Corporación madrileña, que se mantiene en la línea conservadora que siempre preservó la Institución (v. apartado 2.3.4. del capítulo 2). Ahora bien, nos preguntamos si el cambio en lo que refiere al modo de trabajo de las academias se produce unos años más tarde, concretamente a partir del año 2004, cuando la RAE y la ASALE publiquen el documento de la *NPLP*. A esto nos dedicaremos en las líneas que siguen.

3.3. La política lingüística panhispánica

Durante la realización del III CILE, en noviembre del año 2004 en la ciudad de Rosario, la RAE y la ASALE dan a conocer un documento en el que se exhiben las premisas político-lingüísticas que renovarían sus prácticas regulatorias: el reconocimiento

¹⁵⁴ Datos extraídos del documento que presenta la *NPLP* (2004) y de la página oficial de la RAE. En la actualidad, esta proporción no se ha modificado (cf. <http://rae.es/publicaciones/parametros-habituales> [consulta 05-10-13]).

de la variedad en el español, de la diversidad al interior de la lengua, compatible con el mantenimiento de la supuesta “unidad básica” del sistema; y el trabajo compartido, en pie de igualdad, entre la RAE y las restantes academias de la lengua española, destinado principalmente a la renovación de los instrumentos lingüísticos con el objetivo de configurar el estatus simbólico de la “lengua común”, que garantice la unidad y armonía panhispánica.

Si bien es en estas circunstancias cuando se enuncian por primera vez públicamente los postulados de la nueva política, la RAE reconoce como primera manifestación panhispánica la ya mencionada *Ortografía* difundida en 1999. En efecto, la publicación de esta obra fue el puntapié inicial para que la institución española comenzara a incorporar como coautoras de los instrumentos lingüísticos al resto de las academias de la lengua. A partir de este momento, y más aún desde 2004, se produce un desplazamiento –al menos en el plano enunciativo– que redefine las posiciones de autoría de la Corporación y de las academias. La RAE deja de firmar en tanto cuerpo único y pasa a incorporar a las restantes academias, las cuales dejan paulatinamente el lugar de “colaboradoras” y pasan a ser “coautoras”.

La transformación que implicó la nueva política se resume en el alejamiento del viejo lema fundacional *Limpia, fija y da esplendor* y en la instalación del nuevo sintagma *Unidad en la diversidad*.¹⁵⁵ Así es como esta política de consenso proponía el abandono de posiciones puristas, monocéntricas y paternalistas por la adopción, en cambio, de una “norma panhispánica” –elaborada, desde lo declarativo, en forma consensuada a partir de la gestión democrática de la lengua común– que integre el carácter pluricéntrico del español, es decir, que tenga un alcance general en toda la comunidad hispanohablante e incorpore aspectos de la variación lingüística desplegada a ambos lados del Atlántico. Como consecuencia, la incorporación de lo diverso traería aparejado un distanciamiento de la

¹⁵⁵ Entre un lema y otro circuló durante poco tiempo otro enunciado cuya orientación era más cercana a la del primer postulado y que acentuaba como objetivo primordial trabajar al servicio de la unidad del idioma: *Unifica, limpia y fija*. Así era presentado en el Prólogo a la *Ortografía de la Lengua Española*: “La Real Academia Española ha elevado a la categoría de objetivo prioritario en los estatutos vigentes el de «velar porque los cambios que experimente la lengua española en su constante adaptación a las necesidades de sus hablantes no quiebren la esencial unidad que mantiene en todo el ámbito hispánico». Quiere esto decir que nuestro viejo lema fundacional, «limpia, fija y da esplendor», ha de leerse ahora, más cabalmente, como «unifica, limpia y fija» y que esa tarea la compartimos, en mutua colaboración, con las veintiuna Academias de la Lengua Española restantes, las de todos los países donde se habla el español como lengua propia” (1999: VI).

preservación del español en “su máximo estado de pureza”. Esta renovación, que se da en el marco de los cambios que conllevaron los procesos de globalización económica y de integración regional, acompañó un nuevo interés político por parte de la RAE y, en sentido más amplio, del Estado español junto con determinadas instituciones culturales –como el Instituto Cervantes– y grupos empresariales, por dotar al español del estatus de lengua internacional.¹⁵⁶

La contribución a los estudios desarrollados hasta el momento que intenta realizar esta parte del capítulo consiste en abordar uno de los dispositivos discursivos principales que ha desplegado desde la última década del siglo XX la política lingüística de área encarada por España: los CILE, como antecedentes que permiten comprender, en parte, el proceso de elaboración que supuso dicha política; en otras palabras, entendemos estos acontecimientos como espacios discursivos que exhiben huellas del proceso que derivó en la renovación de la política lingüística del área hispánica. En este sentido, consideramos que esta transformación conllevó instancias de negociación entre posicionamientos asociados a diferentes intereses en el escenario glotopolítico iberoamericano que interpretamos, desde nuestra perspectiva, en términos de tensiones y que son palpables en los congresos.

De este modo analizaremos, en primer lugar, los posicionamientos político-lingüísticos que tienen lugar en el I CILE para relevar continuidades y rupturas que operan respecto del CLE analizado en el capítulo anterior. A continuación, abordaremos un conjunto de exposiciones del II CILE sobre la cuestión de la norma para analizar indicios de la transición hacia una nueva política lingüística.

¹⁵⁶ Como sabemos, la política lingüística panhispánica a la que estamos haciendo referencia se inscribe en un proceso más amplio, el de la política de proyección internacional de España iniciada a fines de la década de 1980, por medio de la cual este país buscó reinsertarse en el mapa mundial. Si bien somos conscientes de que en dicho proceso participaron determinados sectores de poder del ámbito político y económico de España, nos centramos en este trabajo en el papel de los agentes que organizan los CILE. En relación con esto, A. P. Fanjul detalla lo siguiente: “Cremos que sería inexato identificá-lo com a Espanha como Estado nacional. Certamente essa política conta com o apoio político e orçamentário do Estado espanhol, mas ela é protagonizada e sustentada fundamentalmente por um conjunto de empresas de capital transnacional, como Telefónica, Repsol ou o Banco Santander, que cresceram com base na integração da Espanha na União Europeia. Unidas a editoras e a empórios multimídia, enunciam uma relação com a língua como ‘ativo económico’ internacional” (2011: 318).

3.3.1. El I Congreso Internacional de la Lengua Española: academias desplazadas y centro de críticas

Entre el 7 y el 11 de abril del año 1997 se celebra en la ciudad mexicana de Zacatecas el I CILE bajo el lema “La lengua española y los medios de comunicación”. Con este encuentro se inicia la serie de congresos internacionales que son realizados periódicamente en distintos países de habla hispana. Vale recordar que la propuesta de convocar congresos de carácter internacional había surgido durante el CLE de 1992. Como sabemos, los CILE son acontecimientos públicos que reúnen participantes de ámbitos diversos: lingüistas, escritores, profesores, editores, académicos, periodistas, funcionarios de gobierno, empresarios. Además cuentan con la cobertura de importantes medios de comunicación del mundo hispánico lo cual, sumado a la participación de los reyes de España, escritores famosos, presidentes y directores de las instituciones convocantes, genera una considerable repercusión pública.

Si observamos la serie completa de congresos, lo primero que llama la atención del Congreso de Zacatecas es la ausencia de la RAE en la organización, que estuvo a cargo del Instituto Cervantes y de la Secretaría de Educación Pública de México. Teniendo en cuenta que se trata de encuentros convocados principalmente desde España y destinados a todo el ámbito hispánico, que se proponen discutir problemáticas sobre el español, y considerando que tanto en el CLE que lo precede como en los CILE que lo suceden la RAE forma parte de la organización, resulta ineludible preguntarse por las implicancias de dicha ausencia.¹⁵⁷ En efecto, este es el único congreso que no contó con representación oficial de la corporación madrileña o de la ASALE ni en la organización ni en los discursos de inauguración o de clausura, si bien participaron en calidad de expositores algunos académicos. A partir del II CILE, realizado en 2001, se establece una continuidad ya que pasarán a estar a cargo de la organización regularmente la RAE y el Instituto Cervantes con la colaboración de la ASALE y del gobierno del país anfitrión.

En relación con los temas abordados durante el encuentro de Zacatecas, al observar el título del Congreso y el programa de temas (v. Anexos, parte B.3), no quedan dudas de

¹⁵⁷ Este hecho no pasó desapercibido en algunos medios gráficos. Así lo documenta el siguiente titular del diario español *El país*: “La Academia, enfadada por no haber sido invitada” (09/04/97).

que el eje principal de la agenda glotopolítica estuvo puesto exclusivamente en el uso actual del español en los medios y en relación con las nuevas tecnologías. Hubo seis secciones centradas en estos temas: la prensa, la televisión, la radio, el cine, el libro y las nuevas tecnologías. Además de ponencias y sesiones plenarias sobre estos asuntos, el Congreso contó con mesas redondas, donde se desarrollaron cuestiones también vinculadas con los medios de comunicación, y con tres mesas plenarias: “La dimensión internacional de la lengua española”, “Los medios de comunicación y el futuro de la lengua española”, y “Las academias de la lengua y los medios de comunicación”. Es importante notar aquí los temas ausentes: la norma lingüística, el español en contacto con otras lenguas, cuestiones vinculadas con la edición o la traducción, la lengua en el ámbito literario y en el científico, el español como lengua extranjera, entre otros.

A partir de esta breve presentación del I CILE, advertimos que se produce un desplazamiento del lugar que ocupa la RAE como agente de intervención en el español y máxima autoridad lingüística en el mundo hispánico a la vez que aumenta la exposición de dos agentes sociales: los medios de comunicación y el Instituto Cervantes. Esto nos lleva a preguntarnos de qué situación da cuenta dicho desplazamiento. Para ello, analizaremos el panel sobre academias y medios de comunicación.

Si en el CLE los medios cobran especial relevancia (cf. apartados 2.3.4. y 2.3.5. del capítulo 2), en el Congreso de Zacatecas son protagonistas absolutos. Creemos que el hecho de armar una mesa temática intitulada “Las academias de la lengua y los medios de comunicación” es significativo en sí mismo: se plantea la necesidad de diálogo entre estos agentes y son identificados como interlocutores que se encuentran en pie de igualdad para tratar determinadas cuestiones relativas al español. Tres son los ejes que recorren las exposiciones, relacionados claramente entre sí: las funciones que corresponden a las academias en tanto agentes reguladores del lenguaje y de las prácticas lingüísticas (qué hacen o qué deberían hacer y qué no), el papel que cumplen los medios en el mismo sentido y el vínculo de trabajo que tienen o deberían tener ambos agentes. Si bien somos conscientes de que ni los medios de comunicación ni las academias constituyen bloques, grupos homogéneos, nos referimos en términos generales a “los medios” (aunque se restringe más bien a “prensa gráfica”) y a “las academias” (o en ocasiones a “la RAE”) porque es de este modo como son señalados y construidos en los textos. Resulta interesante

observar que de las exposiciones que integran la mesa, una está a cargo del secretario de la ASALE, Humberto López Morales, mientras que las restantes pertenecen a periodistas, directores de diarios y diplomáticos, de los cuales tres también son miembros de academias pero no se colocan desde este lugar enunciativamente.¹⁵⁸ Como consecuencia, prevalecerá un sujeto que se identifica con los medios de comunicación sobre uno que se coloca en el lugar de las academias. Por lo tanto, se propone una mesa de intercambio en la que prácticamente se escucha una sola voz.

En cuanto al primer eje, las preocupaciones se orientaron hacia el papel de las instituciones académicas en tanto agentes reguladores de la norma hispánica y frente al cambio lingüístico, en particular, en lo que concierne a la aparición de neologismos y extranjerismos. Aquí surgieron reclamos explícitos hacia las academias —expresados discursivamente por medio de la modalidad deóntica y de la negación—¹⁵⁹ por la falta de contacto que tienen con la sociedad que deriva en una inadecuación de su trabajo a la realidad, al uso, es decir, en una falta de acompañamiento de los cambios que transita la lengua:

La academia debe escuchar el latido de cada palabra y la necesidad expresiva que allí alienta, y así lograr ordenarla en su definición más precisa, para transmitirla al mayor número posible de usuarios en su resonancia más vasta (Cobo Borda, en Cortés Bargalló, 1998: 66).

Las academias y los académicos deben acercarse al mundo de los medios de comunicación a aprender y a comprender. **Deben abrirse a la sociedad antes que reprimirla y erigirse en una especie de juzgadores del mal uso o abuso** que el idioma sufre en manos de periodistas (Cebrián, en Cortés Bargalló, 1998: 87).

Y sin perder de vista nunca que **el idioma no lo hacen las academias ni los medios de comunicación.** El idioma lo hacen los pueblos, los 22 pueblos de habla española. **La RAE no hace más que sancionar lo que el pueblo ha decidido** (Anson, en Cortés Bargalló, 1998: 76).

Los fragmentos citados muestran que desde el discurso de los medios no se cuestiona la autoridad lingüística de las academias pero sí se insinúa cierto autoritarismo al remarcar que la lengua es de todos y que las academias no son dueñas del idioma. En

¹⁵⁸ Nos referimos al escritor, periodista y diplomático, J. G. Cobo Borda, de la Academia Colombiana; al director del diario español *ABC*, L. M. Anson, miembro electo de la RAE en aquel momento, asume al año siguiente; y al consejero delegado del grupo PRISA y primer director del periódico *El país*, J. L. Cebrián, quien ingresa el mismo año de realización del Congreso a la institución madrileña.

¹⁵⁹ Recordemos que en la *negación polémica* (Ducrot 2001) el locutor se identifica con el punto de vista del rechazo (“el idioma no lo hacen las academias”) y se opone al de la afirmación que ha sido rechazada (“el idioma lo hacen las academias”).

algunos casos se utilizan expresiones fuertes o descalificadoras hacia los académicos; así, Cebrián habla de “quejas excesivas y arrogantes” hacia la prensa de parte de algunos “señores académicos”, de “elitismo”; Cobo Borda de “viejitos” que “se entretienen buscándole tres pies al gato de los vocablos”.

En cuanto a la función que cumplen los medios de comunicación, se destaca su lugar en tanto agentes de difusión idiomática en el mundo hispanohablante, que actúan en favor de la unidad idiomática, y el papel que tienen en la creación y en la actualización lingüística; en este sentido, pueden servir a las academias como “observatorios” de la lengua en uso:

[...] los adelantos de la ciencia y de la tecnología, el progreso de las sociedades, revivifican y enriquecen los recursos de la comunicación verbal que, **gracias a los nuevos medios de transmisión internacional, nos ponen, día con día, más próximos a nuestros prójimos** (Coen, en Cortés Bargalló, 1998: 69-70).

Hoy, mediante los medios de comunicación, las academias pueden conocer más fácil, rápido y apropiadamente aquellos vocablos, expresiones y frases que están consolidando los pueblos de cada una de nuestras naciones. La aportación, pues, de los periódicos impresos, hablados o audiovisuales al trabajo de la Real Academia es ingente y fructífera, y cada día debe serlo más (Anson, en Cortés Bargalló, 1998: 76-77).

Como periodista se me ocurre, después de 35 años de ejercer ese oficio, que **el idioma es creado y difundido, en gran parte, por los medios de comunicación** (Cebrián, en Cortés Bargalló, 1998: 86).

De los textos se desprende que los medios de comunicación ocupan un lugar distinto al de las academias pero no por ello menos importante. Es decir, su discurso sugiere un tipo de relación de complementariedad entre ambos agentes, que supone una dependencia mutua y un trabajo conjunto: estas últimas son la principal autoridad en materia de lenguaje, referentes imprescindibles de la norma hispánica, y los primeros son los que están en permanente contacto con la sociedad, con la lengua en uso, tienen mayor poder de difusión y perciben directamente los cambios lingüísticos:

Al servicio de éstos [lectores y oyentes], **los medios de comunicación podrían esperar de las academias los boletines periódicos que ellas publican**, para comentarlos y, acaso, adoptarlos oportunamente (Coen, en Cortés Bargalló, 1998: 71).

[...] reunir en un congreso o en un seminario a representantes de la Real Academia Española, de las Academias Hispanoamericanas de la Lengua y a los responsables de los grandes medios de comunicación, de los periódicos impresos, de los periódicos hablados, de los periódicos audiovisuales de España y de América, para que estudien en conjunto la creación de un organismo del Español

Urgente. [...] El Instituto del Español Urgente, con 24 horas de trabajo al día, debe, como es lógico, quedar bajo el control de la Real Academia Española y las Academias Iberoamericanas de la Lengua (Anson, en Cortés Bargalló, 1998: 75-76).

[...] **Es bueno que academia y medios trabajen juntos**, no como delincuentes y policías, sino como cómplices inteligentes (Cobo Borda, en Cortés Bargalló, 1998: 66).

Otra cosa que pueden hacer los medios de comunicación es apoyar a las academias, apoyarlas de verdad, no sólo protegiendo y defendiendo su imagen social. [...] yo pido mucho dinero de los medios de comunicación, que son grandes emporios de la industria de nuestros días, para las academias (Cebrián, en Cortés Bargalló, 1998: 88).

La cita de Cebrián –pero también, como veremos, el discurso de López Morales y, de modo menos explícito, el de Cobo Borda– expone abiertamente la cuestión económica: la posibilidad o necesidad de apoyar financieramente a las academias por parte de empresas o instituciones privadas. De acuerdo con lo que señala S. Senz (2011: 224-227), desde la década de 1980 la RAE, ante la falta de fondos, comenzó a preocuparse por conseguir aportes de entidades públicas y privadas. En 1993 se crea la Fundación Pro RAE que recibe contribuciones de benefactores particulares y corporativos.¹⁶⁰

La única voz que se ubica desde la perspectiva de la academia es la de López Morales. El secretario de la ASALE se sitúa en una posición de defensa de la labor de estas instituciones: trata de deslindar qué función concierne a dichos organismos (la constante normalización del español) y cuáles son sus limitaciones, para que no se espere de ellas algo que no pueden brindar. Entre las dificultades que deben afrontar las academias, señala la organización misma de las instituciones, ya sea la falta de tecnología para comunicarse entre ellas o las numerosas instancias por las que deben pasar las propuestas para ser adoptadas, modificadas o rechazadas. Finalmente, identifica la falta de presupuesto como un problema importante que obstaculiza el trabajo de las academias:

No dudo de que si la situación económica de algunas academias cambiara favorablemente, se podrían mejorar las labores actuales y emprender nuevas tareas, aun dentro de sus funciones de siempre. Entonces, y sólo entonces, se podría atender otro tema de palpitante actualidad: **¿deben las academias seguir fieles a un pasado más o menos remoto? ¿Deben, por el contrario, marchar al ritmo de los tiempos e intentar satisfacer nuevas demandas?** Para esto último, y también para

¹⁶⁰ La Fundación Pro Real Academia Española tiene como finalidad atraer recursos económicos para la financiación de las actividades e iniciativas de la Academia. Está regida por un patronato, cuya presidencia de honor corresponde al rey de España, Juan Carlos I, la presidencia al gobernador del Banco de España y la vicepresidencia al director de la RAE. Las vocalías corresponden a otros académicos, presidentes de las comunidades autónomas y de empresas privadas, como socios fundadores.

todo lo anterior, la sugerencia es: diálogo. **Es importante –y casi no se ha hecho- que dialoguen las academias y los medios de comunicación pública**, pero que se dialogue sobre bases realistas. Sólo así, entre todos, podremos mejorar el panorama (López Morales, en Cortés Bargalló, 1998: 83).

De este fragmento se desprenden varias cuestiones interesantes. Por un lado, se plantea –o bien como pregunta con modalidad deóntica o bien con una frase condicional con perífrasis modal– la renovación de las academias como una posibilidad, es decir que se formula como una cuestión por resolver, como una preocupación de “palpitante actualidad”, y no como un hecho. En segundo lugar, la mejora de la situación económica de las academias es considerada una condición necesaria para su actualización. Por último, dicha renovación debía incluir la participación de los medios, aunque no se especifica el tipo de aporte, intercambio o tareas conjuntas que podían realizar. Como vemos, este fragmento reúne puntos clave para comprender el posterior desarrollo de la política panhispánica.

Retomando una de las hipótesis formuladas en el capítulo 2 (v. apartado 2.3.5.), el crecimiento de los medios de comunicación en el escenario glotopolítico del mundo hispánico coincidió con una “ausencia” de la RAE y de la ASALE en materia de actividad codificadora; dicho de otro modo, aquellos buscaron regular las prácticas lingüísticas mientras las academias no producían los instrumentos lingüísticos necesarios para la nueva realidad. El I CILE exhibe un momento significativo de ese desarrollo, en el que los medios de comunicación adquieren legitimidad mientras que las academias sufren cierto desplazamiento. Esto se evidencia en la estructura del encuentro y en la mesa temática analizada: allí los medios se constituyen en interlocutores válidos de las academias que pueden criticar, reclamar o delimitar las funciones que corresponden a cada uno.

Por todo lo expuesto anteriormente, podemos afirmar que el I CILE constituye un punto de inflexión a partir del cual las academias comienzan el proceso de transformación hacia lo que se dará a conocer en 2004 como *política lingüística panhispánica*. Este proceso no solo incluyó la construcción de una imagen de equidad con todas las academias sino que esta representación se extendió a otros agentes sociales y a la comunidad hispánica en general: De ahí que la RAE y la ASALE se hayan preocupado cada vez más por recalcar que la norma que elaboran emerge directamente del uso de los hablantes, cuestión que, como vimos, le recordaban los medios a las academias en la mesa que

analizamos. En palabras de J. del Valle (2007a), la promoción de una suerte de *esfera pública de la lengua*, es decir, de un supuesto espacio democrático en el cual la comunidad panhispánica converge para tomar decisiones en torno al futuro de la lengua, constituye la principal estrategia que impulsa la RAE para borrar su carácter de grupo con intereses socialmente localizados, esto es, su condición de comunidad discursiva. En este sentido, creemos que el ingreso a la Institución española de dos miembros de la mesa redonda que analizamos, J. L. Cebrián y L. M. Anson, ambos periodistas y empresarios de los medios, forma parte de un proceso de incorporación de los medios de comunicación a esa suerte de esfera democrática.¹⁶¹ Otro indicio de cambio y acercamiento de la academia a la sociedad se da en 1998, cuando la RAE abre en su página electrónica el servicio de consultas lingüísticas a toda la comunidad hispanohablante y extranjera, atendido por el Departamento de “Español al día”. Por último, no queremos dejar de destacar la cuestión del financiamiento económico de la RAE que aparece en el Congreso, que irá cobrando cada vez mayor fuerza y que constituirá un pilar importante para sustentar económicamente la política panhispánica.¹⁶²

3.3.2. El II Congreso Internacional de la Lengua Española: ¿hacia la política lingüística panhispánica?

El II CILE se celebró en la ciudad de Valladolid entre el 16 y el 19 de octubre de 2001 con el título “El español en la sociedad de información”. El programa del encuentro – que contó con la organización de la RAE y del Instituto Cervantes en colaboración con la ASALE– se desarrolló en cuatro ejes temáticos: *El activo económico del español*, *El español en la sociedad de la información*, *Nuevas fronteras del español* y *Unidad y diversidad del español* (v. Anexos, parte B.4).

¹⁶¹ L. C. Díaz Salgado comenta el caso del ingreso de Anson y Cebrián a la RAE para mostrar el interés de la Institución por conseguir prestigio social y literario antes que lingüístico: “Cualquiera podría pensar que la RAE enrolaba a Anson y Cebrián para asegurarse la complacencia y el apoyo de dos de los principales periódicos del país (de signo político tan diferente además), pero seguramente esta sería una conclusión apresurada. La Academia no habría podido comprar la voluntad de Anson y Cebrián porque ninguno de los dos habría consentido en vendérsela, pero sí que se hizo con el prestigio social de ambos, ya que eran dos de las personas más influyentes y conocidas del país” (2011: 138).

¹⁶² Mencionamos como ejemplo cercano a la realización del I CILE, el convenio firmado en 1998 con el grupo PRISA para apoyar económicamente las tareas de informatización de la Institución. Sobre el aumento de presupuesto de la RAE durante el proceso de renovación, cf. S. Senz (2011: 224-239).

Al reflexionar sobre algunos de los antecedentes de la política lingüística panhispánica, nos parece relevante situarnos en este encuentro por varios motivos. En primer lugar, la RAE retoma protagonismo en tanto institución organizadora y comparte este lugar con el Instituto Cervantes. Esta colaboración se materializa en el discurso del entonces director de la RAE, Víctor García de la Concha, quien se posiciona reiteradamente desde un lugar de enunciación compartido con aquella entidad: “Desde que comenzamos a anunciarlo, el Instituto Cervantes y la Real Academia venimos insistiendo en que este congreso no pretendía llegar a conclusiones precisas, sino abrir vías de reflexión” (2001). Estas palabras exhiben la voluntad de mostrar un trabajo coordinado, de cooperación entre ambas instituciones, que se observa también cuando García de la Concha hace referencia al proceso de elaboración del *DPD*, proyecto que estaba en marcha desde el año 2000 (cf. Matus Olivier 2003).¹⁶³

En segundo término, resulta sin duda significativa la Declaración de Valladolid que realiza la ASALE, y que da a conocer el director de la RAE en su nombre, en la cual la Asociación se pronuncia, por primera vez en un acontecimiento con repercusión pública como es un CILE, como corporación:

Las veintidós Academias que integran la *Asociación de Academias de la Lengua Española*, reunidas en sesión extraordinaria en el marco del *II Congreso Internacional de la Lengua Española*:

Expresan su convencimiento de que, en el medio siglo de vida transcurrido desde su fundación en 1951, la Asociación ha sido un instrumento eficaz al servicio de la promoción y defensa de la unidad del español, su objetivo primordial.

Ratifican su decidida voluntad de continuar trabajando, en la misma línea de relación fraterna, por el perfeccionamiento de los grandes códigos en que esa unidad se sustenta y expresa: el *Diccionario de la Lengua Española*, que a partir de su nueva edición subraya la autoría compartida con las Academias asociadas; la *Gramática* oficial, en curso de nueva redacción, y la *Ortografía* recientemente consensuada [...] (García de la Concha 2001).

Esta visibilidad que cobra la ASALE como institución que actúa, decide, se expresa, se ve acentuada por una mayor participación de miembros de distintas academias en

¹⁶³ Reproducimos sus palabras: “En el informe sobre las actividades y proyectos de la Real Academia Española y de la ASALE presentado al congreso hemos declarado la gran ilusión que tenemos puesta en el Diccionario panhispánico de dudas, que preparamos con la colaboración del Instituto Cervantes” (García de Concha 2001). De acuerdo con lo que comenta S. Senz (2011: 247), quien a su vez cita palabras de A. Gómez Font, la idea del *DPD* surgió, de alguna manera, como un reemplazo al proyecto de elaboración de un manual de estilo unificado para todo el ámbito hispanohablante por parte de los principales diarios hispánicos. Dicha propuesta, que iba a tener el patrocinio del Instituto Cervantes, había sido ideada por A. Gómez Font y A. Grijelmo, quienes la presentaron públicamente en el I CILE.

diversas secciones temáticas de los CILE.¹⁶⁴ Esto marca una diferencia, por ejemplo, con el Congreso de 1992, donde los académicos que participaron eran casi en su totalidad miembros de la RAE. En esta dirección se dirigen también los espacios con los que contará cada congreso, destinados a la presentación de proyectos y obras académicas actualizadas por parte de la Asociación.¹⁶⁵

Finalmente, queremos detenernos en la cuestión de la norma lingüística porque, por un lado, constituye —como hemos mencionado— uno de los pilares sobre los que se construyó la política panhispánica a partir de la renovación del concepto de *norma* y, por el otro, porque se le asigna a esta temática un espacio significativo en el encuentro, a diferencia de los congresos analizados en los apartados anteriores en los que prácticamente no se trató el asunto. En este sentido, consideramos que la organización de un panel específico sobre norma hispánica es una acción glotopolítica firme de los agentes involucrados en el diseño del Congreso que intentó operar, en el marco del proceso político-lingüístico de transformación, como un mecanismo de apertura al debate o a la reflexión a cargo de especialistas en la materia.

Las exposiciones se concentraron en dos paneles que integraron, junto con otros, la sección *Unidad y diversidad del español*: “La norma hispánica” y “El español de América”. En relación con la designación de la última mesa, creemos que la decisión de armar un panel cuyo tema es el español de América implica que en los restantes no se esté abordando el español de ese continente sino —podemos interpretar— el peninsular, es decir, “la” lengua española. Esto exhibe ciertas tensiones propias de una etapa de transición hacia la renovación de la política lingüística de área idiomática. En efecto, en el II CILE se perciben indicios que van en dos direcciones: algunos que anuncian un cambio —como el mayor protagonismo que cobran la RAE y la ASALE o la voluntad de tratar el tema de la norma— y otros —como el que acabamos de comentar y algunas cuestiones que veremos más adelante— que muestran la vigencia de una política históricamente liderada por España que

¹⁶⁴ Entre los académicos que participan en el II CILE, se encuentran: J. L. Moure y F. Petrecca (Academia Argentina de Letras), J. Segura (Academia Norteamericana de la Lengua), M. L. Portilla y J. Moreno de Alba (Academia Mexicana de la Lengua), A. Matus Olivier (Academia Chilena de la Lengua), J. L. Rivarola (Academia Peruana de la Lengua), A. Muñoz Molina (Real Academia Española). El Congreso también contó con la presencia de académicos con mayor exposición pública, como son H. López Morales y G. Salvador, además del ya mencionado V. García de la Concha.

¹⁶⁵ En el caso del Congreso de Valladolid, se realizó la presentación de la que es considerada segunda obra panhispánica: la 22ª edición del *DRAE*.

relega al español americano a un lugar subalterno respecto del español peninsular, punto de referencia ineludible. A su vez, la propuesta de una sección sobre “la” norma hispánica, en singular, exhibe la voluntad de instalar un patrón con validez en todo el territorio hispanohablante, que se plasmará unos años más tarde en el sintagma *norma panhispánica*.¹⁶⁶

Los discursos que integran los paneles mencionados exhiben, a grandes rasgos, dos orientaciones glotopolíticas, que no se plantean como mutuamente excluyentes sino que, por el contrario, pueden operar de modo complementario: el reconocimiento y la valoración de la realidad pluricéntrica del español, es decir, de la existencia de una pluralidad de centros irradiadores de normas de prestigio que se identifican, por lo general, con las principales ciudades de los países hispanohablantes; y la necesidad de conservar o de establecer una norma común por sobre las normas regionales o nacionales como componente básico general del español estándar. Visto de este modo, los discursos presentarían meramente un anticipo respecto de las bases de la política panhispánica propuestas por la RAE.¹⁶⁷ Sin embargo, en los textos estudiados también resuenan ciertas problemáticas y debates que han recorrido la historia de la lengua española a lo largo de los años, lo cual muestra las tensiones que atravesaban el escenario glotopolítico iberoamericano y que debían ser consideradas –retomadas, reformuladas, elididas– en el proceso de negociación entre diferentes posicionamientos que supuso la nueva política.

Así, por ejemplo, distintos tramos de los discursos exponen la oposición entre una variedad dominada y una dominante, o entre un centro y una periferia (cf. Senz y Alberte 2011), por lo que se alude, de modo más o menos explícito, a los debates sobre la supuesta preeminencia del español peninsular como referencia normativa y, como consecuencia, a la identificación del español de España con el español general o estándar:

Está claro que la imposición de la norma de un lugar sobre la de otro supone un craso desconocimiento de la esencia social de la lengua, que adquiere en cada país su color peculiar. Tal suplantación genera una terrible alienación, semejante a la que resultaría de implantar en un sitio las tradiciones o las comidas típicas de otro.

¹⁶⁶ Dentro de este panel hay una sección llamada “la norma y las normas”, lo cual si bien invita a la reflexión sobre la existencia de diversas normas, no anula la de una única norma.

¹⁶⁷ “El español, por su carácter de lengua supranacional, constituye en realidad un conjunto de normas diversas que, no obstante, comparten una amplia base común” (RAE y ASALE, 2005: 9).

Si se admite la noción de español estándar, éste debe entenderse como un sistema elástico, como un amplio conjunto de posibilidades que admite diferentes realizaciones (Alba Ovalle 2001).

[...] se ha ido fortaleciendo la configuración de una lengua ejemplar cada vez más panhispánica. **Por lo que a la norma respecta, esa amplitud creciente se refleja en el progresivo desanclaje del monocentrismo peninsular, sin que se pueda afirmar, sin más, que ello haya desembocado, como algunos consideran, en un policentrismo (o multicentrismo) de dispersos y difusos focos o ejes de referencia e irradiación de usos** (Narbona Jiménez 2001).

La codificación del español siguió siendo, pues, fundamentalmente monocéntrica: se puede ejemplificar de modo particularmente ilustrativo este monocentrismo con la reprobación del seseo por parte de la RAE, que solo en los años cincuenta del siglo XX dejó de considerarlo como un «vicio de dicción» (Rivarola 2001).

Pero es cierto que, antes de hablar del **español de América**, hay que conocerlo. **No es una simple extensión del español de España**, sino una lengua con características propias que hay que describir, clasificar y respetar (García Mouton 2001).

Los fragmentos citados –a cargo de lingüistas atentos a los fenómenos de variación– suponen la existencia de un modelo de estandarización del español que históricamente ha establecido la superioridad de una variedad frente a las otras como norma legítima para una comunidad, lo cual puede leerse en términos de conflicto lingüístico (cf. Blanco 2001). En particular, las primeras citas señalan como condición necesaria para la elaboración de un español estándar la representación o incorporación de manera equitativa de las variedades cultas de los distintos centros de prestigio que recorren el territorio hispanohablante. Desde esta perspectiva, el estándar no debería identificarse, en principio, con ninguna variedad en particular ni deben existir jerarquías en los elementos que lo conforman sino que tiene que ser construido a partir de un conjunto de rasgos comunes a todas las variedades de español, que constituirían la norma hispánica general, y servir de modelo o referencia para toda la comunidad hispanohablante.

Los discursos que abordan el tema específico de las normas regionales, en particular, del español de América, exponen ciertas tensiones que atañen a la situación histórica y actual de la estandarización en los países hispanoamericanos (cf. apartado 2.2.5. del capítulo 2). En este sentido, los textos destacan como tarea pendiente e imprescindible la codificación de estándares nacionales y regionales americanos:

Hispanoamérica todavía no se decide a componer diccionarios integrales del español en cada región (por ejemplo, la centroamericana) o en cada país. No parece haber duda de que **el método del diccionario integral por regiones o por países es más eficaz**

en cuanto a la capacidad de recoger datos con suficiente representatividad y exhaustividad, que hacerlo desde un solo lugar y abarcando todo el mundo hispánico (Lara 2001).

El problema dominante en relación con la lexicografía diferencial del español americano es el hecho de que a lo largo de casi dos siglos se haya establecido una división de tareas entre diccionarios *generales* del español y diccionarios de *americanismos*. **Los diccionarios generales son, con frecuencia sin pretender serlo, en primer lugar, diccionarios del español de España.** [...] Los diccionarios diferenciales del español americano pueden considerarse la otra cara de la misma moneda. Registran sólo aquellos elementos léxicos que se desvían del uso lingüístico peninsular o de una supuesta norma panhispánica. [...] ¡Quién no soñaría con un diccionario del español en el que estuvieran consignadas, según criterios uniformes, los elementos léxicos del español de España y de toda la América hispanohablante, sin discriminación de las procedentes de determinados países o regiones y con indicación de los límites geográficos y sociales dentro de los cuales son usuales y de la marcación diatópica, diastrática y diafásica que restringe su uso! Actualmente este diccionario no es realizable. **Lo que sí es realizable son diccionarios integrales del español usual dentro de determinados países y zonas de Hispanoamérica. La elaboración de este tipo de diccionarios sigue siendo la tarea más urgente de la lexicografía del español americano (Werner 2001).**

Por lo demás, la condición necesaria de una codificación pluricéntrica es la determinación lo más precisa posible de las características de todas y cada una de las variedades cultas que ocupan el espacio global de la lengua de cultura en cuestión. En el caso del español estamos todavía lejos de esta meta (Rivarola 2001).

Así, se vislumbran, en el II CILE, al menos dos caminos en lo que atañe a la relación entre el carácter panhispánico y pluricéntrico del español, asumidos por agentes sociales que se posicionan desde su lugar de lingüistas para realizar reflexiones teóricas sobre la situación del español en el escenario glotopolítico iberoamericano: avanzar en la configuración de una norma panhispánica, lo cual entrañaría la centralización del poder estandarizador, o desarrollar estándares nacionales o regionales a cargo de distintos organismos de regulación lingüística. Entendemos que las preocupaciones que motivaron las propuestas recién citadas, situadas en la realidad hispanoamericana, se orientan más hacia la codificación explícita de estándares nacionales o regionales con diferentes polos estandarizadores.¹⁶⁸ Si bien esta orientación –tal como es expresada en los textos– no implica un rechazo a la existencia de una supranorma, considera indispensable el avance

¹⁶⁸ Concretamente, los fragmentos pertenecientes a los lingüistas L. F. Lara y R. Werner señalan la necesidad de elaborar diccionarios integrales del español, como es el caso del *Diccionario del español de México* dirigido por L. F. Lara, en todas las regiones o países hispanoamericanos.

sobre el primer punto como condición necesaria para el despliegue del segundo.¹⁶⁹ Estas perspectivas que estamos comentando también suponen un claro distanciamiento de la concepción del español de América como un bloque uniforme, lo cual implicaría un desconocimiento de la realidad lingüística de la región.¹⁷⁰ La visión simplificada del español en término de dos polos, el español americano y el español peninsular —que se inscribe en el problema más amplio, comentado anteriormente, de la relación entre una lengua dominada y una dominante—, se ha conservado, no sin vacilaciones,¹⁷¹ en las bases de la política panhispánica.¹⁷²

Como podemos observar, los textos analizados exhiben tensiones propias del campo glotopolítico del español que incidieron en las formulaciones y reformulaciones de la política panhispánica. En lo que respecta a los dos caminos presentados en el párrafo anterior, S. Senz explicita la orientación que claramente han adoptado la RAE y la ASALE:

Descartada, por parte de las academias, la conveniencia de multiplicar organismos estandarizadores y estándares —opción muy conveniente para quien centraliza y controla parte el proceso normativo, la RAE—, se ha optado por la segunda posibilidad, etiquetada bajo la denominación *norma panhispánica* y claramente plasmada en la reciente *Nueva gramática de la lengua española* (NGLE) (2011: 266).

Esta centralización del poder regulador de la nueva política “no se estructura —desde la perspectiva de A. P. Fanjul— en torno de la legitimación de una variedad de prestigio por

¹⁶⁹ Así lo explicita la filóloga española P. García Mouton: “El establecimiento científico de las zonas dialectales, al margen de su gran interés filológico, tendría una repercusión evidente de tipo práctico — económico y cultural— en la posibilidad de planificar el cultivo de las normas zonales y, junto a ellas, el de una supranorma compatible con las del español de América y las del español de España” (*II CILE*, 2001).

¹⁷⁰ En un trabajo reciente, el lexicógrafo L. F. Lara explica el funcionamiento ideológico de la división entre el español peninsular y el español de América: “El concepto de *americanismo* es un concepto muy problemático, como lo demostró hace años José Pedro Rona (1969), pero para la ideología académica es una manera de distinguir un español supuestamente general y válido, radicado en Madrid, de un conjunto de variedades americanas no castizas, a las que se trata, por principio, bajo sospecha. La consecuencia hispanoamericana de esa distinción se tradujo muy pronto en la proliferación de diccionarios de regionalismos [...]. Así comenzó una tradición lexicográfica hispanoamericana dependiente del dictado académico, incapaz de reivindicar la legitimidad plena de la lengua española de los hispanoamericanos” (2011: 333).

¹⁷¹ El documento de la *NPLP* señala lo siguiente: “No resulta siempre fácil determinar cuál es la base común, pues a la doble variedad, española y americana, se añaden los particularismos regionales [...]. Teniendo, pues, en cuenta las fluctuaciones y variantes apuntadas, y asumiendo la imposibilidad de registrar de manera exhaustiva las que pueden corresponder a usos de alcance limitado, el propósito del *DPD* se centra en orientar al lector para que pueda discernir, entre usos divergentes, cuáles pertenecen al español estándar, la lengua general culta, y cuáles están marcados geográfica o socioculturalmente [...].” (RAE y ASALE 2004: 9).

¹⁷² J. C. Moreno Cabrera entiende esto como una operación de manipulación por parte de la RAE: “Que el español de España se contraponga en bloque al de América no lleva más que a una sobrevaloración o resalte de una de las variedades lingüísticas del español peninsular y a una infravaloración o desdibujamiento de la inmensa riqueza lingüística existente en los países americanos de lengua castellana, que difícilmente puede hacerse evidente con un término que designa nada menos que todo un continente [...].” (2011: 264).

encima de las otras, sino de la tutela indirecta sobre todas ellas” (2011: 318). Así, la RAE, a través de la ASALE –pero también otros agentes sociales como el Instituto Cervantes–, van asumiendo un papel de liderazgo en la gestión no solo de la “lengua común” sino también de su diversidad.

3.3.3. La “nueva” orientación político-lingüística en las obras académicas

En esta parte del trabajo el análisis se detendrá en el discurso producido por los agentes de la política panhispánica. En particular, examinaremos un conjunto de enunciados extraídos de los prólogos a las obras académicas de distintos períodos para dar cuenta de la transformación que supuso la nueva política. En una segunda instancia, intentaremos demostrar que, efectivamente, este desplazamiento consiste más en una construcción discursiva que en resultados o productos concretos.

Para comenzar, entonces, tomamos algunos prólogos de los diccionarios académicos y de la ortografía producidos desde fines del siglo XIX hasta el presente. Abordaremos estos enunciados en tanto espacios de la memoria discursiva, ya que suponen un trabajo sobre lo ya dicho: no solo una tarea de repetición, de reformulación, sino también de transformación, de silenciamiento y de ruptura de enunciados anteriores (cf. apartado 5.2. del capítulo 5). De este modo, al indagar las relaciones entre textos de este tipo confrontamos lo que se dice en cierto instrumento lingüístico en tanto espacio de actualidad de un acontecimiento con lo que se dice en otro correspondiente a otro momento. Así, buscamos describir e interpretar las regularidades y los desplazamientos en relación con la memoria discursiva. En particular, nos centraremos en los fragmentos que refieran al tipo trabajo realizado por las academias en la elaboración de las obras.

La presentación del *DPD* constituye nuestra secuencia discursiva de referencia en torno a la cual hemos organizado el corpus que analizaremos en este apartado. Teniendo en cuenta que en este texto se expone la nueva orientación glotopolítica de la RAE, suponemos que en él operará una ruptura en la memoria discursiva. Pero si consideramos que los inicios de este cambio se remontan a 1999, tal como lo señala la misma Academia, los indicios de ruptura deberían ser perceptibles en textos anteriores al *DPD*. El fragmento que presentamos a continuación es nuestra formulación de referencia; a partir de ella,

examinaremos los enunciados que integran el dominio de memoria para ver el funcionamiento parafrástico:

El carácter panhispánico de este nuevo diccionario viene determinado tanto por su contenido —y, específicamente, por la consideración de las variantes regionales— como por su autoría. **Han sido, en efecto, las veintidós Academias las que han definido sus líneas maestras y trabajado codo a codo** durante más de cinco años en su aplicación y desarrollo (RAE y ASALE 2005: 4).

En las palabras de E. Orlandi (1999), todo discurso está atravesado por una tensión entre la repetición y lo diferente, la estabilidad y la transformación: así se produce un juego entre procesos parafrásticos en tanto formulaciones diferentes del mismo decir ya asentado, esto es, retorno de la memoria, y procesos polisémicos en tanto emergencia de lo diferente, es decir, ruptura en la significación. En nuestro caso, buscamos dar cuenta del funcionamiento parafrástico, siguiendo la propuesta de S. Serrani (1997). Desde esta perspectiva, las paráfrasis, entendidas como relaciones semánticas no estables entre unidades lingüísticas del discurso (Serrani 1997: 43), *resuenan*¹⁷³ significativamente en el interdiscurso y se manifiestan a partir de huellas en el intradiscurso, a través de diferentes realizaciones lingüísticas. Estas pueden ser unidades específicas como lexemas, frases nominales, o *modos de decir* que se plasman en construcciones sintáctico-enunciativas, e instalan, a modo de preconstruido, un enunciado que remite a la memoria discursiva. A continuación, presentamos el conjunto de enunciados que integran el dominio de memoria de la formulación de referencia:

Que la obra de pulir y **enriquecer** la lengua castellana se ha hecho popular, lo patentiza el extraordinario aumento que para esta edición ha tenido la **cooperación** de personas y corporaciones diversas, así de España como de América (*Diccionario de la Lengua Castellana por la Real Academia Española* 1899).

Así no es de extrañar que [la Academia] haya aceptado agradecida y hasta solicitado a veces la **colaboración** no sólo de otras Corporaciones, y sobre todo la de sus correspondientes, que están por estatuto obligados a prestársela [...]

Finalmente, es de justicia consignar aquí que la Academia se ha visto en muchas ocasiones generosamente **asistida** en su labor por individuos meritísimos de otras Reales Academias, por muchos de sus correspondientes [...] la Academia se complace en rendir en estas líneas el tributo de su gratitud más íntima y fervorosa a cuantos de

¹⁷³ En cuanto a la relación entre la noción de *paráfrasis* y de *resonancia*, la autora señala lo siguiente: “Entiendo que hay paráfrasis cuando podemos establecer entre las unidades consideradas una resonancia – interdiscursiva– de significación, que tiende a construir la realidad (imaginaria) de un sentido. Resonancia porque para que haya paráfrasis la significación es producida por medio de un efecto de vibración semántica mutua” (Serrani 1997: 47).

algún modo la han favorecido con su ilustradísima y desinteresada **cooperación** (*Diccionario de la Lengua Castellana por la Real Academia Española* 1914: VII-VIII).

También es distingue de la precedente edición la que ahora se publica con el número XVII, porque en ésta se ha podido restablecer la costumbre tradicional de incluir en las páginas preliminares la relación de los individuos que forman parte activa de la Real Academia, y de los que componen las Academias correspondientes y **colaboradoras** de la Española en América y Filipinas, así como la lista de los correspondientes, tanto españoles como extranjeros (*Diccionario de la lengua española* 1947).

En las voces y acepciones americanas se han podido añadir unas y fijar otras en su sentido y localización gracias a una mayor relación con las Academias **hermanas** y a la presencia de académicos suyos que **han cooperado** en nuestros trabajos, desde que en 1965 se constituyó la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española (*Diccionario de la lengua española* 1970: VII).

Lo hace para **cooperar** al mantenimiento de la unidad lingüística de los más de trescientos millones de seres humanos que, a un lado y otro del Atlántico, hablan hoy el idioma nacido hace más de mil años en el solar castellano y se valen de él como instrumento expresivo y conformador de una misma visión del mundo y de la vida. Por eso ha solicitado insistentemente la Academia la **cooperación** de sus **hermanas** correspondientes y asociadas para dar mayor cabida en su DICCIONARIO a las peculiaridades léxicas y semánticas vigentes en cada país. Gracias a tal colaboración ha sido posible revisar y **enriquecer** en la presente edición el contingente americano y filipino (*Diccionario de la lengua española* 1992: VII).

Los detallados informes de las distintas Academias han permitido lograr una Ortografía verdaderamente panhispánica. [...] Quiere esto decir que nuestro viejo lema fundacional, “limpia, fija y da esplendor”, ha de leerse ahora, más cabalmente, como “unifica, limpia y fija” y que esa tarea la **compartimos**, en **mutua colaboración**, con las veintiuna Academias de la Lengua Española restantes, las de todos los países donde se habla el español como lengua propia. Es lo que hemos hecho en esta ocasión. (*Ortografía de la Lengua Española* 1999: V).

[...] Es de justicia que las últimas palabras sean de gratitud a los lingüistas que han **colaborado** con nosotros y, sobre todo, a las Academias **hermanas** que, con su diligente, minucioso y esmerado **trabajo de revisión**, **han enriquecido** el texto y han sancionado esta obra como la Ortografía de la comunidad hispánica (*Ortografía de la Lengua Española* 1999: VIII).

Es de justicia destacar en este caso la **colaboración** de las Academias **hermanas** [...] tanto en el trabajo general como en el específico de la revisión o incorporación de voces y acepciones propias de cada país. La Comisión Permanente de la Asociación de Academias revisó y homogeneizó después los trabajos particulares. El paso que se ha dado es muy importante: se ha más que duplicado el número de americanismos en artículos, acepciones y marcas, que en este momento superan las 28000. Con ello nos situamos en el camino correcto para conseguir **un diccionario verdaderamente panhispánico**, reflejo no solo del español peninsular sino del de todo el mundo hispanohablante (*Diccionario de la lengua española* 2001).

En los enunciados considerados a lo largo de la serie, notamos en el lugar asignado a las academias en la elaboración de los instrumentos lingüísticos un predominio de las regularidades –aunque es posible identificar algunas variaciones que responden al contexto– por sobre los desplazamientos o las transformaciones a lo largo del tiempo. A pesar de que los enunciados presentan algunas variaciones en la formulación, funcionan parafrásticamente, en el sentido que le asigna S. Serrani. En todos los casos, resuena la idea de las academias en tanto colaboradoras de la RAE: ellas *asisten, enriquecen, cooperan*. Todas estas acciones suponen una posición secundaria, accesoria, respecto de una tarea principal y de un responsable al cual se asiste, con el que se coopera. Es de este modo como se actualiza una dimensión de la memoria discursiva asociada a la matriz hispanista que postula y defiende la conservación de la unidad lingüística del español en la comunidad hispánica y en la que España ejerce un liderazgo “natural” frente a los países hispanoamericanos (cf. apartado 2.4. del capítulo 2). En efecto, los enunciados entablan, en términos generales, una continuidad en tanto activan la memoria, reforzada a su vez por las repeticiones del lexema *hermanas* que remite a la metáfora de la familia que integra el imaginario de la comunidad hispánica que analizaremos en el capítulo 5 (v. apartado 5.3.1.).

En la formulación de referencia parece producirse, en cambio, una ruptura respecto de esta memoria. Allí aparecen todas las academias de la lengua como encargadas de las tareas de producción de instrumentos lingüísticos, de la definición de sus “líneas maestras”. El trabajo ahora supone la colaboración de todas ellas “codo a codo”, es decir, bajo relaciones que guardan una simetría. Así, se produce un desplazamiento discursivo: el lugar subsidiario otorgado históricamente por la institución española a las academias es “reemplazado” por supuestas posiciones equitativas en cuanto a la responsabilidad de ejercer la estandarización de la lengua española. En relación con los fragmentos correspondientes a las obras consideradas panhispánicas, como la *Ortografía* de 1999 o el *Diccionario* de 2001, se identifica apenas un indicio del desplazamiento o, más aún, una vacilación en el primer texto. En este enunciado se hace referencia a un trabajo compartido, de colaboración mutua, pero más adelante se señala el papel de colaboradoras otorgado a las academias.

Por lo tanto, entendemos que los textos considerados actualizan, en diversas instancias coyunturales, ciertos lugares de la memoria asociados a la matriz hispanista, que defiende la unidad del español en la comunidad hispánica. Es en la formulación de referencia donde se produce un cambio que repercute en la memoria. Ahora bien, ¿este desplazamiento enunciativo supone una ruptura en la memoria discursiva? Creemos que implica una transformación en la memoria discursiva pero no supone una ruptura. En segundo término, consideramos que dicha transformación opera en un plano discursivo. A su vez, si observamos el documento que expone la *NPLP* (2004) y las obras que lo sucedieron, esto es, el *Diccionario Panhispánico de Dudas* (2005) y la *Nueva Gramática de la Lengua Española* (2009), notaremos que, aunque de modo matizado, persiste la asimetría que marcó históricamente las relaciones entre la Institución española y las academias.¹⁷⁴ Dichas obras están firmadas del siguiente modo: Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. Esta disposición, que a simple vista no llama la atención, revela nuevamente posiciones desiguales entre la RAE y las academias: el sintagma *Asociación de Academias de la Lengua Española* integra a la primera, por lo tanto, no habría, en principio, ninguna razón para que la Corporación madrileña figure aparte. Y, sin embargo, las nuevas obras aparecen firmadas de esta forma: se marca una separación en dos partes donde una ocupa un lugar superior respecto de la otra. Este modo de mención también aparecerá en los prólogos de las obras académicas.¹⁷⁵ En el texto de la *NGLE* se identifican dos sintagmas conectados por la conjunción coordinante en los que resuena la memoria discursiva hispanista, a partir de la marca del posesivo y del lexema *hermanas*: “[La Gramática es] el último exponente de la política lingüística panhispánica que la Academia Española y sus veintiuna Academias hermanas vienen impulsando desde hace más de un decenio” (RAE y ASALE 2009: XL).

¹⁷⁴ En la misma dirección, D. Paffey (2007) plantea que el discurso que sostiene la política lingüística panhispánica simula igualdad pero que, sin embargo, establece autoridad y jerarquía.

¹⁷⁵ Citamos a continuación otros ejemplos presentes en los prólogos del *Diccionario panhispánico* y de la *Nueva gramática*: “El texto básico del Diccionario panhispánico de dudas fue aprobado el 13 de octubre de 2004, en una sesión plenaria conjunta de la Real Academia Española y de la Asociación de Academias presidida por SS. AA. RR. los Príncipes de Asturias en el Monasterio de Yuso de San Millán de la Cogolla” (RAE y ASALE 2005: XII); “Los acuerdos de la RAE y la Asociación de Academias que el lector verá plasmados en esta obra se basan en la interpretación que estas instituciones hacen de todos estos factores” (RAE y ASALE 2009: XLIII); “Para contribuir a solucionarlo, la RAE y la Asociación de Academias han acordado elaborar varias versiones de la presente obra” (RAE y ASALE 2009: XLV).

Asimismo, los textos que describen la metodología de trabajo empleado durante la producción de las obras académicas exponen la asimetría a la que hemos hecho referencia. En relación con la elaboración del *DPD*, el documento de la *NPLP* señala que en su elaboración “han participado de modo activo todas las Academias de la Lengua Española”. A continuación, se explica la modalidad (“panhispánica”) de trabajo implementada y se enumeran los procedimientos llevados a cabo por la RAE y por las Academias hasta la finalización de la obra:

Esta comisión, **presidida por el director de la Real Academia Española**, y presidente de la Asociación de Academias, está integrada por académicos representantes de todas las zonas lingüísticas americanas.

Un equipo de filólogos especialistas en español normativo, **integrantes del Departamento de “Español al día” de la Real Academia Española**, se encarga de preparar los artículos del diccionario, que periódicamente se reúnen en un borrador. **Los miembros de la Comisión de Información Lingüística y neologismos de la RAE** supervisan y discuten el borrador. Este primer texto básico **se envía a todas las Academias de la Lengua Española para que realicen las observaciones** que estimen oportunas. El equipo de redactores recibe las observaciones de cada una de las Academias y las integra en un único documento, que se somete a debate en las reuniones periódicas que celebra la comisión interacadémica. Con arreglo a las decisiones adoptadas por la comisión, se modifica el borrador y se aprueba la versión definitiva (RAE y ASALE 2004: 10-11).

En este caso, resulta pertinente detenernos en el análisis de la modalidad de mensaje del fragmento citado, que refiere, en términos de D. Maingueneau (1976 [1989]),¹⁷⁶ a la forma en que está estructurado el enunciado, a la distribución que presenta su información. La modalidad de mensaje contribuye a la configuración de una distribución asimétrica de las funciones de las academias. En primer lugar, ocupan la posición *tema*¹⁷⁷ del enunciado varios sintagmas que incluyen la expresión *Real Academia Española* o *RAE*. A su vez, estos sintagmas, que aluden a equipos o comisiones de trabajo, cumplen el papel de agentes, es decir, desempeñan un rol activo en el enunciado. En cambio, los sintagmas *Academias de la Lengua Española* o *las Academias* ocupan la posición de *rema* asociada a su vez con papeles pasivos. En todas las instancias de producción la Academia Española coordina, dirige, controla el proceso hasta la instancia final, es decir, es quien tiene la última palabra (“prepara los artículos del diccionario”, “supervisan y discuten el borrador”).

¹⁷⁶ Sobre la *modalidad de mensaje*, v. nota 47 (capítulo 2).

¹⁷⁷ Las nociones de *tema* y *rema* que toma D. Maingueneau remiten a la distinción realizada por el lingüista inglés M. A. K. Halliday. Para la lingüística sistémico-funcional el tema es el pilar sobre el que se apoya el mensaje; el rema, el cuerpo del mensaje. Es decir que el criterio de identificación es posicional.

Mientras que la función que cumplen las Academias durante el proceso de elaboración del diccionario –independientemente del trabajo de los representantes que estas brindan para conformar la Comisión Interacadémica– se reduce a “realizar observaciones” que luego serán sometidas a evaluación. Al respecto, resulta interesante observar el último enunciado del fragmento citado anteriormente: aquí la forma impersonal de los verbos (“se modifica”, “se aprueba”) borra el agente del último procedimiento en la realización del diccionario: la RAE.

En el caso de la *NGLE*, la composición de las comisiones que exhibe el texto pone nuevamente de relieve la dominancia peninsular: el presidente de la Comisión Interacadémica fue Víctor García de la Concha y el coordinador Guillermo Rojo; Ignacio Bosque desempeñó el papel de ponente; la sección de fonética y fonología estuvo a cargo de José Manuel Blecua.

De este modo, el análisis realizado da cuenta de una operación discursiva que intenta instaurar una imagen de igualdad, de equilibrio en las funciones de las instituciones académicas en lo que concierne a la producción de instrumentos lingüísticos y, en términos generales, a su condición de agentes estandarizadores en el ámbito hispánico, pero que, sin embargo, exhibe una centralización en la toma de decisiones que pone de relieve la persistencia de la asimetría que marcó históricamente las relaciones entre la institución española y las academias. En esta dirección, recordemos que D. Lauria y M. López García (2009) analizan detalladamente la NPLP a partir del abordaje de los discursos que la Academia produjo en los últimos años y del contraste con sus instrumentos normativos (v. 1.3.1.1.3. del capítulo 1). Del análisis del *DPD* concluyen que esta obra se encuadra más en los tradicionales lineamientos de la RAE que en los de la nueva política. Así, por un lado, en este diccionario las variedades del español se reducen a dos, la peninsular y la atlántica, con lo cual se está ignorando la diversidad lingüística del mundo hispánico; por el otro, la llamada *norma panhispánica* se corresponde, por lo general, con el modelo peninsular.

3.3.4. La *unidad* de la lengua como preconstruido

Hasta el momento hemos analizado uno de los pilares que sostiene la NPLP: la convergencia de diferentes centros estandarizadores que se traduce en el aumento de

participación y de exposición de las academias reunidas en la ASALE (pero bajo la tutela de la RAE). Resta abordar otro de los lineamientos fuertes de la política panhispánica que se resume en el desplazamiento de la antigua consigna fundacional *Limpia, fija y da esplendor* por la nueva *Unidad en la diversidad*. En efecto, esta política de consenso propone la adopción de una norma panhispánica que atienda a las distintas variedades presentes en el español, es decir, que dé cuenta de la diversidad interna al idioma. Esta transformación, que se da en el contexto de globalización económica y de las integraciones regionales, acompañó un nuevo interés político por parte de la Corporación madrileña y, en sentido más amplio, del Estado español, por dotar al español del estatuto de lengua internacional. Así, la incorporación de lo diverso traería aparejado un distanciamiento de la preservación del español en un supuesto estado de pureza. No obstante, consideramos nuevamente que los discursos de la RAE no exponen el cambio de mirada que supondría la nueva premisa de *unidad en la diversidad*. Por el contrario, el foco continuará puesto en el objetivo que la RAE sostiene desde sus orígenes: la conservación de la unidad idiomática. Los prólogos de las pretendidas obras panhispánicas y el documento de la *NPLP* dan cuenta de esto:

Con ello se cumple, además, **el propósito fundamental** que corresponde hoy a las Academias de la Lengua Española, **que no es otro que preservar la unidad del idioma** (RAE y ASALE, *NPLP* 2004: 9).

Se echaba de menos una obra que permitiera resolver, con comodidad y prontitud, los miles de dudas concretas que asaltan a los hablantes en su manejo cotidiano del idioma y donde las Academias pudiesen, al mismo tiempo, adelantarse a ofrecer recomendaciones sobre los procesos que está experimentando el español en este mismo momento, en especial en lo que atañe a la adopción de neologismos y extranjerismos, **para que todo ello ocurra dentro de los moldes propios de nuestra lengua y, sobre todo, de forma unitaria en todo el ámbito hispánico** (RAE y ASALE, *DPD* 2005: XI-XII).

[La Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española] Manifiestan, al tiempo, el propósito de mejorar y actualizar de continuo esta obra con las observaciones que se formulen y con el estudio más profundo de las materias expuestas, **todo ello con el objetivo supremo de servir a la unidad del español** (RAE y ASALE, *NGLE* 2009: XLVIII).

Allí queda en evidencia que la preservación de la unidad y de la homogeneidad del sistema –principio adoptado históricamente por las academias a través de instrumentos normativos–, no deja de ser una prioridad, a pesar de las referencias a una “lengua

pluricéntrica” en otros discursos oficiales. En este sentido, los fragmentos citados entablan una continuidad con discursos anteriores de la RAE:

Si todas las Academias Correspondientes logramos poner en marcha la decisión de hacer más acucioso y esmerado estudio de **nuestra lengua, para depurarla y unificarla, finalidad inmediata e importantísima de nuestro Congreso**, mucho se habrá ganado (Palabras de A. Quijano, Director de la Academia Mexicana de la Lengua, *ICALE* 1951: 66).

La RAE ha querido contribuir a la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América publicando una nueva edición, la vigésima primera, de su DICCIONARIO usual. **Lo hace para cooperar al mantenimiento de la unidad lingüística de los más de trescientos millones de seres humanos que, a un lado y otro del Atlántico, hablan hoy el idioma** nacido hace más de mil años en el solar castellano y se valen de él como instrumento expresivo y conformador de una misma visión del mundo y de la vida (RAE, *DRAE* 1992).

La Academia es una institución con personalidad jurídica propia que tiene **como misión principal velar por que los cambios que experimente la Lengua Española en su constante adaptación a las necesidades de sus hablantes no quiebren la esencial unidad que mantiene en todo el ámbito hispánico** (Art. 1º *Estatutos RAE* 1993).

La conservación de la unidad del español constituye el eje central que atraviesa la política lingüística de la RAE desde sus orígenes y que se plasma constantemente en sus discursos. La construcción de una unidad constituye un proceso histórico dentro del cual los instrumentos lingüísticos ocupan un papel fundamental en tanto objetos en los que se plasma y que cristalizan la pretendida unidad. En este sentido, hacemos nuestras las palabras de C. Castellanos-Pfeiffer: “Toda legitimación implica silenciamientos. Todos los instrumentos lingüísticos envueltos en la construcción de la gramatización de una lengua y en su administración suponen necesariamente la construcción del efecto imaginario de unidad lingüística” (2005: 34).

El término *unidad* es una nominalización en tanto se trata de un sustantivo derivado, en nuestro caso, de un adjetivo. Las nominalizaciones pueden ser concebidas como preconstruidos (Pêcheux 1975: 87-88), es decir, como elementos concebidos como dados de antemano y que, por ello, no es necesario construir en el enunciado. En este sentido, el “lugar” donde se construye el objeto es el interdiscurso tal como es aprehendido en el intradiscurso (Pêcheux 1975: 152). A su vez, se trata de un sintagma nominal definido, es decir, de “un sintagma unívocamente identificable por los interlocutores del acto lingüístico” (Bosque y Demonte 1999: 316). La descripción definida genera un efecto de

preconstruido que presupone la existencia de un contenido compartido por los interlocutores. Llegados a este punto, nos preguntamos cuál es ese contenido que funciona como un presupuesto compartido por todos los actores. Podemos intentar una respuesta a partir del examen del entorno textual inmediato en el que se utiliza la forma sustantivada.

En los enunciados analizados este término va acompañado de un sintagma preposicional. Por tratarse de una nominalización, el argumento del nombre –que, en nuestro caso, es un *poseedor* en términos de I. Bosque y V. Demonte (1999)– puede identificarse con el sujeto y el complemento del predicado que sirve de base léxica al nombre derivado (cf. Bosque y Demonte 1999). De este modo, podremos reformular el sintagma del siguiente modo: la lengua española está unida, tiene la propiedad de ser una, singular, o de tener una “esencia”. El entorno textual en el que aparece el término ofrece las siguientes posibilidades: *la unidad lingüística, la esencial unidad, la unidad de nuestro idioma/ del idioma/ del español.*

¿Qué implica, entonces, la unidad del idioma, de la lengua, del español? Se presupone la univocidad del significado del término *unidad*. El estándar representa un ideal abstracto de unidad lingüística que permite homogeneizar una realidad lingüística diversa. La unidad como finalidad de la regulación de los usos lingüísticos requiere designar un patrón centralizador de las formas divergentes. Así, la adopción de la noción de norma unificada es uno de los pilares discursivos sobre los que se sustenta el poder de la Academia. Para lograr la existencia de “la” lengua española, de un “español general”, se deben borrar las diferencias y para ello se apela al imaginario de comunidad hispánica analizado en el capítulo anterior, que se apoya en la memoria que identifica lengua-cultura y que, en consecuencia, ignora las culturas autóctonas, los grupos inmigratorios y, en términos generales, la historia de cada región.

En los enunciados analizados, el sintagma *unidad de la lengua* aparece asociado a determinados lexemas como *velar, preservar, conservar, mantener, integridad*. Es decir que permanecen algunos aspectos del polo positivo del discurso purista (cf. Blanco 1993, cf. capítulo 2), mientras que los subcampos asociados a la corrupción, que integran la mirada negativa, disminuyen en el contexto de la nueva política lingüística.¹⁷⁸

¹⁷⁸ Las actas de los Congresos de la ASALE destacan como una de sus principales preocupaciones la cuestión de la conservación de la unidad de la lengua española y la preocupación ante múltiples amenazas contra su integridad. Hasta el X Congreso de la Asociación (San José de Costa Rica, 1989), uno de los ejes temáticos

3.3.5. El III Congreso Internacional de la Lengua Española: el discurso (hegemónico) sobre la diversidad

Como sabemos, el Congreso de Rosario constituyó el escenario de presentación oficial de la política panhispánica y de su producto por excelencia: el *DPD*. Sin embargo, el tratamiento de la cuestión de la norma hispánica contó con una mesa pero no tuvo en absoluto el amplio espacio dedicado en el encuentro anterior de Valladolid. En lo que concierne al nombre del panel “El largo camino de la norma: castellano, español, idioma nacional”, que plantea una ineludible relación intertextual con el clásico estudio del filólogo español Amado Alonso, creemos que la opción por ese título apuntó a brindar un espacio para historizar la cuestión de la norma y para tratar asuntos delimitados. La mesa, situada dentro del sugerente eje *Aspectos ideológicos y sociales de la identidad lingüística*, solo contó con cinco expositores: José Luis Moure de la Academia Argentina de Letras, Nicolás Rosa de la Universidad de Buenos Aires, Nora Múgica de la Universidad de Rosario, Wulf Oesterreicher de la Universidad de Munich y José Antonio Pascual de la RAE. A diferencia de la anunciada norma panhispánica de la nueva política lingüística, estos trabajos¹⁷⁹ no se centraron en cuestiones relativas a una norma general o supranorma, al estándar o a los rasgos lingüísticos comunes de la comunidad hispánica sino que, por el contrario, abordaron temas específicos sobre normas regionales (el regionalismo en el cambio del siglo XIX al XX en Salamanca, la variedad rioplatense y los estándares regionales en los territorios hispanoamericanos), en consonancia con la propuesta de la mesa.

Teniendo en consideración el nuevo lema de *unidad en la diversidad*, las exposiciones reflexionaron sobre el segundo polo ya que se trató de normas que se apartan de la peninsular o de un español internacional. Esta perspectiva acompaña la orientación general del Congreso de Rosario donde prevaleció la exaltación de la diversidad. De ahí

fue “Unidad y defensa del idioma español”. A partir del XI Congreso (Puebla de los Ángeles, México, 1994) la comisión que desarrollaba aquellas problemáticas fue reformulada por “Unidad y proyección del idioma”.

¹⁷⁹ Excluimos de este grupo la ponencia de Nicolás Rosa ya que no contamos con el texto en las actas del congreso.

que nos interese en la última parte de este capítulo dedicarle un espacio de reflexión a esta cuestión.

Desde fines del siglo XX y principios del XXI, el lema de la diversidad lingüística y cultural ha adquirido un protagonismo cada vez mayor y se ha cristalizado como uno de los emblemas de la era de la globalización. Los modos de organización económica, social, política y cultural propios de esta etapa impulsan la integración de los Estados nacionales en nuevos espacios que trascienden las fronteras existentes para diseñar otras nuevas, lo cual da como resultado el reordenamiento del mapa mundial. En este contexto, la idea de un mundo en el cual hay lugar para todas las lenguas, donde pueden “convivir pacíficamente” las centrales y las periféricas,¹⁸⁰ se ha convertido en un lugar común en discursos pronunciados en acontecimientos públicos por agentes de política lingüística (Fernández 2009). La bandera de la diversidad parece otorgarle a una lengua la capacidad de trascender las fronteras territoriales, de “expandirse” internacionalmente, porque logra integrar lo diferente, adaptarse a distintos contextos, ser de todos y de nadie a la vez, sin afectar “su esencia” (cf. Fernández 2007). Uno de los espacios públicos donde se ha explotado durante los últimos años este tema es el de los congresos de la lengua española.

En efecto, el tópico por excelencia del encuentro de Rosario fue la diversidad, asociada también en los discursos al término *mestizaje*. Si bien ya hemos situado las primeras apariciones de estas nociones en el Congreso de Sevilla (v. apartados 2.3.2. del

¹⁸⁰ En términos de L-J. Calvet (2005), se trata del Discurso Político-Lingüísticamente Correcto que se elabora frente a la globalización desde enfoques epilingüísticos. Esta es la postura que, creemos, se ha adoptado desde las instancias oficiales de los CILE. En lo que concierne a las lenguas cooficiales de España, esto es, el gallego, el vasco y el catalán, estas adquieren un lugar específico y más estable en los encuentros a partir del realizado en 2001 en Valladolid. Así, el tema pasa de la ausencia absoluta en el encuentro de 1997, al discurso compartido en 2001 con lenguas indígenas y con el portugués en el panel “El español en contacto con otras lenguas” y, por último, al lugar ocupado en 2004 y 2007 en paneles específicos de las lenguas del Estado español a cargo de instituciones legitimadas (“El castellano y las otras lenguas de España” y “El español en convivencia con otras lenguas hispánicas”, respectivamente).

En efecto, la incorporación de estas lenguas en la programación de los congresos coincidió con el ingreso del lema de la diversidad lingüística en el discurso de los agentes de política lingüística española. Otro acontecimiento que confirma esta tendencia es la aparición a partir del año 2004 de un espacio destinado a las lenguas cooficiales de España en el *Anuario del Instituto Cervantes*. En el caso del III CILE, la denominación “castellano” en la mesa mencionada permite incorporar esta última como una lengua más dentro de las de España, equiparándola de alguna manera al gallego, el vasco o el catalán; en cambio. En el IV CILE vuelve a nombrarse “español” y las lenguas de España, al ser calificadas como “hispánicas”, quedan integradas en la llamada “comunidad hispánica”. Así, a partir de esta inclusión las lenguas cooficiales de España formarían parte de una comunidad hispánica heterogénea, cada vez más amplia, integrada por España y América Latina de habla hispana, pero también por otros grupos donde crece constantemente el número de hablantes de castellano, como ocurre en los Estados Unidos o en Brasil.

capítulo 2 y 5.3.2. del capítulo 5), es a partir del III CILE que el tema adquiere mayor protagonismo. Las palabras del Rey Juan Carlos que dan inicio al Congreso se orientan en este sentido:

Todas las lenguas son en mayor o en menor grado **mestizas**, y el castellano lo fue desde su configuración inicial; **se hizo español ensanchando su mestizaje primero en la península y más tarde, y de modo decisivo, al desarrollarse en América.** Todos y cada uno de los contactos con otras lenguas y culturas han ido depositando en la lengua española marcas de mentalidades, costumbres y sensibilidades distintas. Señas particulares de identidad que se cimientan en ellas sin borrarse, de modo que **el español se configura y vive como un idioma común**, con una muy trabada unidad, desde luego, **en el que resuenan muy diversos ecos. Plural y polifónica** compuesta de muchas voces en correspondencia con ello **nuestra identidad lingüística es la suma convergente de muchas identidades.**

Del fragmento enunciado se desprenden varios sentidos asignados a la noción de *mestizaje*. Por un lado, remite tanto al proceso de castellanización en España como al de colonización en América aunque, en ambos casos, son representados como un *crisol de razas* y no como actos de dominación. A su vez, esa condición del pasado se constituye en el fundamento de la diversidad actual que caracteriza al español: desde el comienzo esta lengua tuvo la influencia de otras, fue “receptiva” en el pasado así como lo es en el presente. No obstante, en esta configuración es constante la idea de absorber, de tomar lo que se necesita del otro, controlando la situación. Desde este punto de vista, las lenguas mestizas son las que incorporan elementos de otras, pero siempre manteniendo su unidad, su fuerza:

El español destaca sobre todo por **su capacidad para mezclar, incorporar, convivir y aceptar lo diverso, lo variado**, en una nueva y dinámica unidad, abierta a su vez al cambio incesante.

El **español**, desde su prehistoria, es eso: **expresión de un continuo mestizaje** (Krauze 2004).

[...] el español ofrece al mundo globalizado el espejo de **hospitalidades** lingüísticas creativas, jamás excluyentes, **abarcantes**, nunca desdeñosas. **Lengua española igual a lengua receptiva, habla hospitalaria** (Fuentes 2004).

Ahora bien, es claro que el tema de la diversidad no es una cuestión que esté únicamente ligada a la política panhispánica difundida por la RAE sino que se encuentra inmersa en el discurso social¹⁸¹ de una época determinada que circula en occidente y que no

¹⁸¹ En este punto, tomamos la ya clásica definición de Angenot (1989) de *discurso social* como “todo lo que se dice y escribe en un estado de sociedad”. Con esta noción buscamos dar cuenta de una pequeña zona de la discursividad social que circula en el mundo occidental a comienzos del siglo XXI: el discurso sobre la

se ajusta solamente a la situación lingüística sino también a la cultural en su conjunto. Esto se fue formulando públicamente de diversas maneras y bajo distintas voces. Solo por citar dos ejemplos, recordemos, en primer lugar, la *Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales*¹⁸² de la UNESCO, firmada en la 33ª reunión de la Conferencia General de la ONU para la Educación, la Ciencia y la Cultura, celebrada en París en octubre de 2005. Generalmente en este tipo de discursos la diversidad lingüística entabla una relación directa con la diversidad biológica, de modo que la conservación tanto de una como de otra es indispensable para la supervivencia de las especies (Fernández 2009). Un segundo acontecimiento significativo a nivel mundial a favor de la diversidad lingüística y cultural fue el II Coloquio de los Tres Espacios Lingüísticos, celebrado en México en abril de 2003. Participaron del encuentro –cuyo lema fue “Cooperación, diversidad y paz”– tres instituciones regionales: la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI), la Organización Internacional de la Francofonía (OIF) y la Unión Latina.¹⁸³

diversidad cultural y lingüística. Si bien este puede ser rastreado en diferentes espacios discursivos, nos circunscribimos a la situación de la lengua española –y su relación con otras lenguas– en España y América Latina. Por ello abordaremos, por un lado, uno de los CILE y, por otro lado, un congreso que surgió como un espacio alternativo y que, por eso, permite conocer la complejidad del discurso social (cf. apartado 3.3.5.1. de este capítulo).

Realizar un análisis del discurso social desde este enfoque implica, en primer lugar, considerar los discursos como hechos sociales e históricos, es decir, como acontecimientos atravesados por determinadas coordenadas espacio-temporales. Asimismo esta perspectiva busca describir las regularidades, dominancias y recurrencias de los discursos, que gozan de aceptabilidad y legitimidad en una época y en una sociedad determinada. En este sentido, uno de los conceptos centrales de la teoría de Angenot es el de *hegemonía*, componente del discurso social definido como “la resultante sinérgica de un conjunto de mecanismos unificadores y reguladores que aseguran a la vez la división del trabajo discursivo y la homogeneización de las retóricas, de las tópicas y de las *doxa*” (1998: 30). Dichos mecanismos dotan de aceptabilidad a los discursos.

¹⁸² Documento disponible en línea: www.portal.unesco.org. Si bien esta Convención se firmó en el 2005, fue elaborada durante los años anteriores. Asimismo señala como una iniciativa importante en el trabajo a favor de la diversidad cultural la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural formulada en 2001. Encontramos otros antecedentes a partir del año 2000: el Informe Mundial sobre Cultura de la UNESCO *Diversidad cultural, conflicto y pluralismo* (2000); Mesas redondas de los Ministros de Cultura “2000-2010: La diversidad cultural: los retos del mercado”, 11-12 de diciembre de 2000, UNESCO, París y “El patrimonio cultural inmaterial, espejo de la diversidad cultural”, 16-17 de septiembre de 2002, Estambul, Turquía; Encuentro “Día Mundial de la Diversidad Cultural en Centroamérica”, 21 de mayo, Managua, Nicaragua (2004), entre otros.

¹⁸³ Podemos mencionar también el Forum Universal de la Cultura Barcelona 2004, un encuentro internacional con múltiples actividades y exposiciones a favor de la diversidad cultural que se realizó en la ciudad catalana entre el 9 de mayo y el 26 de septiembre de 2004.

Otro de los tópicos muy presentes en el Congreso –y que se vincula estrechamente con el anterior– se refiere a la identidad. La diversidad lingüística es trasladada a la identidad social. Como resultado, esta es la suma de diversas identidades:

Podría decirse que, en este momento de la historia, **el español compone una hiperidentidad**, capaz de albergar **bajo ella muchas identidades nacionales y locales**, muchos grupos con identidades domésticas diferentes, estableciendo así una afinidad universalista, por medio de cierta unificación invisible que se superpone a etnias, países y peculiaridades culturales (Merino 2004).

Sin embargo, todas esas particularidades quedan absorbidas bajo esta “hiperidentidad” del español: de este modo, se deslocalizan, es decir, pierden toda referencia a lugares o territorios, se deshistorizan porque ya no importa “de dónde venimos” sino “hacia dónde vamos”, y pasan a ser anónimas, no llevan nombres, no se identifican, son todas y ninguna a la vez. La identidad es configurada en este tipo de discursos como un todo –que se sabe que es diverso– cuyo principal elemento en común es la lengua española. En efecto, esta idea se plasma en el ideologema de *la unidad en la diversidad* que ya circula en esa época en discursos públicos legitimados sobre el español, entre ellos, en el Congreso de Rosario, y se afianza definitivamente en el IV encuentro, en Cartagena de Indias en 2007, con el lema *Presente y futuro de la lengua española: unidad en la diversidad*:

Esta hora sirve de preludio a otras muchas; entre ellas, la más importante será sin dudas la nueva gramática del español que por primera vez lo será del **español total diverso y único**, desde México a la Patagonia o a Bogotá o el Cuzco (Rey Juan Carlos 2004).

El español destaca sobre todo por su capacidad para mezclar, incorporar, **convivir y aceptar lo diverso, lo variado, en una nueva y dinámica unidad**, abierta a su vez al cambio incesante (Krauze 2004).

Su hazaña [la de Julio Cortázar], que debe ser la de todos nosotros, fue la de **mantener la unidad de la lengua en su diversidad**, esto es mantener su identidad (Cardenal 2004).

¿Por qué exaltar la diversidad lingüística y cultural en el III CILE? ¿A qué objetivos responde? El hecho de presentar al español como una lengua compatible con la diversidad permite configurar una imagen de lengua que puede atravesar las fronteras, que se expande constantemente porque puede absorber las diferencias, lo “otro”, es decir, una lengua que tiene las condiciones para crecer en otros países de hablantes no hispanos y, en consecuencia, para constituirse en lengua de comunicación internacional. Entre estos

países, uno de los objetivos principales del momento se ubica en los Estados Unidos, otro en Brasil. En este sentido, E. Arnoux señala la existencia en el III CILE de una estrategia que consiste en “vincular el destino del español al del inglés, presentarlas a ambas como lenguas americanas y futuras lenguas de la globalización, equivalentes en muchos sentidos, con ciertos atributos complementarios y, en algunos casos, compitiendo [...]” (2008: s/n). Las palabras de Ángel López García en el congreso que estamos analizando dan cuenta de esta estrategia:

Hoy, convertida en **lengua de proyección mundial** y cada vez más presente en la Red, ha empezado a ser **el complemento idiomático y simbólico de la cultura occidental dominante, que se expresa en inglés.**

En segundo lugar, y en relación con lo anterior, para desarrollar el español como idioma de comunicación internacional es necesario construir una imagen de lengua unificada, de lo contrario no podría hablarse de “el español” sino de las variedades de español. Dado que quien implementa principalmente la política lingüística externa de esta lengua es España, resulta efectiva la estrategia de apelar al tópico de la diversidad para integrar al continente americano –pero también, por ejemplo, a las otras lenguas de España–¹⁸⁴ como parte fundamental de la comunidad hispánica.

3.3.5.1. El I Congreso de laS lenguaS: ¿el mismo discurso sobre la diversidad?

Coincidiendo con la fecha y el lugar de realización del Congreso de Rosario, tuvo lugar otro acontecimiento: el llamado I Congreso de laS lenguaS (I CLS), considerado tanto un congreso alternativo, paralelo, complementario, como un contracongreso; esta última fue la interpretación que tuvo mayor impacto mediático. Cualquiera de estos calificativos asignados al encuentro implica necesariamente la existencia de otro congreso. De hecho, el evento surgió a raíz del III CILE: coincidió de modo intencional en tiempo y espacio, posiblemente para lograr “visibilidad” en la sociedad argentina y en la comunidad internacional; pero también buscó diferenciarse: esto se evidencia en el título, ya que la “S”

¹⁸⁴ Como ya comentamos, el título de la sección sobre las lenguas de España presentada en el Congreso de Cartagena, “El español en contacto con otras lenguas hispánicas”, muestra hacia dónde se orienta la política lingüística diseñada e implementada principalmente por España: busca incorporar todo lo que contribuya a la construcción de una imagen fuerte y moderna del español (y de la España de las autonomías), que trasciende las fronteras, que incluye bajo el manto de lo (pan)hispánico lo “diferente”, ya sean las otras lenguas de España distintas del castellano, como la diferencia dentro del propio español.

final en mayúscula agregada a “la” y a “lengua” muestra el rechazo a la exclusividad del español y a su consideración de lengua uniforme que se desprende del título del congreso oficial y, en su lugar, busca exaltar la realidad multicultural y plurilingüe de Iberoamérica.¹⁸⁵

Asimismo, desde el punto de vista de la convocatoria también se mostró como un congreso no-oficial: participaron en ella instituciones académicas, organizaciones sociales y de derechos humanos, comunidades aborígenes, movimientos de empresas recuperadas, de documentalistas, como el SERPAJ (Servicio de Paz y Justicia), el ÍCARO "Instituto de Artes Contemporáneas de Rosario", la Cátedra de Etnolingüística de la Universidad Nacional de Rosario, el MNER (Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas), entre otros. El carácter heterogéneo de las entidades que organizaron el Congreso pone en evidencia que los intereses del encuentro excedieron el ámbito lingüístico y abarcaron, de este modo, el político pero desde un enfoque periférico, no desde un lugar hegemónico como en el encuentro oficial que contó con la presencia del Rey de España y de autoridades y funcionarios de distintos países.

Como en el III CILE, en el I Congreso de laS lenguaS el principal tópico fue la diversidad, plasmado en el ideograma *la diversidad lingüística y cultural como un hecho positivo* que circuló en los discursos de dicho acontecimiento. Por lo tanto, al parecer dos discursos contrapuestos presentan ciertos presupuestos compartidos. En ambos encuentros los participantes se manifiestan a favor de la diversidad. Entonces, ¿dónde radica la diferencia? ¿El concepto de *diversidad* es entendido de la misma manera en el III CILE y en el I CLS? En principio, podríamos decir que sí; sin embargo, en este último encuentro se destaca un significado en particular: *diversidad* como sinónimo de *diferencia*. En la circular del Congreso que anuncia la convocatoria¹⁸⁶ se expresa este sentido:

Iberoamérica es, como todo el mundo, un ámbito pluricultural y multilingüe, un espacio crucial de la **diferencia**, donde la **otredad** es la razón de ser de la identidad y la **diversidad**, la fuente creativa del desarrollo cultural.

¹⁸⁵ Desde la teoría del discurso social de M. Angenot, existen hechos que escapan a la homogeneidad y a la aceptabilidad instituidas por la hegemonía: allí es donde emergen las disidencias, la *heteronimia*. Según el autor, esta debe buscarse en los márgenes, puesto que allí puede emerger la ruptura, la resistencia, el contradiscurso. Asimismo, es primordial destacar que es tan importante reconstruir el discurso hegemónico como el contradiscurso porque el discurso de una época está constituido por ambos. En efecto, las convergencias y divergencias alrededor de una doxa presentes en los discursos responden a un “decible global” (Dalmasso 1999: 18). De ahí que también nos interese trabajar con el I Congreso de laS lenguaS.

¹⁸⁶ Texto extraído de <http://www.ipol.org.br/ler.php?cod=207>.

Desde esta perspectiva, la diversidad implica el reconocimiento de la existencia de un *otro*, de la diferencia. Esta idea se distancia de la expresada en el lema *unidad en la diversidad* donde el objetivo último es uniformizar, agrupar las diferencias bajo un rótulo, por ejemplo, *lengua española o comunidad hispánica*. Asimismo, la identidad se construye a partir de la historia y sobre la diferencia, dado que esto es lo que permite afirmar que algo o alguien es único.

En el I Congreso de laS lenguaS se retoma el discurso hegemónico expuesto en el III CILE para desmontar su carácter “naturalizado” y mostrarlo en su lugar como un constructo. En la convocatoria se alude a la RAE, a quien se señala como “la voz” del Congreso oficial y la principal promotora de la política lingüística sobre el español, rechazada por los organizadores del encuentro:

Los únicos dueños de una lengua son los hablantes, que no necesitan de academias o instituciones que, apropiándose de la palabra, impongan las normas del "correcto decir".

De este modo, denuncian de manera indirecta el verticalismo de las instituciones españolas quienes se creen “dueñas del idioma” señalando cuál es el “correcto decir”.

Por otra parte, se retoma la referencia que se realiza en el III CILE a la conquista como proceso de la globalización. Si bien ambos discursos coinciden en la analogía, en el encuentro oficial se realiza una lectura positiva de la historia (“encuentro feliz de culturas, crisol de muchos metales”) mientras que en el otro se destaca el carácter opresor de la conquista y de la globalización, aspecto que las iguala:

A partir de ese momento, hace algo más de mil años, terminó la prehistoria y comenzó la historia del español. **Historia de constante expansión o, como ahora se diría, globalización. Mimetizándose con otras hablas** (como el leonés, el navarro o el aragonés), **o colindando con ellas** (como con el catalán o el gallegoportugués), **absorbiendo** el culto latín de los monasterios o enriqueciéndose con el contacto musulmán entre los mozárabes, el castellano avanzó al paso de la Reconquista. Pero el español era el reverso de la guerra, era la otra cara de la guerra: no una disputa a muerte entre credos irreductibles, sino **encuentro feliz de culturas, crisol de muchos metales**, conversación de civilizaciones plasmada de pronto, milagrosamente, en la adopción por un pueblo de la palabra de otro (Krauze 2004).

Si en este contexto de intercambio lingüístico y cultural constitutivo y permanente, nos preocupáramos por **la relación de las lenguas y la globalización** (como lo propone la Real Academia Española para su III Congreso de la Lengua) deberíamos preguntarnos a qué globalización se hace referencia. Tomando como ejemplo el castellano, **fue un fenómeno sin duda de globalización el que se puso en juego en la Península**

Ibérica al convertirlo en lengua nacional haciendo que el catalán, el gallego y el vasco tuvieran que luchar denodadamente por su reconocimiento. **Otra imposición fue la que tuvo lugar, de la mano de la cruz y de la espada, en nuestra América. La pluralidad lingüística y cultural, lejos de ser un enemigo a combatir, posibilita compartir y construir conocimientos.** (Convocatoria I CLS 2004).

La expresión “lejos de ser un enemigo a combatir” alude a la imposición histórica de la lengua española por parte del Estado español. Sin embargo, en el discurso del III CILE se utilizan verbos totalmente ajenos al sentido denunciado en el otro Congreso: *mimetizarse, colindar, absorber*.

Por otra parte, el discurso del I Congreso de laS lenguaS se aparta del oficial en tanto considera que aquellos que son objeto de discurso en el III CILE, en el Congreso alternativo toman la palabra y hablan, es decir, pasan a ser sujetos actores, que intervienen, no objetos. En esta dirección se dirige la afirmación de Rodolfo Hachén, profesor de la cátedra de Etnolingüística de la Universidad Nacional de Rosario, en una entrevista realizada con motivo del I CLS:

Nosotros no vamos a hablar de los aborígenes, los pobres, los marginales, la gente de las comunidades autónomas históricas del estado español sino que vamos a hablar con. Si somos agentes sociales todos, de una realidad absolutamente compleja como es la realidad iberoamericana que declaramos pluricultural y multilingüe. **Y hablamos con, hablamos entre nosotros, no hablamos de.**¹⁸⁷

Otra de las grandes diferenciaciones que busca el I CLS consiste en la opción por la denominación *Iberoamérica* (que recién ocupará un lugar significativo en el IV CILE, como veremos en el apartado 5.4.4. del capítulo 5); en cambio, en el III CILE, coexisten varios términos: se hace referencia a *América, Iberoamérica, América Hispana o Hispanoamérica, América Latina o Latinoamérica*, etc. Creemos que la utilización de la noción *Iberoamérica* responde a dos distanciamientos: el primero, de los Estados Unidos (de este modo, se aleja de la amplitud de la designación *América*); el segundo, de España (se toma distancia de la idea de España como Madre Patria presente en el término *Hispanoamérica* y se integran los territorios de Brasil y Portugal).

Por último, otro elemento que se destaca en el I CLS es la focalización no solo en la lengua sino, fundamentalmente en la cultura. A su vez, ambas se vinculan indisociablemente a la *tierra*. De hecho, uno de los reclamos principales del Congreso es el

¹⁸⁷ Entrevista publicada el 19 de noviembre de 2004 en el portal Comunidades en Red. Disponible en: www.enredando.org.ar [Consulta: 10-04-2012].

derecho a la tierra de los indígenas. En la Declaración de los Pueblos Originarios pronunciada durante este encuentro se exige: “a) La posibilidad de desarrollar nuestras lenguas en igualdad de oportunidades. b) El ejercicio de nuestra educación autónoma. c) La restitución de nuestros territorios.” A diferencia del III CILE, donde se busca deslocalizar el español, en el I CLS la lengua y la cultura son territorializadas.

3.4. Observaciones finales

A lo largo de este capítulo hemos indagado en el papel histórico y actual de la RAE y, en menor medida, de las restantes academias como agentes estandarizadores en el ámbito hispánico con el propósito de examinar el cambio de orientación que supuso la política panhispánica. El análisis se centró en dos tipos de materialidades discursivas: por un lado, el estudio de los CILE permitió comprender algunas de las principales cuestiones y problemáticas que rodearon el complejo proceso de gestación de la nueva política; por otra parte, el trabajo sobre prólogos a las obras elaboradas por los agentes que implementaron dicha renovación dio cuenta de las operaciones discursivas que la sustentan.

Los acontecimientos discursivos analizados en la primera parte de este capítulo exponen instancias diferenciadas del proceso que llevó a la renovación de la política lingüística de área idiomática impulsada por España en la última década del siglo XX. Así, reconocemos una primera etapa que corresponde al CLE analizado en el capítulo anterior, donde identificamos un movimiento discursivo doble: un discurso que expone públicamente la nueva orientación glotopolítica del español centrada en la promoción internacional de la lengua y, como consecuencia, en la exaltación de su dimensión económica y otro, asumido por la RAE, que presenta una posición más moderada e, incluso, de defensa idiomática. Esta operación da cuenta de una primera etapa de la política de promoción internacional del español en la que España expresa –a través distintas acciones glotopolíticas como la realización de este congreso y la creación del Instituto Cervantes– una clara voluntad estatal de intervención político-lingüística (que irá adquiriendo un carácter cada vez más corporativo), mientras que la institución académica española se mantiene apegada a un discurso conservador.

Este panorama cambia notablemente en el I CILE, en el que se produce un desplazamiento del lugar de las academias que es síntoma de la falta de acompañamiento o de actualización principalmente por parte de la RAE frente al cambio en la política lingüística que venía desarrollando el gobierno español. A su vez, consideramos que este congreso actúa como un antecedente importante de la política panhispánica en la medida en que expresa el reclamo de renovación de estas instituciones que, en principio, supuso la nueva orientación y en que es a partir de este acontecimiento que empieza fuertemente la transformación.

Más próximo temporalmente al inicio formal de la política panhispánica, el II CILE exhibe cuestiones sensibles de la agenda glotopolítica del español, como hemos analizado en lo que respecta a la determinación de la(s) norma(s). En efecto, resuenan en los textos considerados ciertas problemáticas que han atravesado la historia de la lengua española y que ponen en evidencia las tensiones propias del campo glotopolítico iberoamericano. La atención a estas cuestiones formó parte del proceso de negociación –en constante evolución– que supuso la nueva política. Así, en los intentos por buscar posiciones conciliadoras, dichas tensiones han sido retomadas, reformuladas o borradas en las bases de la nueva política que se redactaron a partir del 2004 en distintas instancias discursivas programáticas como son los prólogos de los instrumentos lingüísticos. Por lo que revelan estudios recientes que han analizado estos materiales (Lauria y López García 2009, Moreno Cabrera 2011, Senz 2011, Méndez García de Paredes 2012, del Valle y Villa 2012, Arnoux en prensa a y b), ciertas tensiones no han sido resueltas en la actualidad, por ejemplo, en lo que atañe a la definición de la norma general o al tratamiento de las variedades americanas y peninsulares.

En lo que concierne a la distancia temporal que identificamos entre los primeros indicios de la política de promoción internacional del español palpables, como vimos, en el CLE de 1992, y la renovación de la política llevada adelante por la RAE que se plasma en la formulación de la NPLP se debe, en parte, a que la transformación se originó en el ámbito político, desde las instancias de decisión del Estado español, y luego fue acompañada por las agencias lingüísticas existentes.¹⁸⁸

¹⁸⁸ A su vez, el cambio de mirada trajo aparejado un mayor interés por atraer capitales que puedan financiar los nuevos proyectos. Un ejemplo de ello es la Fundación Pro RAE (v. nota 160 de este capítulo).

De las diversas textualidades a través de las cuales se configuran las instituciones lingüísticas (Castellanos-Pfeiffer 2007), como pueden ser las gramáticas, los diccionarios, los programas de enseñanza, los boletines, las actas de congresos, en la segunda parte de este capítulo nos hemos centrado en algunos prólogos de obras académicas. El análisis da cuenta de un desplazamiento enunciativo que se produce en las posiciones de autoría de las academias que intenta instaurar un imaginario democrático de las funciones de las instituciones académicas en lo que concierne a la producción de instrumentos lingüísticos. Dicho desplazamiento forma parte de las operaciones discursivas que sustentan la NPLP: se trata de una política conciliadora que busca centralizar la toma de decisiones en lo que respecta a la estandarización del español “integrando”, a su vez, a los agentes que “responden” a los intereses de los países americanos. Así, subyace al aparente imaginario democrático el poder centralizador que continúa en la Península. Del análisis también concluimos, y en este sentido hacemos nuestras las palabras de M. Zoppi-Fontana (2009b), en la importancia de examinar los instrumentos lingüísticos y las instituciones vinculadas a su producción y circulación como objetos simbólicos que intervienen en la constitución y legitimación de una posición de autoría para la comunidad hispanohablante en relación con el español, con el vínculo que establece con otras lenguas y con los espacios de enunciación ocupados por ella.

En suma, consideramos que la primera etapa del proceso de renovación de la orientación glotoplítica de la RAE designada por la propia entidad como NPLP se apoya más en una construcción discursiva que en hechos concretos. Desde el punto de vista institucional, este proceso fue acompañado por una “transformación” –plasmada también discursivamente– de las bases que regulan las relaciones entre la RAE y las restantes academias que se remonta, en realidad, a los estatutos de la ASALE creada en 1951 y que no hace otra cosa que institucionalizar el papel de colaboradoras que desempeñaron históricamente las academias de la lengua respecto de la RAE. No obstante, al parecer se están produciendo algunos cambios. En un estudio reciente, K. Süsselbeck (2012) examina las distintas reformas de los estatutos de la ASALE y llega a la conclusión de que en la última versión se borran los artículos que favorecían a la RAE y se elaboran nuevas reglas que exhiben la voluntad de llevar a cabo un trabajo equitativo donde participen todas las academias de modo equilibrado.

La última parte de este capítulo permitió ahondar en el discurso sobre la diversidad en el III CILE y en el I Congreso de laS lenguaS, término que integra uno de los polos del lema *unidad en la diversidad* de la nueva política. Así, pudimos dar cuenta de una pequeña zona de la discursividad social en la que entran en conflicto tendencias hegemónicas y discursos de resistencia. El discurso dominante corresponde a determinados agentes españoles –y, en menor medida, latinoamericanos– quienes, al marcar los lineamientos de la política lingüística referida al español en los países de habla hispana, desplazan hacia los márgenes a las otras lenguas o las “absorben” dentro de una pretendida “gran familia” del español. Sin embargo, esto no impide la emergencia de discursos de otros actores sociales que se oponen a la existencia de una única voz legitimada. En efecto, el discurso del I CLS se construye en constante oposición al del III CILE, con el objetivo de desarticular determinados presupuestos que se presentan en el discurso hegemónico como compartidos por la *doxa*, como parte del sentido común y que, en realidad, no lo son.

Finalmente, a partir de la indagación de los materiales encontramos que tanto los discursos del III CILE como los del I CLS comparten ciertos presupuestos vinculados con la diversidad, dado que este es un componente del discurso social de una época determinada. No obstante, por un lado, estos no siempre son utilizados con el mismo sentido; por el otro, responden a orientaciones argumentativas diferentes. En el primer caso, se apela a un concepto dinámico de diversidad, cuyos referentes varían. Principalmente, es utilizado para caracterizar la “capacidad” de adaptación del español a nuevos contextos, a fin de posicionar esta lengua internacionalmente. En el otro caso, la diversidad se concibe desde una perspectiva cívico-política; es esgrimido por las culturas minorizadas para fundamentar el derecho a la autodeterminación lingüística.

Continuando con el –largo y dinámico– proceso de cambio de orientación de la política lingüística del español de área idiomática designada como *panhispanica*, nos centraremos, en el próximo capítulo, en el discurso de un sector que, como hemos visto recientemente en el análisis del Congreso de 1997, ha ocupado en las décadas de 1980 y 1990 un espacio significativo como agente regulador del lenguaje escrito enfrentándose, incluso, con la Academia: la prensa gráfica. El propósito es estudiar, por un lado, el lugar asignado en los CILE a los medios de comunicación, haciendo especial hincapié en aquella,

por el otro, las posiciones glotopolíticas que exhiben los discursos sobre medios escritos. Finalmente, indagaremos la tensión entre dos ideologías lingüísticas, una purista que predomina –aunque no solamente– en los discursos sobre medios escritos, y otra que valora el uso, en los debates sobre el *spanglish* que tienen lugar en los congresos.

CAPÍTULO 4

POSICIONES GLOTOPOLÍTICAS: USO Y CORRECCIÓN EN LOS DISCURSOS SOBRE PRENSA ESCRITA Y SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL *SPANGLISH*

4.1. Introducción

En el capítulo anterior hemos analizado, entre otras cuestiones, posiciones frente a la lengua, algunas de ellas, en particular, sobre la noción de *norma*, expresadas en discursos de lingüistas, académicos y periodistas que participaron en los primeros CILE, a la luz de la conformación de la política lingüística panhispanica. Este capítulo presenta una estrecha articulación con el anterior en la medida en que buscamos identificar posiciones sobre la lengua haciendo especial hincapié en uno de los sectores del escenario glotopolítico que fue cobrando mayor protagonismo en las últimas décadas del siglo XX en tanto se fue posicionando como fuerte instancia reguladora del lenguaje escrito: el de los medios de comunicación, específicamente, la prensa gráfica. Recordemos que la intervención de estos agentes se vincula tanto con los procesos asociados a la globalización económica como con los que acompañaron la democratización a partir de la década de 1980. Sin embargo, se trata de un papel dinámico y que, por lo tanto, se irá modificando hacia fines del siglo XX y principios del XXI de acuerdo con cambios glotopolíticos y tecnológicos. De ahí que nos interese indagar en los CILE algunos de estos desplazamientos en lo que concierne a la incidencia de los medios gráficos en la regulación del lenguaje y, vinculado con esto, a su relación con la RAE.

El recorrido del capítulo propone tres instancias de análisis. En un primer momento indagaremos el lugar de los medios y, en especial, del periodismo escrito en los programas de los congresos. El propósito es observar, a grandes rasgos, el grado y el modo de participación de estos sectores a lo largo de los años a partir del examen de los títulos de las diferentes secciones propuestas en los congresos y del tipo de expositores convocados, a fin de identificar qué actores sociales toman la palabra en los encuentros y en qué espacios, es decir, cuáles son las voces autorizadas para reflexionar sobre los medios de comunicación,

principalmente, sobre prensa gráfica, qué sectores de los programas están destinados a tratar estos asuntos y cuáles son las problemáticas que se destacan.

A continuación, examinaremos los discursos que versan sobre el estado de la lengua en la prensa escrita con el objeto de identificar posiciones glotopolíticas en exposiciones de periodistas o autoridades de medios, de profesores de universidades y de miembros de las academias de la lengua. Específicamente, abordaremos tres ejes: el papel que los diferentes actores cumplen en la regulación de la norma, la cuestión del cambio lingüístico, en particular, de la influencia de extranjerismos, y la relación entre norma y uso. El análisis busca explicar si permanece la tensión entre los sectores del periodismo y de la academia identificada en el Congreso de Zacatecas (v. apartado 3.3.1. del capítulo 3) o si las posiciones de ambos agentes tienden a converger en algún momento y por qué, con lo cual se generaría un vínculo de complementariedad o de asociación en las funciones de regulación lingüística.

Por último, nos detendremos en una problemática específica que ha sido objeto de debate tanto en el ámbito académico universitario de los Estados Unidos como en los medios de comunicación del mundo hispanico. Nos referimos a los debates en torno al llamado *spanglish*, que tuvo un espacio considerable en los CILE, en especial en el de Valladolid, si bien no desde la programación de los temas sino como objeto de discurso al que se apeló en distintas exposiciones. El interés por abordar esta cuestión reside en que creemos que se trata de un asunto sensible que exhibe de modo evidente el enfrentamiento entre dos ideologías lingüísticas que recorren, aunque con distinta intensidad, los congresos de la lengua: una de orientación purista, que prevalece, y otra que pondera el uso sobre la norma.

4.2. El lugar de la prensa gráfica y de los medios de comunicación en los programas de los congresos

A lo largo de los CILE se fue modificando el espacio concedido a los medios de comunicación y, en particular, a la prensa escrita. En lo que sigue, recorreremos los títulos de las mesas redondas, los paneles, las sesiones plenarias y las ponencias con el propósito de identificar cuáles son estos cambios. En segunda instancia, relevaremos los tipos de

actores que participan en estos espacios a fin de identificar continuidades y transformaciones en la serie de congresos.¹⁸⁹

Indudablemente, el Congreso de 1997 se destaca sobre los demás debido a que es el único encuentro que aborda el tema de los medios de comunicación de forma exclusiva. Como ya comentamos, el desarrollo de esta cuestión se despliega en seis secciones (v. Anexos, parte B.3): *El libro, La radio, La televisión, El cine, Las nuevas tecnologías y La prensa*. En relación con el último eje, cabe destacar que este primer congreso internacional fue escenario de la presentación del proyecto Zacatecas que consistía en la elaboración de un libro de estilo unificado para todo el ámbito hispanohablante.¹⁹⁰ Además allí tuvieron lugar tres mesas redondas sobre la cuestión: “Las academias de la lengua y los medios de comunicación”, analizada en el capítulo anterior (v. apartado 3.3.1.), “La lengua española en la formación del periodista” y “Los medios de comunicación y el futuro de la lengua española”.

En los acontecimientos que suceden al de Zacatecas los medios de comunicación ya no tienen tal protagonismo, aunque permanecen como tema estable en los programas, lo cual da cuenta de la importancia que tiene este sector en la agenda glotopolítica del español. En el II CILE se le destina un espacio considerable dentro del eje temático *El español en la sociedad de información*, donde se organizaron diferentes paneles: “La radio en español”, “La televisión en español”, “Internet en español”, “El cine en español” y “La prensa en español”. A su vez, esta última comisión se dividió en “Prensa en español y cultura iberoamericana” y “La prensa hispánica en la sociedad de información” (v. Anexos, parte B.4).

En el Congreso de Rosario la temática se desarrolló dentro de la sección *Español internacional e internacionalización del español* (v. Anexos, parte B.5). En este encuentro el asunto pierde centralidad ya que los distintos tipos de medios no son abordados de modo diversificado sino que son tratados en tres paneles generales: “El español estándar y sus variedades en los medios de comunicación”, “Medios de comunicación y creación de cultura iberoamericana (I)” y “Medios de comunicación y creación de cultura iberoamericana (II)”.

¹⁸⁹ En el caso del Congreso de Rosario, dado que no hubo mesas específicas sobre prensa, tomaremos las exposiciones sobre medios de comunicación en general.

¹⁹⁰ V. nota 142 (capítulo 3).

Por último, en el IV CILE detectamos un movimiento inverso al del congreso anterior: ya no se tratan los medios de comunicación en conjunto sino que se circunscribe el tema a la prensa gráfica dedicada a asuntos culturales y se concede un único panel para desplegarlo: “El periodismo cultural iberoamericano”. Como elementos en común, identificamos dos lexemas presentes en el Congreso de 2004 que permanecen en este: *cultural* e *iberoamericano* (v. Anexos, parte B.6).

De acuerdo con esta somera descripción podemos arribar a algunas conclusiones parciales. A grandes rasgos, observamos que a lo largo de los CILE la cuestión de los medios de comunicación pasa de ser un asunto prioritario de debate a ocupar un espacio periférico, aunque no por ello ausente. La disminución del interés en el tema creemos que da cuenta de un cambio en el modo de concebir el papel de los medios en relación con el uso del español: estos dejan de ser el foco de atención, en el sentido de constituirse en centro de críticas, y pasan a ocupar la posición de “aliados” o de agentes que “acompañan” la orientación de la política panhispánica encarada por la RAE.¹⁹¹ Como hemos demostrado en el capítulo anterior, el momento de mayor tensión se produce en el I CILE, donde se desenvuelve un debate entre las academias y los medios que expresa una “lucha de poder” entre ambos sectores, mientras que en los encuentros siguientes, los medios dejan de ser estar en la mira pero cuentan con un espacio de discusión. En esta dirección, creemos que la inclusión de la cuestión de los medios de comunicación en el eje *Español internacional e internacionalización del español* en el Congreso de Rosario, junto con mesas sobre la enseñanza del español a extranjeros y la certificación de competencias, supone la integración de dichos medios y de los actores involucrados en ellos, tanto periodistas como empresarios, en la política de internacionalización del español que han impulsado la RAE y

¹⁹¹ Una prueba de ello queda registrada en los agradecimientos del *DPD*, donde se enumeran los medios que colaboraron y apoyaron las decisiones adoptadas en el nuevo texto: “Los días 8 y 9 de octubre de 2004 se celebraron, en la sede de la Real Academia Española, dos sesiones de trabajo con los medios de comunicación para debatir las líneas fundamentales del *DPD*, en particular el tratamiento de extranjerismos y de topónimos. La Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española desean dejar constancia de agradecimiento por su colaboración a los siguientes grupos y medios de comunicación *Diario Clarín* y *La Nación* (República Argentina), *El Mercurio* (Chile), *El Tiempo* (Colombia); *La Nación* (Costa Rica); *El Tiempo* (Ecuador), *Agencia EFE*, Grupo Prensa Ibérica, Grupo Prisa, Grupo Unidad Editorial, Grupo Zeta, *Heraldo de Aragón*, *La Razón*, *La Vanguardia*, *La Voz de Galicia* y *Vocento* (España), *La Opinión* y *Nuevo HeraU* (Estados Unidos); Grupo Prensa Libre (Guatemala); *El Universal* y Grupo Reforma (México), *El Comercio* (Perú), *El Nuevo Día* (Puerto Rico), Grupo Corripio (República Dominicana), y *El Universal* (Venezuela)” (RAE y ASALE 2005: 3).

el Instituto Cervantes.¹⁹² Este movimiento que estamos señalando tiene una correspondencia en el plano discursivo que analizaremos en el apartado siguiente.

Por otra parte, a partir del Congreso de Valladolid, los términos *prensa*, *medios de comunicación* y *periodismo* son vinculados al lexema *cultura* o *cultural* y, más precisamente, al sintagma *cultura iberoamericana* o *cultural iberoamericano* que se mantiene hasta 2007. Como veremos en el capítulo siguiente (v. apartados 5.4.2. y 5.4.4.), los alcances del término *iberoamericano* son variables hasta el IV CILE, donde se estabiliza el sentido más amplio que incluye tanto a la comunidad hispánica como a los territorios de Brasil y Portugal. A nuestro entender, la inclusión de esta noción en los programas de los congresos se vincula con la estrategia de fomentar el desarrollo de un español lo más homogéneo posible que circule en la prensa escrita a nivel internacional. Posiblemente, el término *cultural* remita tanto a la idea de difundir una identidad que dé sustento a esa lengua unificada como al supuesto de que la prensa dedicada a temas culturales es el sector que “cuida”, en mayor medida, el lenguaje.

En lo que respecta a los actores que participan en las sesiones plenarias, paneles y mesas redondas antes mencionadas, identificamos, en términos generales, tres tipos de agentes: profesores y autoridades de universidades latinoamericanas y –mayormente– españolas; periodistas y directivos de diarios, de grupos empresariales y de agencias de prensa; representantes de la RAE y de otras academias hispánicas. No haremos aquí un listado de nombres y de lugares de pertenencia sino que nuestro interés reside en detectar regularidades o cambios significativos a lo largo de los CILE sobre el tema específico que estamos abordando.¹⁹³

¹⁹² En los últimos años el panorama ha cambiado nuevamente. La importancia que ha ido adquiriendo Internet en la difusión de los medios gráficos, que pueden ser leídos en áreas amplias y que deben atraer un gran número de lectores, ha generado la necesidad por parte de estos agentes de intervenir nuevamente en la regulación del lenguaje y de la práctica periodísticos mediante la elaboración de dispositivos normativos propios que atiendan al desarrollo del lenguaje en Internet y a las exigencias del soporte electrónico, y no ya en relación con el soporte papel. Así, los medios toman cierto protagonismo en el escenario normativo a partir de la producción de manuales de estilo para las ediciones *on line* de sus periódicos.

¹⁹³ A continuación, detallaremos únicamente los nombres y la pertenencia de los expositores cuyos fragmentos de discursos son citados en esta parte del capítulo: Manuel Mourelle de Lema (profesor de la Universidad Complutense); José Manuel de Pablos (profesor de Periodismo de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad de La Laguna, Tenerife), Bartolomé Mitre (director del diario *La Nación*, Argentina), José Antonio Zarzalejos (director del diario *ABC*, España), Rafael Santos Calderón (director del periódico *El tiempo*, Colombia y Ecuador), Alejandro Fernández Pombo (presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa de España y exdirector del diario madrileño *Ya*), Álex Grijelmo (presidente de la Agencia de noticias EFE y exdirector general de Contenidos del Grupo Prisa), Enrique

En efecto, observamos la participación de determinadas figuras o sectores representados que se reiteran: integrantes de las academias, sobre todo de España y, en menor medida, de Colombia y de México; miembros de la agencia de noticias EFE, principalmente de Álex Grijelmo y de Alberto Gómez Font; también es frecuente la asistencia de algunos diarios del ámbito hispánico de gran alcance, no solo nacional sino también internacional, como *El país*, *ABC*, *El mundo* y *La vanguardia*¹⁹⁴ de España, *Clarín* de la Argentina, *El tiempo* de Colombia y Ecuador.¹⁹⁵ Por último, en lo que concierne a los medios de habla hispana en los Estados Unidos, se destaca la participación de Radio Caracol de Miami.

De lo anterior se desprende que permanece un núcleo de voces predominantemente peninsular cuyas instituciones y empresas se encuentran, mayormente, vinculadas entre sí y que cuentan con influencia en numerosos países latinoamericanos mediante la firma de diversos acuerdos comerciales. Sin pretensión de exhaustividad, a continuación mencionamos algunas de las conexiones que se mantienen en la actualidad. La Agencia EFE, la primera y más grande agencia de noticias en español, patrocina junto con el BBVA, la Fundéu que –recordemos– fue creada en el año 2005 a partir del DEU que cuenta con el asesoramiento de la RAE y con la presencia de personalidades como Víctor García de la Concha, Humberto López Morales y Gregorio Salvador en el Consejo Asesor y como José Manuel Blecua, Luis María Anson en el Patronato. La entidad mantiene acuerdos con la Corporación madrileña, el Instituto Cervantes,¹⁹⁶ la Academia Argentina de Letras, el canal de televisión CNN en español, el periódico *El Tiempo* de Bogotá y *La Vanguardia* de Barcelona, entre otros. Por su parte, tanto el diario *El país* como Radio Caracol¹⁹⁷ de Miami pertenecen al Grupo empresarial español Prisa. Por último, cabe mencionar que hasta el año

Durand (jefe de redacción de CNN en español), Manfredo Kempff Suárez (diplomático, comentarista periodístico, escritor y miembro de la Academia Boliviana de la Lengua), Jesús Ceberio Galardi (director del periódico *El país*, España), Carlos González Reigosa (director de publicaciones de la Agencia EFE), William Restrepo (director de servicios informativos de Radio Caracol, Miami), Alberto Gómez Font (responsable del Departamento del Español Urgente de la Agencia EFE y, desde 2005, coordinador de la Fundéu).

¹⁹⁴ El diario *La vanguardia* tiene la particularidad de ser editado en Barcelona para toda España y publicado en español. A partir del año 2011 se sumó la edición en catalán.

¹⁹⁵ Estos medios están incluidos en los agradecimientos del *DPD*. V. nota 192 de este capítulo.

¹⁹⁶ La estrecha relación entre el Instituto Cervantes y la Fundéu ha sido definida por la directora de aquella entidad en 2008, Carmen Caffarel, como “casi una pareja de hecho” (cf. http://www.soitu.es/soitu/2008/06/18/info/1213800289_120646.html).

¹⁹⁷ Cadena Radial Colombiana (Caracol) es un sistema de estaciones de radio que abarca todo el territorio nacional. Desde el año 2003/2004 es propiedad del Grupo Prisa.

2012, el Grupo multimedia español Planeta, que también ha establecido convenios editoriales con la RAE para la publicación de las obras académicas,¹⁹⁸ fue el principal accionista del diario colombiano *El tiempo*. De este modo, observamos que, si bien no constituyen una mayoría, se identifica una red de medios e instituciones vinculadas a fuertes grupos económicos de capital español que presenta regularidad en los CILE y que, a su vez, están vinculados a los agentes que han impulsado la política lingüística panhispánica.

4.3. El uso de la lengua en la prensa escrita

Frente al desdoblamiento del sujeto periodista o comunicador que analizamos en el capítulo 2 (cf. apartado 2.3.5.), cuyos polos oscilan entre asumirse como causante del deterioro de la lengua y a la vez como acérrimo defensor de su unidad, a partir del I CILE observamos que, si bien permanecen las críticas hacia ellos, disminuyen las autocríticas, es decir, dejan de considerarse a sí mismos como los principales causantes del deterioro del idioma, y crece el segundo aspecto (cf. apartado 3.3.1. del capítulo 3). Más aún, como ya señalamos en el capítulo anterior, en los discursos sobre prensa escrita a cargo de periodistas o empresarios de los medios, estos se colocan en posición de críticos de las funciones y tareas de las academias y reivindican su papel como agentes de estandarización del español y que detectan el cambio lingüístico. Hasta aquí lo analizado hasta el momento. Ahora bien, en esta parte del trabajo abordaremos otros discursos sobre el uso del español en la prensa gráfica que tuvieron lugar en el Congreso de Zacatecas y los de los encuentros de Valladolid, Rosario y Cartagena de Indias. En particular, nos interesa responder los siguientes interrogantes para continuar con algunas de las cuestiones desplegadas en los

¹⁹⁸ El siguiente fragmento de una nota publicada en el año 2011 en el diario *Clarín*, a raíz de la polémica desatada por un intento de control por parte de la RAE de los contenidos de sus obras publicados en internet, exhibe la estrecha relación entre esta institución y el Grupo Planeta: “El periodista uruguayo Ricardo Soca recibió una intimación en su sitio www.elcastellano.org, que él mismo modera desde 1996. El departamento jurídico del Grupo Planeta, que edita buena parte de las publicaciones impresas de la RAE, entre ellos su Diccionario y Gramática, le solicitó –‘en nombre de la RAE’– que retirara inmediatamente del sitio los avances de la vigésima tercera edición del diccionario académico, que verá la luz en 2014. Soca supo, en una conversación telefónica con Alex Calvo, responsable jurídico de Planeta, que el suyo no fue el único sitio ‘advertido’. ‘¿Ustedes tienen un poder de la Real Academia para actuar en su nombre?’, preguntó Soca. ‘Así es’, le devolvieron”. Texto completo disponible en: http://www.clarin.com/sociedad/RAE-quiso-controlar-contenidos-polemica_0_567543344.html [consulta: 11-10-13].

capítulos anteriores: ¿Permanecen o disminuyen las críticas hacia el papel de los medios? ¿Se percibe algún tipo de tensión entre estos y las academias? ¿Qué posiciones acerca de la lengua se identifican en los discursos sobre la prensa en los CILE?

Comencemos por la última pregunta planteada y observemos en los siguientes fragmentos la insistencia en la cuestión de la defensa idiomática:

A través de los multimedios convivimos, queramos o no, con la **avalancha de extranjerismos**: los encontramos tercamente en las etiquetas o letreros de los productos que consumimos, en los establecimientos y edificios de nuestras ciudades. Aunque, debido a nuestra escasa contribución a la tecnología actual, no estemos en disposición de crear nuevo léxico, **no podemos bajar la guardia y estar a lo que nos den o venga dado del exterior**. Es un hecho, además, que **en los medios de comunicación el flujo de voces extrañas es caudaloso**. En los libros y en la prensa escrita abundan las palabras en letras cursivas, recurso tipográfico para señalar que tales elementos o expresiones son huéspedes o forasteros en nuestra lengua.

Soy de la opinión de que, en estos males del lenguaje, como es lógico, tiene la última decisión un posible a modo de «Laboratorio léxico» en/de la Real Academia Española (Mourelle de Lema 1997).

Una de las oportunidades de hacer una labor común en defensa del español es la de defenderse de los ataques de otras lenguas, las que se han llamado invasoras, por su afán de ganar el terreno a la nuestra desde la proximidad geográfica o de la superioridad política y económica. Me refiero, como es fácil de suponer, a la manera de **contrarrestar la injerencia de vocablos foráneos**, no cuando vienen a cubrir el vacío que pueda haber en nuestro idioma, originado por los avances técnicos o los cambios de usos y costumbres que se deriven de ellos o son fruto de las nuevas corrientes sociales. (Fernández Pombo 2001).

Y si digo que me congratulo especialmente de estar hoy sentado aquí es porque, justamente, **la defensa de la pureza del idioma** ha sido desde siempre una de las preocupaciones centrales de *La Nación*, el diario de Buenos Aires cuya dirección ejerzo desde hace quince años. [...]

La tercera responsabilidad sobre la cual considero necesario insistir es la que tiene que ver con **esa misión irrenunciable de los medios periodísticos de velar el buen uso del castellano, por evitar la degradación del idioma que nos confiere identidad** (Mitre 2001).

Es evidente el temor a afectar la pureza del idioma, de hecho, son más los esfuerzos que se hacen para sea así que por la conservación del idioma, amenazado por la suplantación de vocablos y el acentuado experimento de una nueva lengua.

En otras partes del mundo hispano esto es más determinante, porque el idioma oficial es el español. A pesar de esto resulta sorprendente saber que **el llamado lenguaje estándar está siendo influenciado con vocablos en otro idioma que viajan camuflados en el lenguaje científico y tecnológico**. Y tienen como cómplices el silencio de los medios de comunicación, y el débil gemido de los letrados. Negarle al idioma español las posibilidades de llenar el vacío que produce el lenguaje tecnológico y científico, es producto de una crasa ignorancia, llena de actitudes servilistas ante el idioma inglés (Restrepo 2004).

Algunas personas han sido arrastradas a adoptar valores y modos de expresión de sociedades como la estadounidense [...].

En este punto, cabrían, entonces, otras preguntas: ¿hasta dónde y porqué hemos permitido que esto pase? ¿Hemos sido lo suficientemente diligentes y atentos para **enfrentar las amenazas globalizadoras que se ciernen sobre nuestra cultura?** ¿Qué estamos haciendo y qué haremos por reforzar y crear cultura iberoamericana?

En el periódico *El Tiempo* de Bogotá, conscientes de estas realidades, no nos hemos quedado cruzados de brazos. **En 1997 creamos una Defensoría del Lenguaje y elaboramos un *Manual de Redacción***; desde hace nueve años venimos organizando y realizando anualmente un concurso nacional de ortografía [...] (Santos Calderón 2004).

Nos importa mucho nuestra lengua y estamos dispuestos a venerar a quienes nos la cuiden. De hecho, yo me dediqué a escribir sobre esto porque se me ocurrió que tal vez así me venerara alguien. Yo venero a todos los articulistas que he citado; también a los que se me olvidan. **Y a todos ellos hay que sumar ahora las recomendaciones de la Fundéu (la Fundación del Español Urgente, creada por la agencia Efe y el BBVA) que se publican ya como artículos en muchos diarios de España y de América.**

Como he dicho otras veces, nuestra cultura no es inferior a ninguna; **no tenemos por qué llenarnos de anglicismos** que refuerzan ese sentimiento de inferioridad al que somos tan propensos; sentirse superior a otro no le hace a uno superior. Pero en el momento en que alguien se siente inferior a otro, empieza a ser realmente inferior (Grijelmo 2007).

En estas citas identificamos expresiones que dan cuenta de posiciones de defensa lingüística: *no podemos bajar la guardia, una labor común en defensa del español, la defensa de la pureza del idioma, velar el buen uso del castellano, evitar la degradación del idioma, temor a afectar la pureza del idioma*, la creación de una *Defensoría del Lenguaje*. Algunos términos contienen un sentido presupuesto¹⁹⁹ que produce un efecto de evidencia, es decir, que la información se presenta como preexistente: así, por ejemplo, toda *defensa* supone algún tipo de ataque, la existencia de alguien o algo del cual defenderse; las nominalizaciones como *pureza* y *degradación* también exhiben un sentido presupuesto, se construyen como objetos conocidos e incuestionables. En todos los casos que estamos analizando, el inglés es concebido como la lengua que amenaza la integridad del español; aluden a él expresiones como las siguientes: *avalancha, voces extrañas, defenderse de los ataques de otras lenguas, invasoras, enfrentar las amenazas globalizadoras, idioma amenazado por la suplantación de vocablos, no tenemos por qué llenarnos de anglicismos*. Como sabemos, el Congreso de Zacatecas es el acontecimiento donde es preeminente esta

¹⁹⁹ Sobre la noción de *presupuesto*, v. nota 40 (capítulo 2).

orientación; sin embargo, como se desprende de lo anterior, en las exposiciones sobre los medios y la prensa este discurso permanece a lo largo de los CILE, aunque no cuenta con una presencia tan fuerte.

En cuanto a la relación entre quienes trabajan en medios de comunicación y la función de las academias, se produce una modificación significativa respecto del I CILE (cf. apartado 3.3.1. del capítulo 3). La tensión percibida entre ambos agentes cede y da paso a un vínculo de apoyo o complementariedad:

Creo sinceramente que sin los libros de estilo de los periódicos nuestro idioma sería ahora algo peor. Y también, que si los periodistas y los académicos nos proponemos trabajar en común podremos todavía resolver muchos más problemas. Todo ello, sin que nadie pierda su personalidad, empezando por la de cada periodista.

Ojalá aceptemos de buen grado ese *Diccionario panhispánico de dudas* en el que están colaborando expertos y periodistas de las dos orillas del Atlántico (Ceberio Galardi 2001).

En el ámbito lingüístico, **la Agencia EFE ha asumido como un compromiso preferente de su misión empresarial la defensa de la unidad del español a ambos lados del Atlántico.** Con el propósito de facilitar esta labor, creó en diciembre de 1980 el **Departamento de Español Urgente (DEU)** [...]

Su objetivo quedó claramente definido desde su fundación: **proporcionar criterios uniformes del uso del español, a fin de evitar la dispersión lingüística y hacer frente a la invasión indiscriminada de neologismos.** En estos veinte años, el Departamento de Español Urgente, que en verdad funciona como una **Unidad de Intervención Rápida ante cualquier agresión al idioma**, no ha dejado de dar respuestas a las demandas que se le plantean cada día, por teléfono, por fax, por correo electrónico o por carta (González Reigosa 2001).

Otra razón más para destacar la tarea que tenemos en Estados Unidos los comunicadores para **impedir que el español sea reducido en este país a la lengua fraccionada e incoherente que se vislumbra en el futuro cercano. Las alertas rojas son visibles. El avance del *spanGLISH*,** y el respaldo que recibe de la Universidad de Texas en Austin y de comentaristas hispanos de la televisión, y escritores de prensa, motiva exámenes cuidadosos y profundos sobre estrategias, y con todos los recursos del español disponer lo necesario para contener esta arremetida cultural.

La existencia de la Academia Norteamericana de la Lengua y del Instituto Cervantes en Estados Unidos animan a quienes tratamos de contener la influencia del idioma inglés en el nuestro (Restrepo 2004).

Precisamente para minimizar el uso incorrecto de vocablos y dirimir dudas, además de nuestro propio *Manual de estilo y referencia*, podemos consultar cuantas veces sea necesario el *Diccionario de la Real Academia Española* y el *Diccionario Panhispánico de Dudas*, ambos en línea y con sus constantes actualizaciones. Un instrumento adicional con el que contamos son los boletines que difunde la Fundación del Español Urgente con sus observaciones sobre los vocablos y expresiones que se usan mal en la prensa con más frecuencia, y que

nosotros difundimos entre nuestros periodistas para beneficiarnos todos con esos apuntes sobre uso correcto.

Volviendo a nuestro tema, bajo la avalancha de vocablos, expresiones y giros idiomáticos nuevos, se encuentra el español básico, universal, muchas veces en busca de no perder, o para mantener, su brillo y esplendor, como instrumento de comunicación global (Durand 2007).

Porque hay que ver cómo algunos medios de comunicación —sobre todo en lo que hace a mi experiencia— agreden y ofenden el idioma, aun cuando hemos dicho que cada nación habla el español a su modo y que así lo hemos aceptado todos. **El empobrecimiento del idioma es, sin embargo, una realidad inquietante, pese a su creciente uso, y ahí, tal vez, está una de las tareas más difíciles de las academias española e iberoamericanas: tratar de conseguir limpiar el idioma que es maltratado, sin motivo, utilizando términos poco adecuados y dejando de lado el bien decir y la belleza de la expresión idiomática** (Kempff Suárez 2007).

En todos los casos, incluso en otras citas mencionadas en este apartado,²⁰⁰ se marca la necesidad de acudir a textos normativos o a las instituciones que los producen para conservar un uso correcto del español: a las academias de la lengua y a los diccionarios que ellas elaboran, al DEU de la Agencia EFE que trabaja, como sabemos, con el asesoramiento de la RAE, a los manuales de estilo preparados por grandes periódicos. De ahí, entonces, que ya no se conciba la prensa como un espacio de deterioro del español, aunque ello no excluye la presencia de críticas aisladas, sino como ámbito de circulación mundial que permite la amplia difusión de una lengua unificada. En este sentido, las preocupaciones se orientan hacia la dispersión de variedades de español, con lo cual los intereses van a dirigirse a la “construcción” de un español internacional:

Otro problema, si se permite esta palabra, en lo que podríamos llamar el español de los periódicos es el de las diferencias entre los españoles de los veinte países que componen la comunidad iberoamericana, al menos de las diversas áreas donde el español se habla —y se escribe en los periódicos— con variantes significaciones [...] **Y si en la ortografía se han superado las diferencias, como antes decíamos, también en lo conceptual puede alcanzarse algún acuerdo que evite la fractura del idioma sin eliminar las múltiples diferencias de expresión que caracterizan a nuestros vecinos del español** (Fernández Pombo 2001).

Los contactos, los intercambios, los préstamos y las interferencias entre unos modelos y otros, al dirigirse todos a un único y potencial lector —el hablante de español— consolidará esa tendencia que hoy se anuncia, gracias a la encomiable labor desarrollada por las Academias de la Lengua, como es **la creación de un espacio común, de un español de uso común, de una mayor familiaridad entre las diversas geografías de la lengua española** (Zarzalejos 2001).

²⁰⁰ V. fragmentos de Mourelle de Lema (1997), Zarzalejos (2001) y Santos Calderón (2004).

Y también aquí, en Rosario, yo propongo que arranque un nuevo proyecto, y les invito a todos a sumarse a él: **trabajemos juntos, todos los responsables de los libros de estilo de los medios de comunicación hispanohablantes, colaboremos con la Asociación de Academias de la Lengua Española y con el Instituto Cervantes**, con los organismos y las instituciones que se dedican al estudio del español, y con los investigadores sobre el léxico propio de la norma culta en las distintas capitales hispanas; **trabajemos todos juntos, como pares, y guiemos el proceso de nacimiento y de crecimiento de ese español internacional** (Gómez Font 2004).

Así, en términos generales, observamos un desplazamiento significativo en los discursos de la prensa respecto del I CILE: del protagonismo de los medios de comunicación como agentes reguladores del lenguaje y del enfrentamiento entre periodistas y académicos por hacer valer las instancias normativas que cada sector produce y por delimitar sus campos de acción se pasa al discurso de la prensa que acompaña el de la política panhispánica; al mismo tiempo, la RAE realiza algunos gestos que actúan en favor de la legitimación del uso de la lengua que hace la prensa.²⁰¹ En esta dirección, la publicación del *DPD* que ha derivado, de algún modo, de la propuesta de unificación de los libros de estilo periodísticos,²⁰² ha sido un gesto simbólico significativo. Las siguientes palabras sobre el proceso de elaboración de esta obra comentado en el documento de la *NPLP* sintetizan el desplazamiento analizado:

Es voluntad de estas [todas las Academias de la Lengua Española] asociar al proceso de elaboración de la obra, mediante consultas, a los grandes medios de comunicación del mundo hispanohablante, que han ofrecido ya su colaboración y el propósito de incorporar a sus respectivos libros de estilo los acuerdos adoptados. Con ello se cumple, además, el propósito fundamental que corresponde hoy a las Academias de la Lengua Española, que no es otro que preservar la unidad del idioma (RAE y ASALE 2004: 9).²⁰³

En lo que concierne a las concepciones acerca del lenguaje que circulan en los textos sobre prensa citados hasta el momento, consideramos que estas se corresponden con una ideología lingüística purista (cf. capítulo 2). En concordancia con esto, los parámetros

²⁰¹ Sin embargo, la relación de la RAE hacia la prensa no siempre va en la misma dirección. Por ejemplo, en la *NGLE* (2009) se percibe una relación ambivalente hacia los medios gráficos en la medida en que, de acuerdo con E. Arnoux (en prensa b), se reconoce, por un lado, el lenguaje periodístico como una de las manifestaciones del estándar español y, por ello, constituye una de las fuentes de datos de la *Nueva Gramática* pero, por el otro, es cuestionado en numerosas ocasiones: “[...] el lenguaje político, el administrativo y el periodístico (asociados habitualmente con la norma culta y que funcionan por su prestigio social como modelos de lengua) aparecen reiteradamente como sospechosos, o no se recomiendan formas que son propias de la variedad culta de su región”.

²⁰² V. nota 142 (capítulo 3).

²⁰³ A su vez, se señala que para la selección de las entradas del *DPD* se han tomado como fuentes, entre otras, las cuestiones tratadas en los libros de estilo de grandes medios de comunicación (RAE y ASALE 2004: 10).

que se utilizan para evaluar el estado de la lengua son los de corrección e incorrección (Milroy y Milroy 1985). Desde esta perspectiva, todo factor que afecte un supuesto estado de unidad y pureza de la lengua es connotado negativamente a partir de términos como *deterioro, corrupción, ataque, amenaza, fragmentación* (cf. Blanco 1993).²⁰⁴

Ahora bien, la identificación de un rasgo que presenta regularidad a lo largo de los CILE no implica que sea la única posición sostenida en este tipo de acontecimientos. En efecto, es posible identificar en los textos, aunque no de forma extendida, una ideología lingüística que valora el uso, donde prima este aspecto por sobre la corrección. La coexistencia de estas dos ideologías lingüísticas se despliega de modo cabal en los congresos en el tratamiento de un asunto que ha despertado numerosas polémicas en el ámbito académico universitario de los Estados Unidos y en los medios de comunicación, sobre todo en los comienzos del siglo XXI: el *spanglish*, tema que analizaremos a continuación.

4.4. Ideologías lingüísticas en pugna: la problemática del *spanglish*

El llamado *spanglish* –también *espanglish* o *espanglés*– constituye uno de los términos más extendidos y denostados con los que se han tipificado las prácticas lingüísticas que derivan del contacto entre el español y el inglés en los Estados Unidos. Las posiciones expresadas en los CILE frente a esta cuestión ponen en evidencia una dimensión polémica que atraviesa estos acontecimientos a partir del enfrentamiento entre dos ideologías lingüísticas: una de orientación purista, que ya hemos caracterizado, y otra que favorece el uso por sobre la corrección. Para analizar estas ideologías lingüísticas que, recordemos, interpretan la relación entre la lengua y la sociedad (Woolard 1998), identificaremos las representaciones sociolingüísticas que se refieren al español y que, como tales, contienen evaluaciones sociales a partir de las cuales los agentes establecen categorizaciones de la realidad, se representan a sí mismos y a otros agentes (Bourdieu 1976 [1999]). Esto supone una lucha por las clasificaciones y, como parte ello, por la imposición de las identidades sociales: “imponer la definición legítima de las divisiones del mundo social y, a través de ellas, *hacer y deshacer los grupos*: en efecto, se plantean como

²⁰⁴ Sobre el léxico del purismo, v. nota 42 (capítulo 2).

reto el poder de imponer una visión del mundo social a través de los principios de di-visión que, cuando se imponen al conjunto del grupo, constituyen el sentido y el consenso sobre el sentido, y especialmente sobre la identidad y la unidad del grupo” (Bourdieu 1976 [1999]: 112-113). De acuerdo con la propuesta de J. del Valle y E. Arnoux, “las ideologías lingüísticas se inscriben en regímenes de normatividad²⁰⁵ que, al actuar desde las instituciones, son generadores de discursividades legítimas” (2010: 6). Estos dispositivos pueden ser reconstruidos en distintas materialidades: prácticas discursivas, evaluaciones de los hablantes o textos reguladores como gramáticas (Arnoux y del Valle 2010: 6).

El *spanglish* —que podemos definir, en términos generales, como un tipo de habla híbrida que utiliza la población latina de los Estados Unidos a partir del cruce de dos códigos lingüísticos, el español y el inglés— no ha contado nunca con un espacio de discusión específico en los congresos de la lengua española. Así, en estos acontecimientos se da la situación paradójica de que, por un lado, se expresa con euforia el interés por el crecimiento de la comunidad hispana en el país norteamericano y, por el otro, se invalidan las formas heterogéneas como el *spanglish*. Es de público conocimiento, en este sentido, el acérrimo rechazo que frente a esta cuestión han adoptado desde un principio autoridades de la RAE, del Instituto Cervantes de Nueva York y de la Academia Norteamericana de la Lengua, entre otros.²⁰⁶ Desde el discurso oficial, la comunidad latina de este país ha sido mostrada como un bloque homogéneo, excluyendo su diversidad, por ejemplo, en cuanto al origen de su población, el nivel de escolarización y la inserción en la estructura socioeconómica de los Estados Unidos. En este sentido, J. del Valle (2001, 2006 y 2011) ha analizado los intereses detrás del entusiasmo que ciertos sectores españoles del ámbito de la

²⁰⁵ Estos autores apelan al sintagma “regímenes de normatividad”, acuñado por P. Kroskrity y su equipo de investigación, que apunta a develar modos de dominación y visibilizar la naturalización del lenguaje como un fenómeno apolítico: “‘Regimes’ invokes the display of political domination in all its many forms [...]. Yet, as U.S. linguistic anthropologists, all of us had professional as well as cultural familiarity with many senses of ‘language’ that, by contrast, emphasize its form (not its meaning), decontextualize its use, limit its role to providing labels for preexisting things, and otherwise represent language as an apolitical, even sometimes asocial, phenomenon. ‘Regimes of Language’, as both image and title, thus promised to integrate two often segregated domains: politics (without language) and language (without politics)” (2000: 3).

²⁰⁶ El 15 de junio de 2001, el entonces director de la RAE, Víctor García de la Concha, negaba la existencia del *spanglish* en una entrevista para el suplemento de Cultura del diario *La Nación*: “[El *spanglish* e]s un fenómeno mercantil que no responde para nada a la sociolingüística. Eso de que está naciendo un dialecto o una lengua llamada *spanglish* es rigurosamente falso, una creación artificial que se está propagando, pero que no responde a la realidad. El *spanglish* no existe. Un español que emigra a los Estados Unidos aprenderá inglés para ser aceptado. En principio, lo hará deficientemente, pero cuando lo logre se convertirá en un bilingüe” (v. <http://www.lanacion.com.ar/312803-triplicara-los-americanismos-el-diccionario-de-la-real-academia>).

cultura, de la economía y de la política han manifestado por el crecimiento de la comunidad latina y, con ello, del español de los Estados Unidos.²⁰⁷

A pesar de la evidente elusión del tema, cuyo tratamiento en los congresos lo legitimaría como cuestión que debe incluirse en la agenda glotopolítica del español, el asunto se ha constituido en objeto de discurso en numerosas exposiciones, referidas principalmente a las variedades de español y a los medios de comunicación en los Estados Unidos, en especial en el encuentro de Valladolid donde se produjo una explosión de discursos en torno al aumento de la población hispana en aquel país alentada, probablemente, por los datos del censo del año 2000 en el país norteamericano y por la atención que el tema recibía en los medios de comunicación, en particular, en la prensa española.

Si bien somos conscientes de la complejidad que supone abordar un tema como el *spanglish*, sobre el que se han expresado posiciones extremas, y que se enmarca a su vez en la problemática más amplia de las prácticas lingüísticas en las que está inmersa la heterogénea comunidad hispana estadounidense, en este capítulo nos interesa examinar la cuestión en la medida en que las representaciones que circulan en torno a esta forma híbrida en las exposiciones de los congresos dan cuenta de la coexistencia de ideologías lingüísticas contrapuestas en el escenario glotopolítico del mundo hispánico y en que la preocupación por este tema surge mayormente por su aparición en los medios de comunicación, con la visibilidad y la difusión que esto conlleva. A su vez, en lo que respecta a la presencia de una orientación purista, permite establecer una continuidad con el análisis del apartado anterior.

Para comenzar, citamos a continuación fragmentos de discursos que critican y expresan preocupación frente al fenómeno del *spanglish*, en los cuales identificamos representaciones que construyen el concepto en términos negativos:

²⁰⁷ En relación con las hablas híbridas de la población hispana, J. del Valle señala la encrucijada en la que esta se encuentra: “se ve sometida a la doble presión del discurso del poder angloamericano, por un lado, y panhispánico, del otro. En un notable ejercicio de hipocresía ambos poderes proclaman su voluntad de defender e incluir al latino estadounidense mientras que compiten por su lealtad, la cual, sospecho, interesa tanto como su poder adquisitivo. [...] el hispano neoyorquino siente también las presiones de los poderes culturales españoles y de amplios sectores de la intelectualidad hispánica, los cuales, al tiempo que anuncian a los cuatro vientos y utilizan propagandísticamente el creciente número de hispanos en Estados Unidos, condenan uno de los elementos constitutivos de su identidad, tratando de desactivar una de las más importantes estrategias de rebeldía y trasgresión de las estructuras de poder al servicio de esta población” (2001: 85).

Lo queramos o no, habremos entrado en la Torre de Babel de los acentos, en el desborde de una diversidad que no pide permiso para imponerse a las curules santificadoras, y estaremos enredados, ay, en las lindes del insoslayable *spanglish* que unos consideran aporte y otros desgracia. **No culpemos a los protagonistas de una praxis insondable. Aceptemos que ellos, con los tartamudeos, mugidos o musicalizaciones que les sirven en la rala cotidianidad, evidencian los problemas de la lengua española.** Accediendo a esos rípios comenzó el cine hispano. Aquellos vientos trajeron las actuales tempestades (González 1997).

Resumiendo: Todos, o casi todos los problemas que plantea la hegemonía lingüística internacional del inglés tienen solución, si se encarán en forma resuelta y rápida, aprovechando el arma de doble filo que nos brinda la Internet. **El problema del *espanglish* es un fenómeno en gran parte estadounidense (aunque haya empezado a propagarse por la Internet) que atenta, precisamente, contra la unidad del idioma, puesto que no se entiende fácilmente en otros países. Debemos procurar que no llegue a afectar más de la cuenta al español internacional.** El problema más amplio de los anglicismos léxicos y sintácticos requerirá nuevos esfuerzos por parte de las Academias, de los medios de difusión y de particulares preocupados por la gran difusión de que han disfrutado los extranjerismos innecesarios. [...] **En suma, aunque en el horizonte se destacan importantes nubarrones, el futuro del español presenta, al empezar el siglo XXI, aspectos muy positivos y esperanzadores... Si no nos dormimos (Segura 2001).**

Esto es muy duro para el traductor que aspira a mantener un buen nivel de español. En última instancia, si a mí me piden una traducción al *spanglish* digo que no conozco ese dialecto, que sólo puedo traducir al español. Pero me imagino que no tardarán en encontrar personas bilingües dispuestas a emprender esa aventura. **Esto puede tener consecuencias imprevisibles para la evolución, o mejor dicho la involución, del español o del patrimonio hispano en los Estados Unidos. [...]**

El traductor es responsable ante el mercado pero también lo es ante su idioma y tiene que luchar, palabra por palabra, para preservar la integridad del español. Cada año perdemos algunas palabras y recuperamos otras. **En medio del efecto avasallador de la globalización y de las importaciones no recomendables, el traductor es un soldado en la trinchera de defensa del español (Molinero 2001).**

La urgente necesidad de comunicación, y el poco tiempo que nos damos, nos empuja hacia la búsqueda de cualquier instrumento para acomodar nuestras inquietudes y **le damos paso al «idioma nuevo» llamado *spanglish*.** Algo así como una mezcla de palabras que el profesor de la Universidad de Yale, Roberto González Echeverría, llamó «la invasión del español por el inglés». Un fenómeno incontenible debido a la coexistencia de dos culturas, y también al bajo nivel educativo de muchos inmigrantes hispanohablantes. Otros lo llaman «la maestra de la destreza lingüística». **Es la lengua de los hispanos pobres, que carecen de vocabulario suficiente, y tienen que acudir a palabras en inglés que acompañen a otras en español, aunque ni su traducción, ni su significado complementen la totalidad de una frase. El *spanglish* predica un evangelio lingüístico con alto potencial destructivo para nuestro idioma español (Restrepo 2004).**

A mí también me mortifica la idea del *spanglish*. Pero también debemos de entender que hay cosas que ya se empiezan a manejar como lenguaje común; me preocupan dos cosas del *spanglish*: la primera, es el *spanglish* clásico que mucha gente reconoce en

frases como: «No hay que parquearle la troca» o «no hay que estacionar la camioneta de carga», y la otra que es más preocupante todavía que es cuando las palabras se utilizan para describir algo y **se usan tres en inglés cuatro en español y dos en no sé qué; eso sí me preocupa más [...]** (Keoseyán 2004).

No cabe duda alguna de que el inglés es el idioma internacional de la medicina, pero ello no justifica **la contaminación de nuestra lengua con términos extraños. Este fenómeno invasor, claramente rechazable**, se está produciendo en el lenguaje científico en general y en la jerga médica en particular. **El «spanglish» le gana terreno al español**. Usufructuamos, con la lengua, una herencia cultural magnífica y un milenio de tradición escrita. **Nuestra responsabilidad es preservar este acervo, hacer que se mantenga la unidad** que nos permite entender a los hombres que escribieron sus obras en la misma lengua que usamos día a día (García Barreno 2007).

Según se desprende de las citas, el *spanglish* es definido como “problema”, que “mortifica”, “preocupa”, constituye un “nubarrón” para el futuro del español, ya que “atenta, precisamente, contra la unidad del idioma”, supone “un alto potencial destructivo” para esta lengua, produce “contaminación”, es un “fenómeno invasor”. Las alusiones al término en tanto “amenaza”, “invasión”, “contaminación”, sitúan la cuestión como parte de la problemática más amplia de la influencia de la lengua inglesa sobre la española que vimos en el apartado anterior, donde la primera atenta contra la integridad de la segunda.

Asimismo, el fenómeno es asociado a pobreza económica y cultural en la medida en que quienes utilizan esa forma híbrida hablan con “tartamudeos, mugidos o musicalizaciones”, en palabras del ensayista cubano y miembro, desde 2005, de la Academia Cubana de la Lengua, Reynaldo González, y en que “es la lengua de los hispanos pobres, que carecen de vocabulario suficiente”, para el director de servicios informativos de Radio Caracol de Miami, William Restrepo. De este modo, se sugiere que la utilización de esta habla condena al hablante latino de los Estados Unidos a permanecer en la periferia de la sociedad estadounidense.

Algunos de los discursos que abordan el *spanglish* manifiestan una dimensión polémica en la medida en que se introduce en el discurso propio un discurso “otro” al que se enfrenta. Así, quienes expresan una posición crítica aluden a sus detractores, a quienes desestiman:

Con la seguridad de nuestro compromiso con la lengua española heredada y desde la tribuna y la calle, usando todos los medios a nuestro alcance y desde el norte al sur y del este al oeste de Estados Unidos salieron —y salen— los miembros de la Academia Norteamericana para señalar el gran disparate y mostrar las vías que lleven a descomponer el gran desacierto. Y así seguimos buscando la unidad en la diversidad de pueblos de nuestra lengua común en Estados Unidos, marcando la

necesidad del amor y respeto a la lengua que nos une. **¿Se ha pensado y pulsado — hemos dicho a los alentadores del *espanglish*— en la precipitación que se comete al quedar olvidados todos los ajustes, forcejeos, substituciones y fuerzas creadoras durante más de quince siglos, en una lengua que buscaba en su evolución en perfección su total desarrollo? Ésa es la lengua de carácter universal que en la actualidad hablamos. ¿Qué pensarán hacer, dónde colocarán y cómo se medirán en su gran desacierto, los defensores del *espanglish*, con las obras cumbres de creación literaria en lengua española?** Son preguntas que hago y me las hago y me espanto de las que puedan ser las respuestas (Betanzos Palacios 2001).

En el Instituto Cervantes de Nueva York se organizan anualmente unas jornadas sobre los muchos aspectos que se refieren a las lenguas en contacto. En concreto, este año se han tratado temas como la traducción y el *spanglish* con intervenciones de alto nivel científico como fue la del profesor López Morales. Se prestó atención al *spanglish* por haber entrado en los medios de difusión y en muy concretas actuaciones de otras clases. La mayoría de los especialistas concluyó en señalar la ligereza con la que se trata el tema y el peligro que supone que los medios de comunicación magnifiquen un fenómeno al que se lleva prestando atención científica desde hace años, pero que bajo ningún concepto se puede considerar como la nueva lengua que sería el futuro idioma de este país como se ha llegado a afirmar (Garrido Moraga 2001).

Los impulsores del *spanglish* **tratan de romper en pedazos un idioma** cargado de tradición y cultura. **Su poder destructor** se refleja continuamente en la creación de varios departamentos universitarios del idioma (Restrepo 2004).

Los locutores de los dos primeros fragmentos se apoyan en las instituciones a las que pertenecen, la Academia Norteamericana de la Lengua y el Instituto Cervantes respectivamente, para enmarcar su posición. En particular, el texto de Joaquín Garrido alude, como otros que abordan la cuestión del *spanglish*, en especial del II CILE por la proximidad temporal, a un acontecimiento significativo que actúa como antecedente de los debates sobre este tema en los congresos —los cuales pueden interpretarse, incluso, como una continuación de aquel: unas jornadas realizadas en la sede de Nueva York del Instituto Cervantes para debatir el tema “Dos lenguas en contacto: español e inglés” que tuvieron lugar en mayo de 2001, en las cuales se expusieron posiciones enfrentadas sobre el *spanglish*. Allí participaron académicos, lingüistas y traductores, entre ellos, el profesor Ricardo Otheguy de City University of New York (CUNY), el Secretario de la ASALE, Humberto López Morales, el presidente y miembros de la Academia Norteamericana de la Lengua, Odón Betanzos, Joaquín Segura y Javier Collazo, respectivamente, el director del Instituto Cervantes de Nueva York, Antonio Garrido Moraga, y el principal promotor del *spanglish*, el profesor mexicano del Amherst College de Massachusetts, Ilan Stavans, quien

ha tomado notoriedad por tener un discurso provocador y desafiante hacia los académicos.²⁰⁸ Al observar la constitución de la mesa redonda correspondiente a la sección temática *Unidad y diversidad del español* y el panel sobre “El español en Estados Unidos” dentro del mismo eje que tuvieron lugar en el Congreso de Valladolid, llama la atención la concurrencia de varios de los expositores de aquellas jornadas –menos Stavans, claro– como Odón Betanzos, Joaquín Segura, Humberto López Morales, Leticia Molinero, Antonio Garrido y Ricardo Otheguy. Esta acción glotopolítica pone en evidencia la voluntad de hacer prevalecer las miradas críticas hacia las hablas híbridas como el *spanglish*.

En definitiva, la orientación que acabamos de analizar busca invalidar esta práctica por ser un tipo de habla que no se ajusta a los parámetros de corrección del español mediante un discurso condenatorio que en lugar de incluir, excluye.²⁰⁹ Frente a esto, reconocemos en los CILE posiciones que toman distancia de la asumida por la Academia y que adoptan posturas moderadas que buscan alejarse de puntos de vista extremos –tanto a favor como en contra– y que no miran con desagrado el *spanglish* en la medida en que es resultado de una situación de contacto lingüístico y da cuenta, precisamente, del carácter dinámico de la lengua. Los siguientes fragmentos, correspondientes a las exposiciones del entonces secretario general de redacción del diario *Clarín*, Ricardo Guareschi, del profesor de la Universidad de California, Robert Blake, y del director del Instituto Cervantes de Chicago, Francisco Moreno Fernández, retoman algunos de los argumentos más comunes para desestimar el *spanglish*, como el desprestigio social que supuestamente tiene y la asociación de esta práctica lingüística a la pobreza de vocabulario,²¹⁰ y los refutan:

Quizá por eso hay quienes denigran al *spanglish*. Me parece que no es una actitud inteligente, aunque hoy sea apenas una jerga.

Primero, porque ya es algo serio. Los hispanos, son la comunidad de inmigrantes que ha llegado más lejos en la construcción de una jerga propia en Estados Unidos [...].

²⁰⁸ Se recogen reseñas y partes de las exposiciones en el volumen 9, número 1 de la Revista *Apuntes* (invierno de 2001) de una agrupación de intérpretes y traductores de español de los Estados Unidos, llamada In TradES.

²⁰⁹ Al respecto, J. del Valle señala cómo esta postura propia de la cultura lingüística dominante en el mundo hispánico puede ser contraproducente para el desarrollo del español en Estados Unidos: “El efecto de estos discursos puristas condenatorios es justamente el de generar inseguridad lingüística e inhibir el uso del español por temor a ser etiquetados de ignorantes” (2011: 577).

²¹⁰ En esta dirección lo describe F. Marcos-Marín: “*Spanglish* y portuñol son lenguas francas, que sirven para que hablantes que no manejan bien el inglés o el portugués usen una fórmula simplificada, con un fuerte componente español, en los Estados Unidos o en el Brasil [...]”. Más adelante, agrega: “Quien habla *spanglish* lo que quiere es hablar inglés, se ha decidido ya por una evolución hacia el inglés y trata de abandonar el español para expresarse en una nueva lengua que todavía no domina” (2006: 143-144).

Segundo, porque hay que aceptar que está aquí para quedarse. **Algunos creen que es algo transitorio. Sólo lo hablan los monolingües, escuché decir en este ámbito. Para refutar esto sólo basta comprobar que lo hablan muchos hispanos fluentes en ambos idiomas. Y no lo hablan porque les faltan las palabras; algunos hispanos cultos lo emplean como una manera de identificarse y hasta como una moda.**

Tercero, porque puede crecer. Ya hay manifestaciones artísticas interesantes de hispanos en la música popular, en la poesía. [...] Y además, sobre todo el *spanglish* va a progresar gracias a la creciente integración entre EE.UU. y México, es decir, por la política y la economía.

Cuarto, porque las condiciones son propicias. **Hay intereses políticos y económicos que quieren verlos como una comunidad homogénea, aunque no lo sean.** Desde fuera de su comunidad se les otorga valor y entidad social como hispanos y se los induce a reconocerse como tales.

No tiene sentido subestimar al *spanglish* (Guareschi 2001).

Ya se manifiesta este problema con el uso y abuso del término *spanglish*, un vocablo nefastamente carente de precisión, confuso y altamente despectivo en muchos contextos. Cuando se mezcla el inglés y el español en las comunidades hispanas de los Estados Unidos, no se produce un código ni único ni fijado. Es decir, no se debe hablar de una lengua *spanglish*, sino que existe la práctica, o más bien la estrategia expresiva, de mezclar las dos lenguas. [...] **El *spanglish* más bien se refiere a la incorporación de préstamos ingleses, un proceso muy común cuando dos lenguas se encuentran en contacto a diario. Desgraciadamente, el término *spanglish* sugiere para muchos que estos hablantes ni hablan bien el inglés ni el español, lo cual estaría muy lejos de captar la realidad lingüística (Blake 2001).**

En segundo lugar, **aunque el *espanglish* ha sido valorado en términos muy peyorativos desde fuera del grupo de los hispanos estadounidenses** (se ha dicho, entre otras cosas, que es una «invasión del inglés», una «prostitución del idioma», una «aberración», una «degradación del español», un «producto de la pereza», una «capitulación», una «desviación idiomática», un «disparate» o un «producto de marketing»), **su apreciación desde dentro del grupo no es tan negativa, al menos desde la perspectiva del prestigio encubierto.** En una investigación preliminar realizada para conocer la actitud de los jóvenes hispanos universitarios de la ciudad de Chicago, **comprobamos que una de las manifestaciones más típicas del *espanglish*, la alternancia de lenguas, si bien no es valorada tan positivamente como el uso homogéneo del español o el inglés, tampoco es despreciada de modo absoluto y suele asociarse a lo coloquial, a lo joven y a lo familiar (Moreno Fernández 2004).**

En estas citas, se identifica una dimensión contraargumentativa que busca desarticular las razones más extendidas que esgrimen los opositores del *spanglish* para invalidarlo: “lo hablan muchos hispanos fluentes en ambos idiomas”, “algunos hispanos cultos lo emplean como una manera de identificarse y hasta como una moda”, señala Guareschi; “su apreciación desde dentro del grupo no es tan negativa”, la alternancia de lenguas “suele asociarse a lo coloquial, a lo joven y a lo familiar”, explica Moreno Fernández; “el término *spanglish* sugiere para muchos que estos hablantes ni hablan bien el

inglés ni el español, lo cual estaría muy lejos de captar la realidad lingüística”, concluye Blake. En efecto, estos fragmentos, y el primero de los que presentamos en el párrafo siguiente, también aluden al discurso del otro, en este caso, de los críticos del *spanglish*, de quienes toman distancia (algunos lo “denigran”, “creen que es algo transitorio”, “ha sido valorado en términos muy peyorativos”, vocablo “altamente despectivo en muchos contextos”, “me voy a permitir disentir nada menos que con don Víctor García de la Concha”). Como podemos observar en la última frase entrecomillada donde se menciona al entonces director de la RAE, correspondiente al presidente de la Academia Argentina de Artes y Ciencias de la Comunicación, Armando Alonso Piñeiro, el discurso del otro puede ser, incluso, identificado con nombre y apellido.

En los textos que transcribimos a continuación y en el último del grupo antes citado, aparece una idea que se reitera en las exposiciones en torno al *spanglish* que adoptan esta posición, según la cual los fenómenos de hablas híbridas como este exhiben claramente la condición del español como lengua viva, que está en contacto con otras culturas y que, por lo tanto, está sujeta a innovación y a cambios constantes:

Aquí me voy a permitir disentir nada menos que con don Víctor García de la Concha, temeridad que no sé si me perdonará el ilustre amigo, director de la Real Academia Española. Para éste, el *spanglish* no existe. Nos dice que se trata nada más de «un fenómeno mercantil que no responde para nada a la sociolingüística. Eso de que está naciendo un dialecto o una lengua llamada *spanglish* es rigurosamente falso, una creación artificial que se está propagando, pero que no responde a la realidad».

¿Y si alteráramos la carga de la prueba y dijéramos que el *spanglish* es una renovada muestra del vigor de nuestra lengua, porque es capaz de contribuir a la formación de otras? (Alonso Piñeiro 2001).

Quizá por esto, la prensa sea una celebración de la diversidad y exista un rechazo a todo tipo de imposición. **De ahí que habría que tener cuidado frente a argumentos demasiado definitivos a favor o en contra de fenómenos como el *spanglish***, que despierta apologías y rechazos tan encendidos como prematuros.

Después de todo, la uniformización artificial de la lengua, por ejemplo, podría verse —de nuevo utilizando una metáfora evolutiva— como una especie de selección artificial o cría selectiva (Illanes 2001).

El español global es dinámico, innovador, abierto y en cambio continuo. No es anquilosado, inerte, ni se resiste a las influencias de otras lenguas y de las nuevas tecnologías como la Internet. Es, en otras palabras, un español vivo. Y este español global podría enriquecerse con muchas expresiones del *spanglish*.

Muchos puristas se escandalizan al ver que el *espanGLISH* —palabra por palabra— le está ganando terreno al español de los diccionarios. Pero la verdad, ni vale la pena molestarse. Eso es lo que se habla en las calles y lo que termina repitiéndose en los

medios de comunicación en español de Estados Unidos. Particularmente en la televisión (Ramos Ávalos 2001).

Desde esta perspectiva, rechazar o ignorar el *spanglish* es ir en contra de nociones como “vigor”, “diversidad”, “dinamismo”, “innovación”, “apertura”, “cambio continuo”, que deberían ser asociadas a una lengua en uso, al “español vivo”; de este modo, se invierte la relación entre *spanglish* y “artificio” –que ha sido atribuida, por ejemplo, por García de la Concha– y se aplica este calificativo a la lengua que pretende permanecer inalterable, desde una concepción purista: así, el director del diario *El Mercurio* de Chile, Juan Pablo Illanes, habla de “imposición”, de “uniformización artificial de la lengua” y el presentador del noticiero Univisión de Miami, Jorge Ramos Ávalos, utiliza los adjetivos “anquilosado”, “inerte”, que se resiste a influencias. De acuerdo con los fragmentos citados, el *spanglish* “es una renovada muestra del vigor de nuestra lengua, porque es capaz de contribuir a la formación de otras”, puede “enriquecer” el español.

Por último, observamos que, si bien no es posible realizar generalizaciones, en lo que refiere a la cuestión del *spanglish* quienes se inclinan por una posición de mayor apertura como la que hemos analizado suelen pertenecer al ámbito de los medios de comunicación.²¹¹ En suma, en los discursos analizados aparecen posiciones más tolerantes hacia el cambio, que valoran el uso y, por lo tanto, se alejan del prescriptivismo.

4.5. Observaciones finales

En este capítulo hemos analizado la extensión y la vigencia que tiene a lo largo de los CILE, aun en el último, la ideología lingüística de orientación purista. Este discurso – que se inscribe en la tradición de la queja (cf. Milroy y Milroy 1985)– se sustenta en una concepción monoglósica de la lengua (cf. del Valle 2004) y está en consonancia con la postura que –con algunos matices– continúa defendiendo la RAE, pero que no se corresponde con la política panhispánica que anuncian, por ejemplo, los instrumentos lingüísticos que produce (cf. apartado 3.4. del capítulo 3).

²¹¹ En este sentido, constituye una excepción el texto ya analizado de F. Fernández Moreno, quien se aparta de la línea general adoptada por las academias y por el Instituto Cervantes.

A nuestro entender, esta posición glotopolítica permanece como núcleo estable durante los congresos –aunque va perdiendo fuerza a partir del encuentro de 1997–, y en otros discursos que cuentan con repercusión en la opinión pública, porque integra el componente glotopolítico de la matriz discursiva de los congresos de la lengua (v. apartado 1.5. del capítulo 1) el cual, a su vez, se inscribe en una matriz más amplia, la hispanista.²¹²

Los actores provenientes de los medios de comunicación y de la universidad que tienen a cargo las exposiciones sobre la prensa escrita y que se identifican con la perspectiva antes presentada asumen, en términos generales, el papel de guardianes de la lengua (Milroy y Milroy 1985) en tanto consideran como tarea necesaria el fomento del uso correcto del idioma y su defensa ante posibles amenazas, desde los diversos espacios que ocupan en los medios de comunicación, con el apoyo de los instrumentos elaborados por la RAE quien, de este modo, legitima su tarea de intervención lingüística.

En este sentido, el análisis de los programas de temas de los CILE y de los discursos sobre la prensa permitió dar cuenta de un desplazamiento del papel de los medios que participan en estos encuentros desde un lugar de pugna con las academias por las funciones concernientes a cada sector, a uno de alineamiento con la política panhispanica, una suerte de alianza con el poder hegemónico estandarizador cuyo centro visible es la RAE, situación más cercana a la analizada en el CLE (v. apartado 2.3.5. del capítulo 2). Como hemos demostrado, estas instituciones y empresas que participan en los congresos se encuentran, en gran medida, relacionadas entre sí y cuentan con influencia en distintos países latinoamericanos ya que se vinculan o bien pertenecen a importantes grupos económicos de capital español.

Por otra parte, la problemática del *spanGLISH* permitió identificar la presencia de una ideología lingüística del uso por sobre la norma que se contrapone a la de orientación purista y la enfrenta. Así, se pueden vislumbrar dos polos en tensión. Por lo tanto, si bien desde la organización de los CILE existe la voluntad de construir un discurso homogéneo y dominante, que busca imponer modelos interpretativos a los grupos sociales, es posible identificar posiciones glotopolíticas que se apartan de ese núcleo hegemónico y, en algunos casos, lo desafían, con lo cual se apartan, en este punto, de la matriz.

²¹² Sobre la expresión *matriz hispanista*, v. nota 28 (capítulo 2).

A su vez, el abordaje de la cuestión del *spanglish* en los CILE exhibe el modo en que, desde la política oficial, se busca incorporar la población latina –construida como un bloque homogéneo– en el imaginario de comunidad hispánica. La incorporación de los márgenes, de lo otro, de la diversidad, debería de algún u otro modo alterar el centro; sin embargo, la propuesta que se sostiene desde las instancias oficiales de los CILE consiste en la absorción sin modificación del núcleo hegemónico, operación que ya hemos identificado en el discurso sobre la diversidad desplegado en el III CILE (v. apartado 3.3.5. del capítulo 3). En reiteradas ocasiones se anuncia que la población latina de los Estados Unidos forma parte de la gran comunidad hispánica, que atraviesa múltiples fronteras, sin embargo, esto se produce siempre desde un lugar periférico, como una suerte de satélite que gira en torno a un centro. En una dirección similar, J. del Valle devela la estrategia implementada por sectores españoles del ámbito de la cultura, de la economía y de la política: “Para las agencias españolas de política lingüística y para aquellos cuyos intereses representan, esto [la explotación de la rentabilidad económica del español en los Estados Unidos] requiere la defensa de la unidad de un mercado que incluya a los latinos y la posesión legítima, ante este mismo sector de la población estadounidense, del cetro de autoridad lingüística que simboliza su poder” (2011: 584).

Si bien últimamente se puede observar un cierto reconocimiento hacia el *spanglish* en la medida en que el término será incluido en la nueva edición del *DRAE* que se estima publicar en 2014, en la definición a la que se puede acceder desde la página oficial de la Institución continúan las representaciones negativas y peyorativas de la noción en tanto se describe esta forma de contacto lingüístico como *deformación*: “Modalidad del habla de algunos grupos hispanos de los Estados Unidos, en la que se mezclan, deformándolos, elementos léxicos y gramaticales del español y del inglés”.²¹³

La tercera y última parte de esta tesis, que se inicia a continuación, se centra en el papel del español en diversos espacios regionales e internacionales –a partir de su participación en imaginarios identitarios de alcances variados, de su gestión como lengua extranjera de enseñanza o del desarrollo de su estatuto como lengua internacional. En esta dirección, el próximo capítulo se propone indagar en la configuración de identidades

²¹³ V. <http://lema.rae.es/drae/?val=espanglish> [consulta: 20-09-13].

colectivas –que entablan relaciones diversas, de alternancia, de coexistencia o de tensión– a lo largo de los congresos y en relación con las coyunturas en las que se inscriben, en particular, atendiendo al escenario glotopolítico iberoamericano.